Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIV — Número 20.983 — Buenos Aires, jueves 14 de julio de 1966 — Director Nacional: ALFREDO M. CITELLI

FERIADO BANCARIO

Aclárańse los efectos del feriado bancario de los días 28 y 29|6|66, en lo que atañe a vencimientos operados en esas fechas.

LEY Nº 16.899

Buenos Aires, 11 de julio de 1966

VISTO:

Los Decretos números 5 y 10 del 28 de junio último, dictados por la Junta Revolucionaria en ejercicio de sus propios poderes, declarando feriado bancario en todo el país durante los días 28 y 29 de dicho mes, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario contemplar las situaciones creadas con motivo de esos feriados, en lo que atañe a las obligaciones cuyo vencimiento se haya operado durante los dos días antes mencionados;

Por ello, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina, **El Presidente de la Nación Argentina, sanciona y promulga con fuerza de ley:**

ARTICULO 1º — Decláranse suspendidos en todo el territorio del país, durante los días 28 y 29 de junio último, los efectos jurídicos y administrativos relacionados con los vencimientos de las obligaciones contraídas por terceros con los bancos, de los documentos recibidos por éstos al cobro y demás plazos y vencimientos de orden bancario y cambiario. Dicha suspensión también alcanza a las demás obligaciones de restituir o pagar sumas de dinero.

ARTICULO 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Educación y Justicia

INDULTOS

Redúcense diversas condenas

DECRETO Nº 80. — Bs. As., 8|7|66.

VISTO el expediente Nº 51.434|66, del Registro de la Subsecretaría de Justicia, por el que se tramita el pedido de indulto solicitado por la interna Irene Teodosia Hoflinger de Konopacki; atento a la buena conducta observada en el establecimiento donde se encuentra alojada; el tiempo de condena cumplido; su condición de primaria; teniendo en cuenta el informe favorable del Instituto de Clasificación y de la Excelentísima Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital y en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 86º, inc. 6º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Redúcese en un (1) año y seis (6) meses, la pena impuesta a la interna Irene Teodosia Hoflinger de Konopacki, condenada por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia a cargo del doctor José López, Secretaría del doctor Oscar Enrique Gigena.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 81 — Bs. As., 8|7|66.

VISTO el expediente Nº 51.591|66, del Registro de la Subsecretaría de Justicia, por el que se tramita el pedido de indulto formulado por el interno Eduardo García Oliveira; atento la buena conducta observada por el interno en el establecimiento en que se encuentra alojado; la avanzada edad y afección irreductible que padece; su condición de primario; la opinión favorable del Instituto de Clasificación; habiéndose cumplido con los recaudos legales y en ejercicio de la facultad que le confiere el art. 86º, inciso 6º de la Constitución Nacional;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Redúcese en un (1) año y ocho (8) meses la pena impuesta al interno Eduardo García Oliveira, condenado por el Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal de Sentencia Letra "F", a cargo del doctor Julio C. Ledesma, Secretaría del doctor Horacio Rebagliati.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 82 — Bs. As., 8|7|66.

VISTO el expediente Nº 51.590|66, del registro de la Subsecretaría de Justicia, por el que se tramita el pedido de indulto formulado por la interna Clara Leonor Díaz de Meléndez; atento la buena conducta observada en el establecimiento en que se encuentra alojada; su condición de primaria; la opinión favorable del Instituto de Clasificación; habiéndose cumplido con los recaudos legales y en ejercicio de la facultad que le confiere el Art. 86º, inciso 6º de la Constitución Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Redúcese en un (1) año la pena impuesta a la interna Clara Leonor Díaz de Meléndez, condenada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Exoneración.

DECRETO Nº 90 — Buenos Aires, 11|7|66.

VISTO el Expediente Nº 10 (Reservado) del año 1966, en el que la Policía Federal solicita la exoneración del Oficial Subayudante Alcides Ramón Brai, a raíz de las conclusiones a que se arribara en el sumario administrativo que se le instruyera por infracción a lo previsto en el artículo 341, primera parte, del Decreto Nº 6.580|58, con el agravante de su artículo 374, inciso 2º; atento las actuaciones producidas y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Exonérase al Oficial Subayudante de la Policía Federal, Alcides Ramón Brai (Cl. 1938, M.I. Nº 4.271.630, D.M. Bs. As., C.I. Nº 4.244.263 Policía Federal).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

MIGRACIONES

Se autoriza el libre ingreso al país de dos personas.

DECRETO Nº 91 — Buenos Aires, 11|7|66.

VISTO el Expediente Nº 21.547-C-1963 del Ministerio del Interior por el que don Enrique Cuellar Morales interpone recurso de apelación contra la denegatoria oportunamente dispuesta al pedido de libre ingreso al país de su esposa e hija, y

CONSIDERANDO:

Que la denegatoria fue motivada por la afección de la hija del recurrente, quien padece de una insuficiencia psíquica que la inhabilita para ser admitida en el país, de acuerdo con lo determinado por el inciso b), artículo 25 del "Reglamento de Migración";

Que requerido el dictamen del señor Procurador del Tesoro éste manifiesta, como ya lo sostuviera en dictamen del 21 de enero de 1963 y que originara el Decreto Nº 1.823|63, que cuando el jefe de la familia se encuentre radicado en el país desde largo tiempo y cuente con adecuados medios de subsistencia, lo atinente al ingreso a la República de los restantes miembros del grupo familiar debe juzgarse con criterio amplio y generoso, aún cuando alguno de ellos pueda ser objetado por razones físicas, siempre que no se trate de enfermedades infectocontagiosas;

Que, por otra parte, el recurrente es ciudadano argentino naturalizado, hallándose legalmente radicado en el país desde el 25 de marzo de 1949, donde posee solvencia y buenos antecedentes laborales;

Que de las constancias agregadas surge que la enfermedad que afecta a la impugnada, no es atribuible en su origen ni en su evolución a tara degenerativa alguna, ni a trasmisión hereditaria de enfermedad infecto-contagiosa de la paciente, de modo que el contacto o convivencia con la misma no representa riesgo para la comunidad;

Por todo ello y lo aconsejado por el señor Procurador del Tesoro de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el libre ingreso al país de doña Isabel Inés Lizarte Franco de Cuellar y de doña Josefina Cuellar Lizarte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Dirección Nacional de Migraciones a sus efectos.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Baja.

DECRETO Nº 89 — Buenos Aires, 11|7|66.

VISTO el Expediente Nº 4.288 -D- del año 1966 y atento lo solicitado por la Policía Federal,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase de baja a su solicitud, al Oficial Subayudante de la Policía Federal, don Roberto José Goujat (Cl. 1945, D.M. Bs. As., M.I. Nº 4.533.735).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Policía Federal.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

SUMARIO

EDICION DEL DIA 14|7|66 (64 páginas)

Secretaría de Hacienda

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Se dejan sin efecto las designaciones efectuadas por Decreto 4.692/66, en la Dirección General Impositiva.

DECRETO Nº 53 - Bs. As., 6/7/66.

ATENTO a razones de mejor servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Déjanse sin efecto las designaciones efectuadas en la Dirección General Impositiva de la Secretaría de Estado de Hacienda por Decreto Nº 4.692 del 23 de junio de 1966, en la Partida Subprincipal 6, Personal Administrativo, Grupo 5-2, Agente Judicial de 3a., a favor de los doctores Héctor Masnatta (Cl. 1921, M 1.143.200) y Juan Antonio Martínez (Cl. 1939, D. M. 33, M. 6.032.264).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei. — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía

DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE SEGUROS, REASEGUROS, CAPITALIZACION Y AHORRO

Renuncia del Director General.

DECRETO Nº 56 — Bs. As., 6/7/66.

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Director General de Servicios Sociales para el Personal de Seguros, Reaseguros, Capitalización y Ahorro, doctor Gregorio Kusnetz Goobar (Cl. 1930, D. M. Bs. As., M. 4.060.971).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Jorge N. Salimei.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES

Son declarados el Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana y su comitiva.

DECRETO Nº 94. — Bs. As., 11/7/66.

VISTO: La invitación formulada a Su Excelencia el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana, profesor Karl Carstens, y CONSIDERANDO:

Que es motivo de viva satisfacción para el pueblo y Gobierno Argentino recibir a tan destacada personalidad del país amigo, cuya visita servirá para robustecer los vínculos que unen a ambos países,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — DeclárANSE huéspedes oficiales del Gobierno Argentino, mientras dure su estada en el país, a Su Excelencia el señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de la República Federal Alemana, profesor Karl Carstens y demás miembros de su comitiva.

Art. 2º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto preparará y organizará los actos que se realicen en honor de los ilustres huéspedes.

Art. 3º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a la partida "Cortesía y Homenaje", 2, 1, 2, 9, 5, 7, 38, 272 del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el Ejercicio de 1966.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

PASAPORTES

Se acuerda pasaporte oficial al representante de la Academia de Medicina de Buenos Aires ante un Congreso a celebrarse en Francia.

DECRETO Nº 93. — Bs. As., 11/7/66.

VISTO: Que la Academia de Medicina de Buenos Aires ha designado al doctor José Valls para que la represente en el Xº Congreso de la Sociedad Internacional de Cirugía Ortopédica y Traumatología que tendrá lugar en la ciudad de París, Francia, entre los días 4 al 9 de septiembre de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que el viaje del mencionado profesional puede resultar de utilidad en el ámbito de la ciencia y de las relaciones culturales,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se otorgará pasaporte oficial al doctor José Valls (C. I. 44.281, Policía de la Capital Federal) a los fines indicados en el preámbulo del presente decreto.

Art. 2º — El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente no implicará erogación alguna al Estado.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

JUICIOS

Representación y defensa del Estado en un juicio sobre ilegitimidad de decreto.

DECRETO Nº 97. — Bs. As., 11/7/66.

VISTO:

El Expediente Nº 27.095 en el cual se notifica mediante oficio, la demanda deducida por el señor Jorge Osvaldo Goizueta contra el Estado Nacional,

CONSIDERANDO:

Que es necesario contestar esa demanda dentro del plazo fijado por la ley procesal aplicable,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Facúltase al Representante Fiscal que corresponda, a que asuma la representación y defensa del Estado en los autos "Goizueta, Jorge Osvaldo c|Estado Nacional s|ilegitimidad de decreto", que tramitan por ante el Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Nº 3, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Julio Alberto Dacharry, Secretaría Nº 72, del Dr. Carlos R. Sánchez Nestrari.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por S. E. el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

DIRECCION NACIONAL DE CEREMONIAL

Designase Director Nacional interino al Embajador Federico L. A. Del Solar Dorrego.

DECRETO Nº 93. — Buenos Aires, 11/7/66.

ATENTO a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Desígnase Director Nacional de Ceremonial interino, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Federico, Luis Alejandro Del Solar Dorrego.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPED DE HONOR

Es declarado el científico alemán doctor Konrad Bloch.

DECRETO Nº 95 — Buenos Aires, 11/7/66

VISTO:

Que el día 12 de julio próximo, llegará al país el doctor Konrad Bloch, y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos del eminente científico alemán, a quien por sus investigaciones y trabajos le fuera otorgado el Premio Nobel de Medicina y Fisiología en el año 1964, haciéndose acreedor además, al Premio Fritsche de la Sociedad Química Americana y al Premio a los Servicios Distinguidos otorgados por la Asociación de Alumnos de Medicina de la Universidad de Chicago;

Que lo expuesto ha motivado que la Dirección Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales del Ministerio de Asistencia y Salud Pública considera que el distinguido sabio alemán debe recibir del Gobierno de la Nación el tratamiento que corresponde a su personalidad,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped de Honor del Gobierno Argentino al doctor Konrad Bloch, mientras dure su estada en el país.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio del Interior

JUICIOS

Representación y defensa de la Secretaría de Transportes en acciones judiciales.

DECRETO Nº 87. — Bs. As., 11/7/66

VISTO el Expediente 6.178/66 por el cual la Comisión de Conciliación de los Tribunales del Trabajo de la Capital Federal, Vocalía Nº 14 del doctor Leopoldo E. Vivanco, corre vista a la Secretaría de Estado de Transporte, como tercero ligado, a las responsabilidades que surjan de la litis de la acción iniciada por don Francisco Bruno y otro contra la Compañía Avellaneda de Transportes S. A. sobre despido.

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro a fin de que el señor Procurador Fiscal que corresponda asuma la representación y defensa de la Secretaría de Estado de Transportes como tercero ligado a las responsabilidades que surjan de la litis en la acción iniciada por don Francisco Bruno y otro contra la Compañía Avellaneda de Transportes S. A. por ante los Tribunales del Trabajo de la Capital Federal.

Art. 2º — Desígnase, a los fines del cumplimiento del artículo 2º del Decreto Nº 11.437, al abogado asesor de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Transportes, doctor Ignacio Linares Bretón.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Procuración del Tesoro de la Nación, a sus efectos.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

DECRETO Nº 88. — Bs. As., 11/7/66

VISTO el Expediente Nº 51.392/66, donde consta el exhorto que procede originariamente del Juzgado en lo Civil y Comercial, 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, librado en el juicio "Herederos de Marcial Candioti c|Santa Fe Lawn Tennis Club sobre reivindicación", por el que se cita de evicción a la Nación a estar en derecho en el mencionado juicio,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro a fin de que el señor Procurador Fiscal que corresponda asuma la representación del Estado en los autos "Herederos de Marcial Candioti c|Santa Fe Lawn Tennis Club sobre reinvindicación", que tramita ante el Juzgado en lo Civil y Comercial, 8a. Nominación de la ciudad de Santa Fe, y proceda a presentarse en dichos autos manifestando que es improcedente la citación de evicción, en los términos de que da cuenta el dictamen del señor Procurador del Tesoro de la Nación de fojas cuarenta y cuatro (44) a cuarenta y cinco (45).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Es aceptada la renuncia presentada por el Director Nacional.

DECRETO Nº 85. — Bs. As., 11/7/66

VISTO la renuncia que antecede,

El Presidente de la Nación Argentina.

Decreta:

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Escribano don Eliseo Fernando Luis Flores (Clase 1912, M.I. Nº 1.040.446) al cargo de Director Nacional del Registro Nacional de las Personas, para el que fuera designado por el Decreto Nº 1.363 del 11 de diciembre de 1963.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

Ministerio del Interior

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Cese de funciones del Asesor General.

DECRETO Nº 86. — Bs. As., 11/7/66

ATENTO a que por Decreto número 7.138 del 26 de agosto de 1965, se nombra al señor don Guillermo Emilio Nazar, en las condiciones establecidas en los artículos 10 del Decreto número 9.530/58 y 1º, incisos 4º y 8º del Decreto Nº 1.472/58, y

Teniendo en cuenta que el nombrado a partir del día 29 de junio de 1966 hizo abandono de su puesto,

El Presidente de la Nación Argentina,

Decreta:

Artículo 1º — Cese en sus funciones en el Ministerio de Defensa Nacional al Asesor General Clase "A", Grupo I, don Guillermo Emilio Nazar (Clase 1939, L.E. Nº 6.884.999) a partir del 29 de junio de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Enrique Martínez Paz.

TITULOS HONORIFICOS

Se autoriza a diversos ciudadanos para aceptar condecoraciones extranjeras.

LEY Nº 16.880

Sancionada: junio 15 de 1966

Promulgada: de hecho el 4/7/1966.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros a los siguientes ciudadanos:

1. Camps, Ramón Juan Alberto: "Cruz de la Orden del Mérito Militar" con distintivo blanco de 2da. clase, conferida por el Gobierno de España; "Orden del Mérito Militar", en el grado de "Oficial", conferida por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.
2. Apellaniz, Antonio M., de: "Orden de la Corona", en el grado de Gran Cruz, conferida por Su Majestad Balduino I Rey de los Belgas.

2. Ferreira Soaje, José V.: "Orden de Homayoun" en el grado de Primera Clase, conferida por el gobierno de Irán.
4. Peña Gaona, Juan A.: "Orden de Homayoun" en Tercera Clase, conferida por el Gobierno de Irán.
5. Guyer, Roberto Enrique: "Orden de Dannebrog" en el grado de Comendador, conferida por el Gobierno de Dinamarca.
6. Onganía, Juan Carlos: "Orden Militar de Ayacucho" en el grado de Gran Cruz, conferida por el Gobierno de la República de Perú; "Orden al Mérito Militar" en el Grado de Gran Cruz, con distintivo Blanco, conferida por el Gobierno de España; "Orden al Mérito Militar" en el grado de Gran Oficial, conferida por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil; "Gran Estrella al Mérito Militar", conferida por el Gobierno de la República de Chile.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG — Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.889 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4/7/66, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 70 de la Constitución Nacional.

LEY Nº 16.890

Sancionada: junio 15 de 1966
Promulgada: de hecho el 4|7|1966.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Acuérdase autorización para aceptar condecoraciones otorgadas por gobiernos extranjeros a los siguientes ciudadanos:

1. Fernando Luis Máximo Ricciardi: Orden "Francisco de Miranda" en el grado de "Segunda Clase" otorgada por el Gobierno de Venezuela.
2. Edgardo A. Ferrari Costa: "Orden al Mérito por Servicios Distinguidos", en el grado de "Oficial", otorgada por el Gobierno de la República del Perú.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en la ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG — Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.890 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4/7/66, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 70 de la Constitución Nacional.

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Se le autoriza para emplazar un busto en la Plaza Lavalle.

LEY Nº 16.884

Sancionada: junio 15 de 1966
Promulgada: de hecho el 4|7|1966.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Autorízase a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para emplazar en la Plaza Lavalle en el sector comprendido entre las calles Córdoba, Libertad, Viamonte y Talcahuano, el busto de don Florencio Parravicini, que actualmente está emplazado en los jardines de Palermo.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG — Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.884 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4/7/66, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 70 de la Constitución Nacional.

INMUEBLES

Se declara de interés público y sujeto a expropiación una propiedad declarada monumento histórico.

LEY Nº 16.891

Sancionada: junio 15 de 1966
Promulgada: de hecho el 4|7|1966.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y:

ARTICULO 1º — Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación la propiedad particular sita en la calle Lavalle 835, de la Capital Federal, declarada monumento histórico por ley 15.871, para ser destinada a museo y biblioteca pública.

ARTICULO 2º — El gasto que demande la presente ley se hará con el producido de la negociación de títulos, autorizándose al Poder Ejecutivo a realizar la emisión correspondiente.

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a quince días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y seis.

C. H. PERETTE — A. MOR ROIG — Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.891 —

Aprobada por el Poder Ejecutivo Nacional el 4|7|66, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 70 de la Constitución Nacional.

Ministerio del Interior

EMPLEADOS

Servicios contratados.

DECRETO Nº 4.574. - Bs. As., 16|6|66

VISTO que la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación eleva para su aprobación el contrato de locación de servicios personales que ha suscripto con el señor D. Hipólito Solari Yrigoyen, y

CONSIDERANDO:

Que la referida contratación permitirá al mencionado organismo cubrir necesidades del servicio actualmente existentes;

Que para ello se requiere personal capacitado, razón por la cual nada obsta para su aprobación;

Que tales funciones no están previstas en el Agrupamiento Funcional del Item 001, Presidencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación de servicios personales celebrado entre la Secretaría de Prensa de la Presidencia de la Nación y don Hipólito Solari Yrigoyen (M. I. número 4.109.414, Cl. 1933, C. I. número 3.052.406 de Pol. Fed.), con una asignación mensual de m$n. 75.000.— (setenta y cinco mil pesos moneda nacional), desde el 30 de mayo de 1966 y por el plazo estipulado en el mismo.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de la remuneración a que alude el artículo 1º, será atendido con imputación a: 2 — 1 — 01 — 9 — 001 — 7 — 039 — 276 del presupuesto de la Presidencia de la Nación, Item 001, para el año 1966 y su correlativa para el ejercicio 1967.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero.

Secretaría de Energía y Combustibles

MISION OFICIAL.

DECRETO Nº 3.749 — Bs. As., 24|5|66

VISTO el expediente Nº 515.496|66 de la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles, mediante el cual Yacimientos Petrolíferos Fiscales, propicia el viaje en "comisión de servicios" a España —(El Ferrol)—, por el término de doce (12) meses, de los funcionarios de la Gerencia de Navegación de dicha Empresa, Capitán de Ultramar, Dn. Manuel Jorge Tartalo y señor Edmundo Arístides Vitola y por el lapso de dos (2) meses, del señor Secretario General de Y.P.F., Dr. Carlos Alberto Villafañe, y

CONSIDERANDO:

Que el viaje de los funcionarios de la Gerencia a que se ha hecho mención, tiene relación directa con la atención de los asuntos relacionados con el alistamiento de las nuevas unidades que se incorporarán a la Flota Petrolera de Yacimientos Petrolíferos Fiscales;

Que esa circunstancia hace necesario el envío del señor Capitán de Ultramar, Dn. Manuel Jorge Tartalo, a fin de supervisar el aspecto marinero (operación y maniobra) de tres buques, mientras éstos se vayan completando, como así también actuar en representación de Y.P.F., en todos los actos relacionados con su recepción provisoria;

Que en lo que respecta a la misión del señor Edmundo Arístides Vitola, este funcionario tendrá a su cargo todas las tareas administrativas y contables, como así también toda la documentación requerida para el buen servicio de las unidades;

Que en lo que concierne al viaje del Dr. Carlos Alberto Villafañe, el mismo tiene por finalidad actuar en representación de dicha Empresa en el diferendo surgido con los astilleros Españoles, Empresa Bazán de construcciones Navales y Militares S. A. y "Astilleros y Talleres Noroeste S. A.";

Que por las razones reseñadas, el viaje motivo de estos actuados por su naturaleza, es de los que prevé el decreto Nº 11.000|58, que regula las misiones al exterior del país para admitir excepciones a sus normas, ello, según se desprende de sus artículos 1º y 4º;

Que, por otra parte, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2º de aquél acto de gobierno;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Energía y Combustibles,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Autorízase el viaje en comisión de servicio a España —(El Ferrol)—, a los efectos que dan cuenta los considerandos precedentes, por el término de doce (12) meses, de los funcionarios de la Gerencia de Navegación de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Capitán de Ultramar, Dn. Manuel Jorge Tartalo (clase 1922, M. I. 2.310.065, D. M. 19) y Dn. Edmundo Arístides Vitola (clase 1916, M. I. 426.612, D. M. 4) y por el lapso de dos (2) meses, del señor Secretario General de la misma Empresa, Dr. Carlos Alberto Villafañe (clase 1910, M. I. 777.549 D. M. 15).

Art. 2º — Autorízase igualmente el otorgamiento de pasajes y la liquidación y pago de la suma equivalente en pesos moneda nacional a veinticinco dólares estadounidenses (u$s 25), diarios en concepto de viático, a los señores, Capitán de Ultramar Dn. Manuel Jorge Tartalo y Dr. Carlos Alberto Villafañe y la suma equivalente en pesos moneda nacional a veinte dólares estadounidenses (u$s 20) diarios, al señor Dn. Edmundo Arístides Vitola.

Art. 3º — La suma de tres millones trescientos noventa y dos mil quinientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 3.392.550), equivalente a diecisiete mil novecientos cincuenta dólares estadounidenses (u$s. 17.950), que demandará aproximadamente el cumplimiento del viaje a que se refiere el presente Decreto, deberá ser imputada a: Rubro Principal 1 — inciso 2 — Partida Principal 4 — Partida Parcial 2 — Concepto 1, Viático, movilidad y traslados del Ejercicio Financiero 1966 de Yacimientos Petrolíferos Fiscales.

Art. 4º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Energía y Combustibles y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Miguel A. Zavala Ortiz — Conrado H. Storani — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

COMISION NACIONAL DE HIPODROMOS

Miembros titulares y suplentes.

DECRETO Nº 3.838 — Bs. As., 26|5|66

VISTO que el 7 de junio del año en curso se cumple el término del mandato de algunas de las representaciones que integran la Comisión Nacional de Hipódromos y atento las propuestas que se han hecho llegar a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, en orden a lo dispuesto por el artículo 3º del Régimen Legal de dicho organismo, aprobado por el Decreto-Ley número 5.602|63,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desígnase por un nuevo período, miembros titulares y suplentes para integrar la Comisión Nacional de Hipódromos en jurisdicción del Ministerio de Economía, en representación y a propuesta de las respectivas entidades, a las siguientes personas:

Secretaría de Estado de Hacienda

Titular: señor Angel Bottero Torres.
Suplente: señor Adolfo Díaz Quiroga.

Asociación Civil Jockey Club de Buenos Aires

Titular: señor General de Brigada Manuel A. Laprida. Suplente: señor Carlos María Tomkinson Casares.

SUMARIO

(Viene de la página 1)

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

Dirección Provincial de Hipódromos de la Provincia de Buenos Aires

Titular: señor Fortunato José Novara. Suplente: señor Jacinto N. Fernández Cortés.

Sociedad Rural Argentina

Titular: señor Ingeniero Carlos M. Vitela (h). Suplente: señor Doctor Juan Carlos Lattuada.

Asociación de Propietarios de Caballos de Carrera

Titular: señor Carlos Antonio de Urquiza. Suplente: señor Angel Argentino Acosta.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Defensa Nacional y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería, de Hacienda y de Guerra.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería a sus efectos.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Leopoldo Suárez — Walter F. Kugler — Carlos A. García Tudero — Eduardo Castro Sánchez.

Secretaría de Hacienda

CONSEJO NACIONAL DE DESARROLLO

Presupuesto.

DECRETO Nº 4.518. Buenos Aires, 14 de Junio de 1966.

VISTO, la necesidad de modificar el presupuesto para el ejercicio 1966 del Consejo Nacional de Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que dicha modificación tiene por finalidad adecuar el crédito de determinadas partidas a las necesidades reales de los servicios, en forma tal de posibilitar una mayor eficiencia en el desenvolvimiento del Organismo;

Que la consecución de los fines enunciados puede resolverse mediante reajustes internos de los créditos del mismo haciendo uso para ello de la facultad conferida al Poder Ejecutivo por el artículo 25º de la Ley Nº 16.662 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1965 y, la prórroga establecida por el artículo 13º de la Ley de Contabilidad aprobada por el Decreto-Ley número 23.354/56;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase en la forma que se indica en planillas anexas, el presupuesto del Anexo 01 - Presidencia de la Nación - Sección 1º - Presupuesto de Gastos - Título I - Servicios (Sector 2) - A) Erogaciones a financiar con recursos de Rentas Generales - Nº 1, Ítem 781 - Consejo Nacional de Desarrollo, Inciso 7 - Gastos en Personal e Inciso 9 Otros Gastos, para el Ejercicio 1966.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Se modifica el plan industrial de una empresa aprobado por decreto 2.148|63.

DECRETO Nº 4 782. — Bs. As., 27|6|66.

VISTO el Expediente S. E. I. M. número 30.493|65 por el que la firma IBM World Trade Corporation solicita modificación del plan de fabricación aprobado por el Decreto Nº 2.148/63, y

CONSIDERANDO:

Que la modificación del plan de fabricación significa un aumento del volumen de producción destinado esencialmente al mercado exterior, lo que incidirá en forma favorable en el balance de pagos;

Que las exportaciones efectuadas por la solicitante han superado en un 59 % a las previstas en el Decreto Nº 2.148/63;

Que la recurrente, según los informes de los organismos técnicos, está dando cumplimiento a la inversión de capital autorizado y a los porcentajes de integración previstos en el plan de fabricación;

Que la modificación del plan está prevista en el artículo 13 del Decreto número 2.148/63;

Por ello, y atento lo aconsejado por la Secretaría de Estado de Industria;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase el plan industrial aprobado por el Decreto número 2.148/63 de fecha 20 de marzo de 1963 a la firma IBM World Trade Corporation de acuerdo al detalle que figura en el anexo que forma parte integrante del presente decreto.

Art. 2º — A los fines del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, modifícanse los artículos 4º y 6º del Decreto Nº 2.148/63 en lo que se refiere a los montos por los mismos autorizados conforme al siguiente detalle:

a) Elévase a Dos Millones Setecientos Sesenta Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 2.760.000), valor CyF Buenos Aires, el monto autorizado para máquinas de sistematización de datos electromecánicas, usadas, mencionadas en el artículo 4º;

b) Elévase a Tres Millones Diez y Siete Mil Dólares Estadounidenses (u$s. 3.017.000) valor CyF Buenos Aires, el monto autorizado para partes, piezas y|o repuestos mencionados en el artículo 6º;

Art. 3º — De las partes y/o piezas componentes a importar para integrar el plan a que se refiere el artículo 1º del presente decreto, la firma IBM World Trade Corporation podrá utilizar hasta un total de Seiscientos sesenta mil dólares estadounidenses (u$s. 660.000) valor CyF Buenos Aires para producir dispositivos y partes correspondientes a las máquinas mencionadas en dicho plan, destinados al mercado de exportación, siempre que ello no dificulte el cumplimiento del plan antes referido. Tales dispositivos y partes también podrán ser aplicados a máquinas IBM de sistematización de datos, producidas en el país dentro del régimen del presente decreto, para aumentar su capacidad de trabajo, versatilidad y/o velocidad, no pudiendo ser utilizados en ningún caso para mantenimiento o repuesto, para cuyo contralor la mencionada firma deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria respecto a las partes importadas utilizadas en la producción de partes y/o dispositivos destinados al mercado local.

Art. 4º — Las modificaciones dispuestas por el presente decreto se regirán por las disposiciones establecidas en el Decreto Nº 2.148/63.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Hacienda y de Industria.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero.

A N E X O

PLAN DE PRODUCCION PARA IBM WORLD TRADE CORPORATION
VALOR DE LA PRODUCCION

1ª Etapa —1962-1963— 1/7/62 al 30/6/63

Máquinas	P/Mercado local Cant.	P/Mercado local valor u$s.	P/Exportación Cant.	P/Exportación valor u$s.	TOTAL Cant.	TOTAL valor u$s.
De Contabilidad	6	29.404	140	909.317	146	938.721
Carros	6	2.436	139	43.912	145	46.348
Clasificadoras	46	55.534	549	503.804	595	559.338
Auxiliares	60	242.157	220	369.885	280	612.042
Total	118	329.531	1.048	1.826.918	1.166	2.156.449

2ª Etapa —1963-1964— 1/7/63 al 30/6/64

Máquinas	P/Mercado local Cant.	P/Mercado local valor u$s.	P/Exportación Cant.	P/Exportación valor u$s.	TOTAL Cant.	TOTAL valor u$s.
De Contabilidad	39	279.280	198	1.475.356	237	1.754.636
Carros	48	14.024	231	68.559	279	82.583
Auxiliares	14	20.517	147	209.356	161	229.873
Clasificadoras	51	47.835	943	862.325	994	910.161
Perforadoras	—	—	90	81.365	90	31.365
Total	152	361.656	1.603	2.696.962	1.751	3.053.618

PLAN DE PRODUCCION PARA IBM WORLD TRADE CORPORATION
VALOR DE LA PRODUCCION

3ª Etapa —1964-1965— 1/7/64 al 30/6/65

Máquinas	P/Mercado local Cant.	P/Mercado local valor u$s.	P/Exportación Cant.	P/Exportación valor u$s.	TOTAL Cant.	TOTAL valor u$s.
De Contabilidad	36	232.587	359	2.435.132	395	2.667.719
Carros	36	9.275	359	91.654	395	100.929
Clasificadoras	27	24.269	659	576.871	686	601.140
Auxiliares	12	12.858	552	669.610	564	682.468
Total	111	278.989	1.929	3.773.267	2.040	4.052.256

4ª Etapa —1965-1966— 1/7/65 al 30/6/66

Máquinas	P/Mercado local Cant.	P/Mercado local valor u$s.	P/Exportación Cant.	P/Exportación valor u$s.	TOTAL Cant.	TOTAL valor u$s.
De Contabilidad	125	698.900	487	2.771.675	612	3.470.575
Carros	116	29.000	455	113.750	571	142.750
Clasificadoras	90	72.000	2.195	1.814.250	2.285	1.836.250
Auxiliares	150	171.050	611	703.449	761	874.499
Total	481	970.950	3.748	5.403.124	4.229	6.374.074

INSUMOS LOCALES, MATERIALES IMPORTADOS Y VALOR DE PRODUCCION

A) Para las máquinas nuevas:

	Máquinas	Cant.	Insumos Locales	Importación	Valor Total
1ª Etapa 1962/63	Clasificadoras	42	36.022	15.118	51.140
	Intercaladoras	60	189.572	52.585	242.157
	Total	102	225.594	67.703	293.297
2ª Etapa 1963/64	Clasificadoras	642	497.933	119.414	617.347
	Perforadoras	90	39.888	41.477	81.365
	Total	732	537.821	160.891	698.712
3ª Etapa 1964/65	Clasificadoras	686	530.900	70.239	601.139
4ª Etapa 1965/66	Clasificadoras	2.285	1.772.000	114.250	1.836.250

B) Para las máquinas modernizadas:

	Máquinas	Cant.	Insumos Locales	Importación	Valor Total
1ª Etapa 1962/63	Clasificadoras	553	376.276	131.923	508.199
	De contabilidad	146	629.252	309.469	938.721
	Intercaladoras	215	272.869	87.135	360.004
	Intérpretes	5	6.175	3.705	9.880
	Carros	145	30.124	16.224	46.348
	Total	1.064	1.314.696	548.456	1.863.152

	Máquinas	Cant.	Insumos Locales	Importación	Valor Total
2ª Etapa 1963/64	Clasificadoras	352	197.617	95.197	292.814
	De Contabilidad	237	985.586	769.050	1.754.636
	Carros	279	61.139	21.444	82.583
	Intercaladoras	161	168.071	61.802	229.873
	Total	1.029	1.412.413	947.493	2.359.906
3ª Etapa 1964/65	De Contabilidad	395	1.440.533	1.227.186	2.667.719
	Carros	395	77.929	23.000	100.929
	Intercaladoras	532	456.583	174.447	631.030
	Reproductoras	32	40.822	10.617	51.439
	Total	1.354	2.015.867	1.435.250	3.451.117
4ª Etapa 1965/66	De Contabilidad	612	2.234.115	1.236.460	3.470.575
	Carros	571	110.203	32.547	142.750
	Intercaladoras	464	383.199	95.120	478.319
	Reproductoras	270	301.050	63.315	364.365
	Multiperforadoras	27	26.145	5.670	31.815
	Total	1.944	3.054.712	1.433.112	4.487.824

Ministerio del Interior

POLICIA FEDERAL

Servicios contratados.

DECRETO Nº 3.674. — Bs. As., 19|5|66

VISTO el Expediente Nº 63.340 del año 1966, del registro del Ministerio del Interior, por el que la Policía Federal solicita autorización para celebrar contratos de locación de servicios, y

CONSIDERANDO:

Que dicho organismo destaca la imprescindible necesidad de contar con personal para atender las tareas transitorias de carácter general que hacen al cometido específico que la misma realiza;

Que a mérito de tal circunstancia, gestiona la correspondiente autorización para celebrar contratos, mediante el modelo tipo que a tal fin se ha confeccionado;

Por ello y atento la conformidad prestada por la Secretaría de Estado de Hacienda a fojas 4 vta. de estas actuaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la Policía Federal para contratar hasta el 31 de diciembre de 1966, hasta tres (3) personas especializadas en programación sistema I.B.M. 1401, a cuyos efectos queda facultada para abonar a cada una de ellas hasta la suma de veintiséis mil seiscientos pesos moneda nacional ($ 26.600.— m|n.) mensuales, con un mínimo de cuatro (4) horas diarias de labor, de lunes a viernes hábiles.

Art. 2º — A los fines previstos en el artículo anterior, apruébase el contrato tipo de locación de servicios, cuyo texto figura en planilla anexa, que forma parte integrante de este decreto.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento de las remuneraciones a que se refiere el artículo 1º, será atendido con cargo al crédito de la partida "Honorarios y retribuciones a terceros", del presupuesto vigente en ese organismo.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos del Interior y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y pase a la Policía Federal a sus efectos.

ILLIA. — Juan S. Palmero. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

CONTRATO TIPO

Entre la Policía Federal, representada por ...... quien constituye domicilio legal en la sede de dicha Repartición, calle Moreno 1550, Capital Federal y el señor .... Libreta de Enrolamiento número ......, Clase ...... Distrito Militar .... Cédula de Identidad número .... expedida por ...., domiciliado en ....en adelante el contratado, se conviene en celebrar el presente contrato de locación de servicios de conformidad con la autorización acordada por el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto número ...... de fecha ...., sujeto a las siguientes cláusulas:

Primera: La Policía Federal contrata los servicios especializados en programación sistema I.B.M. 1401 del contratado.

Segunda: El presente contrato regirá desde .... hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.

Tercera: La Policía Federal abonará y el contratado acepta, como única retribución por los servicios que contrata la suma de m$n.......... (........ pesos moneda nacional) mensuales, pagaderos por mes vencido.

Cuarta: La asignación estipulada estará sujeta a descuentos jubilatorios conforme con lo dispuesto por la Ley número 16.589.

Quinta: El contratado no tendrá derecho a los beneficios de licencias establecidos para el Personal Civil de la Nación ni ningún otro, ni a percibir Sueldo Anual Complementario u otras compensaciones que correspondan al personal permanente de la Policía Federal.

Sexta: El contratado queda sometido a las disposiciones, órdenes disciplinarias, métodos y normas vigentes en la actualidad o que se dicten en lo sucesivo por la Policía Federal y que se vinculen con el desempeño de las tareas para las cuales se lo contrata o con el orden interno establecido o que se establezca en la dependencia en que cumpla su cometido.

Séptima: El contratado se obliga a dedicar al cumplimiento de las tareas que se le encomienden un tiempo mínimo de ...... horas, de lunes a viernes hábiles, dentro del horario que se le indique; sin que en caso de superar el mismo le asista el derecho a una retribución mayor que la establecida en la cláusula tercera.

Octava: La Policía Federal podrá rescindir en cualquier momento y sin necesidad de interpelación judicial el presente contrato, si los servicios del contratado no fueran considerados satisfactorios. El contratado no tendrá derecho a reclamar indemnización alguna y, por su parte, podrá rescindir asimismo la presente obligación dando aviso con diez (10) días de anticipación como mínimo a la Policía Federal.

Novena: Para los efectos legales emergentes de este contrato, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les pudiera corresponder.

Hallándose conformes las partes, previa lectura y ratificación, se firman del presente dos ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto en Buenos Aires, a los .... días del mes de .... del año mil novecientos sesenta y seis.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

CULTO

Designaciones.

DECRETO Nº 4137. — Bs. As., 31|5|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación de diverso personal religioso, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios del mismo son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en las dependencias a las cuales se lo destina,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbranse en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 53 — 1 — 1 — 513 — mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m|n.), a las siguientes hermanas de caridad, quienes se desempeñarán en las dependencias que en cada caso se indica:

Instituto Nacional de la Salud en Ramos Mejía - Provincia de Buenos Aires: Agustina Graciana Ravasio (Legajo Nº 58.923; cargo Nº 94; L. C. número 569.542). — Dora Lidia Quintana (Legajo Nº 58.922; cargo Nº 92; L. C. Nº 3.630.696).

Hospital de Zona "Presidente Plaza" en La Rioja: Josefa López Girones (Legajo Nº 58.921; cargo Nº 172; C. I. Nº 36.143, Policía de Córdoba), a partir del 1º de Mayo de 1966.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortiz.

DECRETO Nº 4.138. — Bs. As., 31|5|66

VISTO lo solicitado por el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, con respecto a la designación de la hermana de caridad Eduviges Efigenia Arroyo Aguilera, y

CONSIDERANDO:

Que los servicios de la misma son necesarios para la atención material y espiritual de los enfermos internados en la dependencia a la cual se la destina,

Por ello y atento a lo previsto en el artículo 1º, punto 5º del decreto Nº 413 del 14 de enero de 1960,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, a partir del 1º de abril de 1966 a la hermana de caridad Eduviges Efigenia Arroyo Aguilera (Legajo Nº 58.912; cargo Nº 189; C. I. número 6.735.942, Policía Federal), en el Hospital Vecinal (Tipo Centro de Salud) "Dr. Vicente Arroyabe" en Tartagal - Salta, con imputación al 2 — 1 — 5 — 0 — 0 — 7 — 681 — 33 — 1 — 1 — 513 — Mil novecientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.950 m|n.)

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y de relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Miguel A. Zavala Ortiz.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

MISION OFICIAL

Se acepta la invitación para la concurrencia de dicha Feria del Subsecretario de Comercio Exterior.

DECRETO Nº 4.053 — Bs. As., 30|5|66

VISTO y CONSIDERANDO:

Que las autoridades de la Feria de Padua han cursado una invitación para que el señor Subsecretario de Comercio Exterior haga acto de presencia en dicha manifestación de la industria y el comercio internacional;

Que dicha concurrencia será propicia para fortalecer los vínculos comerciales que unen a Italia y nuestro país;

Que al mismo tiempo la representación argentina podrá valorar el grado de desarrollo de nuestra industria frente a los exponentes de otros países del mundo, pudiendo en tal caso, sacar conclusiones benéficas para nuestra actividad elaboradora de materias primas;

Que es oportuno aprovechar esta circunstancia a efecto de que el Sr. Subsecretario de Comercio Exterior don Enrique Cruzalegui pueda trasladarse a España, con el propósito de que el funcionario de referencia analice los problemas relacionados con la exportación de carnes argentinas;

Que no obstante que los gastos de pasaje y estadía serán atendidos, en cuanto hace a la Feria de Padua, por dicha Institución, es del caso asignar una suma globar para atender gastos de representación o cualquier otro que se le produzca a fin de facilitar la gestión del representante argentino.

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Aceptáse la invitación para la concurrencia del señor Subsecretario de Comercio Exterior don Enrique Cruzalegui a la Feria de Padua, Italia entre los días 1 y 13 de junio próximo.

Art. 2º — Autorízase al señor Enrique Cruzalegui para que viaje a España entre los días 14 y 20 del mes de junio para considerar problemas relacionados con la exportación de carnes argentinas.

Art. 3º — Los gastos de pasaje y estadía en Italia serán atendidos por la Feria de Padova.

Art. 4º — Asígnase al señor Subsecretario de Comercio Exterior don Enrique Cruzalegui el equivalente en moneda nacional de treinta dólares estadounidenses (u$s. 30), diarios, como única suma para atender gastos de representación y cualquier otro que pueda producírsele, sin cargo de rendir cuenta.

Art. 5º — El gasto que se origine con motivo de lo dispuesto en el presente Decreto será atendido con cargo a la siguiente imputación: 2 — 1 — 54 — 00 — 00 — 9 — 575 — 7 — 39 — 269 del Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 1966.

Art. 6º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, se extenderá el pasaporte oficial correspondiente.

Art. 7º — El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Relaciones Exteriores y Culto y firmado por los Secretarios de Estado de Comercio y de Hacienda.

Art. 8º — Comuníquese, publíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Miguel A. Zavala Ortiz — Juan C. Pugliese — Bernardo Grinspun — Carlos A. García Tudero.

Secretaría de Hacienda

EMPLEADOS

Cesantía.

DECRETO Nº 4.087 — Bs. As., 31|5|66

VISTO el expediente Nº 250.714|66, relacionado con la situación de la agente de la Dirección General Impositiva, doña Silvia María Acutain; y

CONSIDERANDO:

Que la nombrada ha excedido durante el año 1966, el límite de inasistencias injustificadas previsto por el punto II) de la reglamentación (Decreto número 1.471|58) del artículo 36º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley Nº 6.666|57, siendo del caso destacar que le fueron aplicadas a la misma, las sanciones establecidas en dicha norma (fs. 6|7);

Que por lo expuesto, resulta procedente disponer, como se solicita a fs. 12, la cesantía de la agente Acutain, por hallarse encuadrada su situación en la causal prescripta en el inciso a) del artículo 37º, del Estatuto de referencia;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase cesante a la agente que revista escalafonada como Personal Administrativo, Grupo 2-1 Técnico Funcional de 6ta. de la Dirección General Impositiva (2 — 1 — 52 — 7 — 91 — 34 — 6 — 1 — 3784), doña Silvia María Acutain (Cl. 1943, Lib. Cív. 4.737.760), por hallarse encuadrada su situación en la causal prevista por el inciso a), del artículo 37º, del Estatuto del Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto-Ley número 6.666|57.

Art. 2º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA — Juan C. Pugliese — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Educación y Justicia

DOCENTES

Situación de revista.

DECRETO Nº 4.291 — Bs. As., 6|6|66

VISTO el expediente Nº 55.445|63 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita el reajuste de tareas del señor Atilio Pedro Saint Julien, profesor de la asignatura Educación Física, en la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires); atento las modificaciones introducidas en dicha materia por el decreto Nº 640 de fecha 16 de enero de 1959, y el reordenamiento de divisiones propiciado por la Dirección Nacional de Educación Física, Deportes y Recreación; teniendo en cuenta el dictamen producido por la Junta de Clasificación de Educación Física; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Modifícase —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en la Escuela Nacional de Comercio de Pergamino (Provincia de Buenos Aires), la situación de revista del profesor Atilio Pedro Saint Julien (Cl. 1930, D. M. 24, Mat. 544.370, C. I. Nº 29.080, Pol. de Bs. As.), titular de dos horas de Educación Física en 1º año 2º división, quien cesará en ellas, pasando a desempeñar en cambio —con idéntico carácter— tres horas de igual asignatura en 1º año 2º división, turno tarde "curso masculino".

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.295 — Bs. As., 6|6|66

VISTO el expediente Nº 53.246|64 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación del señor Rafael Bailón, como profesor de tres horas de Anatomía en el Colegio Nacional de Villa Regina (Provincia de Río Negro), quien se encuentra encuadrado en las disposiciones contenidas en el Decreto-Ley Nº 2290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto: considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Villa Regina (Provincia de Río Negro), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, — como profesor de tres horas de Anatomía en 4º año 1º división, tarde, al señor Rafael Bailón (Cl. 1922, D. M. 23, Mat. Nº 1.393.162, C. I. número 51.273, Pol. de Río Negro.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.296 — Bs. As., 6|6|66

VISTO los expedientes Nros. 64.645|64, 64.632|64, 64.647|64, 64.645|64, 64.644|64, 64.640|64, del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por los que se tramita la confirmación del personal docente de la Escuela Nacional de Comercio de Castelli (Provincia de Buenos Aires), encuadrado en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2.290|63; teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en la Escuela Nacional de Comercio de Castelli (Provincia de Buenos Aires), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 —, en las tareas que en cada caso se determinan, a las siguientes personas: Profesora de dos horas semanales de Zoología en 2º año 1º división, turno tarde, a la señora Beatriz Ofelia Romeo de Ibarra (L. C. número 3.642.097, C. I. Nº 31.249, Reg. Prov. de las Personas); Profesora de veintitrés horas semanales de cátedra (18 hs. de Contabilidad — 3 — 4 — 5 — 6 — en 1º, 2º, 4º y 5º años 1ras. divisiones y 5 hs. de Estenografía —3-2— en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde), a la señorita Elsa Luján Bellotto (L. C. Nº 3.436.136, C. I. Nº 629.350, Reg. Prov. de las Personas); Profesora de veinticuatro horas semanales de Matemáticas —6-6-6-3-3— en 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde, a la señora Catalina Lucila Magrath de Nardelli (L. C. Nº 3.429.537, C. I. número 400.288, Reg. Prov. de las Personas); Profesor de cuatro horas semanales de cátedra (2 hs. de Anatomía y Fisiología en 3º año 1º división, y 2 hs. de Higiene en 4º año 1º división, ambas turno tarde), al señor Hugo Nadirh Longo (Cl. 1924, D. M. 19, Matr. número 5.102.776, C. I. Nº 64.310, Reg. Prov. de las Personas); Profesora de cinco horas semanales de cátedra (2 hs. de Botánica en 1º año 1º división y 3 hs de Castellano en 3º año 1º división, turno tarde), a la señora María Giantomasi de Argüello (L. C. Nº 3.435.763, C. I. Nº 700.939, Reg. Prov. de las Personas).

Art. 2º — Determínase no confirmar en la Escuela Nacional de Comercio de Castelli (Provincia de Buenos Aires), al señor Ulises Félix Formicheli (Cl. 1917, D. M. 19, Matr. Nº 2.971.136, C. I. número 1.030.668, Reg. Prov. de las Personas), como profesor de doce horas semanales de cátedra (2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 1º división, 2 hs. de Física en 4º año, 1º división, y 8 hs. —4-4— de Merceología en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno tarde), en razón de no reunir las condiciones establecidas en el decreto-ley Nº 2290|63.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 4.297 — Bs. As., 6|6|66

VISTO el expediente Nº 104.940|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, por el que se tramita la confirmación de la señora Esther Catalina Miretti de Texier del Colegio Nacional de Sunchales (Provincia de Santa Fe), encuadrada en las disposiciones contenidas en el decreto-ley Nº 2290|63, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Confirmaciones constituida para tal efecto; considerando el informe producido por la Subsecretaría de Educación; y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento.

El Presidente de la Nación Argentina Decreta:

Artículo 1º — Confírmase en el Colegio Nacional de Sunchales (Provincia

de Santa Fe), con imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en dieciséis horas de cátedra (6 hs. —3-3— de Educación Física en 1º y 2º años agrupados y 3º, 4º y 5º años agrupados, "cursos femeninos", turno mañana; 4 hs., de Historia en 1º año 1ª división y 6 hs. —3-3— de Filosofía en 4º y 5º años 1ras. divisiones, turno mañana), a la señora Esther Catalina Miretti de Texier (L. C. Nº 1.540.171, C. I. Nº 12.563, Pol. de Rafaela, Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Educación y Justicia
DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 1.537. — Bs. As., 3|3|66.

VISTO el expediente Nº 97.814|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º, 94º y 95º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 5a.— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2, en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes del Ministerio de Educación y Justicia, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en la Escuela Normal de Resistencia (Provincia del Chaco), Profesora de cinco horas de Matemáticas en 2º año 3a. división, turno tarde, vacantes por traslado de la señorita María Sara del Cueto, a la señorita Nelly Lidia Sosa Biscay (L. C. Nº 3.001.250, C. I. Nº 47.540, Pol. del Chaco); y en el Colegio Nacional de Paraná (Provincia de Entre Ríos), Profesora de cuatro horas de Inglés en 4º año 3a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Alicia Leonor Albano de Federik, a la señora Raquel María Teresa Lothringer de Rossi (L. C. N. 2.436.066, C. I. Nº 48.822, Pol. de Entre Ríos).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.538 — Bs. As., 3|3|66.

VISTO los expedientes Nros. 100.550|65 y 112.240|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley número 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 97º y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4a.— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó la nómina de los aspirantes que se encuentran en condiciones de ingresar en la carrera docente y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase en el Curso de Magisterio Anexo al Colegio Nacional de Comodoro Rivadavia (Provincia de Chubut), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en un cargo cada una de Maestra de Jardín de Infantes —Indice 24— a las siguientes personas: vacante por creación 1966, a la señora Beatriz Teresa Medina de Larroude (L. C. Nº 4.159.588, C. I. Nº 10.837, Pol. de Chubut), y vacante por creación 1959, a la señorita Lilia María Luisa Bilotta (L. C. Nº 4.263.306, C. I. número 551.094, Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

DECRETO Nº 1.539. — Bs. As., 3|3|66.

VISTO el expediente Nº 113.381|65 del Registro del Ministerio de Educación y Justicia, atento las disposiciones emanadas de la Ley Nº 14.473, artículos 13º, 14º, 35º y 93º, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación —Zona 4a.— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia elevó el dictamen correspondiente con el único aspirante que se encuentra en condiciones de ingresar en la carrera docente, y de conformidad con lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el citado Departamento,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta

Artículo 1º - Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 28 — 7 — 700 — 33 — 15 — 1—, en la Escuela Normal de Luján (Provincia de Buenos Aires), dependiente del Ministerio de Educación y Justicia, en un cargo de Bibliotecaria —Indice 19— vacante por renuncia de la señora María Rosario Reyna de Alvarez, a la señorita Elena Batistina Pachiana (L. C. Nº 5.582.027, C. I. Nº 303.727, Pol. de Santa Fe).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
SECRETARIA DEL TRANSPORTE
Desestímanse recursos jerárquicos.

DECRETO Nº 4.335 — Bs. As., 7|6|66

VISTO el Expediente Nº 9.290|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa Microómnibus "Antártida Argentina" S. R. L. (Línea 295) interpone recurso jerárquico contra la Resolución D.N.A. número 1.256|65, por conducto de la cual le fue impuesta a la nombrada firma una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en concordancia con lo previsto en los Artículos 8º y 43 del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 y a causa de haber abandonado inconsultamente sus servicios durante todo el día 13 de octubre de 1965, como expresión de su disconformidad con el régimen tarifario establecido por la Resolución S.T. número 428|65, y

CONSIDERANDO:

Que, para fundamentar su petitorio, la recurrente alega: a) que la paralización de servicios del 13 de octubre ha sido una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios, quienes al acatarla ejercieron el derecho garantizado por el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional; b) que el Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto Nº 5.515|61 no sanciona expresamente la ejecución de un movimiento de esa naturaleza, por lo cual la pena recurrida ha sido indebidamente impuesta como consecuencia de la interpretación analógica del Artículo 8º, lo que es improcedente en materia penal; c) que el paro también tuvo como razón la disconformidad de la empresa ante la falta de compensación de las tarifas aprobadas; d) que la empresa no puede ser responsabilizada por la huelga, ya que fue la ausencia de los conductores (socios y empleados) la que imposibilitó la prestación del servicio; y e) que el reducido término del plazo acordado para formular descargos (24 horas) ha cercenado el derecho de defensa;

Que el derecho aludido por la empresa en primer término es el de holgar que tienen quienes efectúan labores en relación de dependencia y se encuentran vinculados por un contrato laboral de donde se extrae que la actitud de la empresa ha sido más un "lockout" que una huelga;

Que, además, la huelga y el servicio público son nociones antinómicas, pues, si se ha sostenido que la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que la huelga es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo" - T. III, pág. 84, citando a Jeze), con mayor razón constituye un hecho ilícito el de los propios concesionarios que suspenden los servicios;

Que el concesionario puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aun las que son esenciales en ella (S. C Bs. As., J. A. T. 57 pág. 354), pues de lo contrario incurre sin lugar a dudas en la contravención prevista por el Art. 8º del Reglamento de Penalidades, ya que no puede negarse que la suspensión inconsulta del servicio configura su irregular prestación;

Que indiscutiblemente toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la justicia y razonabilidad de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema: T. 156, pág. 207);

Que lo sostenido por la recurrente en el cuarto argumento contradice lo aseverado por ella misma en el primero, donde aduce que el abandono del servicio se debió a una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios;

Que, no obstante, si la recurrente hubiera querido significar que estuvo en desacuerdo con tal decisión y que le fue imposible prestar el servicio por que la falta de medios de transporte público impidió la asistencia del personal, debe destacarse que ello constituye un mero recurso retórico, pues es bien sabido que la disposición de las entidades representativas de los empresarios fue conocida anticipadamente, de forma que la Línea 295 hubiera podido arbitrar los recaudos tendientes a asegurar la concurrencia de los conductores (sobre todo de los socios), más aun contando con vehículos propios y estando favorecido por su misma modalidad operativa;

Que, además, la absoluta semejanza de forma y de fondo que existe entre este recurso y los restantes presentados por la mayoría de las empresas que participaron del mismo movimiento, evidencia la inadmisible pretensión de subvertir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Que el plazo para formular descargos ha sido suficiente para posibilitar que se intentara la justificación de la falta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa Micróomnibus "Antártida Argentina" S. R. L. (Línea 295) contra la Resolución D. N. A. Nº 1.256|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 4.336 — Bs. As., 7|6|66

VISTO el Expediente Nº 2.382|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte por el cual la Empresa de Transportes Colectivos de Pasajeros "Bernardino Rivadavia", Línea Nº 113, interpone recurso jerárquico contra la Resolución S. S. T. Nº 320|65, del 6 de octubre de 1965; y

CONSIDERANDO:

Que por la aludida Resolución se denegó a la recurrente el permiso que solicitara a fin de prolongar los servicios de su línea Nº 163, desde su actual terminal ubicada en la intersección de la Avenida De Los Corrales y la calle Timoteo Gordillo (Capital Federal) hasta la estación Tapiales (F. C. Gral. Belgrano);

Que dicha medida fue adoptada en virtud de que por Resolución S. T. número 401|64, se dispuso con carácter general, denegar todas las solicitudes de permiso de líneas regulares de autotransporte para prolongar y/o modificar recorridos en el Distrito Federal y su zona conurbana;

Que lo peticionado en autos no encuadra dentro de las excepciones establecidas en el punto 3º de la Resolución S. T. Nº 401|64;

Que no se aportan elementos de juicio que no hayan sido tenidos en cuenta en su oportunidad, que puedan dar lugar a que se revoque lo resuelto;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Recházase el recurso jerárquico interpuesto por la Empresa de Transportes Colectivos de Pasajeros "Bernardino Rivadavia", Línea Nº 113, contra la Resolución S.S.T. Nº 320|65, dictada por la Secretaría de Estado de Transporte.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

DECRETO Nº 4.337 — Bs. As., 7|6|66

VISTO el Expediente Nº 9.372|65, del registro de la Secretaría de Estado de Transporte, por el cual la empresa Micróomnibus "Ciudad de Buenos Aires" S. A. de T. C. e I. (Línea 259) interpone recurso jerárquico contra la Resolución D. N. A. Nº 1.241|65, por conducto de la cual le fue impuesta a la nombrada firma una multa de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000) en concordancia con lo previsto en los Artículos 8º y 43º del Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 y a causa de haber abandonado inconsultamente sus servicios durante todo el día 13 de octubre de 1965, como expresión de su disconformidad con el régimen tarifario establecido por la Resolución S. T. número 428|65, y

CONSIDERANDO:

Que, para fundamentar su petitorio, la recurrente alega: a) que la paralización de servicios del 13 de octubre ha sido una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios, quienes al acatarla ejercieron el derecho garantizado por el Artículo 14 bis de la Constitución Nacional; b) que el Reglamento de Penalidades aprobado por Decreto 5.515|61 no sanciona expresamente la ejecución de un movimiento de esa naturaleza, por lo cual la pena recurrida ha sido indebidamente impuesta como consecuencia de la interpretación analógica del Artículo 8º, lo que es improcedente en materia penal; c) que el paro también tuvo como razón la disconformidad de la empresa ante la falta de compensación de las tarifas aprobadas; d) que la empresa no puede ser responsabilizada por la huelga, ya que fue la ausencia de los conductores (socios y empleados) la que imposibilitó la prestación del servicio; y e) que el reducido término del plazo acordado para formular descargos (24 horas) ha cercenado el derecho de defensa;

Que el derecho aludido por la empresa en primer término es el de holgar que tienen quienes efectúan labores en relación de dependencia y se encuentran vinculados por un contrato laboral, de donde se extrae que la actitud de la empresa ha sido más un "lockout" que una huelga;

Que, además, la huelga y el servicio público son nociones antinómicas, pues, si bien se ha sostenido que con la huelga por parte de los agentes de un servicio público es un hecho ilícito, una falta disciplinaria, y que la huelga es un acto que subordina el funcionamiento de un servicio público (o sea la satisfacción de necesidades colectivas) a los intereses particulares de los agentes (Villegas Basavilbaso: "Derecho Administrativo" . T. III, pág. 84, citando a Jeze), con mayor razón constituye un hecho ilícito el de los propios concesionarios que suspenden los servicios;

Que el concesionario puede demandar al concedente el cumplimiento de obligaciones, pero no puede oponerse a cumplir las obligaciones de la concesión, y menos aun las que son esenciales en ella (S. C. Bs. As. J. A. - T. 57. pág. 354), pues de lo contrario incurre sin lugar a dudas en la contravención prevista por el artículo 8º del Reglamento de Penalidades, ya que no puede negarse que la suspensión inconsulta del servicio configura su irregular prestación;

Que indiscutiblemente toda tarifa debe ser homologada por el concedente de acuerdo con el criterio relativamente privativo de él sobre la justicia y razonabilidad de esa tarifa (Fallos de la Corte Suprema: T. 156, pág. 207);

Que lo sostenido por la recurrente en el cuarto argumento contradice lo aseverado por ella misma en el primero, donde aduce que el abandono del servicio se debió a una huelga decretada por las organizaciones representativas de los empresarios;

Que, no obstante, si la recurrente hubiera querido significar que estuvo en desacuerdo con tal decisión y que le fue imposible prestar el servicio porque la falta de medios de transporte público impidió la asistencia del personal, debe destacarse que ello constituye un mero recurso retórico, pues es bien sabido que la disposición de las entidades representativas de los empresarios fue conocida anticipadamente, de forma que la Línea 259 hubiera podido arbitrar los recaudos tendientes a asegurar la concurrencia de los conductores (sobre todo de los socios) más aun contando con vehículos propios y estando favorecida por la misma modalidad operativa;

Que, además, la absoluta semejanza de forma y de fondo que existe entre este recurso y los restantes presentados por la mayoría de las empresas que participaron del mismo movimiento evidencia la inadmisible pretensión de subvertir el orden lógico de los sucesos, convirtiendo en causa lo que ha sido el efecto;

Que el plazo para formular descargos ha sido suficiente para posibilitar que se intentara la justificación de la falta;

Por ello, atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Transporte y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Desestímase el recurso jerárquico promovido por la empresa Microómnibus "Ciudad de Buenos Aires" S. A. de T. A. e I. (Línea 259) contra la Resolución D. N. A. Nº 1.241|65.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Obras y Servicios Públicos y firmado por el señor Secretario de Estado de Transporte.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Transporte, a sus efectos.

ILLIA. — Miguel A. Ferrando. — Miguel A. Martínez.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Comercio

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 110.129|66 SECN.

DISPOSICION Nº 67. — Bs. As., 7|6|66.

VISTO la presentación en este expediente Nº 110.129|66 SECN., producida por la firma S.A.M.Y.A. S.A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el número 1500, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar a la firma recurrente el uso en los surtidores tipo S.4022, modelos A. H. 401 T, A.H. 501 T, A.H. 601 T, A.H. 401 T.D., A.H. 401 T.M., A.H. 401 S y A.H. 4301 T., de las variantes de manguera de longitud mayor de 3,50 metros hasta un máximo de 5 m., sin que varíe el tipo y forma de precintaje.

2º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º — Comuníquese, regístrese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio C. Rivas.

$ 3.840.— e.14|7 Nº 25.143 v.18|7|66

DIRECCION NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR

Expediente Nº 92.600|65 SECN.

DISPOSICION Nº 70. — Bs. As., 13|6|65.

VISTO la presentación en este expediente Nº 92.600|65 SECN., producida por la firma S.A.M.Y.A. S.A., inscripta en el Departamento de Pesas y Medidas bajo el Nº 1500, y atento lo informado por la citada Repartición,

El Director Nacional de Comercio Interior, Dispone:

1º — Autorizar en los surtidores tipo S.4022, modelos A.H. 401 T, A.H. 501 T, A.H. 601 T, A.H. 401 T Duplex, A.H. 401 TM y A.H. 4301 T, el uso de los pistones de bronce ya aprobados para esos modelos o de los pistones de igual diseño, pero de fundición de hierro con baño exterior de cromo duro, sin que varíe el tipo, los modelos ni la forma de precintaje que les corresponde.

2º — Expedir copias de la presente Disposición para las publicaciones establecidas en el artículo 6º de la Resolución Ministerial de fecha 9 de setiembre de 1926.

3º — Regístrese, comuníquese. Cumplido, vuelva el presente expediente al Departamento de Pesas y Medidas para notificación de la firma interesada y su reserva como antecedente, previa intervención de Mesa de Entradas.

Aurelio C. Rivas.

$ 3.840.— e.14|7 Nº 25.144 v.18|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 14165.

Nombre de la Empresa: "Expreso Norte" de Francisco Manuel Giménez.

Domicilio de la misma: Laprida 1824, San Miguel de Tucumán.

Clase de Servicio: Pasajeros.

Itinerario: Tucumán-Mendoza por Catamarca y La Rioja.

Establecimiento de servicios de características de "expresos" que permitan los siguientes tráficos:

a) de Tucumán con destino a La Rioja San Juan, y Mendoza y viceversa.

b) de Catamarca con destino a San Juan y Mendoza y viceversa.

c) de La Rioja con destino a Mendoza y viceversa.

Rutas: Nacionales Nros. 38, 79, 20 y 40.

Cantidad de Servicios: Uno diario de ida y vuelta.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 1.160 e. 14|7 Nº 24.877 v. 14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE AUTOTRANSPORTE

DIRECCION DE TRANSPORTE PUBLICO

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden presentar a esta Dirección Nacional hasta quince (15) días después de esta publicación, en un escrito original, con tres copias del mismo, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso hecha de conformidad con las prescripciones de los artículos Nº 2 de la Ley referida y Nº 17 de su Reglamento.

Expediente Nº 304|65.

Nombre de la Empresa: "Filomena" de Turismo.

Domicilio de la misma: Tronador Nº 2340, Capital Federal.

Clase de Servicio: Pasajeros (de turismo).

Itinerario: Capital Federal y alrededores, hasta un radio de 100 kilómetros, en circuito cerrado.

Luis J. Fernández Alonso, Director Nacional de Autotransporte.

$ 800 e. 14|7 Nº 24.930 v. 14|7|66

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley Nº 11.723

1º DE JULIO DE 1966

Comunicación Publicaciones Periódicas (Decreto-Ley 12.063|57)

899.793. — Consultor Impositivo. Cap., junio de 1966. Nº 1. Arg.

899.794. — Le Quotidien. Cap., junio de 1966. Nros. 3887 al 3897. Arg.

899.795. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. Cap., mayo de 1966. Nº 300, y suplemento. Arg.

899.796. — Buenos Aires Herald. Cap., febrero a mayo de 1966. Nros. 7379 al 7495. Arg.

899.797. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Frutas. Cap. abril, mayo de 1966. Nros. 6410 al 6459. Arg.

899.798. — El Señalero. Cap., mayo, junio de 1966. Nº 13. Arg.

Inscriptas

899.799. — Nuestro Balance. Mús. 2 págs. Aut. Chico Novarro. Edit. e Imp. Korn. 266 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|3|66. Arg.

899.800. — Nuestro Balance, letra Cast. 2 págs. Aut. Chico Novarro. Edit. e Imp. Korn. 256 Ejs. $ 40. Bs. As., 15|3|66. Arg.

899.801. — Zambita Pa'Don Rosendo. Zamba. Mús. 2 págs. Aut. Arreglo para guitarra: G. Bianqui Piñero. Edit. Edic. Musicales Sucesos. Imp. Korn. 263 Ejs. $ 62. Bs. As., 15|2|66. Arg.

899.802. — Viejo Campanario. Cumbia, letra Cast. 2 págs. Autor: Marfil. Edit. e Imp. Korn. 263 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

899.803. — Viejo Campanario. Cumbia. Mús. 2 págs. Autor: Marfil. Edit. e Imp. Korn. 263 Ejs. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

899.804. — Papá en tu Día. Fox. Mús. 2 págs. Autor: Leonor Marzano. Edit. Ediciones Mundo Musical. Imp. Korn. 291 Ejs. $ 40. Bs. As., 26|3|66. Arg.

899.805. — Papá en tu Día. Fox, letra Cast. 2 págs. Autor: Leonor Marzano. Edit. Edic. Mundo Musical. Imp. Korn. 291 Ejs. $ 40. Bs. As., 23|3|66. Arg.

899.806. — Que me Importa tu Pasado. Tango, Mús. 2 págs. Aut. Retama. Edit. e Imp. Korn. 255 Ejs. $ 40. Bs. As., 21|3|66. Arg.

899.807. — Que me Importa tu Pasado. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Roberto Giménez. Edit. e Imp. Korn. 255 Ejs. $ 40. Bs. As., 21|3|66. Arg.

899.808. — El Vino Triste. Tango, letra Cast. 2 págs. Aut. Manuel Romero. Edit. e Imp. Korn. 263 Ejs. $ 40. Bs. As., 21|3|66. Arg.

899.809. — El Vino Triste. Tango. Mús. 2 págs. Aut. Juan D'Arienzo. Edit. e Imp. Korn. 263 Ejs. $ 40. Bs. As., 21|3|66. Arg.

899.810. — Señor López. Fox-trot, letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 22|3|66. Arg.

899.811. — Señor López. Fox-trot. Mús. 2 págs. Aut. Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 30. Bs. As., 22|6|66. Arg.

899.812. — El Changuito Cañero. Canción Norteña. Mús. 2 págs. Autor: Palito Ortega. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 258 Ejs. $ 40. Bs. As., 22|6|66. Arg.

899.813. — El Changuito Cañero. Canción Norteña, letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. Edic. Musicales Tierra Linda. Imp. Korn. 255 Ejs. $ 40. Bs. As., 22|6|66. Arg.

899.814. — Convivir. Balada. Mús. 2 págs. Autor: Palito Ortega. Edit. e Imp. Korn. 258 Ejs. $ 40. Bs. As., 22|6|66. Arg.

899.815. — Convivir. Balada, letra Cast. 2 págs. Aut. Dino Ramos. Edit. e Imp. Korn. 258 Ejs. $ 40. Bs. As., 22|6|66. Arg.

899.816. — Tu Vieja Ventana. Vals Criollo, letra Cast. 2 págs. Autor: Amoroso Río. Edit. e Imp. Korn. 265 Ejs. $ 40. Bs. As., 2|1|66. Arg.

899.817. — Tu Vieja Ventana. Vals Criollo. Mús. 2 págs. Autor: Guillermo F. Barbieri. Edit. e Imp. Korn. 265 Ejs. $ 40. Bs. As., 2|1|66. Arg.

899.818. — Dos Rosas. Paso Doble. Mús. 2 págs. Aut. Amelio Rossi. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 1|2|66. Arg.

899.819. — Dos Rosas. Paso Doble, letra Cast. 2 págs. Aut. Lito Bayardo. Edit. e Imp. Korn. 250 Ejs. $ 40. Bs. As., 1|2|66. Arg.

899.820. — Alma Guaraní. Polca. Mús. 2 págs. Autor: Damasio Esquivel. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 263. $ 50. Bs. As., 25|3|66. Arg.

899.821. — Alma Guaraní. Polca. Letra Castell. 2 págs. Autor: J. Osvaldo Sosa Cordero. Edit.: e Imp.: Korn. Ej. 263. $ 50. Bs. As., 25|3|66. Arg.

899.822. — No has Venido. Canción del litoral. Música. 2 págs. Autor: Osvaldo Sosa Cordero. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

899.823. — No has Venido. Canción del litoral. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Osvaldo Sosa Cordero. Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

899.824. — Tropeando. Chamamé. Mús. 2 págs. Autor: Osvaldo Sosa Cordero. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

899.825. — Tropeando. Chamamé. Letra. Castell. 2 págs. Autor: Osvaldo Sosa Cordero. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 25|3|66. Arg.

899.826. — Quisiera Ser. Guarania. Música. 2 págs. Aut. transcrip. para guitarra: Pedro Báez. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 264. $ 62. Bs. As., 19|3|66. Arg.

899.827. — Quisiera, Quisiera, Calypso. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Bal y Helu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. Pesos 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.828. — Quisiera, Quisiera. Calypso. Música. 2 págs. Aut.: Bal y Helu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.829. — Quiero que me Quieras. Balada. Música. 2 págs. Aut.: Bal y Helu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.830. — Quiero que me Quieras. Balada. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Bal y Helu. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.831. — Se la Llevó el Tren. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz, Roberto G. Casal y Ramón Humberto Lafata. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

899.832. — Se la Llevó el Tren. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz, Roberto G. Casal y Ramón Humberto Lafata. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 15|3|66. Arg.

899.833. — La Cigarra. Cumbia. Música. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.834. — La Cigarra. Cumbia. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: José Reyes Cruz y Félix Villa. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.835. — Se Prendió la Fiesta. Jalaito. Música. 2 págs. Aut.: Francisco Zapata. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As., 14|4|66. Arg.

899.836. — Se Prendió la Fiesta. Jalaito. Letra. Castell. 2 págs. Aut.: Francisco Zapata. Edit. e Imp.: Korn. Ej. 250. $ 50. Bs. As. 14|4|66. Arg.

899.837. — Cumbia Para Ti. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Francisco Zapata. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Argentina.

899.838. — Cumbia Para Ti. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Francisco Zapata. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 50. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.839. — El Montañero. — Paseo cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Julio Bovea. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.840. — El Montañero. — Paseo cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Julio Bovea. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 14|4|66. — Argentina.

899.841. — Zamba de las Malvinas. — Zamba. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Juan Pueblito. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.842. — Zamba de Las Malvinas. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor: Roberto G. Casal. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.843. — El Primer Amor. — Bossanova. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Juan Ramón y Horacio Ascheri. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 27|5|66. — Arg.

899.844. — El Primer Amor. — Bossanova. — Música. — 2 páginas. — Autor: Juan Ramón y Horacio Ascheri. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 27|5|66. — Arg.

899.845. — Cumbia Romántica. — Cumbia. — Música. — 2 páginas. — Autor: Mora Aldami. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 27|5|66. — Arg.

899.846. — Cumbia Romántica. — Cumbia. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Leopoldo Díaz Vélez. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 27|5|66. — Arg.

899.847. — O Rigoleto. — Marcha. Música. — 2 páginas. — Autor: Klecius Caldas y Brasinha. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.848. — O Rigoleto. — Marcha. — Letra. — Portugués. — 2 páginas. — Autor: Klecius Caldas y Brasinha. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 40. — Buenos Aires, 14|4|66. — Argentina.

899.849. — Esta Sí, Esta No. — Polca. — Música. — 2 páginas. — Autor: Waldo Belloso. — Editor Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.850. — Esta Sí, Esta No. — Polca. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Gabriel Montenegro. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.851. — El Corralero. — Música. — 2 páginas. — Autor transcripción para acordeón: Emilio J. Brameri. — Editor: Odeón. — Impresor: Korn. — Ej. 267. — $ 40. — Buenos Aires, 14|4|66. — Argentina.

899.852. — En la Casa de Dios. — Balada. — Música. — 2 páginas. — Autor: Ricardo Barrie. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 14|4|66. — Arg.

899.853. — En la Casa de Dios. — Balada. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: El Indio Gasparino. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 14|4|66. — Argentina.

899.854. — Mujer de Torero. — Canción. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Rodolfo M. Taboada. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 27|5|66. — Arg.

899.855. — Mujer de Torero. — Canción. — Música. — 2 páginas. — Autor: Tito Rivero. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 27|5|66. — Arg.

899.856. — Zamba del Canto Enamorado. — Zamba. — Música. — 2 páginas. — Autor transcripción guitarra: G. Bianqui Piñero. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 253. — $ 62. — Buenos Aires, 15|2|66. — Arg.

899.857. — Mi Serenata. — Rasguido doble. — Música. — 2 páginas. — Autor: Fermín Fierro. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 262. — $ 50 — Buenos Aires, 25|12|65. — Arg.

899.858. — Mi Serenata. — Rasguido doble. — Letra. — Castellano. — 2 páginas. — Autor: Fermín Fierro. — Editor: Edic. Musicales Tierra Linda. — Impresor: Korn. — Ejemplares 262. — $ 50. — Buenos Aires, 25|12|65. — Argentina.

899.859. — Y Está Nervioso. — Gaita. — Música. — 2 páginas. — Autor: José Reyes Cruz, Roberto G. Casal y Franck. — Editor e impresor: Korn. — Ejemplares 250. — $ 30. — Buenos Aires, 15|3|66. — Arg.

899.860. — Y Está Nervioso. — Gaita. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Autor: José Reyes Cruz, Roberto G. Casal y Franck. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 30. — Bs. As., 15|3|66. — Argentina.

899.861. — Melodía Para un Olvido. — Balada. — Música. — 2 Págs. — Autor: Dino Ramos. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 30. — Bs. As., 27|5|66. — Argentina.

899.862. — Melodía Para un Olvido. — Balada. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Aut.: Dino Ramos. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 250. — $ 30. — Bs. As., 27|5|66. — Arg.

899.863. — Costera. — Polca. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Aut.: Ricardo Linares. — Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. — Imp.: Korn. — Ej. 263. — $ 50. — Bs. As., 14|4|66. — Arg.
899.864. — Costera. — Polca. — Música. — 2 Págs. — Aut.: José Vicente Cidade. — Edit.: Edic. Musicales Tierra Linda. — Imp.: Korn. — Ej. 263. — $ 50. — Bs. As., 14|4|66. — Arg.
899.865. — Siempre te Recordaré. — Folk. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Aut.: Yaco Monti. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 943. — $ 50. — Bs. As., 14|4|66. — Arg.
899.866. — Siempre te Recordaré. — Folk. — Música. — 2 Págs. — Aut.: Yaco Monti. — Edit. e Imp.: Korn. — Ejemplares 943. — $ 50. — Bs. As., 14|4|66. — Argentina.
899.867. — Río de Amor. — Tema correntino. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Aut.: Cholo Aguirre. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 262. — $ 40. — Bs. As., 25|12|65. — Arg.
899.868. — Río de Amor. — Tema correntino. — Música. — 2 Págs. — Aut.: Cholo Aguirre. — Edit. e Imp.: Korn. — Ej. 262. — $ 40. — Bs. As., 25|12|65. — Argentina.
899.910. — Junto a mí. — Balada. — Música. — 2 Págs. — Aut.: Hakim. — Edit.: Fermata, Arg. — Imp.: Drieschmanns y Cía. — Ej. 275. — $ 30. — Bs. As., 24|6|66. — Arg.
899.911. — Junto a mí. — Balada. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Aut.: Cindy. — Edit.: Fermata, Arg. — Impresor: Drieschmanns y Cía. — Ejemplares 275. — $ 30. — Bs. As., 24|6|66. — Argentina.
899.912. — Acerca tu Carita. — Surf. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Autor: Cindy. — Edit.: Fermata, Arg. — Imp.: Drieschmanns y Cía. — Ej. 275. — $ 30. — Bs. As., 24|6|66. — Arg.
899.913. — Acerca tu Carita. — Surf. — Música. — 2 Págs. — Aut.: Hakim. — Edit.: Fermata, Arg. — Imp.: Drieschmanns y Cía. — Ej. 275. — $ 30. — Bs. As., 24|6|66. — Arg.
899.915. — Análisis, Diagnósitco y Tratamiento del Destino Biopsicosocial. — Científica. — 1 Vol. — 116 Págs. — Castellano. — Aut.: Nicolás Ullmann. — Edit.: Editorial Organización y Control. — Imp.: Flihol. — Ej. 500. — $ 750. — Bs. As., 28|6|66. — Arg.
899.920. — Las Transmisiones de Mente a Mente y la Hipnosis. — Científica. — 1 Vol. — 280 Págs. — Castellano. — Aut.: C. del Toral Arrieta. — Editor: Autor. — Imp.: Lumen. — Ejemplares 1.000. — $ 580. — Bs. As., mayo de 1966. — Arg.
899.930. — Adelante. — Diario. — Int. Gral. Castell. — Nº 110. — Prop. y Direc.: Guillermina Beauche. — Ejemplares 500. — $ 59. — Santos Lugares, 16|6|66. — Arg.
899.931. — Tanito. — Tango. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Autora: Rosa Elisa de Luján. — Edit.: Aut. — Imp.: A. Boccazzi. — Ej. 100. — $ 40. — Bs. As., 28|6|66. — Arg.
899.933. — Mañana Querida, Mañana (To Morrow) (Domani). — Slow Rock. — Letra. — Francés. — 2 Págs. — Autor: Joseph Amoros. — Edit.: Clan Dilo Italarg. — Imp.: Ofa Publicidad. — Ej. 250. — $ 10. — La Plata, 18|4|66. — Argentina.
899.934. — Mañana Querida, Mañana (To Morrow) (Domani). — Slow Rock. — Música. — 2 Págs. — Aut.: Al Merrill. — Edit.: Clan Dilo Italarg. — Imp.: Ofa Publicidad. — Ej. 250. — $ 10. — La Plata, 18|4|66. — Arg.
899.935. — Soñar es Divino. — Litoraleña. — Letra. — Castellano. — 2 Págs. — Aut.: Pedro L. Silbera e Ismael O. Pereyra. — Edit.: Clan Dilo Italarg. — Imp.: Ofa Publicidad. — Ej. 250. — $ 10. — La Plata, 18|4|66. — Arg.
899.936. — Soñar es Divino. — Litoraleña. — Música. — 2 Págs. — Aut.: Pedro L. Silbera e Ismael O. Pereyra. — Edit.: Clan Dilo Italarg. — Imp.: Ofa Publicidad. — Ej. 250. — $ 10. — La Plata, 18|4|66. — Arg.
899.937 — Pregón — bisemanario. int. gral, castell. Nº 349. Prop. y Direc. Ismael Garzón. Ej. 1.000. $ 10. Campana, 25|6|66. Arg.
899.947 — Historia Argentina (Artes, letras, ciencias, economía) — 5º año magisterio. 11º edición. 1 vol. 250 págs. castell. Aut.: Leoncio Gianello. Edit. e Imp.: Angel Estrada & Cía. Ej. 2.000. $ 425. Bs. As. 15|2|66. Arg.
899.948 — Cavalli Argentini sulle piste italiane — literaria, un artículo. italiano. aut.: Il Centauro. Edit.: Voce d'Italia. Imp.: ídem. Ej. 5.000. $ 10. Bs. As. 23|6|66, Arg.
899.955 — Breve Historia de la Medicina — científica. 1 vol. 246 págs. castell. Aut.: G. Sánchez Guisande. Colaboradores: Luciano Sánchez F. de la Vega, Wenceslao Sánchez F. de la Vega y Elisa Sánchez F. de la Vega. Prólogo: Alberto Bonhur. Edit.: El Ateneo. Imp.: Bartolomé U. Chiesino. Ej. 3.000. $ 450. Bs. As. 9|1|66, Arg.
899.964 — Fatalidad — mensual, literaria. castell. Nº 12. Prop. Editorial Fascinación SRL. Direc. Roberto Rocca. Ej. 28.000. $ 40. Bs. As. mayo de 1966. Arg.
899.965 — Fascinación — mensual. literaria, castell. Nº 120. Prop. Editorial Fascinación SRL. Direc. R. Rocca. Ej. 35.000. $ 50.—. Bs. As., junio de 1966. Arg.
899.966 — Cariño — Mensual, literaria, castell. Nº 64. Prop. Editorial Fascinación SRL. Direc. R. Rocca. Ej. 36.000. $ 50. Bs. As. junio de 1966. Arg.
899.967 — Fascinación Film — mensual. literaria. castell. Nº 65. Prop. Editorial Fascinación SRL. Direc. R. Rocca. Ej. 32.000. $ 60. Bs. As. mayo de 1966. Arg.
899.969 — Mundo Mejor — semanario. int. gral. castell. Nº 158. Prop. y Direc. José María Galli. Ej. 5.000. San Martín, 23|6|66. Arg.
899.976 — Pedido — bimensual. int. gral. castell. Nº 138. Prop. Esclavas del Sagrado Corazón de Jesús. Direc. María del Pilar G. de la Rosa. Ej. 14.000. $ grat. Bs. As. abril de 1966. Arg.
899.977 — Aica — semanal, int. gral. castell. Nº 509. Prop. Secretariado General del Episcopado Argentino. Direc. Miguel Woites. Ej. 1.000. $ 20.—. Bs. As., 7|6|66. Argentina.
899.979 — Carnaval Litoraleño — chamamé, letra castell. 2 págs. Aut.: Arturo González. Edit.: Polito. Imp.: ídem. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 11|6|66. Argentina.
899.980 — Carnaval Litoraleño — chamamé, música, 2 págs. Aut.: Arturo González. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 30. Bs. As., 11|6|66. Argentina.
899.981 — Soy Chichimeco — corrido, letra, castell., 2 págs. Aut.: Domingo V. Ambrogi. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 11|6|66. Argentina.
899.982 — Soy Chichimeco — corrido, música. 2 págs. Aut.: Antonio Brándoli. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 11|6|66. Argentina.
899.983 — Fue así — fox, letra, castell. 2 págs. Aut.: Víctor de Paz y Vito Will. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 11|6|66. Argentina.
899.984 — Fue así — fox, música. 2 págs. Aut.: Víctor de Paz y Tito Will. Edit. e Imp.: Polito. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 11|6|66, Argentina.
899.986 — Nutrición y Vigor — científica, 1 vol., 481 págs. castell. Aut.: Antonio de Miranda. Traduc. anónimo. Colaboradores: Galdino Nunes Vieira, Carlos Edgardo Westphal, Marcelo Hammerly, Clara C. de Miranda, René Weiss, Celia Peverini de Ampuero y Liria Brouchy de Kiosko. Edit. e Imp.: Asoc. Casa Editora Sudamericana. Ej. 25.000. $ 376.—. Florida, 9|5|66. Arg.
900.010 — Un pequeño secretito — fox, música, 2 págs. Aut.: Leonor Marzano, F. Ferreyra y Daniel Diego Cruz. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Argentina.
900.011 — Un pequeño secretito — fox, letra, castell. Aut.: Leonor Marzano, F. Ferreyra y Daniel Diego Cruz. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Argentina.
900.012 — Cumpare Franchesco — tarantela, música, 2 págs. Aut.: Miguel Gelfo y José D. Larroca. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Argentina.
900.013 — Cumpare Franchesco — tarantela, letra, castell. 2 págs. Autor: José M. Salvador Zaracho. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Argentina.
900.014 — Pachanga Nuevaolera — pachanga, música, 2 págs. Aut.: Antonia Giorla, Alfredo Pitaro y Lucio Vulcano. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Argentina.
900.015 — Pachanga Nuevaolera — pachanga, letra, castell 2 págs. Aut.: Antonia Giorla, Alfredo Pitaro y Lucio Vulcano. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Arg.
900.016 — Para los Mozos — cumbión, música, 2 pgs. Aut.: Roberto Campos, Eduardo Carigliasso y Miguel Gelfo. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As. 7|5|66. Argentina.
900.017 — Para los Mozos — cumbión, letra, castell. 2 págs. Aut.: Roberto Campos, Eduardo Carigliasso y Miguel Gelfo. Edit.: Tempo. Imp.: Abadía. Ej. 250. $ 30.—. Bs. As., 7|5|66. Argentina.
900.040 — Acavallo Campeón — literaria, 1 vol. 72 págs. castell. Aut.: Carlos Lucero. Edit.: Guillermo Yanelli. Imp.: Editorial Escorpio. Ej. 4.000.—. $ 120.—. Bs. As., aLril de 1966. Argentina.

Obra publicada en su oportunidad. Se solicitó aclaración respecto el nombre de su autor que contenía error. Fecha: 3|6|66.

899.700 — Buenos Aires no cotidiano — microprograma, 8 págs. Aut.: Arturo Gustavo Prins y Silvio Schcolnicov. Obra irradiada por L. S. 1 - Radio Municipal de Cap., enero de 1966. Arg.

Notificaciones Artículo 6º

Exp. Nº 899.792, de fecha 30 de junio de 1966 . Ley 11.723

Autor: Benito Lynch. Obra: De los Campos Porteños.
Pedido de reedición formulado por Editorial Troquel S. A. (San José 157|59, Cap. Fed.), para una edición de veinte mil ejemplares (20.000), al precio de $ 290.— m|n. el ejemplar.
Notificación a los derecho habientes.

e.14|7-Nº 7.262-v.14|7|66

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Estado

Licitación de Valores Nacionales

Se comunica a los interesados que el día 15 de julio del corriente año, a las 13 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 1º de agosto de 1966, del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 8 % 1960 Serie "A", v$n. 154.715.100.

Las propuestas deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones en vigor, insertas al dorso de la respectiva fórmula en el Departamento de Trámite General de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse en el Departamento de Tesorería, hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966.

e.8|7 Nº 7.092 v.14|7|66

Tribunal de Cuentas de la Nación

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a don MIGUEL GERONIMO LEGUIZAMON, para que dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, H. Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 212|60, la suma de $ 13.012 m|n. (trece mil doce pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación de este edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 3274, de fecha 2 de diciembre de 1965, previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e. 12|7 — Nº 7.219 — v. 14|7|66

EDICTOS JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

El señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, Dr. Augusto César Belluscio, por la Secretaría del Dr. José M. Romero, en autos: BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA, c|EDUARDO ALFREDO BELLO s|apremio, cita al ejecutado por edictos que se publicarán durante tres días, a fin de que dentro del término de cinco días, a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente.

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — José M. Romero, secretario.

e.14|7 Nº 7.289 v.18|7|66

(Continúa pág. 27)

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica la quiebra de RICARDO SAVINI. Fecha provisoria de la cesación de pagos, el 28 de mayo de 1962. Síndico, Ricardo Carmelo Grande, domiciliado en la calle Morón número 2753, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro de los 30 días. Señálase el día 22 de julio de 1966, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la sede del Juzgado. intimándose a quienes tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndosele hacerle pagos o entregas de dinero so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 4.000.— e.8|7 Nº 24.280 v.14|7|66

(Continúa pág. 33)

LICITACIONES
NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

CONSEJO NACIONAL Y TECNICAS DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

(Expediente D. A. Nº 9690|66)

Llámase a licitación Pública Nº 63/66, para la compra de materiales varios para uso del Servicio Gráfico y Microfilmación del Consejo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 3 de agosto de 1966, a las 15 horas, en la Oficina de Compras del Consejo, Avda. Rivadavia 1917, 3er. piso, Cap. Federal, donde deberán ser solicitados detalles, informes y pliegos de condiciones, en el horario de 13 a 18 horas. — El Secretario Ejecutivo.

e.14|7 Nº 7.291 v.18|7|66

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 26 de julio de 1966

Nº 86, expediente Nº 60489, prendas de vestir. Hora: 9 (nueve).

Nº 87, expediente Nº 60501, compresores de aire, portátiles. Hora: 9.30 (nueve treinta).

Pliegos: División Adquisiciones, Avenida del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.14|7 Nº 7.290 v.18|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 150 (2º llamado)

Fíjase el día 21 de julio de 1966, a las 12 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 150 (segundo llamado) "para la provisión de verduras y frutas durante el período comprendido entre el 1º de agosto y el 31 de diciembre de 1966, con destino a distintas Dependencias".

El Director de Administración.

e. 14|7 — Nº 7.292 — v. 18|7|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 181

Fíjase el día 22 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181, "para la adquisición de películas radiográficas de distintas medidas, con destino al Hospital Policial "Bmé. Churruca".

El Director de Administración.

e. 14|7 — Nº 7.293 — v. 18|7|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 182

Fíjase el día 22 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 182, "para la adquisición de guantes de hilo para cirujano y vendas de cambrio, con destino al Hospital Policial Bmé Churruca.

El Director de Administración.

e. 14|7 — Nº 7.294 — v. 18|7|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 183

Fíjase el día 25 de julio de 1966, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 183 "para la adquisición de cepillos, escobillones, cepillo para equino, escobas de paja de guinea, etc., con destino a la sección Almacenes de esta Policía Federal".

El Director de Administración.

e. 14|7 — Nº 7.295 — v. 18|7|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 184

Fíjase el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av

Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 184 "para la adquisición de acumuladores, tapón de material plástico de distintas medidas, con destino a la Dirección Bomberos.
. El Director de Administración.
e. 14|7 — Nº 7.296 — v. 18|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 65, para el día 21 de julio de 1966, a las 16 horas, a objeto de proceder a la venta del material de rezago (papel barrido, papel refile mezcla, papel refile blanco, matrices de estereotipia usadas, cartón o envoltorios de bobinas, caños con o sin papel, y escoria de plomo) a producirse durante el segundo semestre del corriente año en los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial, ubicados en la calle Campichuelo 533|553, Capital Federal.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.
e. 14|7 — Nº 7.297 — v. 18|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 111/66
Act. 106.884/66

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para la adquisición de fichas Manila p/máquina I. B. M.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.14|7 Nº 7.267 v.18|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 113/66
Act. 13.150/66

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de elementos de oficina.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.
e.14|7 Nº 7.268 v.18|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 552
Expediente Nº 107.815/66

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto de 1966, a las 10, para la venta de semillas hortícolas, original, aptas para siembra, de diversas especies.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — La Dirección de Administración.
e.14|7 Nº 7.264 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública Nº 2/66

Para la adquisición de sobres-bolsitas de papel (en papel manteca y sulfito).

Apertura: 8 de agosto de 1966, a las 15 horas, o el primer día hábil posterior, si aquél no lo fuere.

Pliegos, informes y apertura, en INTA, Estación Experimental Agropecuaria Paraná, Colonia Ensayo, Distrito Salto, Departamento Diamante, Entre Ríos (o C. Correo 128, Paraná, E. Ríos).
e.14|7 Nº 7.265 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
(I N T A)
CENTRO REGIONAL DEL NOROESTE
Licitación Pública 8/65

Objeto: Adquirir fertilizantes para cultivos en caña de azúcar. Destino: Estación Experimental Agropecuaria Famaillá (Tucumán).

Apertura: 3 de agosto de 1966, horas 11. Pliegos, si ncargo. Consultas y lugar de aperturas: 9 de Julio 197, San Miguel de Tucumán. — El Administrador.
e.14|7 Nº 7.298 v.27|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA
I N T A
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA MENDOZA
Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública para el día 4 de agosto, a las 11, con el objeto de adquirir madera de parral.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Administración de la Estación Experimental Agropecuaria Mendoza, casilla de correo 3, Luján de Cuyo, Mendoza, donde podrá ser solicitado, en el horario de 8.30 a 12.30. La apertura se realizará en el mismo lugar y en el día y hora indicados.
e.14|7 Nº 7.299 v.18|7|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 149-P|66, para la adquisición de precintos automáticos para vagones, de acuerdo al detalle del pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359, 3er. piso, Capital Federal, de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 21 de julio del corriente año a las 17 horas, en la gerencia precitada.

Buenos Aires, 14 de julio de 1966. — Gerente de Administración y Contabilidad.
e.14|7 Nº 7.266 v.18|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 316.558|66

Llámase a licitación pública para la prov. de conductor eléctrico, cordón p|plancha, engranajes p|enceradora — Cont. y Adm.

La apertura de las propuestas se realizará el día 21 de julio de 1966, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.
e.14|7 Nº 7.269 v.18|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 316.613|66

Llámase a licitación pública para la prov. de estropajos de acero — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 22 de julio de 1966, a las 13,10 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.14|7 Nº 7.270 v.18|7|66

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS
Expte. Nº 315.997|66

Llámase a licitación pública para la prov. de un equipo básico C. Desaga — DNQ.

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de julio de 1966, a las 13 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital. T. E. 37-9051. Int. 50.
e.14|7 Nº 7.271 v.18|7|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 73.750|66

Llámase a Licitación Pública Nº 65, el día 27 de julio de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de material de uso odontológico.

Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital. Buenos Aires, julio 14 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.14|7 Nº 7.272 v.18|7|66

Secretaría de Industria

FERRODINIE E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 56, para el servicio de vigilancia. — Ferrodinie E. N., Paso de la Patria 1557, Avellaneda. — Retirar pliegos de lunes a viernes de 7 a 15 horas. — Apertura 25 de julio, 11 horas.
e.14|7 Nº 7.300 v.20|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.339: Adq. conductores eléctricos y cajas de conexiones. — Apertura: 2|8|66, a las 10 hs.

Pliego Nº 6.340: Adq. cojinetes para motocompresores. — Apertura: 1º|8|66, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.14|7 Nº 7.301 v.27|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

909|66 — Aditivo inhibidor de la oxidación de aceites lubricantes. Fecha de apertura para el día 11 de agosto de 1966, simultáneamente en EE. UU. de N. A. (New York), coincidentemente a las 12 horas Argentina. — 949|66 — Metales y materiales p|fundición. Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1966, a las 14,30 horas. — 954|66 — Collares, zapatos y retenedores de cemento. Fecha de apertura para el día 26 de agosto de 1966, a las 10 horas. — 965|66 — Baritina especial. Fecha de apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 10,30 horas. — Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e. 14|7 Nº 7.276 v. 20|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 115

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 14 de julio de 1966, para resolver la impresión de Guía., con destino a la Subsecretaría de Cultura (Ediciones Culturales Argentinas). Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. — El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de julio de 1966 a las 15,30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e. 14|7 Nº 7.273 v. 18|7|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 114

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 14 de julio de 1966, para resolver la adquisición de artículos para tapicería, con destino al Edificio Ministerial. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de julio de 1966, a las 15,15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e. 14|7 Nº 7.274 v. 18|7|66

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO COMPRAS
Licitación Pública Nº 113

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 14 de julio de 1966, para resolver la adquisición de fotomecánicas, con destino al Departamento de Estadística Educativa. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, primer piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de julio de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e. 14|7 Nº 7.275 v. 18|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
LlLcitación Pública Nº 23|66
Expediente Nº 5.426|D|66

Llámase a licitación pública por el término de tres días hábiles, a partir del 14|7|66, para resolver la adquisición de textos y obras diversas, con destino a Bibliotecas Estudiantiles y Escolares del organismo. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30. El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 25 de julio de 1966, a las 10, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — El Director General de Administración.
e. 14|7 Nº 7.302 v. 18|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO Dr. LUIS AGOTE
Expediente Nº 5371|66

Llámase a Licitación Pública número 110|66 para el día 21 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición carne, fideos, pan y papas, con destino a Instituto Dr. Luis Agote, Charcas 4602, Capital Federal, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — El Director de Administración.
e.14|7 Nº 7.277 v.20|7|66

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
INSTITUTO GRAL. MARTIN RODRIGUEZ
Expediente Nº 8.700|66

Llámase a Licitación Pública número 111|66 para el día 21 del mes de julio de 1966, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de uso doméstico y brin azul, con destino al Instituto Gral. Martín Rodríguez, calle C Nº 223, Mercedes, Prov. de Buenos Aires, durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en Lavalle 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — El Director de Administración.
e.14|6 Nº 7.278 v.20|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública Nº 168 hasta el día 26 de julio de 1966, a las 14.30 horas, para la provisión de drogas con destino al Departamento de Química de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Depto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.
e.14|7 Nº 7.280 v.18|7|66

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expediente 159|66

Llámase a licitación pública para el día 27 de julio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de libros con destino a la Biblioteca de esta Facultad, por un valor de aproximadamente m$n. 600.000. Los interesados podrán retirar el correspondiente legajo en: Sección Compras, Córdoba 2122, 1er. piso, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e.14|7 Nº 7.307 v.18|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Licitación Pública Nº 8
(Exp. 600-127.704|66)

Llámase a licitación pública para la adquisición de aparatos destinados a la Cátedra de Química Práctica Aplicada al Laboratorio de esta Facultad. La apertura de la presente licitación tendrá lugar en la Oficina de Compras ubicada en la calle 60 y 118 el día 26 de julio de 1966, a las 10 horas. Los legajos podrán ser retirados en el horario de 8 a 11.30 horas, en la Oficina de Compras. — Enrique M. Ravassi, Jefe de División Compras.
e.14|7 Nº 7.279 v.18|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
LICITACION PUBLICA
Expte. Nº 152.066

Llámase a licitación pública, para la adquisición de material fotográfico y drogas para fotografías, con destino al Instituto de Cinematografía. Los interesados, podrán retirar los pliegos de condiciones en la División Compras (3er. piso, Oficina 114, Boulevard Pellegrini 2750, Santa Fe), en el horario de 6.30 a 13.30 horas. — Apertura: 25|7|1966, a las 10 horas.
e.14|7 Nº 7.303 v.18|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 – Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 2074. — Fecha de apertura: 26 de Julio de 1966 a las 10,15 hs., por: Oxígeno Industrial.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75.

e.14|7 Nº 7.281 v.18|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 – Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras Nº 2073. — Fecha de apertura: 26 de Julio de 1966 a las 10 hs., por: Transporte de Cal Viva y Dolomita Calcinada.

Consultas y retiro de pliegos en Fábrica Militar de Aceros: de Lunes a Viernes de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 50.

e.14|7 Nº 7.282 v.18|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Zuviría 90 – Salta

Llámase a Licitación Pública Nº 93|66 para el día 1º de Agosto de 1966 a horas 11 por la realización de estudios de prospección hidrogeológica y proyectos de obras de captación de agua en el Establecimiento Azufrero Salta "La Casualidad", Pcia. de Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.14|7 Nº 7.304 v.18|7|66

SASTRERIA MILITAR

ADQUISICION TELAS BASICAS

Llámase a Licitación Privada Nº 703|66. — Fecha de apertura, 10 de agosto de 1966 a las 14 horas, por 3.100 metros de gabardina (1.400 color arena y 1.700 color verde oliva); 800 metros de paño azul gris gala; 1.100 metros paño gris perla capa gala; 1.100 metros tricot arena; 2.100 metros tricot verde oliva y 3.300 metros tropical lana y terylene (1.500 metros color verde oliva y 1.800 metros color arena).

Presupuesto estimativo: 21.013.000 pesos moneda nacional.

Retiro de los pliegos: Carlos Pellegrini Nº 883, Capital, División Compras, 2º Piso, 32-2987

Buenos Aires, 12 de Julio de 1966.

e.14|7 Nº 7.308 v.27|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL

CAPITAL FEDERAL

Expediente Nº 16.970|66

Llámase a Licitación Pública Nº 31|66 para el día 22 de Julio de 1966 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a establecimientos-hogares e institutos dependientes del Consejo Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 3º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Mesas y Sillas.

Buenos Aires, 5 de Julio de 1966. — El Interventor del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.14|7 Nº 7.285 v.18|7|66

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL DR. ANTONIO A. CETRANGOLO

Llámase a Licitación Pública Nº 9|66 para el día 26 de Julio de 1966 a las 10 hs. para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Compras de este Centro, Combate de los Pozos 2133, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Oficina.

Las necesidades son: Menaje: Artículos para la Capilla; Botas de goma para almacenista; Carros termos; Bolsas de goma; Banderas Argentinas.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1966.

e.14|7 Nº 7.286 v.18|7|66

COLONIA "DR. EMILIO VIDAL ABAL" Oliva – (Córdoba)

Expediente 3044/66

Licitación Pública 7, Nº 9/66. Apertura: 20 de julio de 1966, a las 12, en la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal", en Oliva, Prov. de Córdoba. Maderas en general.

Pliegos e informes, en la referida Colonia y en Mieytes 459, Buenos Aires. — El Interventor Interino.

e.14|7 Nº 7.287 v.18|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la provisión de ripio a pie de obra, incluido extracción, zarandeo, carga, transporte y descarga (en la R. 93, Tr.: Jume - Telares, en la Prov. de Sgo. del Estero. $ 6.365.000. Depósito de garantía: $ 63.650.

Presentación propuestas: 8 de agosto, a las 11, en la sede del 16º Distrito, sito en la Av. Roca 777 de esa provincia, donde puede concurrirse por informes. Los pliegos, además, pueden ser consultados o adquiridos en la sede del 16º Distrito, o en la División Licitaciones y Contratos, Av. Maipú 3, 5º piso, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.283 v.3|8|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 40, Tr.: Zapala - Cerro Chico (construc. base estabilizada), en la Prov. de Neuquén. $ 139.734.000. Depósito de garantía: $ 1.397.340.

Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.14|7 Nº 7.284 v.3|8|66

Secretaría del Transporte

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 51/66, con apertura en Suministros-Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de julio de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de seis (6) equipos motobombas contra incendios.

Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, dentro del horario de 12 a 19 horas.

e.14|7 Nº 7.288 v.18|7|66

FERRO CARRIL GENERAL SAN MARTIN

Se comunica que ha sido prorrogada para el día 9|8|1966, a las 15 hs., la Licitación Pública Nº 135/66: Cilindros de freno vacío, que debía efectuarse el 22|7|1966.

e.14|7 Nº 7.305 v.27|7|66

Empresa del Estado

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA RE NA"

Llámase a Licitación Pública 34/66, hasta el día 5 de agosto de 1966, a las 15.30 horas, para la provisión de: Ambos para obreros y capataces; camperas; pantalones y camisas para personal de vigilancia; camisas para inspectores y pantalones y sacos para mozos.

Valor del pliego: m$n. 1.500. Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, a partir del día 15 del corriente, en el horario de 10 a 18 horas, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.

e.14|7 Nº 7.306 v.27|7|66

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones Públicas para el día 22 de Julio de 1966

Nº 83, Expediente Nº 60465: Motor completo F-500, 6 cilindros. — Hora: 9 (nueve).

Nº 84, Expediente Nº 60466: Artículos de Imprenta. — Hora: 9.30 (nueve y treinta).

Nº 85, Expediente Nº 60432: Prendas de vestir. — Hora: 10 (diez).

Pliegos: En la División Adquisiciones, Avda. del Libertador 8250, Capital Federal, de lunes a viernes, de 9 a 12 horas, sin cargo. — El Gerente de Economía.

e.12|7 Nº 7.184 v.14|7|66

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 34, para el día 20 de julio de 1966, a las 16.15 horas, a objeto de contratar la provisión de diversos elementos de escritorio, con destino a la Comisión Ejecutiva del Censo Indígena Nacional y a este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — Director General de Administración.

e. 13|7 — Nº 7.245 — v. 15|7|66

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 35, para el día 20 de julio de 1966, a las 16 horas, a objeto de contratar los trabajos de reparación general del automotor marca "Chevrolet", modelo 1957, motor Nº 820-ABA-4412, chapa Nº 321.118, afectado al servicio de este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — Director General de Administración.

e. 13|7 — Nº 7.246 — v. 15|7|66

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 180

Fíjase el día 21 de julio de 1966, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliegos de bases y condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 180: 400.000 (cuatrocientas mil) planchas de cloruro poliviníl, con destino a la sección Documentación Personal de esta Policía Federal. — El Director de Administración.

e.7|7 Nº 7.040 v.20|7|66

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 14

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para la adquisición de tablas cepilladas y listones de pino Brasil, hojas terciadas, hojas harboard y paquetes de cajas. La apertura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 de julio de 1966 a las 17 horas, en la Dirección General de Administración, calle Venezuela Nº 155, con la presencia de los interesados que concurran. Las Condiciones Técnicas y especificaciones de las mismas, están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, calle Venezuela Nº 155, 3er. piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 12 de junio de 1966. — El Director General de Administración.

e.12|7 Nº 7.185 v.14|7|66

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 550

Expediente Nº 107.8 3 66

Llámase a licitación pública para el día 9 de agosto de 1966, a las 10, para la contratación de un estudio que versará sobre "el análisis y proyección de la demanda mundial total" para los años 1970, 1975 y 1980 de diversos productos agrícolas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura. — Dirección de Administración.

e.12|7 Nº 7.187 v.25|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 551

Expediente Nº 107.757/66

Llámase a licitación pública para el día 31 de agosto de 1966, a las 10, para la ejecución de la obra "Edificio de Investigaciones Ganaderas", en la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 190.759.750.

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados, en el mencionado Establecimiento y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura, Rivadavia 1439, Capital Federal, al precio de m$n. 20.000 cada pliego, siendo la garantía de oferta que deberá constituirse de m$n. 1.907.597. — La Dirección de Administración.

e.11|7 Nº 7.127 v.29|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

INSTITUTO DE FIEBRE AFTOSA

Licitación Pública Nº 3

Expediente 6|966

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de julio de 1966, a las 11 horas, para la provisión de 850 bolsas de forramez LAB. comprimidos chicos, en bolsas de papel de 25 Kgs. neto y 500 bolsas de forramez LAB. comprimidos grandes, de 25 Kgs. neto. A entregar en forma parcial según necesidades de esta Dependencia.

Lugar de entrega: Centro Nacional de Investigaciones Agropecuarias, Sección Aftosa. — Villa Udaondo — Castelar FCDFS.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Instituto de Fiebre Aftosa, Chorroarín Nº 158, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.12|7 Nº 7.218 v.25|7|66

I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de agosto de 1966, a las 14,30 horas, para la adquisición de dos arados semi-montado o integral para enganche universal de tres puntos.

Por informes y pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse a la Estación Experimental Agropecuaria C. del Uruguay, Ruta Nacional 131, Casilla de Correo Nº 6, T. E. Nº 2789.

e. 13|7 — Nº 7.254 — v. 26|7|66

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

DELEGACION BAHIA BLANCA

Decreto Ley Nº 6.698|63

Llámase a Licitación Pública número 3|66 (2º llamado) para la provisión de bombas de engrase y aparejos.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 359|79, 3er. piso, Capital Federal — División Contrataciones y Suministros, o en la División Administración de la Delegación Bahía Blanca, calle Sarmiento Nº 32, 2º piso, Bahía Blanca (Pcia de Buenos Aires).

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 20 de julio de 1966, a las 17 horas en la citada Delegación en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

Delegación Bahía Blanca, 4 de julio de 1966.

e.12|7 Nº 7.188 v.14|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

(I. N. T. A.)

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DELTA

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para la venta de sauce-álamo, sauce híbrido; álamo Mussolini y pequeñas cantidades de fresno americano, en pie, con edad promedio de quince a veinte años con un rendimiento total aproximado de ochenta mil metros lineales de madera aprovechable. Los montes se hallan en campo indicado.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Estación Experimental Agropecuaria Delta, sita en Paraná de Las Palmas y Canal VI, o solicitarlos por correo a: Casilla de Correos 14 — Campana (Bs. As.).

El acto de apertura tendrá lugar el día 2 de agosto de 1966, a las 10 horas, en la citada Estación Experimental (Salen lanchas desde Puerto Campana (Bs. As.), con destino a la Estación Experimental, todos los días hábiles a las siguientes horas: 8, 12.30 y 15 horas.

e.11|7 Nº 7.171 v 22|7|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Maderas.

Apertura: 22 de julio de 1966, a las 10 horas. Expediente Nº 372|M|66.

Consulta de Pliego de Condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Lisandro de la Torre 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.

Precio del Pliego: m$n. 200.

e.12|7-Nº 7.186 v.19|7|66

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 1.345-D-65

Llámase a Licitación Pública de obra: "Refección en la recova sud".
Apertura: 9 de agosto de 1966, a las 10 horas.
Consulta de pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2436, Capital, de lunes a viernes de 7,30 a 11,30 horas.
Precio del pliego: m$n. 3.000.
Presupuesto oficial: m$n. 10.062.155.
e.5|7 Nº 6.947 v.18|7|66

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 250.818|66

Llámase a Licitación Pública Nº 29, para la provisión de cajones para embalaje.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 19 de julio de 1966, a las 13 horas.
Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Rivadavia 1355, 6º piso, Capital.
e.12|7 Nº 7.189 v.14|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos que a continuación se detallan:
Sucursal: Calchín (a inaugurarse) — Ampliación, Rep. Gral. y Pintura. — Fecha de Apertura: 10|8|66. — Valor Pliego: $ 1.200.
Sucursal: Rosario - Provisión de Cajas de Seguridad. — Fecha de Apertura: 11|8|66. — Valor Pliego: $ 2.000.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración, a las 15 horas. Retirar la documentación en la sucursal Córdoba (para Calchín) y Rosario y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.
e.6|7 Nº 6.981 v.19|7|66

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la Ampliación y Adaptación de la sucursal Villa Carlos Paz (a inaugurarse). Valor pliego: $ 800. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gcia. Dptal. de Administración el 12|8|66, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal Córdoba y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, piso 2º, Ofic. 231, Capital Federal.
e.6|7 Nº 7.013 v.19|7|66

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.360, para la construcción de seis (6) monobloques tipo S.2, con un total de 36 unidades de vivienda, dividido en 2 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles Alberdi y El Cano, de la Ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
Presupuesto Oficial: Sector I m$n. 24.529.100. — Garantía de Licitación: m$n. 245.291. — Sector II, $ 24.474.100 moneda nacional Garantía de Licitación: m$n. 244.741. — Presupuesto Oficial total: m$n. 49.003.200 — Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sector.
Fecha y hora de apertura: 18 de agosto de 1966, a las 16 horas. — Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente, en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Gerencia de la Sucursal, calle Pellegrini esq. Sarmiento. Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz.
e.8|7. — Nº 7.094 v.28|7|66

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
MINISTERIO DE ECONOMIA
Secretaría de Hacienda
DIVISION COMPRAS
Exp. Nº 767-Cs-966

Licitación Pública Nº 72-966, apertura: 26 julio|966, 16: Impresión de formularios.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal; de 12 a 17,30.
e. 13|7. — Nº 7.255 — v. 15|7|66

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 67.151|66

Llámase a Licitación Pública Nº 64, el día 25 de julio de 1966, a las doce y treinta horas, para la provisión de formularios impresos.
Pliego de condiciones e informes en este Instituto, Avda. Pte. Roque S. Peña 501, 3er. piso, oficina 319, Capital.
Buenos Aires, julio 12 de 1966. — El Gerente de Economía.
e.13|7 Nº 7.190 v.14|7|66

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Anexo a la Nota Nº 584

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Estado de Comercio, llama a Licitación Pública Nº 24, para el día 18 de julio de 1966, a las 16 horas, para la adquisición de una (1) estufa al vacío, tipo Spencer, para azúcares, y dos (2) juegos de micrómetros ocular y objetivos para medición granos de azúcar, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran en el Departamento Compras y Suministros — División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.
e.12|7 Nº 7.191 v.14|7|66

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M., Nº 70|66, para el día 15 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de "Veinte mil Kg. de leña quebracho colorado, tipo calefacción, en trozos de 300 a 400 mm. de largo aproximadamente.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en el Departamento de Administración — División Compras, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12.30 a 19 horas.
e.12|7 Nº 7.192 v.14|7|66

Secretaría de Industria

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 335|66, para la adquisición de: Repuestos legítimos para el equipo Weather Ometer DMC-HRC-1916. Apertura: 9 de agosto de 1966, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas, Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital. Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — Rizieri A. Rabboni, Gerente de Finanzas.
e. 13|7 Nº 7.247 v. 15|7|66

Secretaría de Energía y Combustibles

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.332: Conservación caminos en el Yacimiento de Santa Cruz. Apertura: 8|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 300.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.12|7 Nº 7.193 v.25|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.337: Provisión y pulido en obra de mosaicos en Club Gas del Estado (Tigre). Apertura: 22|7|66, a las 12.30 horas.
Pliego Nº 6.338: Adq. cadenas orugas. Apertura: 22|7|66, a las 13.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.12|7 Nº 7.194 v.18|7|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.330: Contratación vehículos livianos. Apertura: 19|7|66, a las 10 horas.
Pliego Nº 6.334: Adq. carrocería tipo furgón para transporte de caudales. — Apertura: 26|7|66, a las 10 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.8|7. — Nº 7.108 v.14|7|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.311: Adq. llaves de paso, tipo vereda. Diferida su apertura. Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 horas.
e.8|7. Nº 7.109. v.21|7|66

GAS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA

Pliego Nº 6.336: Adq. ambulancias y chasis con cabina para camiones. Apertura: 27|7|66, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.8|7. Nº 7.110. v.21|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.325: Ejecución obra Gasoducto de Alimentación a San Salvador de Jujuy, Palpalá y Planta Industrial Altos Hornos Zapla (Prov. Jujuy).
Apertura: 29|8|66, a las 10 hs. Valor documentación: m$n. 2.000.
Pliego Nº 6.331: Provisión y montaje galpón en Planta Pico Truncado (Prov. Sta. Cruz).
Apertura: 8|8|66, a las 9 hs. Valor documentación: m$n. 200.
Pliego Nº 6.333: Adq. herramientas varias.
Apertura: 25|7|66, a las 10 hs.
Pliego Nº 6.365: Transporte de cilindros entre Planta Embarcadero Chacabuco (Sta. Fe) hasta Planta Resistencia (Chaco).
Apertura: 25|7|66, a las 12 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.6|7 Nº 6.993 v.19|7|66

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.327. — Adq. válvulas de latón para cilindros de gas licuado de petróleo. — Apertura: 3|8|66, a las 9 horas.
Pliego Nº 6.328. — Adq. chassis para camión. — Apertura: 26|7|66, a las 9 horas.
Pliego Nº 6.329. — Transporte de 3.000 Tn. de cañerías desde estación Isidro Casanova y|o San Justo, en Bs. As., hasta Av. Crovara y Camino de Cintura (Pdo. De La Matanza). — Apertura: 22|7|66, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.5|7. — Nº 6.969 v.18|7|66

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.326: Transporte de cargas generales entre Bs. Aires y distintas localidades al Sur del país. — Apertura: 20|7|66, a las 11 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.1º|7 Nº 6.835 v.14|7|66

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
EMPRESA DEL ESTADO

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 26 de julio de 1966, a las 14 horas: Nº 63|66. Transporte terrestre de carbón residual. — Para el día 29 de julio de 1966, a las 14 horas. — Nº 62|66. Repuestos para transportadora, y a las 14.30 horas: Nº 64|66. Postes y varas de eucalipto.
Informes y pliegos, en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.8|7. — Nº 7.111 v.21|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

740|66. Equipos especiales para abastecimiento de combustibles. (Dispuesta 20|7|66, 10 hs.). Se prorroga su apertura para el día 5 de setiembre de 1966, a las 10 horas. Consultas y pliegos: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e. 13|7 Nº 7.257 v. 15|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

934|66. — Camioneta tipo Pick-up. Fecha de apertura para el día 29 de julio de 1966, a las 12 horas.
937|66. — Armaduras de surgencia. Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1966, a las 10 horas.
943|66. — Tanato de sodio. — Fecha de apertura para el día 22 de julio de 1966, a las 15 horas.
942|66. — Maderas. Fecha de apertura para el día 26 de julio de 1966, a las 11.30 horas.
Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e.8|7. — Nº 7.095 v.14|7|66

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

928|66. — Central telefónica automática. Fecha de apertura para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas.
936|66. — Bomba alternativa a pistón. Fecha de apertura para el día 22 de agosto de 1966, a las 10 horas.
Pliegos y consultas: Sarmiento 770 (P. B.), Capital Federal.
e.8|7. — Nº 7.096 v.21|7|66

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 117

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles, a partir del día 13 de julio de 1966, para resolver la adquisición de muebles de maderas y metálicos, con destino a establecimientos educacionales. Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87 —primer piso— Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas. El acto de apertura se llevará a cabo el día 5 de agosto de 1966, a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — El Director General de Administración.
e. 13|7 Nº 7.248 v. 26|7|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 112

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres días hábiles, a partir del día 12 de julio de 1966, para resolver la adquisición de uniformes, camisas, zapatos, con destino a la Orquesta "Juan de Dios Filiberto", de Música Argentina.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de julio de 1966, a las 15.45 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.12|7-Nº 7.197-v.14|7|66

Subsecretaría de Educación
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 111

Llámase a licitación pública, por primera vez, por el término de tres días hábiles a partir del día 12 de julio de 1966, para resolver la provisión y colocación de carpenter, con destino al edificio ministerial.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras, División Licitaciones, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 13 a 17 horas.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 20 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
e.12|7-Nº 7.196-v.14|7|66

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
LICITACION PUBLICA Nº 31|66
(2º llamado)
Expte. Nº 1771|66

Llámase a Licitación Pública por segunda vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del 12 de julio de 1966, para resolver la adquisición de una cocina a leña para atender los servicios de alimentación de la Escuela Hogar Nº 7 de la Provincia de Salta.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en el establecimiento Escuela Hogar Nº 7 "Carlos Guido Spano", de San Antonio de los Cobres, Provincia de Salta.
El acto de apertura se llevará a cabo el día 23 de julio de 1966 a las 10 horas, en el local de la Escuela Hogar en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Director General de Administración.
e.12|7 Nº 7.195 v.14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. T-101|66 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 77, cuya apertura tendrá lugar el día 20|7|66, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, P. 3º, Cap. Fed., para la provisión de mosaicos graníticos, pastina, artefactos eléctricos, etc. Informes y pliegos: Dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 hs. El Director de Administración.
e. 13|7 Nº 7.220 v. 15|7|66

OBRA SOCIAL DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para la compra de un inmueble con destino a albergue (hasta 40 habitaciones) ubicado entre las calles: Las Heras, Pueyrredón, Jujuy, Independencia, Paseo Colón y Leandro N. Alem.
Pliegos de condiciones en Marcelo T. de Alvear 1081, 1er. piso, de 12 a 19 horas.
Apertura: 16 de julio|66, a las 10 horas.
$ 832 e. 7|7 Nº 23.851 v. 18|7|66

MUSEO Y BIBLIOTECA DE LA CASA DEL ACUERDO DE SAN NICOLAS
Licitación Pública Nº 1

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de 3 días hábiles a partir del 13 de julio de 1966 para resolver la impresión del boletín Nº 9, con destino al Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo

con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, calle de la Nación 143, San Nicolás, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 22 de julio de 1966, a las 12 horas, en el Museo y Biblioteca de la Casa del Acuerdo de San Nicolás, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|7 Nº 7.221 v.15|7|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE INGENIERIA

Llámase a Licitación Pública número 168 hasta el día 25 de julio de 1966, a las 14,30 horas, para la provisión de reactancias en poliester, arrancadores y tubos fluorescentes con destino al Servicio Eléctrico, dependiente del Departamento de Electrotecnia de esta Facultad.

Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dpto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, sub-suelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.

e.13|7 Nº 7.219 v.15|7|66

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA
ANGEL H. ROFFO
Expediente 540.224|66
Licitación Pública Nº 4

Llámase a Licitación Pública para proveer a este Instituto los siguientes artículos: 300 sábanas de lienzo de 1 plaza de 2,50 x 1,50 y 100 metros de uso doméstico de 2 a 2,20 mts. de ancho, cuya apertura tendrá lugar el día 21 de julio de 1966, a las 11 horas.

Las bases de la licitación y los pliegos de condiciones podrán ser retirados de 7 a 12 de lunes a sábado en la Oficina de Compras, Avda. San Martín 5481, Capital. — La Administración.

e.13|7 Nº 7.258 v.15|7|66

Universidad Nacional de La Plata
PRESIDENCIA Y CONSEJO SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública número 17|966, por el término de 3 días, según expediente 101-8.453|66 para la adquisición de material para laboratorio.

Los pliegos de bases y condiciones generales se podrán retirar sin cargo del Departamento de Contrataciones, calle 7 Nº 776, La Plata, lugar donde se presentarán las propuestas, cuya apertura se efectuará el día 20 de julio de 1966, a las 11 horas.

Monto estimativo $ 140.000. — Sub-Director General de Administración —

e.13|7 Nº 7.250 v.15|7|66

Universidad Nacional del Sur
OFICINA DE SUMINISTROS
Expte. Nº A. D. 1.725|66
Licitación Pública Nº 38

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de: Planímetro de compensación, mesa de dibujo, escalímetros, juego de letógrafos, regla de cálculos, pantógrafo, compás de proporción.

Apertura de las propuestas: El 8 de agosto de 1966, a las 11 hs. en Of. de Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Avda. Colón 80, B. Blanca.

e.13|7 Nº 7.222 v.15|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
ESCUELA REGIONAL DE AGRICULTURA, GANADERIA E INDUSTRIAS AFINES
Licitación Pública Nro. 2|66 - 1er. Llamado
Expediente Nº 1.483-"A"-66
Presupuesto Oficial: $ 680.000 m|nac.

Llámase a licitación pública para el día 25 de julio de 1966, a las 10 horas, para contratar la adquisición de máquinas agrícolas con destino a los trabajos de explotación y experimentación a cargo de la Sección Explotación Agrícola de este Instituto.

La apertura de las propuestas se realizará en la División Contaduría de la mencionada Escuela, sito en Ayacucho al Este Km. 5 (Casilla de Correo Nº 2), de la Ciudad de Corrientes, donde los interesados podrán requerir datos y pliegos de condiciones, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 7 a 17 hs. — Ing. Juan José Martínez Diéguez. Director.

e.5|7 Nº 6.965 v.18|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a licitación pública Nº 5, a efectos de ofrecer en venta de dos unidades automotor Jeeps Ika, motores Nros. 4008403 y 4020115 ambos modelos año 1958.

Apertura: Día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, en el Pabellón "Perú", de la Ciudad Universitaria de Córdoba, donde podrán ser solicitados los pliegos respectivos.

e.6|7 Nº 7.001 v.19|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Rosario
LICITACION PUBLICA Nº 7
Expediente 8.685|66

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de tres Calefones a gas natural, con destino a esta Facultad, de acuerdo a las listas y pliego de condiciones generales, que pueden solicitarse en Contaduría, Sección Compras y Licitaciones, Santa Fe 3100, Rosario, Casilla de Correo Nº 10.

Fecha de apertura de las propuestas: 20 de Julio de 1966 a las 11 hs. — El Contador.

e.12|7 Nº 7.198 v.14|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DEL HOMBRE

Llámase a licitación pública para colocar y reparar vitraux en ventanas ubicadas en Biblioteca Central de esta Facultad.

Pliego de bases y condiciones: Retirar de Sección Contaduría, Entre Ríos 758, T. E. 23.756, Rosario, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Apertura de propuestas: 22 de julio de 1966 a las 11 horas. — María Luisa Arocena, secretaria.

e.12|7 Nº 7.199 v.14|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ESCUELA SUPERIOR DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES
Mendoza

Llámase a Licitación Pública para la impresión del Boletín de Estudios Políticos y Sociales, año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 25 de julio de 1966 a las 11 hs., en el local de la Escuela, sita en calle Buenos Aires 273, 2º piso, Mendoza, dependencia donde deberán solicitarse pliego de condiciones y demás informes. — El Director.

e.12|7 Nº 7.200.— e.14|7|66

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
LICITACION PUBLICA Nº 5
1er. llamado
Expte. 62-F-66

Llámase a licitación pública para la adquisición de un estereoscopio de las siguientes características: de espejos con estereomicrómetro, con brazo soporte, provisto de un suplemento binocular de 3 y 8 aumentos, con soporte especial de base pesada para el estereoscopio y estuche de metal con cierre hermético.

Para informes dirigirse al Instituto de Geografía, Patricias Mendocinas 1327, Mendoza.

La apertura de las propuestas y pliegos de condiciones se efectuará el 20 de julio de 1966 a las 12 hs., en Contaduría de la Facultad de Filosofía y Letras, Las Heras 430, Mendoza.

e.12|7 Nº 7.201 v.14|7|66

Universidad Nacional de Cuyo
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Llámase a Licitación Pública número 6 para el día 8 de agosto de 1966, a las 10,30 horas para la adquisición de una cámara fotográfica y accesorios (lentes, objetivos, filtros, etc.), que se tramita en Expte. Nº 105-C-66, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas.

Los pliegos de condiciones y demás datos se encuentran a disposición de los interesados en Contaduría de la Facultad, Sarmiento 607, Mendoza, República Argentina.

e.13|7 Nº 7.223 v.15|7|66

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 226
para el día 19 de Julio de 1966
Capital Federal

Nº 226. — Hora: 9,50. — Provisión y colocación, pulido y lustrado a plomo de mosaicos graníticos incluso zócalos. En la Residencia para Personal Militar Superior en la Ciudad de Buenos Aires, calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 1.063.709 m|n. Precio del legajo pesos 50 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7 Nº 7.202 v.14|7|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 225
para el día 19 de Julio de 1966
Capital Federal

Nº 225 — Hora 9,40. — Prestación de mano de obra, herramientas necesarias para la colocación de mosaicos y zócalos, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior, calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 2.120.500 m|n. Precio del legajo pesos 50 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7 Nº 7.203 v.14|7|66

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250 - Capital Federal
LICITACION PUBLICA Nº 224
para el día 19 de Julio de 1966
Capital Federal

Nº 224 — Hora 9,30. — Prestación de mano de obra, maquinaria y herramientas necesarias para la ejecución de trabajos de pulido de mosaicos graníticos, incluso limpieza y lustrado de zócalos. Con destino a la Residencia para Personal Militar Superior, calle Migueletes 550. Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial, que es de pesos 2.081.900 m|n. Precio del legajo $ 50 m|n.

Las preadjudicaciones se exhiben en la Oficina de Licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: De 8 a 11 horas.

Lugar de Apertura: Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.12|7 Nº 7.204 v.14|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 200|66, para el día 30 de septiembre de 1966, a las 10.30, por la provisión, puesta en régimen y capacitación del personal operativo de un equipo industrial para la fabricación de palanquillas de aceros.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — Valor del pliego: m$n. 1.000. — El Director General.

e.7|7 Nº 7.053 v.27|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 - Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 162|66, para el día 29 de julio de 1966, a las 11, por la provisión de refractarios. Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avenida Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e. 1|7 Nº 6.869 v. 14|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimientos - Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín - Prov. de Bs. As.
T. E. 53-9605

Licitación Pública Nº 62/66. Apertura: 25|7|1966. Por la provisión de: Ejes flexibles para grabadores. 10 horas.

Licitación Pública Nº 63/66. Apertura: 25|7|1966. Por la provisión de: Aceros en perfiles, chapas y tubos. 10.15 horas.

Licitación Pública Nº 64/66. Apertura: 25|7|1966. Por la provisión de: Acero inoxidable, en chapas. 10.30 horas.

Licitación Pública Nº 65/66. Apertura: 25|7|1966. Por la provisión de: Chapones a fricción para uso ferroviario. 10.45 horas.

Por pliegos de condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en Gral. Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Prov. de Buenos Aires, de 8 a 13 horas, Oficina de Compras. Valor del pliego: m$n. 50. — El Director.

e.13|7 Nº 7.224 v.15|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviria 90 - Salta

Llámase a Licitación Pública de Venta Nº 8/66, para el día 30 de julio de 1966, a las 10 horas, por la venta de 7,5 toneladas de chatarra de acero al manganeso, de propiedad del Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, donde serán entregados sin cargo.

e.13|7 Nº 7.225 v.15|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Licitación Pública Nº 6.032|66

Venta de Planchuelas para elásticos, oxidadas, de acero SAE 9.260.

Apertura propuestas: Cabildo 65, (P. 1º, Capital, el 29 de Julio de 1966, a las 10 horas.

Consultas y pliegos: Gerencia General de Ventas, Planta Baja, Cabildo 65, Capital, 77-8000.

Exhibición material: Fábrica Militar de Aceros, Carlos Pellegrini Nº 5830 Valentín Alsina, Bs. Aires.

e.11|7 Nº 7.150 v.22|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
LICITACION PUBLICA (VENTAS)
Nº 1.072|66

Venta de: 390 Anillos de Hierro fundido con un peso aproximado de 48 Kg — Por Pieza: 18.720 Kg. Matrícula Nº 290011 - 290013 - y 290014.

Ubicación del Material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse, todos los días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 26 de Julio de 1966, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As., Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º Piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.) y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.11|7 Nº 7.177 v.26|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1050|66
(Segundo llamado)

Venta de:

Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 106, 3 H.P. (nuevo) — 1 c|u.

Quemador rotativo Master, tamaño K, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10 Nº 107, 3 H.P. (nuevo). — 1 c|u.

Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 113, 2 H.P. (nuevo) — 1 c|u.

Quemador rotativo Master, tamaño J, modelo 6, 380|220 volt., tipo 10, Nº 118, 2 H.P. (nuevo). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 10, 3 P, serie Nº 1758, motor s|características (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1637, motor Nº 1876211 de 0,5 H.P. (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, modelo 101-P, serie Nº 1147, motor Nº 1267311 de 0,6 H.P. (usado). — 1 c|u.

Quemador Cincro Flame, s|características, motor Nº 2237750 de 0,6 H.P. (usado). — 1 c|u

Quemador Cincro Flame modelo 10, 3 P, serie 1811 motor s|características (usado). — 1 c|u.

Quemador de fuel-oil, marca Steim E. Roubex (usado). — 4 cm.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos los días hábiles de lunes a viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 19 de julio de 1966, a las 12 horas en la Fábrica Militar Río Tercero — Río Tercero — Pcia. de Córdoba — Sección Ventas, T. E. 56 — Interno 20.

Pliego de condiciones e informes: Solicitarlos a D. G. F. M., Cabildo 65, Bs. As.; Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, oficina 202); Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52), calle Córdoba y San Martín — Mar del Plata (Pcia. de Bs. As.), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.4|7 Nº 6.893 v.19|7|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Servicio Abastecimiento
Sección Compras

Llámese a Licitación Pública Nº 1603, para el día 20 de julio de 1966, a las 10 horas, por la provisión de: 13.500 kgs. acero SAE 1.040|45 barras laminadas o forjadas diámetro 120 milímetros, de 2.300 mm. largo o múltiplo.

Por pliego de Condiciones dirigirse a Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.12|7 Nº 7.205 v.14|7|66

SASTRERIA MILITAR
ADQUISICION TELAS BASICAS

Llámase a licitación privada Nº 693|66. — Fecha de apertura, 5 de agosto de 1966, a las 14 horas, por 2.500 metros de gabardina (1.000 color arena y 1.500 color verde oliva). — Presupuesto estimativo m$n. 4.500.000. — Retiro de los pliegos, C. Pellegrini Nº 383, Capital, División Compras, 2º piso, 32-2987. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966.

e.5|7 Nº 6.973 v.18|7|66

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION
División Compras
Expte. D-16461 c.v/66

Llámase a Licitación Pública Nº 63, para el día 22 de julio de 1966, a las 12 horas, para contratar la provisión de maderas, materiales de construcción y clavos comunes.

Apertura en la Dirección de Administración (División Compras). Pliegos de bases y condiciones en la división citada, sita en P. Colón 533, 7º piso, de 8.30 a 12.30 horas.

e.13|7 Nº 7.251 v.15|7|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)
Licitación Pública Nº 2/966

La fecha de apertura de la misma ha sido prorrogada hasta el día 26 de agosto del corriente año, manteniéndose la hora fijada y lugar de apertura.

e.13|7 Nº 7.260 v.14|7|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a licitación pública Nº 4|66, para la provisión de 5.000.000 de metros de mecha lenta impermeable, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 12 de agosto de 1966, a 10 horas.

Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal.

Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.7|7 Nº 7.077 v.29|7|66

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A. F. N. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 5/66, para la provisión de equipos de aire acondicionado en locales habitables de la Fragata A. R. A. Libertad, según especificaciones técnicas agregadas a la misma, e inspección del buque antes del 30|7|66, en puerto Bs. As.

Fecha de apertura: 13 de enero de 1967, a las 10 horas. Retiro de pliego y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, piso 5º, Capital Federal. Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|7 Nº 7.175 v.22|7|66

Secretaría de Aeronáutica

CUARTEL MAESTRE GENERAL
DIRECCION GENERAL DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 1/66 para la provisión de:

3.000 Borceguíes media caña, vira expuesta (par).

500 Borceguíes negros con suela y taco de goma (P.M.A.) (par).

7.000 Zapatos negros, vira expuesta (par).

15.000 Zapatillas con suela de goma, varios colores (par).

3.000 Zapatillas blancas con suela de goma (par).

2.000 Zapatillas de plástico, para noche y baño (par).

500 botas cortas de goma (par).

Retirar Pliego de Condiciones en: Dirección General de Intendencia de Aeronáutica, Departamento Obtención, calle Parera Nº 36, Buenos Aires. Días hábiles en el horario de 8 a 13.

e.11|7 Nº 7.156 v.15|7|66

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE LA SALUD
Expediente Nº 17.771/66

Llámase a Licitación Pública Nº 10/66 INS, para el día 25 de julio de 1966, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de la Salud y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Martínez de Hoz y Marconi, Villa Sarmiento, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento, o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: verduras y frutas (meses de octubre, noviembre y diciembre de 1966). — Villa Sarmiento, 23 de junio de 1966. — El Director.

e.13|7 Nº 7.228 v.15|7|66

DIRECCION DE MATERNIDAD E INFANCIA
Expediente Nº 3.056/66

Llámase a Licitación Pública Nº 81/66, para el día 4 del mes de agosto de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Maternidad e Infancia y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. leche entera y semidescremada en polvo. — Buenos Aires, 13 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.13|7 Nº 7.229 v.26|7|66

DIRECCION DE EXAMENES DE LA POBLACION
Expediente Nº 27.310|66

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66 para el día 20 de Julio de 1966 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino a la Dirección de Exámenes de la Población.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Administrativo de la mencionada Dirección, sito en Tucumán 834, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento.

Las necesidades se refieren a adquisición de: Agujas y Jeringas hipodérmicas; Espirógrafos; productos químicos para laboratorio clínico y tiras reactivas; Test para proteinuria; glucosuria y p.h en orina.

Dirección de Exámenes de la Población, Julio 4 de 1966.

e.13|7 Nº 7.227 v.15|7|66

POLICLINICO DE AVELLANEDA
DTO. ADM. CONTABLE
Sección Contrataciones

Por expediente Nº 19122, se llama a Licitación Pública Nº 30, con apertura el día 22|7|66, a las 10 horas, a fin de contratar la adquisición de drogas y medicamentos para el presente ejercicio.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda, Dto. Adm. Contable, Secc. Contrataciones, 3er. piso, A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado departamento, como asimismo al Ministerio de A. Social y S. Pública, P. Colón 329, Capital, Contrataciones Centralizadas. — El Director Interino.

e.13|7 Nº 7.225 v.15|7|66

DISPENSARIO VIAS RESPIRATORIAS ZONA OESTE
Expediente Nº 14.728|66

Llámase a Licitación Pública Nº 86|66, para el día 20 del mes de julio de 1966, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Dispensario Vías Respiratorias "Zona Oeste", y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: la adquisición de: guardapolvos de erca color blanco.

Buenos Aires, 2 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.12|7 Nº 7.206 v.14|7|66

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
Expediente Nº 2793|66

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 14|66, para el día 28|7|66, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de ropa, uniformes y equipos, con destino a este Instituto Nacional de Salud Mental y Establecimiento de su dependencia ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Tucumán, Mendoza, Santiago del Estero y Entre Ríos. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, sito en Vieytes 489, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes en el horario de 13 a 19.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — El Director Administrativo.

e. 7|7 — Nº 7.060 — v. 20|7|66

DIRECCION DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES
Expediente Nº 22.583|66

Llámase a Licitación Pública Nº 83|66, para el día 26 del mes de julio de 1966, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Enfermedades Transmisibles, y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Vacuna antipoliomielítica oral Sabin trivalente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — El Director Gral. de Administración.

e.4|7 Nº 6.900 v.15|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
HOSPITAL CENTRAL
DR. RAMON MADARIAGA

Llámase a Licitación Pública Nº 19|66, para el día 1º de agosto de 1966, a las 10 horas, a fin de subvenir a las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central Dr. Ramón Madariaga, en Posadas, durante el ejercicio 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Departamento Administrativo), sito calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. — Las necesidades se refieren a la adquisición de artículos de almacén, carne vacuna, pan, etc.

e.12|7 Nº 7.208 v.14|7|66

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN MISIONES
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

Llámase a Licitación Pública Nº 18, para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a serv. hospitalarios de la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, durante el año en curso. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal en Misiones, Departamento Administrativo, sito en la calle San Martín 118, Posadas, Misiones, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Delegación. Las necesidades se refieren a la adquisición de medicamentos y gasa hidrófila.

Posadas, Mnes., 27 de julio de 1966.

e.12|7 Nº 7.207 v.14|7|66

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 30, para el día 20 de julio de 1966 a las 14,30 horas, a fin de contratar la confección de (hasta) 500 chapas fotomecánicas.

Los pliegos de bases y cláusulas particulares podrán retirarse o consultarse en el Departamento Secretaría General (División Adquisiciones. Sección Compras), Av. Julio A. Roca Nº 609, piso 7º, Capital, siendo éste, el lugar fijado para la presentación de las propuestas que se formulen.

e.13|7 Nº 7.252 v.15|7|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66, hasta el día 18|7|66, a las 14.30 horas, para la provisión de elementos para pintar.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

Presidente.

e.12|7 Nº 7.209 v.14|7|66

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, hasta el día 18|7|1966, a las 14 horas, para la provisión de guardapolvos. — Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, piso 6º, de 13 a 18 horas.

Presidente.

e.12|7 Nº 7.210 v.14|7|66

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 485-MC., hasta el día 22 de julio de 1966, a las 16 horas. Adquisición: pasta blanca para preparar pinturas y masilla común.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 20.

e. 12|7 — Nº 7.215 — v. 14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 484-MC, hasta el día 19 de julio de 1966, a las 16 horas. Adquisición: Curvas, pileta de patio, ramales, etc.

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio Nº 1925, piso 21.

Valor del pliego: m$n. 40.

e. 12|7 — Nº 7.216 — v. 14|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente: 35.402|1965
LICITACION PUBLICA

Electrobombas centrífugas con motor sumergido y repuestos. 1º|8|1966, a las 15.15 hs. Depósito de garantía: Partida 1 $ 63.000.— m|n., partida 2 $ 52.000 m|n., partida 3 $ 205.000.— m|n., partida 4 $ 187.000.— m|n., partida 5 $ 21.000.— m|n., partida 6 $ 31.000.— m|n., partida 7 $ 97.000.—, partida 8 $ 15.000.— m|n., partida 9 $ 20.000.— m|n., y partida 10 $ 9.000.— m|n. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.28|6 Nº 6.713 v.18|7|66

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 12.182/1966

La licitación pública para la provisión de equipos para ejecución de perforaciones horizontales de terrenos ha sido postergada hasta el 2|9|1966, a las 15.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.11|7 Nº 7.161 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4912, para la adquisición de postes de madera dura para señalamiento, $ 18.533.000. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital Federal.

e. 7|7 — Nº 7.062 — v. 29|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4913, para la adquisición de placas de chapa negra común para señalamiento, $ 50.433.500. Presentación propuestas: 29 de julio, a las 13,30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, Planta Baja, Capital.

e. 7|7 — Nº 7.063 — v. 29|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de Residencia San Carlos de Bariloche — Primera etapa — Oficinas, Talleres y Depósitos. — $ 18.700.000. — Depósito de garantía: $ 187.000. — Presentación propuestas: 18 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e.4|7 Nº 6.904 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 12, Tr.: Arroyo San Juan-San Ignacio de garantía: $ 3.344.310 (ob. básicas) — $ 38.350.949. — Depósito de garantía: $ 383.509. — Presentación propuestas: 10 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital. — 2º llamado.

e 4|7 Nº 6.905 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 127. Tr.: Arroyo Burgos-Sauce de Luna. Sec. Arroyo Burgos. Bovril $ 288.796.650. — Depósito de garantía: $ 2.887.965 y Sec. Bovril - Sauce de Luna. $ 224.431.030. — Depósito de garantía: $ 2.244.310 (of. bás. y calzada enripiada). — Se aceptan propuestas por el conjunto de las dos secciones o separadamente por cada una de ellas. Presentación propuestas: 30 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.906 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la Base Naval Puerto Belgrano — Baterías (mej. progr.) — en la Prov. de Buenos Aires — $ 25.375.775. — Depósito de garantía: $ 253.758. — Presentación propuestas: 5 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.4|7 Nº 6.907 v.22|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.920, para la adquisición de respuestos para tractor Internacional mod. TD-20, de importación, existencia en plaza o de fabricación nacional. $ 4.200.000. Presentación propuestas: 1º de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 7.211 — v. 14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.916, para la adquisición de bombas inyectoras completas y repuestos para las mismas para tractor Continental con motor Berliet, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 1.350.000. Presentación propuestas: 25 de julio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 7.212 — v. 14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 4.914, para la adquisición de juegos de cuchillas y punteras par topadora Caterpillar D-7. Se aceptan ofertas de fabricación nacional, de importación de existencia en plaza y de importación. $ 825.000. Presentación propuestas: 22 de julio, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 12|7 — Nº 7.213 — v. 14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Medio

Llámase a Licitación Pública Nº 3773 hasta el día 21 de Julio de 1966 a las 11 horas, para la provisión de: 2.500 Kg. de Carburo de Calcio en Piedras.

Retiro de Pliegos, consultas y propuestas: Departamento Paraná Medio, S. E. O. P., Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos.

Precio del Pliego: $ 50 m|n.
Gastos de franqueo: $ 45 m|n.

e.13|7 Nº 7.230 v.15|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 139, hasta el día 18 de agosto de 1966, a las 11 (once) horas, para la compra de: Pigmento Oxido de Hierro Natural (Kg. 500). — Minio en Polvo (Kg. 1.000). — Pinturas Varias (Kg. 136 y Lts. 100).

La Recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 50 m|n.
Franqueo: $ 45 m|n.

e.13|7 Nº 7.231 v.15|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 138, hasta el día 16 de Agosto de 1966, a las once (11) horas, para la compra de: Botas de Goma de Primera Calidad (200 pares) números varios.

La Recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando "S.E.O.P. Vías Navegables".

Giro Postal o Bancario, a la Orden Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 50 m|n.
Franqueo: $ 45 m|n.

e.13|7 Nº 7.232 v.15|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Departamento Paraná Inferior

Llámase a Licitación Pública Nº 137, hasta el día 11 de agosto de 1966 a las 11 (once) horas, para la Rectificación de un motor Fiat modelo 1947.

La Recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Paraná Inferior, Avda. Belgrano y 27 de Febrero, Rosario, T. E. 85.081, donde podrá solicitarse pliegos adjuntando Giro Postal o Bancario, a la Orden "S.E.O.P. Vías Navegables".

Depósito de Garantía de Oferta: 1 o|o de su importe.

Valor del Pliego: $ 50 m|n.
Franqueo: $ 45 m|n.

e.13|7 Nº 7.233 v.15|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Prorrógase para el día 10 de agosto de 1966, a las 16 horas, la fecha de apertura de la Licitación Pública Nº 3.638 programada para la construcción de 115 metros aproximadamente, de muelle de hormigón ciclopeo, con sus obras complementarias, y 6 pilares de igual material, para el elevador terminal de puerto Quequén, Provincia de Buenos Aires.

El pliego de condiciones y especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12.30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal, al precio de $ 3.900 m|n.

Presupuesto Oficial: $ 104.659.480 m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir m$n. 1.045.595 m|n.

Las propuestas deberán dirigirse al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingeniero Juan Carlos B. Rosasco, y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

e. 12|7 — Nº 7.214 — v. 18|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Dpto. Insp. Gral. de Plant. y Materiales

Llámase a Licitación Pública Nº 4324, hasta el día 22 de julio de 1966, a las 15 horas, para la adquisición de: Lapacho, viraró y peteribí paraguayo, y cedro paraguayo, misionero o brasileño; de proced. fluvial, de 1ª calidad, en rollizos sin aserrar (930 m3.).

Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables — División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º, Capital Federal.

Pliego: $ 300.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12.30 a 17 horas.

e.1º|7 Nº 6.858 v.14|7|66

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a licitación pública Nº 300|66; hasta el día 27 de julio de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión y entrega en obra, de cinco (5) equipos de protección de polvo y neblina, destinados al elevador terminal de Puerto Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. Adquisición de pliegos y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. Consultas en el lugar indicado y en el Juzgado Federal de La Plata (Buenos Aires). Pliego: pesos 500.— m|n. Importe de la garantía: 1% del monto de la oferta.

e. 13|7 Nº 7.234 v. 15|7|66

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 07841-SC|66

Llámase a licitación pública para adquirir 80.000 kilos de leña tipo "torta", destinado al sistema de calefacción de la "Estación Zonal - La Quiaca". Las propuestas serán recibidas hasta el 18 de julio de 1966, a las 17, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora, en la Cabecera del Distrito 17º, Otero 262, San Salvador de Jujuy. Por las cláusulas particulares, concurrir al lugar donde se efectuará la apertura o en la Oficina La Quiaca (Dto. 17º). — El Director General de Administración.

e. 13|7 Nº 7.253 v. 15|7|66

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 104|966

Llámase a licitación pública para adquirir "Sacas para correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 1º de agosto de 1966, a las 16, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Dirección General de Administración.

e.8|7 Nº 7.163 v.21|7|66

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Nº 24-P|66. Fecha y hora: 8|8|66, 9.30. Objeto: Por la construcción de un edificio en la ciudad de Villa Carlos Paz, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: $ 24.500.000. Valor del pliego: $ 1.400.

Licitación Nº 73|66 (2º llam.). Fecha y hora: 29|7|66, 9.30. Objeto: Por los trabajos de ampliación y refección a efectuar en el Edificio Buena Esperanza, Pcia. de San Luis. Monto estimado: $ 1.574.400. Valor del pliego: $ 550.

Licitación Nº 329-CTD|66. Fecha y hora: 27|7|66, 9.30. Objeto: Por los trabajos de construcción de una cubierta asfáltica en el Edificio Central Santa Fe, Pcia. de Santa Fe. Monto estimado: $ 997.500. Valor del pliego: $ 850.

Licitación Nº 284-CTD|66 (2º llam.). Fecha y hora: 5|8|66, 9.30. Objeto: Por la ejecución de trabajos complementarios en el local subusina y conexión cloacal en el Edificio Central Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. Monto estimado: $ 650.000. Valor del pliego: $ 250.

Licitación Nº 300-CTD|66 (2º llam.). Fecha y hora: 2|8|66, 9.30. Objeto: Por los trabajos de reparación y pintura a efectuar en el Edificio San Francisco, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: pesos 210.000. Valor del pliego: $ 200.

Licitación Nº 306-CTD|66 (2º llam.). Fecha y hora: 2|8|66, 10. Objeto: Por la ejecución de trabajos varios en el Edificio Laboulaye, Pcia. de Córdoba. Monto estimado: $ 225.000. Valor del pliego: $ 200.

Los pliegos deberán abonarse y retirarse en Avda. La Plata Nº 1540, 5º piso, Capital, como así también en las oficinas del Interior, correspondientes a los lugares donde se realizan los trabajos. Consultas sobre el particular: 92-0697 ó 0690.

e.1º|7 Nº 6.820 v.14|7|66

Secretaría del Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO DEPARTAMENTO ALMACENES AL C. P. 32|66

Licitaciones públicas: 18 de agosto de 1966, 14 horas. Licitación Nº 147|66: Crucetas y discos de émbolos para locomotoras a vapor. O. C. 59|66. Ax. 2. — 18 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación número 159|66: Equipos motobombeadores. Expte. O. C. 50|65. — 19 de agosto de 1966. 14 horas. Licitación Nº 173|66: Llantas para ruedas. Expte. O. C. 49|66; Ax. 3. — 19 de agosto de 1966. 15 horas. Licitación Nº 178|66. Baterías alcalinas para arranque locomotoras D. E. Alco. Expte. O. C. 52|66, Ax. 8. — Consultas y retiro de pliegos en Avda. Maipú Nº 4, Capital, Oficina de Licitaciones. Local Nº 35, lunes a viernes, de 13 a 17 hs. — La Gerencia.

e. 13|7 Nº 7.235 v. 26|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

Expediente Nº 17.727|66

Llámase a licitación pública Nº 204|66, para efectuar el reacondicionamiento de vía, incluso provisión de piedra partida para balasto y ejecución de trabajos complementarios en trechos de vía principal de la línea CC. entre las progresivas Km. 527|700 y Km. 569|183 y ejecución de soldadura de rieles por el procedimiento aluminotérmico a fusión en el sector comprendido entre los Kms. 526|000 y 555|000, en la provincia de Córdoba. — La apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431, y en el Distrito Vía y Obras Córdoba, sito en la calle Lavalleja Nº 1700, Córdoba, en horas de Oficina. — Precio del pliego: $ 2.000 m|n. — La Gerencia.

e.11|7 Nº 7.167 v.23|7|66

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO

A. L. C. P. 31|66

Llámase a Licitación Pública número 204|66, Expediente Nº 22.877|65 para la ejecución de los trabajos de prolongación de andenes en el Apeadero Saldías, Parada Balneario y en las Estaciones M. M. Padilla, Florida y Carapachay en la línea principal CC., en la Capital y Provincia de Buenos Aires. La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de agosto de 1966, a las 13 horas, en la Gerencia, Avda. Maipú Nº 4, Oficina 35, Capital Federal.

Consultas: En la Gerencia, Oficina 431 y en el Distrito Vía y Obras Retiro, calle Godoy Cruz Nº 2400, Boulogne Sur Mer, en horas de Oficina.

Precio del Pliego: $ 2.500 m|n. — La Gerencia.

e.4|7 Nº 6.942 v.15|7|66

FERROCARRILES ARGENTINOS F. C. G. B. MITRE

Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas Nros. 309|66, apertura 28|7|66, 8 horas, venta de 25.000 kilos de escoria de metal blanco. Nº 310|66, apertura 2|8|66. 8 hs., adq. 1.500 litros de masilla al aguarrás y 75.000 kg. de pintura en pasta. Nº 311|66, apert. 25|7|66. 8 hs., descarga de 20.000 t. de carbón en el Puerto de Bs. Aires, Nº 312|66, apert. 4|8|66, 8 hs., servicio de desratización, desinfección y desinsectación. Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón 1. Oficina 2, o en Bs. Aires, Deleg. Almacenes, Av. Maipú 1358, 3er. piso, oficina 40 F. Horario, lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 hs., en Bs. Aires, de 14 a 17 hs.

e. 12|7 — Nº 7.217 — v. 25|7|66

FERROCARRIL GENERAL "SAN MARTIN"

Licitación Pública

Nº 136|66: Tubos de acero para calderas. — 8|8|1966, 15 horas. — Pliegos $ 1.500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital

e.4|7 Nº 6.941 v.15|7|66

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Llama a licitación pública para la provisión de:

Licitación Nº G.3684 — Descripción: Arandelas de acero. Apertura: Día 11|8|66, hora 10. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº G.3685. — Descripción: Elementos filtrantes celulósicos. Apertura: Día 11|8|66, hora 11. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº G 3686. — Descripción: Pinturas, antióxidos y removedor orgánico. Apertura: Día 12|8|66, hora 9. Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F.6486. — Descripción: Herramientas para tornear llantas. — Apertura: Día 12|8|66, hora 10. Precio del pliego: $ 300.

Licit. Nº F.6487. — Descripción: Contrazapatas de acero moldeado y zapatas de cruceta de fundición gris. Apertura: Día 12|8|66, hora 11. Precio del pliego: $ 600.

Licit. Nº G.3648. — Descripción: Anticorrosivo sólido para agua de enfriamiento de motores. Por haberse introducido modificaciones en los pliegos, su apertura se posterga para el día 11|8|66, hora 9. Precio del pliego: $ 300.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 17 horas, provistos de documentos de identidad.

e.5|7 Nº 3.976 v.18|7|66

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación pública Nº 22,66: Adquisición cabos Manila, calidad especial, en un todo de acuerdo a la norma Iram Nº 7513.

Fecha y hora de apertura: 1º de agosto de 1966, a las 13 horas.

Lugar de apertura y venta de pliegos: En Corrientes 389, 5º piso, Capital Federal, de 11 a 15 horas.

Valor del pliego: m$n. 1.300.

e.11|7 Nº 7.178 v.22|7|66

EMPRESAS LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS

Empresas Líneas Marítimas Argentinas llama a Licitación Pública Nº 5|66 para la venta sin base del buque "Río Iguazú". — Apertura: 2 de agosto de 1966, 15 horas. — Informes en Dpto. Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital.

e.4|7 Nº 6.943 v.15,7|66

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 52|66, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, primer piso, oficina 104, Capital Federal, el día 29 de julio de 1966, a las 17 horas, para la provisión de un equipo motocompresor transportable. Retiro de pliegos —sin cargo— en la dirección nombrada, en el horario de 12 a 19 horas.

e. 13|7 Nº 7.236 v. 15|7|66

Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires

Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires

Llámase a licitación pública para el día 25 del actual, a las 14 hs., para la adquisición de diez mil (10.000) libretas de caja de ahorros (form. Nº 3.030). Los pliegos de condiciones se entregarán previo pago de m$n. 300.—, por la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Suipacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 13 a 16 horas.

e. 13|7 Nº 7.256 v. 15|7|66

PROVINCIAS

PROVINCIA DEL NEUQUEN MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

Llámase a Licitación Pública Nº 5|66, relacionada con el Expediente Nº 2.403|2.516|66, para la adquisición de 15.000 kilogramos de leche entera en polvo, con destino a la D. G. S. P. Local. Valor del pliego: $ 300.— m|n. c|uno, los cuales se hallan para la venta en la Casa del Neuquén, sita en Cangallo Nº 635, de la Capital Federal, y en el Ministerio actuante, Pte. Roca Nº 393, Neuquén (Capital). Apertura de los sobres propuestas, para el día 23 de julio de 1966, a las 15 horas, en el referido Ministerio.

e. 13|7 Nº 7.259 v. 25|7|66

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

P A M A R

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura Nº 64, pasada con fecha 18 de abril de 1966, ante el Registro del escribano Jorge José Sánchez Terrero, se protocolizó la reforma de los artículos tercero, cuarto, quinto y noveno de los estatutos de PAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, votada por la asamblea general ordinaria del 29 de abril de 1963 y aprobada por resolución del Ministerio de Educación de Justicia P. J| Nº 002071 de fecha 16 de diciembre de 1965, y los cuales en lo sucesivo quedarán redactadas de la siguiente forma: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: a) Comerciales: Por la compraventa, importación y exportación de mercaderías, materias primas maquinarias, productos elaborados y semielaborados y frutos del país, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones; b) Industriales: Relacionadas con la explotación de establecimientos metalúrgicos, madereros, químicos, textiles, plásticos y alimenticios; c) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aporte de capitales a personales, empresas, sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos; acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; d) Construcciones inmobiliarias: Ejecutando obras públicas y civiles de toda índole y clase como contratista o subcontratista y la compraventa, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, la edificación inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal y la introducción de mejoras en edificios o tierras, o procediendo a la subdivisión de éstas; e) Agropecuarias: Por la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de terceros, f) Transportes: Actuando como transportistas de cargas de toda clase con vehículos propios o ajenos o contratando fletes por tierra, mar y aire, incluso adquiriendo, matriculando o arrendando vehículos u otros elementos al efecto. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Artículo Cuarto: I) El capital autorizado de la sociedad asciende a la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en 25 series de 2.000 acciones de $ 100 cada una. — La asamblea podrá elevar el capital autorizado de la sociedad hasta el quíntuplo del importe antes mencionado guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — No se enunciará como capital autorizado de la sociedad sino la suma de $ 5.000.000 más los aumentos dentro del importe a que se refiere la presente cláusula resueltos por la asamblea y a cuyo respecto el Directorio hubiera cumplido los recaudos legales a que se refiere el presente artículo. — II) Se hallan totalmente suscriptas e integradas las 22 primeras series y 1.400 acciones de la serie 23ª en la siguiente forma: a) Las 10 primeras series son de acciones ordinarias de 5 votos por acción y con iguales derechos en caso de liquidación de la sociedad y a participar en las utilidades que las restantes acciones ordinarias; b) 13 series son de acciones ordinarias de 1 voto por acción e iguales derechos en caso de liquidación de la sociedad y a participación en las utilidades que las acciones ordinarias de 5 votos. — De estas 13 series, 12 se hallan totalmente integradas, lo mismo que 1.400 acciones de la serie 23ª. — III) El Directorio queda facultado para emitir las series 24ª y 25ª restantes del capital autorizado de la sociedad en forma de acciones ordinarias de 1 voto por acción. — En caso de autorizarse por la asamblea el aumento del capital autorizado y la emisión de las acciones correspondientes en los casos de la cláusula octava e inciso g) del presente artículo, cada emisión deberá abarcar acciones ordinarias de 5 votos y acciones ordinarias de 1 voto en proporción a las que hubiere en circulación, las que serán ofrecidas a la suscripción de los accionistas adjudicándoseles acciones del mismo tipo que las de la respectiva tenencia. — Si los tenedores de acciones ordinarias de 5 votos no hicieran uso de su derecho de suscripción, éstas serán convertidas en acciones ordinarias de 1 voto de lo que se dejará constancia por acta del Directorio elevada a escritura pública que se inscribirá en el Juzgado Nacional de Registro, se comunicará a la Inspección General de Justicia y se hará saber a la primera asamblea general ordinaria que se celebre. — IV) En el caso del apartado VIII, inc. h) y del apartado IX, incisos m) y n) se emitirán acciones ordinarias A o acciones ordinarias B o acciones preferidas dentro de las autorizaciones que en cada caso otorgue la asamblea y se requerirán para la respectiva operación. — V) La asamblea puede igualmente, al autorizar la emisión de acciones correspondientes al aumento del capital autorizado, acordar que una o algunas de ellas sean de acciones preferidas, en cuyo caso deberá establecer sus características dentro de las siguientes: c) Tendrán derecho a reintegro preferente o no en caso de liquidación de la sociedad en proporción al capital integrado sobre cada acción; d), Tendrán derecho a un dividendo preferido acumulativo o no que no podrá exceder del 13 o|o anual; e) Podrá acordársele o no una participación adicional en las utilidades; la que no podrá exceder del dividendo que perciben las acciones ordinarias, después de pagado el dividendo preferido; f) Podrán tener o no derecho a un voto por acción, pero siempre tendrán derecho al mismo en caso de adeudárseles un año del dividendo preferido estipulado, en cuyo supuesto podrán ejercerlo en la primera asamblea general que se celebre después de aquella que hubiere aprobado el balance que no permita la distribución del dividendo preferido y durante todo el tiempo que subsista la mora en el pago del mismo. — VI) Al tiempo de hacer efectiva cada emisión, el Directorio por sí, dentro del capital autorizado y por delegación de la asamblea cuando se trate de los aumentos del mismo, podrá resolver si ella se efectúa a la par o con premio y la fecha a partir de la cual las acciones que se emitan gozarán de dividendo como así las condiciones de pago que considere conveniente establecer. — VII) Las acciones podrán pagarse en dinero efectivo, bienes, cosas, mercaderías; instalaciones o acciones y participaciones en otras empresas o sociedades, siempre que los precitados aportes incorporados como parte real o integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones entregadas en pago, requiriéndose siempre una resolución expresa del Directorio en cada caso, la que será comunicada a la Dirección General de Justicia con presentación de los justificativos pertinentes. — VIII) La integración de las acciones de la Sociedad podrá tener lugar en una de las formas siguientes o combinando dos o más de ellas; g) Apelando al aporte de nuevos capitales mediante el ofrecimiento a la suscripción; h) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la Sociedad; i) Por transferencia de utilidades a cuenta capital, pagándose su equivalente como dividendo a los accionistas tenedores de acciones ordinarias y a los de acciones preferidas por el monto de la participación adicional, si les correspondiese de acuerdo al apartado V, inciso e) de este artículo, pues el dividendo preferido se abonará siempre en dinero efectivo; j) Por conversión de debentures que se hubieren emitido; k) Capitalizando reservas aprobadas por las Asambleas Generales de Accionistas, con exclusión de las reservas legales y siempre que no existan dividendos preferidos impagos; l) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el establecido en el Inventario y último Balance aprobado por la Asamblea General de Accionistas, dando cumplimiento a las disposiciones legales aplicables que estuvieren en vigencia. — Las emisiones que se hagan en la forma prevista por los incisos i), j), k) y l) de este artículo, deberán ser previa y especialmente autorizadas por la Asamblea General de Accionistas. — En los casos de los incisos k) y l) las acciones se distribuirán exclusivamente entre todos los tenedores de acciones ordinarias en proporción al número que posean, salvo que se hubiere establecido una participación adicional a favor de los tenedores de acciones preferidas al tiempo de emitir éstas. — IX) Previa autorización de la Asamblea o sin intervención de la misma cuando exista conformidad de los tenedores de todas las acciones afectadas, el Directorio podrá, conforme lo aconsejen las condiciones financieras de plaza: m) A la conversión de acciones preferidas en acciones preferidas de distintas acaracterísticas; n) Al remplazo de acciones preferidas por ordinarias; o) Al rescate anticipado de acciones preferidas en circulación conforme al artículo 343 del Cód. de Comercio, siempre que existieran utilidades líquidas y realizadas disponibles. — Si las mismas no fueran suficientes para rescatar todas las acciones preferidas emitidas e integradas de determinado tipo, el rescate se hará por sorteo. — En el caso de conversión o reemplazo de acciones conforme a los incisos m) y n), las características de las nuevas acciones que se integren en lugar de las convertidas o reemplazadas deberán encuadrarse dentro de las características fijadas en el apartado II y IV de este artículo. — Artículo quinto: I) No podrá ofrecerse a la suscripción una nueva serie de acciones ordinarias de cinco votos, de acciones ordinarias de un voto ó de acciones preferidas sin que antes se halle totalmente suscripta e integrada en un 10 o|o por lo menos la serie anterior de acciones del mismo tipo. — II) Serán aplicables a las acciones las disposiciones de los artículos 327, 328, 330, 331 y 332 del Código de Comercio. — El Directorio podrá disponer de acuerdo con los tenedores respectivos, que se cambien títulos al portador por títulos nominativos o viceversa, debiendo cada resolución inscribirse en el Registro Público de Comercio, dejarse constancia en el Registro de Acciones y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Llevarán la firma de dos Directores, pudiendo una de ellas ser en facsímil. — El Directorio podrá proceder en cuanto a los accionistas morosos conforme al artículo 333 del Código de Comercio, aplicando el interés que para descuentos cobre el Banco de la Nación Argentina. — III) El Directorio deberá elevar a escritura pública sus resoluciones sobre emisión de acciones de los diversos tipos, las relacionadas con el aumento del capital autorizado, las relativas a la conversión, reemplazo o rescate de acciones, abonando el impuesto correspondiente en cada caso, efectuando su inscripción en el Registro Público de Comercio, con comunicación a la Inspección General de Justicia, a la que se presentarán los recaudos demostrativos pertinentes. — Cuando se aumente el capital, se emitan acciones ordinarias de cinco votos o de un voto o acciones preferidas, se proceda a la conversión, reemplazo o rescate de acciones, la respectiva resolución conteniendo el aumento o las condiciones de emisión o las características fijadas a las acciones por el Directorio o las condiciones de conversión, reemplazo o rescate aprobadas por la Asamblea, respectivamente, se harán saber mediante un aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial dentro de los treinta días siguientes a la inscripción de la escritura pertinente en el Registro Público de Comercio. — IV) El derecho de preferencia para la suscripción de acciones a que se refiere el apartado III del artículo cuarto, deberá ejercitarse dentro de los 15 días de la última publicación que al efecto realizará el Directorio por tres días en el Boletín Oficial y que podrá ser la misma mencionada en el apartado anterior del presente artículo. — Las acciones no suscriptas en ejercicio del derecho de preferencia podrán ser colocadas libremente por el Directorio, siendo facultad exclusiva de éste la aceptación o rechazo de aquellas suscripciones que no se realicen en ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere este apartado. V) Las emisiones de acciones correspondientes a los aumentos del capital autorizado de la sociedad, que la Asamblea autorice conforme al artículo cuarto apartado I de estos estatutos, se regirán por lo dispuesto en dicho artículo y en el presente. VI) La sociedad por resolución del Directorio podrá emitir debentures con o sin garantía, nominales o al portador, dentro del país o en el extranjero, en las condiciones y con las características que el Directorio crea conveniente con sujeción a las disposiciones legales vigentes al tiempo de la emisión, rigiendo respecto de los títulos respectivos lo dispuesto en el inciso II de este artículo en cuanto fuera aplicable. VII) El Directori determinará con relación a cada emisión de acciones como al emitir debentures, el número y valor de los títulos representativos de las mismas. El tenedor o los tenedores podrán solicitar la subdivisión de los títulos que representen más de una acción o debentures, lo que será acordado por el Directorio siempre que el o los interesados abonen todas las erogaciones que ello ocasione. — Artículo noveno: Anualmente la Asamblea designará un síndico titular y suplente quienes tendrán las atribuciones que determina el Art. 340 del Código de Comercio y gozarán de la remuneración que fije la Asamblea con cargo a utilidad o a gastos generales. El Síndico titular y el Síndico suplente serán reelegibles y en su elección todas las acciones tendrán derecho a un solo voto. C) Se resolvió designar al señor presidente en carácter de apoderado especial conforme al artículo séptimo del estatuto vigente para, que en ejercicio de la representación legal de la sociedad, conforme al artículo octavo, proceda por sí sole a elevar a escritura pública la parte pertinente del acta de esta asamblea sobre aumento del capital autorizado y la emisión de acciones que en consecuencia haga efectiva el Directorio y facultar indistintamente al señor presidente, a cualesquiera de los directores y al señor Raúl Rodríguez para que indistintamente tramiten la reforma de estatutos que antecede, acepten cualquier observación de la autoridad competente o procedan a insistir en el texto votado por la Asamblea e incluso adecuen a la reforma votada cualquier otro artículo del estatuto que así lo requiera, procedan a elevar a escritura pública la reforma una vez aprobada junto con el decreto o resolución aprobatoria y demás recaudos que correspondan, efectúen la publicación de práctica, la inscripción en el Juzgado Nacional de Registro y cumplido todo ello hagan la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia y demás autoridades que corresponda. — S|raspado: Comercial, Inoustrial. Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.480.— e.14|7-Nº 24.487-v.14|7|66

S I M C A

Sociedad Anónima, Comercial, e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número mil doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, escribano autorizante: ...Acta de Constitución de "Simca, S.A.C. e I". — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Repúblicsa Argentina, a los 26 días del mes de julio de 1965, siendo las 9 horas, se reúnen los señores Aurelio Sergio Alfano; Ricardo Hugo Ibarguren; Ricardo Juan Plaettner; Orlando Hugo Alfano; Víctor José Ibarguren; Josefa Pilar Calafell; Beatriz Haydée Di Paola; Juan David Plaettner; Amalia Damis y Solon Byron Anastasiades y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará SIMCA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, b) Su término de duración será de 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, permuta, consignación, representación, importación y exportación de mercaderías, materias primas y productos elaborados o no y en especial de equipos, máquinas y accesorios utilizables en tareas administrativas de contralor y contabilidad, — Industriales: Mediante la reconstrucción, reparación, atención mecánica y técnica de máquinas de contabilidad, administración y contralor. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en diez millones de pesos moneda nacional (pesos 10.000.000) representado por cien mil (100.000) acciones de cien pesos moneda nacional ($ 100) valor nominal cada una y dividido en 10 series de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 cada serie); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 10 miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos que suscriben totalmente los presentes en la siguiente forma: Accionista: Acciones: Monto: Aurelio Sergio Alfano 7.330 — $ 733.000. — Ricardo Hugo

Ibarguren: 7.330 — $ 733.000. — Ricardo Juan Plaettner: 3.940 — $ 394.000 — Orlando Hugo Alfano: 200 — pesos 20.000. — Víctor José Ibarguren: 200 — $ 20.000. — Josefa Pilar Calafell: 200 — $ 20.000. — Beatriz Haydée Di Paola: 200 — $ 20.000. — Juan David Plaettner: 200 — $ 20.000. — Amalia Damis: 200 — $ 20.000. — Salon Byron Anastasiades: 200 — $ 20.000. — 20.000. — $ 2.000.000. — Los aportes de realizar con recursos propios. — En este acto integran en efectivo el diez por ciento (10 o|o) de lo suscripto o sean doscientos mil pesos moneda nacional, que entregan al señor Aurelio Sergio Alfano para que efectúe el depósito legal correspondiente. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Aurelio Sergio Alfano; Vice-Presidente: Ricardo Hugo Ibarguren; Director Titular: Ricardo Juan Plaettner; Directores Suplentes: Orlando Hugo Alfano; Víctor José Ibarguren y Juan Daniel Plaettner; Síndico Titular: José Roberto Talio; Síndico Suplente: Francisco Luis Inocente. — Cuarto: Autorizar a los señores Aurelio Sergio Alfano, José Roberto Talio y Francisco Luis Inocente a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o promover modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Facultaseles asimismo a otorgar la escritura correspondiente para lo cual todos los presentes otorgarán poder ante Escribano Público, gestionar la publicación de edictos, solicitando la inscripción en el Registro Público de Comercio y practicar las demás diligencias del caso. — Leída y ratificada el Acta por todos los presentes la firman al pie en prueba de conformidad, con lo que terminó el acto, siendo las 11 y 45 horas. — A. S. Alfano. — R. H. Ibarguren. — R. J. Plaettner. — O. H. Alfano. — Víctor J. Ibarguren. — Josefa P. Calafell. — Beatriz D. P. de Plaettner. — Juan Plaettner. — Amalia Damis. — S. B. Anastasiades. — En mi carácter de Escribano Titular del Registro de contratos Públicos Nº 498, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Ricardo Hugo Ibarguren. — Don Ricardo Juan Plaettner, don Orlando Hugo Alfano, don Víctor José Ibarguren, doña Josefa Pilar Calafell de Ibarguren, doña Beatriz Haydée Di Paola de Plaettner, don Juan David Plaettner, doña Amalia Damis de Alfano, don Solon Byron Anastasiades y don Aurelio Sergio Alfano y que han sido puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 26 de junio de 1965. — Hay un sello. — A. P. Iranzi. — "...Ministerio de Educación y Justicia de la Nación acc-Inspección General de Justicia N-20799. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 9 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Simca Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en esta ciudad el 26 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta), con las modificaciones de fs. 16 (fojas diez y seis). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. ...Nombre y domicilio de los accionistas: Aurelio Sergio Alfano, domicilio en Cochabamba número tres mil ochocientos cincuenta y ocho, departamento tercero de esta Capital; don Ricardo Hugo Ibarguren, domiciliado en Portela número seiscientos cuarenta y siete, departamento cinco, de esta Capital; don Ricardo Juan Plaettner, domiciliado en Juramento número dos mil seiscientos cincuenta y tres, departamento sexto, piso segundo de esta Capital; don Orlando Hugo Alfano, domiciliado en la calle Cochabamba número tres mil ochocientos cincuenta y ocho, departamento tres de esta Capital; don Víctor José Ibarguren, domiciliado en la calle Portela número seiscientos cuarenta y siete, departamento cinco de esta Capital; doña Josefa Pilar Calafell de Ibarguren, domiciliada en la calle Portela número seiscientos cuarenta y siete, departamento cinco de esta Capital; doña Beatriz Haydee Dipaolo de Plaettner, domiciliada en la calle Juramento número dos mil seiscientos cincuenta y tres, departamento sexto, piso segundo de esta Capital; don Juan David Plaettner, domiciliado en la calle General Paz número ciento cuatro, de la localidad de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires; doña Amalia Damis, domiciliada en la calle Cochabamba número tres mil ochocientos cincuenta y ocho, departamento tres de esta Capital; don Solon Byron Anastasiades, domiciliado en la calle Azcuénaga número setecientos setenta y cuatro, departamento veintiuno de esta Capital. — Hay un sello. — Resolución número 2.730. — Hay una firma. — Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — Abel P. Iranzi (Escribano).

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.800.— e.14|7 Nº 24.484 v.14|7|66

POLUS CONSTRUCCIONES
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, interinamente, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Protocolización de Estatutos: Polus Construcciones S. A. C. I. e I. — Número ciento dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de marzo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparecen don Estanislao Ludovico Szwejs, abogado, casado con Wanda Maciejewska, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones veinticinco mil seiscientos setenta y nueve, domiciliado en la calle Rodríguez Peña mil veinte, tercer piso B, de esta Capital; don Roberto Torres, comerciante, casado con Juana Josefa Comberti, argentino, con Cédula de Identidad número ciento veintiún mil novecientos noventa y siete, domiciliado en la calle Capelo ciento ochenta y dos de Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Juan Mordka, técnico constructor, casado con María Chrusciel, polaco, con Cédula de Identidad número cuatro millones diecisiete mil ochocientos ochenta, domiciliado en la calle Deán Funes ciento setenta y cuatro, de Bernal, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Bronislao Walachowski, técnico constructor, soltero, polaco, naturalizado argentino, con Libreta de Enrolamiento número siete millones quinientos noventa y cinco mil novecientos uno, domiciliado en la Avenida Avellaneda dos mil seiscientos cuarenta y cinco de Virreyes, Partido de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Víctor Bohdanowicz, técnico constructor, casado con Estefanía Korzeniewska, polaco, con Cédula de Identidad número cuatro millones veinticuatro mil novecientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle La Plata veintidós, de Villa Centenario, Bánfield, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Ladislao Szarowski, técnico constructor, casado con Concepción Scarasciullo, polaco, con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos sesenta y nueve mil setecientos setenta y uno, domiciliado en la calle Laprida dos mil trescientos cuarenta y cuatro, de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Antonio Martín García Plaza, vendedor, soltero, argentino, con Cédula de Identidad número dos millones doscientos cincuenta y dos mil sesenta y ocho, domiciliado en la calle José Manuel Estrada cincuenta y nueve de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; don Romeo Rodolfo Vaccaro, comerciante, casado con Lidia Beatriz Malacaria, argentino, con Libreta de Enrolamiento cuatro millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos ochentidós, domiciliado en la calle Azcuénaga quinientos veinte de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; doña Alicia Martha Malacaria, empleada, soltera, argentina, con Libreta Cívica número un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil ochocientos noventa y cinco, domiciliada en la calle San Martín setecientos veintitrés, de Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; y don Estanislao Félix Jurecki, técnico constructor, divorciado, polaco, con Cédula de Identidad número cuatro millones cuarenta y tres mil novecientos sesenta y uno, domiciliado en la calle Uruguay ochocientos setenta y dos de esta Capital; todos los nombrados mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Y los comparecientes exponen: Que por la presente elevan a escritura pública, el acta constitutiva de la Sociedad Anónima "Polus Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", el Estatuto de dicha sociedad, y la resolución del Ministerio de Educación y Justicia que aprueba el mencionado estatuto y acuerda personería jurídica a la sociedad, a cuyo efecto me exhiben el expediente número veinte mil setecientos treinta y cuatro de la Inspección General de Justicia, del cual copio de fojas uno a fojas dos teniendo en cuenta la enmienda de fojas quince el Acta que resolvió la constitución de la sociedad; de fojas tres a fojas cinco vuelta, el estatuto de la misma, introduciendo en la redacción de los artículos tres y siete, el texto definitivo de los mismos con las modificaciones de fojas catorce y vuelta; y de fojas diez y nueve la Resolución del Ministro de Educación y Justicia de la Nación que aprueba el estatuto y autoriza a la sociedad a funcionar como anónima, siendo el tenor de los aludidos obrados, el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y cinco los señores: Estanislao Ludovico Szwejs, domiciliado en Lavalle 1444, 5º "R", Capital Federal, Estanislao Félix Jurecki, domiciliado en Uruguay 872, Capital Federal, Bronislao Walachowski, domiciliado en Av. Avellaneda 2645, Virreyes, Pcia. de Buenos Aires, Juan Mordka, domicilado en Deán Funes 174, Bernal, Pcia. de Buenos Aires, Romeo Rodolfo Vaccaro, domiciliado en Azcuénaga 520, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, Ladislao Szarowski, domiciliado en Laprida 2344, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, Roberto Torres, domiciliado en Capelo 182, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, Víctor Bohdanowicz, domiciliado en La Plata 22, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, Antonio Martín García Plaza, domiciliado en José Manuel Estrada 59, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, y Alicia Martha Malacaria, domiciliada en San Martín 723, Remedios de Escalada, Pcia. de Buenos Aires, todos actuando por derecho propio, mayores de edad y hábiles, resuelven: Primero: Constituir la Sociedad Anónima que se denominará "POLUS CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL E INMOBILIARIA" conforme a los estatutos que por separado se agregan a esta acta y que son aprobados por todos los presentes. — Segundo: El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000 representado por 100.000 acciones de m$n. 100 valor nominal cada una y dividido en 5 series de m$n. 2.000.000 cada serie. — Se subscribe íntegramente la primera serie representada por 20.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una que se efectúa de la siguiente forma: E. L. Szwejs, 500 acciones lo que representa un capital de m$n. 50.000; E. F. Jurecki, 7.830 acciones de m$n 783.000; B. Walachowski, 6.670 acciones m$n. 667.000; J. Mordka, 1.000 acciones m$n. 100.000; R. R. Vaccaro, 1.000 acciones m$n. 100.000; L. Szarowski, 1.000 acciones m$n. 100.000; R. Torres, 500 acciones m$n. 50.000; V. Bohdanowicz, 500 acciones m$n. 50.000; A. M. Plaza, 500 acciones m$n. 50.000; A. M. Malacaria, 500 acciones m$n. 50.000; cada accionista integró en efectivo en el acto el 10% de su capital inscripto importando dicha operación la suma de m$n. 200.000. — Tercero: Se designa para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: presidente: Estanislao L. Szwejs; vicepresidente: Juan Mordka; síndico titular: Roberto Torres, síndico suplente: Víctor Bohdanowicz. — Cuarto: Se autoriza al Dr. Estanislao L. Szwejs y al Sr. Juan Mordka para que cualquiera de ellos indistintamente soliciten y realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente y asimismo para otorgar las respectivas escrituras públicas en dicha oportunidad. — Quinto: Se autoriza al presidente designado Dr. Estanislao L. Szwejs para que delegue la parte ejecutiva de las operaciones sociales a favor de dos de los socios en carácter de gerentes, firmando el pertinente poder. — La remuneración de los gerentes se fijará oportunamente por el directorio. — Leída se ratifican y firman los otorgantes en el lugar y fecha arriba indicado. — J. Mordka — B. Walachowski. — A. M. García Plaza. — R. Torres. — Romeo Vaccaro. — L. Szarowski. — V. Bohdanowicz. — A. M. Malacaria. — E. F. Jurecki. — E. Szwejs. — Estatutos: La sociedad anónima constituida con el nombre de Polus Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables: Uno: La sociedad tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. — Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Tres: La sociedad tiene por objeto: a) construcciones en general, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) producción, elaboración y transformación de toda clase de materiales de construcción, como así también máquinas, herramientas y otros implementos; c) adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad por préstamos, ya sea con particulares, sociedades o bancos, y asimismo contratar préstamos para construcciones y demás contratos de obra, servicios y locación. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con sus fines. — Cuatro: El capital social autorizado se fija en $ 10.000.000 m|n. c|l., representado por acciones de $ 100 m|n. valor nominal cada una, y dividido en cinco series iguales de 20.000 acciones c|u. — Cinco: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables, o no, ordinarias o preferidas. — Esta última tendrá derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no, prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que hubiera percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo que esa situación se mantenga. — Seis: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento pudiendo delegar en el directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo, la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de la acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercer dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a 15 días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin, en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Siete): La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por dos años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas o realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma lo disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, por los mismos plazos. — En el caso las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección; los directores en su primera sesión designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente; éste último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presen-

cia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Ocho): El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poder especial conforme a los art. 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, vender y gravar inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privados y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso la remuneración que se les fije lo será por la asamblea o por el directorio "ad referendum" de aquella. — Nueve): La fiscalización de la sociedad la ejerce un síndico que designará la asamblea ordinaria, juntamente con un suplente; éste último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas o realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Diez): Las asambleas ordinarias y extraordinarias, incluidas aquellas que tengan que considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por 5 días con 10 días de anticipación en el Boletín Oficial, o por 3 días con 8 de anticipación a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente y se considerarán constituidas en primera convocatoria con presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto, en segunda citación se estarán a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Once): El ejercicio social cerrará el 30 de septiembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional en su caso; d) El saldo en todo o en parte como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva, o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas — Doce): La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con más preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 13 ene. 1966. — Visto el expediente N. 20.734|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Polus Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º. — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Polus Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, constituida en esta Capital con la denominación de Polar Construcciones, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria el 7 de setiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a cinco vuelta (5 vta.), con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas quince (15). — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 000044. — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída que les es a los comparecientes, se ratifican de su contenido firmando como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — Entre líneas: — Y — Vale. — Sobre raspado: — mil — Constructor — Romeo — Libreta de Enrolamiento — ochentidós — dos — introduciendo — modificaciones — Ludovico — 10.000.000.— accionistas — Estatuto — el — V. — oportunidades — siendo reelegibles — índole — impedimento — Vale. — L. Szwejs. — R. Torres. — J. Mordka. — B. Walachowski. — V. Bohdanowicz. — L. Szarowski. — A. M. García Plaza. — Romeo Vaccaro. — A. Malacaria. — E. F Jurecki. — Ante mí: M. Guyot Ferrari. — Hay un sello. — Concuerda Con su original que pasó ante mí al folio ciento sesenta y cinco del Registro ciento catorce a mi cargo, doy fe, en las fojas de Protocolo Notarial numeradas del: cero, cero seis millones setecientos treinta mil ciento setenta y cinco, al cero, cero seis millones setecientos treinta mil ciento ochenta y uno. — Para Polus Construcciones Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", expido el presente testimonio en fotocopia que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Mario A. Guyot Ferrari (Escribano).

Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.800.— e.14|7-Nº 24.505 v.14|7|66

INDUSTRIAL ALGODONERA PILCOMAYO

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 531. — Testimonio. — Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Dieciséis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí el Escribano autorizante, comparecen don Miguel Saumell, que firma M. Saumell, argentino, Contador Público Nacional, soltero, con domicilio en Coronel Díaz número mil quinientos sesenta y cuatro, piso primero, departamento cinco, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número seiscientos cinco mil ochenta y siete; don Lucas Domingo Mcavro, que firma Lucas D. Moavro, argentino, doctor en Ciencias Económicas, casado con doña Nélida Josefa Ciotta, con domicilio en Perú mil trescientos setenta y uno, Capital Federal cédula de identidad de la Policía Federal número quinientos noventa y siete mil doscientos ochenta y dos; don Eladio Castresana, que firma igual, argentino, abogado, soltero, con domicilio en Venezuela setecientos treinta y dos, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número doscientos noventa y dos mil novecientos sesenta y tres; don Osvaldo Esteban Firpo, que firma Osvaldo E. Firpo, argentino, comerciante, casado con doña Ethel Nelly Cappa, con domicilio en Pringles mil doscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones quinientos noventa y seis mil doscientos cincuenta y uno; don Ramón Mestre, que firma Mestre, español, casado con doña Sofía Pastor, comerciante, con domicilio en América dos mil ciento sesenta, Beccar, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones ochocientos cuarenta y cinco mil novecientos cuarenta y uno; doña Adriana Elvira Baggiani, que firma A. Baggiani, argentina, soltera, empleada, con domicilio en Sarmiento tres mil setecientos veinticinco, cuarto piso, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones trescientos setenta y dos mil seiscientos noventa y ocho; don Juan Carlos Tucci, que firma J. C. Tucci, argentino, comerciante, soltero, con domicilio en Malvinas trescientos dieciséis, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones quinientos seis y ocho mil cuatrocientos seis; don Domingo Pietrasanta, que firma D. Pietrasanta, argentino, viudo, comerciante, con domicilio en Caracas dos mil setecientos ochenta y ocho, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, libreta de enrolamiento número cuatro millones cuarenta y cuatro mil cuatrocientos noventa; don Angel Pedro Ferrari, que firma A. P. Ferrari, argentino, contador público nacional, casado con doña María Esther Martínez, con domicilio en Mariano Pelliza mil seiscientos ochenta y cuatro, Olivos, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, cédula de identidad de la Policía Federal número ochocientos veinticinco mil novecientos treinta; don Enrique Evaristo Fernández Sampayo, que firma E. E. Fernández Sampayo, argentino, contador público nacional, casado con doña María Elena Welsh, con domicilio en Maipú ochocientos veintisiete, Capital Federal, cédula de identidad de la Policía Federal número cuatrocientos setenta mil ciento cincuenta y siete; y don Bernardo Broitman, que firma igual, argentino, contador público nacional, casado con doña Rosa Romer, con domicilio en Indio ciento veinticinco, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, cédula de identidad de la Policía Federal número trescientos treinta y dos mil doscientos setenta y cinco, se encuentra de tránsito en ésta. — Los comparecientes son todos mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que en la Asamblea constitutiva de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, de acuerdo con el acta que se transcribirá, resolvieron constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "INDUSTRIAL ALGODONERA PILCOMAYO, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL e INMOBILIARIA", y al efecto redactaron el Estatuto Social, designaron las primeras autoridades y efectuaron la correspondiente suscripción de acciones. — Que solicitada del Poder Ejecutivo Nacional la pertinente autorización para el funcionamiento de la sociedad y la aprobación del Estatuto, se formó el expediente número veintiún mil ciento sesenta y tres en la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, del que resulta que el Inspector General de Justicia a fojas diez, previo informe favorable, dictó la respectiva resolucion, acordando la autorización solicitada y aprobando el Estatuto social. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que en virtud de lo dispuesto en el expediente citado, vienen por la presente escritura a dejar formalizada la constitución definitiva de dicha sociedad, cuya acta constitutiva corre agregada de fojas una a fojas dos, y su estatuto de fojas dos vuelta a fojas cinco y la planilla de accionistas a fojas siete, todos cuyos instrumentos junto con la resolución mencionada, tengo a la vista para este acto en el expediente citado y paso a transcribir a continuación en el orden indicado. — Primero. — Acta Constitutiva. — (De fojas uno a fojas dos). — "Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Miguel Saumell, argentino, soltero, con domicilio en la calle Coronel Díaz Nº 1564, Capital Federal; doctor Lucas Domingo Moavro, argentino, casado, con domicilio en la calle Perú Nº 1371, Capital Federal; doctor Eladio Castresana, argentino, soltero, con domicilio en la calle Venezuela Nº 732, Capital Federal; Osvaldo Esteban Firpo, argentino, casado, con domicilio en la calle Pringles Nº 1264, Capital Federal; Ramón Mestre, español, casado, con domicilio en la calle América Nº 2160, Beccar, Provincia de Buenos Aires; señorita Adriana Elvira Baggiani, argentina, soltera, con domicilio en la calle Sarmiento 3725, Capital Federal; Juan Carlos Tucci, argentino, soltero, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3726, Capital Federal; Domingo Pietrasanta, argentino, viudo, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 3726, Capital Federal; Enrique Evaristo Fernández Sampayo, argentino, casado, con domicilio en la calle Maipú Nº 827, Capital Federal; Angel Pedro Ferrari, argentino, casado, con domicilio en la calle Mariano Pelliza Nº 1684, Olivos, Provincia de Buenos Aires; y Bernardo Broitman, argentino, casado, con domicilio en la calle Indio Nº 125, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad y resuelven: Primero. — Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.229|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Industrial Algodonera Pilcomayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria". — (Art. 1º). — b) Su término de duración será de noventa y nueve años. — (Art. 2º). — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Comerciales: La compra-venta de tejidos y similares de toda clase, como asimismo todos los materiales necesarios para la confección de prendas para vestir y tapicería. — Importación, Exportación y compra venta de biene muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Contratar royalties, mandatos, distribuciones y representaciones. — 2) Industriales: Mediante la fabricación de toda clase de materias primas, materiales y prendas para vestir y tapicería y de todos los artículos relacionados con la industria textil, pudiendo igualmente hacer fabricar por terceros o fabricar para terceros, en parte o totalmente los referidos artículos. — 3) Inmobiliarias: Mediante la construccion, compra, venta y|o explotación de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el régimen de la propiedad horizontal. — (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n. 5.000.000 m|n.) representado por cincuenta mil acciones (50.000) de cien pesos (m$n. 100) moneda nacional de curso legal valor nominal cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos (m$n. 500.000) cada uno. — (Art. 4º). — e) El Directorio estará compuesto de tres a seis miembros titulares cuyo mandato durará un año. — (Art. 7º). — El ejercicio social cerrará el 31 de Diciembre de cada año. — (Artículo 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de un voto. — Suscripción, Integración, Accionistas, Acciones, Clase, Monto suscripto, Monto integrado. — Miguel Saumell, 2.000. Ord. 200.000. — 20.000. — Lucas Domingo Moavro, 2.000. — Ord. 200.000. — 20.000. — Eladio Castresana, 2.000. — Ord. 200.000. 20.000. — Osvaldo Esteban Firpo, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Ramón Mestre, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Adriana Elvira Baggiani, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Juan Carlos Tucci, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Domingo Pietrasanta, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Enrique Evaristo Fernández Sampayo, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Angel Pedro Ferrari, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — Bernardo Broitman, 500. — Ord. 50.000. — 5.000. — 1.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente, Miguel Saumell; Vice Presidente, Bernardo Broitman; Vocal, Osvaldo Esteban Firpo; Síndico Titular, Lucas Domingo Moavro; Síndico suplente, Eladio Castresana. — Cuarto. — Conferir poder especial a los señores Miguel Saumell, y Osvaldo Esteban Firpo, a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificación al presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. Resolución (fojas diez) Nº 21.163. — En Buenos Aires, Marzo 28 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos que exige el art. 318, del C. de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Soc. Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve. — 1). — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento el art. 319, del C. de Comercio, a la sociedad "Industrial Algodonera Pilcomayo, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 27 de Diciembre de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus Estatutos de fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) a fs. 5, (fojas cinco). — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de practica. — Hay una firma que es ilegible. — Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.726. — Hay un sello. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio quinientos treinta y uno del Registro número cinco a mi cargo doy fe. — Fdo. Edmundo Esponda. — (Hay un sello). — Sobre raspado: clase, Saumell. Vale. — Buenos Aires, Julio 5 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.000.— e.14|7-Nº 24.531 v.14|7|66

ACTUAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer testimonio. — Escritura número doscientos noventa y nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece el señor Avelino González, argentino, nacido el once de noviembre de mil novecientos trece, martillero, casado en primeras nupcias con Pilar Veiras, con Cédula de Identi-

dad de la Policía Federal número un millón novecientos noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro, domiciliado en la calle Lezica cuatro mil ciento cincuenta y cinco, segundo piso, ocho, de esta Capital Federal, persona hábil y de mi conocimiento personal, doy fe, quien concurre a este otorgamiento por su propio derecho y además en nombre y representación de los señores don Jorge Alberto Forbes, argentino, nacido el tres de enero de mil novecientos veintitrés, comerciante, casado en primeras nupcias con María Esther Josefina Gene, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones trescientos sesenta y tres mil quinientos doce, domiciliado en la calle Beruti número tres mil ochocientos sesenta y cuatro, sexto piso de esta Capital; doña María Esther Josefina Gene de Forbes, argentina, nacida el quince de marzo de mil novecientos treinta y uno, corredora de seguros, casada en primeras nupcias con Jorge Alberto Forbes, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintiún mil cuarenta y ocho, domiciliada en la calle Beruti número tres mil ochocientos sesenta y cuatro, sexto piso de esta Capital; don Oscar Weinberg, argentino, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos veintiséis, abogado, casado en primeras nupcias con Haydée Rubinich, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones trescientos veinte mil quinientos ochenta y nueve, domiciliado en la calle Tres de Febrero número mil ciento sesenta y seis, planta baja, departamento "C" de esta Capital; don Luis Weinberg, argentino, nacido el dicinueve de agosto de mil ochocientos noventa y dos, casado en primeras nupcias con Adela Rubin, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Ayacucho mil quinientos siete, sexto piso, departamento ocho, de esta Ciudad; don Bertelio Fusaro, argentino, nacido el siete de junio de mil novecientos veinticinco, abogado, soltero, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos noventa y seis mil quinientos cuatro, domiciliado en la calle Ciudad de La Paz número setecientos treinta y cuatro de esta Capital; don Julio Armando Valdivieso, argentino, nacido el diecinueve de diciembre de mil novecientos treinta, empleado, viudo de sus primeras nupcias con doña Yolanda Ponta, con Cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones novecientos dos mil ochocientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Entre Ríos número cuatrocientos treinta y uno, segundo piso, departamento "F", de esta Capital; doña Pilar Veiras de González, argentina, nacida el tres de septiembre de mil novecientos veintiuno, profesora, casada en primeras nupcias con don Avelino González, con Cédula de Identidad Federal número un millón quinientos cincuenta y cinco mil quinientos ochenta y nueve, domiciliada en la calle Lezica cuatro mil ciento cincuenta y cinco, segundo piso, departamento ocho de esta Capital; doña María Jesús Leto, argentina, nacida el cuatro de enero de mil novecientos cuarenta y dos, empleada, soltera, con Cédula de Identidad Federal número cuatro millones setecientos treinta y cuatro mil quinientos veintiséis, domiciliada en la calle Federico Lacroze dos mil cuatrocientos setenta y dos, bajo, departamento "B", de esta Ciudad y doña Marina Rodríguez, española, nacida el veintiuno de abril de mil novecientos cuarenta y tres, empleada, soltera, con Cédula de Identidad Federal número cinco millones quinientos sesenta y dos mil ciento veinticuatro, domiciliada en la Avenida San Martín número ochocientos uno, de la localidad de Caseros, jurisdicción d ela Provincia de Buenos Aires; en mérito al Poder Especial que éstos le otorgaron por escritura pasada ante mí, con fecha veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis, al folio quinientos noventa y siete del Protocolo corriente y en este mismo Registro a mi cargo, doy fe. — En Tal Virtud, el compareciente Dice: Que solicita de mí, el Escribano Público autorizante, proceda a Protocolizar, para dejar definitivamente constituida, el Acta constitutiva, los Estatutos Sociales, y la resolución de la Inspección General de Justicia, de "Actual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios", Sociedad que fundó conjuntamente con sus mandantes en un todo de acuerdo con las constancias del Exte. número veintiún mil seiscientos cincuenta y cinco (21.655) de la mencionada Inspección General de Justicia, y los que transcriptos textual e íntegramente en el orden indicado son lel siguiente tenor: a) Acta Constitutiva: "En la Ciuda dde Buenos Aires, a los tres días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, se reunen los señores: Jorge Alberto Forbes, María Esther Josefina Gene de Forbes, Oscar Weinberg, Luis Weinberg, Bertelio Fusaro, Avelino González, Julio Armando Valdivieso, Pilar Veiras de González, María Jesús Leto y Marina Rodríguez, todos mayores de edad, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ACTUAL, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y DE SERVICIOS"; b) Su término de duración será de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; c) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Comerciales: De toda especie mediante la compra, venta y|o permuta, comercialización, exportación e importación de materias primas, maquinarias, herramientas, repuestos, mercaderías y productos en general. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y transformación de productos metalúrgicos o agropecuarios. — Financieras: Mediante aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos hipotecarios y demás derechos reales, compra-venta y|o permuta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, dar y recibir dinero en préstamo, con o sin garantía real o flotante y especialmente mediante prenda agraria y otorgamiento de créditos en general y cualquier operación que no se encuentre comprendida en el artículo 93 de la Ley 11.672 u otras que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles rurales y urbanos. — Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas-ganaderos, frutícolas, cultivos forestales y de granja en establecimientos propios o de terceros. — De Servicios: Mediante la organización y asesoramiento industrial, administrativo, técnico y financiero, quedan excluido todos los asesoramientos que por razón de la materia está reservado a profesionales con títulos habilitantes, según las respectivas reglamentaciones; para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — d) El capital autorizado se fija en m$n. 10.000.000.— (diez millones de pesos moneda nacional), representado por 100.000 acciones (cien mil) de m$n. 100.— (cien) valor nominal, cada una, dividido en 5 (cinco) series de m$n. 2.000.000.— (dos millones moneda nacional) cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a cinco miembros titulares cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador, clase "A", de un voto por acción, según se detalla a continuación: Accionistas; Acciones; Clase; Monto. — Jorge Alberto Forbes, suscripción Acciones: 9.000. — Clase A; integración Monto: 900.000.—; María Esther Josefina Gene de Forbes. — Suscripción Acciones: 3.000.— Clase A; Integración Monto: 300.000.—; Oscar Weinberg, Suscripción Acciones: 1.000.— Clase A; Integración Monto: 100.000.—; Luis Weinberg, Suscripción Acciones: 1.000.—; Clase A; Integración Monto: 100.000.—; Avelino González, Suscripción Acciones: 1.000. — Clase A, Integración Monto 100.000.—; Bertelio Fusaro, Suscripción Acciones: 1.000. — Clase A; Integración Monto: 100.000.—; Julio Armando Valdivieso, Suscripción Acciones: 1.000; Clase A; Integración Monto: 100.000.—; Pilar Veiras de González, Suscripción Acciones: 1.000.—; Clase A; Integración Monto: 100.000.—; María Jesús Leto; Suscripción Acciones: 1.000.—; Clase A; Integración Monto: 100.000.—; Marina Rodríguez; Suscripción Acciones: 1.000.—, Clase A; Integración Monto: 100.000.—; Suscripción Acciones: 20.000. — Clase A; Integración Monto: $ 2.000.000. — La integración se efectúa en dinero efectivo, en la proporción del 10% de su suscripción por accionista, habiéndose depositado en el Banco de la Nación Argentina la suma de m$n. 200.000.— (doscientos mil pesos moneda nacional). — Tercero: Designar para integrar el órgano Administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Jorge Alberto Forbes. — Vicepresidente: señora María Esther Josefina Gene de Forbes; Suplentes: doctor Bertelio Fusaro y señor Luis Weinberg. — Síndico Titular: Doctor Oscar Weinberg. — Síndico Suplente: señor Julio Armando Valdivieso. — Cuarto: Otorgar poder especial a favor del señor Avelino González y doctor Bertelio Fusaro para que actuando indistinta o conjuntamente ejecuten todos los actos que en dicho poder se establecerán, "siguen las siguientes firmas: "J. A. Forbes. — M. E. J. G. de Forbes. — Oscar Weinberg. — Luis Weinberg. — B. Fusaro. — Avelino González. — J. A. Valdivieso. — Pilar V. de González. — J. M. Leto. — Marina Rodríguez. — Inspección General de Justicia. — Acc. N. 21.655. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13á atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden de lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Actual, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Servicios", constituida en esta Ciudad el 3 de mayo de 1966, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) fs. 3 (fojas tres) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 2.927. — Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Expte. Nº 21.655. — E|l.: Inmobiliaria, Vale. — Fdo.: Gustavo Dionisio Laporte, Escribano. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200. — e.14|7-Nº 24.590-v.14|7|66

M A C V I

Sociedad Anónima Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1.204. — Primer testimonio. — Escritura número seiscientos doce. — En la ciudad de Buenos Aires, a veinte y siete de Abril de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano Público, comparecieron los señores Isabel Emilia Betbeder Cané, viuda, cónyuges en primeras nupcias; don Gustavo Horacio Agustoni y doña María Alicia Martín Etchegaray de Agustoni; José Alfredo Molina, casado; Luis María Vivanco, soltero; Luciano Raciti, casado; Juan Bautista Molina, soltero; Luis Miguel Cané (hijo), casado; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, casado, y David Norberto Fermín Gardos Molteni, casado; todos domiciliados en la Avenida de Mayo seiscientos noventa y cinco de este vecindario, mayores de edad, de cuyo conocimiento doy fe y dijeron: Que el treinta y uno de Enero del año en curso constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Macvi" Sociedad Anónima Comercial, según resulta del acta labrada al efecto. Que en este acto se resolvió por unanimidad aprobar los Estatutos proyectados que fueron sometidos a consideración del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, los que a su vez los aprobó por resolución dictada el veinte y nueve de Marzo último. Que en consecuencia, de acuerdo con las disposiciones del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, otorgan y declaran: Que constituyen definitivamente la sociedad que girará en esta plaza con la denominación de "MACVI" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, a cuyo efecto elevan a escritura pública el acta de la constitución provisoria que obra de fojas uno a fojas dos; los estatutos aprobados que obran de fojas tres a fojas cinco y la referida Resolución Ministerial que obra a fojas doce, todas del expediente número veinte y un mil doscientos treinta y tres de la Inspección General de Justicia, que tengo a la vista y se transcriben íntegramente y por su orden a continuación: "Acta constitutiva de "Macvi" Sociedad Anónima Comercial. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de Enero de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Luis Miguel Cané, Gustavo Horacio Agustoni, Luis María Vivanco, José Alfredo Molina, María Alicia Martín Etchegaray de Agustoni, Isabel Emilia Betbeder Cané, Luciano Raciti, Juan Bautista Molina, Enrique Juan Marciano Marín Scheiner y David Norberto Fermín Gardos Molteni y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Macvi" Sociedad Anónima Comercial. — Art. Nº uno. b) Su término de duración será de treinta años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Art. Nº dos. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: La explotación del negocio de estación de servicio de automotores, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros. — Art. Nº tres. d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de c|l. representado por cincuenta mil acciones de m. pesos n|cien valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de m. pesos n. cien mil cada serie. — Art. Nº cuatro. e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — Art. Nº siete. f) El ejercicio social cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año. — Art. Nº once. Segundo: Del capital autorizado se emiten diez series de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Monto. — Luis Miguel Cané, dos mil trescientos cincuenta — doscientos treinta y cinco mil; Gustavo Horacio Agustoni, cien — diez — mil; Luis María Vivanco, dos mil trescientos cincuenta — doscientos treinta y cinco mil; José Alfredo Molina, dos mil trescientos cincuenta — doscientos treinta y cinco mil; María Alicia Martín Etchegaray de Agustoni, dos mil trescientos cincuenta — doscientos treinta y cinco mil; Isabel Emilia Betbeder Cané, cien — diez mil; Luciano Raciti, cien — diez mil; Juan Bautista Molina, cien — diez mil; Enrique Juan Marciano Marín Scheiner, cien — diez mil; David Norberto Fermín Gardos Molteni, cien — diez mil; La integración se efectúa en dinero efectivo en un diez por ciento. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador, directores a los señores Luis Miguel Cané, Gustavo Horacio Agustoni, Luis María Vivanco y José Alfredo Molina y Síndico titular al señor Jorge Guillermo Torres y Síndico suplente a la señora Isabel Emilia Betbeder Cané. — Cuarto: A fin de iniciar las actividades sociales, autorizar al Directorio para que adquiera el solar ubicado en esta Capital, calle Perú mil ciento noventa y ocho, esquina San Juan Nros. quinientos setenta y uno al quinientos noventa y nueve por un precio que no exceda los cinco millones de pesos m|n. y en las condiciones de pago que vieren convenir. — Quinto: Autorizar a los señores Luis Miguel Cané, Gustavo Horacio Agustoni, Luis María Vivanco y José Alfredo Molina a fin de que dos cualquiera de ellos en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización todos los accionistas deberán otorgar la escritura pública que prescribe el Art. trescientos diez y nueve del Código de Comercio. Por último se deja constancia que el aporte de la señora María Alicia Etchegaray de Agustoni es dinero propio proveniente de la sucesión de su señor padre. — J. A. Molina. — Alicia Martín Etchegaray de Agustoni. — Luis M. Vivanco. — Gustavo H. Agustoni. — J. B. Molina. — Enrique Marín Scheiner. Luciano Raciti. — D. Gardos Molteni. — I. Betbeder. — L. M. Cané. — Buenos Aires, enero treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis. — Certifico en mi carácter de Escribano Público Registro Nº once de mi adscripción, que las firmas que anteceden pertenecen a los señores: Luis Miguel Cané, Gustavo Horacio Augustoni, Luis María Vivanco, José Alfredo Molina, María Alicia Martín Etchegaray de Augustoni, Isabel Emilia Betbeder Cané, Luciano Raciti, Juan Bautista Molina, Enrique Juan Marciano Marín Scheiner y David Norberto Fermín Gardos Molteni quienes son personas de mi conocimiento y han firmado en mi presencia. — Conste: Wuilie-Bille. — Hay un sello". — "Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Macvi" Sociedad Anónima Comercial, se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. — Artículo primero: La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — Artículo segundo: La duración de la sociedad es de treinta años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas. — Artículo tercero: L. sociedad tiene por objeto: Comerciales: La explotación del negocio de estació de servicio para automotores, ya sea por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo cuarto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos m|n., representado por acciones de pesos cien m|n., valor nominal cada una y dividido en cincuenta series de pesos cien mil cada una. — Artículo quinto: Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas:

podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo sexto: El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime conveniente. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo trescientos treinta y tres del Código de Comercio. — Artículo séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la asamblea general y en la medida que la misma disponga. — La asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el directorio se llenarán por los suplentes que la asamblea general haya designado y en el orden de su elección. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que la componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo octavo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por dos cualesquiera de los Directores, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del directorio. — En este último caso, la remuneración que se le fije lo será por la asamblea o por el directorio, "ad referéndum" de aquélla. — Artículo Noveno: La fiscalización de la sociedad la ejerce un Síndico, que designará la asamblea ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta-poder dirigida al directorio. — Artículo Undécimo: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzarf el diez por ciento del capital suscripto por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al directorio y síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Segundo: La liquidación de la sociedad será efectuada por el directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades. — J. A. Molina. — Alicia Martín Etchegaray de Augustoni. — Luis M. Vivanco. — Gustavo H. Augustoni. — J. B. Molina. — Enrique Marin Scheiner. — Luciano Raciti. — D. Gardos Molteni. — I. Betbeder. — L. M. Cané. — Buenos Aires, enero treinta y uno de mil novecientos sesenta y seis. — Certifico en mi carácter de Escribano Público, Registro Nº once de mi adscripción, que las firmas que anteceden pertenecen a: Luis Miguel Cané, Gustavo Horacio Augustoni, Luis María Vivanco, José Alfredo Molina, María Alicia Martín Etchegaray de Augustoni, Isabel Emilia Betheder Cané, Luciano Raciti, Juan Bautista Molina, Enrique Juan Marciano Marín Scheiner y David Norberto Fermín Gardos Molteni, quienes son personas de mi conocimiento y han firmado en mi presencia. — Conste. — Wuille-Bille. — Hay un sello. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, veinte y nueve Mar. mil novecientos sesenta y seis. — Visto el expediente N-veinte y un mil doscientos treinta y tres|uno|sesenta y seis, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Macvi" Sociedad Anónima Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del artículo veinte y uno del decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la Sociedad "Macvi" Sociedad Anónima Comercial, constituida en esta Capital el treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis y apruébase su estatuto de fojas tres (tres) a cinco vuelta (cinco vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº cero cero cero trescientos sesenta y uno. — Es conforme con sus originales, doy fe, quedando así constituida definitivamente ante mí y al folio mil doscientos cuatro de este Registro once de mi adscripción, la sociedad anónima "Macvi" Sociedad Anónima Comercial, agregando los comparecientes que soliciten del autorizante les expida copia de esta escritura para dicha sociedad, previa su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal correspondiente de treinta mil pesos moneda nacional de curso legal, se abonará en la planilla mensual a apregarse oportunamente a este protocolo. — Leída que les fue se ratifican en su contenido firmando como acostumbran hacerlo ante mí de que doy fe. — I. Betbeder. — Gustavo H. Augustoni. — María A. Martín Etchegaray de Augustoni. — J. A. Molina. — L. M. Vivanco. — Luciano Raciti. — J. B. Molina. — L. M. Cane. — Enrique Marin Scheiner. D. Gardos Molteni. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio A. Wuille-Bille. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil doscientos cuatro del Registro número once de mi adscripción. — Para "Macvi", Sociedad Anónima Comercial, expido este testimonio en siete sellos de ley numerados: del seis millones trescientos treinta y un mil cuarenta y nueve al seis millones trescientos treinta y un mil cincuenta y cuatro y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha del otorgamiento. — Entre líneas: domiciliados en la Avenida de Mayo seiscientos noventa y cinco. Vale. — Fdo.: H. A. Wuille Bille, escribano. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 20.080.— e.14|7 Nº 24.666 v.14|7|66

AMERICAN MEDICAL EQUIPMENT
(Equipamientos Médicos Americanos) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, por intermedio de la secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 899. — Primer testimonio. — Escritura número cuatrocientos diez y nueve: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentna, a seis de mayo de mil novecientos sesentata y seis, ante mi escribano autorizante, comparecen: los señores don Víctor Eliseo Widakowich, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Estela Romelina Praeger, con domicilio en la calle Félix de Amador número dos mil ciento treinta y cuatro, de Olivos, Provincia de Buenos Aires, con cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve; don Tomás Fernández, argentino, técnico electrónico, casado en primeras nupcias con doña Teresa Fuster, con cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y seis mil quinientos setenta y cuatro, domiciliado en la calle Amberes número setecientos siete de esta Capital; don Carlos Alberto Morán, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con doña Sara Mabel Palazuelos, con domicilio en la calle Paraná número setecientos setenta y siete, de esta Capital, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta mil seiscientos cuarenta y tres; don Eduardo Fernando Alberto Vannelli Viel, argentino, Ingeniero Civil, casado en primeras nupcias con doña Graciela Llaudat, con domicilio en la calle Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos, quinto piso, de esta Capital, con cédula de identidad número tres millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos diez y siete; don José Carlos García, argentino, casado en primeras nupcias con doña María Josefina del Campo, domiciliado en la calle Olaguer Feliú número trescientos sesenta y dos, de Martinez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad número un millón ciento ochenta y dos mil treinta y ocho; don José Luis Ubeda, argentino, casado en primeras nupcias con doña Elba Fernández, contador, domiciliado en la calle Paraguay número dos mil cuatrocientos ochenta y siete, de esta Capital, con libreta de enrolamiento número doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis; don Ricardo Roa, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Luisa Bauzon, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil setecientos cuarenta y cinco, de esta Capital, con cédula de identidad número quinientos sesenta y tres mil veintisiete; don Héctor Passini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Leonilda Bedini, domiciliado en la calle Pedro Goyena número dos mil quinientos veinticuatro, de Martínez, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, con cédula de identidad número un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos noventa y ocho; don Luis María Palazuelos, argentino, médico, casado en primeras nupcias con doña Alicia Julia Dejuan, domiciliado en la calle Ayacucho número mil doscientos treinta y uno, de esta capital, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos veintinueve mil quinientos setenta y ocho; y don Armando Jorge Guevara Civit, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con doña Esther Alida Estrella, domiciliado en la calle San Luis número tres mil ciento setenta y cinco, primer piso, de esta Capital, con cédula de identidad de la Ciudad de Mendoza número dos mil doscientos once, todos los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles, y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y exponen: Que han formado una sociedad anónima, bajo la denominación de AMERICAN MEDICAL EQUIPMENT (EQUIPAMIENTOS MEDICOS AMERICANOS), SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE SERVICIOS, cuyos documentos constitutivos me exhiben y transcriptos integramente son del tenor siguiente: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Repúblca Argentina, a dos días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen en las oficinas de la calle Paraná número setecientos setenta y siete, primer piso "A", los señores Víctor Eliseo Widakowich, argentino, médico, casado en primeras nupcas con Estela Romelina Praeger, con domicilio en la calle Félix de Amador número dos mil ciento treinta y cuatro (Olivos - Provinca de Buenos Aires), con cédula de identidad número un millón setecientos ochenta y nueve mil ochocientos treinta y nueve; Tomás Fernández, argentino, técnico electrónico, casado en primeras nupcias con Teresa Fuster con domicilio en la calle Amberes setecientos siete, de esta Ciudad, titular de la cédula de identidad número dos millones ciento cuarenta y seis mil quinientos setenta y cuatro; Carlos Alberto Morán, argentino, abogado, casado en primeras nupcias con Sara Mabel Palazuelos, con domicilio en la calle Paraná setecientos setenta y siete, de esta ciudad, con cédula de identidad número dos millones ciento setenta mil seiscientos cuarenta y tres; Eduardo Fernando Alberto Vannelli Viel, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Graciela Liaudat, con domicilio en la calle Santa Fe número tres mil doscientos cuarenta y dos, quinto piso, de esta Ciudad, con cédula de identidad número tres millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos diez y siete; José Carlos García, argentino, casado en primeras nupcias con María Josefina del Campo, con domicilio en Olaguer Feliú trescientos sesenta y dos (Martínez-Provincia de Buenos Aires), con cédula de identidad número un millón ciento ochenta y dos mil treinta y ocho; José Luis Ubeda, argentino, casado en primeras nupcias con Elba Fernández, contador, con domicilio en la calle Paraguay número dos mil cuatrocientos ochenta y siete, de esta Ciudad, con libreta de enrolamiento número doscientos cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y seis; Ricardo Roa, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Luisa Bauzón, con domicilio en la calle Azcuénaga número mil setecientos cuarenta y cinco de esta ciudad, con Cédula de Identidad número quinientos sesenta y tres mil veintisiete; Héctor Passini, argentino, comerciante, casado en primeras nupcias con Leonilda Bedini, con domicilio en la calle Pedro Goyena número dos mil trescientos veinticuatro (Martínez - Provincia de Buenos Aires), con Cédula de Identidad número un millón cuatrocientos veinte mil seiscientos noventa y ocho; Luis María Palazuelos, argentino, médico, casado en primeras nupcias con Alicia Julia Dejuan, con domicilio en la calle Ayacucho número mil doscientos treinta y uno de esta ciudad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos veintinueve mil quinientos setenta y ocho; Armando Jorge Guevara Civit, argentino, industrial, casado en primeras nupcias con Esther Alida Estrella, con domicilio en la calle San Luis tres mil ciento setenta y cinco, primer piso, de esta ciudad, con Cédula de Identidad de Mendoza número dos mil doscientos once, todos mayores de edad y hábiles para contratar, quienes fijan domicilio legal y especial para todos los efectos en la calle Paraná setecientos setenta y siete, primer piso "A", de esta Ciudad. — Dicha reunión tiene por objeto constituir una Sociedad Anónima. Previo los debates y votaciones correspondientes quedó resuelto por unanimidad: Primero: Aprobar el Proyecto de Estatutos sometido

consideración de los presentes que en prueba de conformidad lo firman por separado. — Dichos Estatutos corresponden a "American Medical Equipment, (Equipamientos Médicos Americanos) Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios". — Segundo: Declarar suscriptos Un millón de pesos moneda nacional en acciones ordinarias, al portador, de la clase "A" de cien pesos moneda nacional, cada uno, correspondiendo a: Víctor Eliseo Widakowich, un mil quinientas (500 acciones; Eduardo Fernando Alberto Vannelli Viel, quinientas (500) acciones; Carlos Alberto Morán, quinientas (quinientas) acciones; Eduardo Fernando Alberto Vannelli Viel, quinientas (quinientas) acciones; José Carlos García, un mil (un mil) acciones; José Luis Ubeda, un mil (un mil) acciones; Ricardo Roa, un mil quinientas (un mil quinientas) acciones; Héctor Passini, un mil quinientas (un mil quinientas) acciones; Luis María Palazuelos, quinientas (Quinientas) acciones; y Armando Jorge Guevara Civit, un mil quinientas (un mil quinientas) acciones, quedando en consecuencia totalmente suscripta la primera serie de acciones ordinarias. En este mismo acto cada uno de los suscriptores integra el diez por ciento (diez por ciento), del valor de sus respectivas acciones suscriptas, o sea un total de Cien mil pesos moneda nacional. Los aportes que efectúan todos y cada uno de los señores accionistas, provienen de bienes propios. — Tercero: Designar un primer Directorio que estará formado por cuatro miembros y que queda así integrado: señor Armando Jorge Guevara Civit, en calidad de Presidente; señor Héctor Passini, en calidad de Vice-Presidente; los Doctores Víctor Eliseo Widakowich y Ricardo Roa, como Directores Titulares, y el señor Eduardo Fernando Alberto Vannelli Viel, como Director Suplente. — Cuarto: Designar al señor José Luis Ubeda, como Síndico Titular, y al señor José Carlos García como Síndico Suplente. — Quinto: Designar al doctor Carlos Alberto Morán, y al señor José Luis Ubeda, oara que actuando en forma separada, conjunta o alternativa, tramiten ante la Inspección General de Justicia y demás Reparticiones Nacionales la aprobación de los Estatutos y la autorización para funcionar en calidad de Sociedad Anónima, aceptando y|o introduciendo todas las modificaciones necesarias a fin de que resulte procedente la aprobación por la Inspección General de Justicia de los Estatutos Sociales, pagar sellados pertinentes, suscribir la escritura de Constitución definitiva de la Sociedad, gestionar la publicación de edictos y la inscripción en el Registro Público de Comercio, así como practicar todas las demás diligencias del caso. — Leída el Acta, quedó ratificada por todos los presentes, firmando al pie de la misma en prueba de conformidad y con ello quedó levantada la sesión, siendo las trece horas de la fecha y lugar indicados al comienzo. — Entrelíneas: Jorge. — Vale. — Luis María Palazuelos. — Armando Guevara Civit. — H. Passini. — R. Roa. — E. Vannelli. — C. A. Morán. — T. Fernández. — J. C. García. — J. L. Ubeda. — Víctor Widakowich. — En mi carácter de Escribano autorizado número ciento sesenta de la Capital Federal, certifico, que las firmas que anteceden y dicen: Luis María Palazuelos, Armando Guevara Civit, H. Passini, R. Roa, E. Vannelli, C. A. Morán, T. Fernández, J. C. García, J. L. Ubeda, y Víctor Widakowich, son auténticas de los señores: Luis María Palazuelos, Armando Jorge Guevara Civit, Héctor Passini, Ricardo Roa, Eduardo Fernando Alberto Vannelli Viel, Carlos Alberto Morán, Tomás Fernández, José Carlos García, José Luis Ubeda, y Víctor Eliseo Widakowich, quienes son personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Julio C. Etchart. — Estatutos: Título Primero: Nombre. Domicilio. Duración. — Objeto. — Artículo Primero: Con la denominación de "American Medical Equipment (Equipamientos Médicos Americanos)," Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios", se constituye una sociedad anónima.- Artículo Segundo: Su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires,, Capital de la República Argentina, realizará sus actividades dentro y fuera del país, pudiendo establecer sucursales, filiales, agencias, delegaciones y|o representaciones en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Tercero: Su duración será de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución y fraccionamiento de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, equipos, herramientas, instrumental, técnico y centífico, rodados, sus repuestos y accesorios y mercaderías en general; explotación de patentes de invención y de marcas nacionales y|o extranjeras y|o regalías y toda otra modalidad de comercio nacional o internacional; b) Industriales: Transformando toda clase de materias primas, productos y subproductos y demás bienes relativos a las siguientes industrias: metalúrgica, química, de la construcción, textil y plástica; c) Financieras: Toda clase de operaciones financieras; préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones ya realizadas o a realizarse; inversiones de todo tipo, constitución y transferencia de hipotecas y de todo derecho real; compra y venta de títulos, acciones y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, creados o a crearse y cualquier otro acto de actividad financiera. Queda expresamente prohibida a la Sociedad la realización de operaciones previstas en el Artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, o de otras por las que se requiera el concurso de capitales; d) Servicios: Prestación de servicios profesionales en la realización de estudios, proyectos, administración, asesoramiento, planificación, organización administrativo contable; racionalización y de toda otra labor especializada en lo atingente al funcionamiento de hospitales, clínicas y todo otro establecimiento dedicado a la atención de la salud, de orden público o privado, en las condiciones que la ley establece para la prestación de dichos servicios de asesoramiento profesional. — Artículo Quinto: Para el mejor cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá realizar todos los actos que le sean necesarios, útiles o convenientes: presentarse a licitaciones públicas y privadas y a concursos de precios y antecedentes, adquirir las ya acordadas; formar parte de Sociedades constituidas o a constituirse, así como admitirlas en su seno o fusionarse con ellas parcial o totalmente, asociarse con personas de existencia visible o jurídica; concertar toda clase de radicaciones de capitales y|o industrias, ya sea con destino a la República Argentina y provenientes del extranjero como con destino al exterior y provenientes del extranjero como con destino al exterior y provenientes de la República Argentina, de esta y de otros países o de países extranjeros exclusivamente, relacionadas al objeto social; importar, exportar, celebrar contratos, operaciones financieras, comerciales, industriales y administrativas, ya sea con el Gobierno Nacional o con los Gobiernos Provinciales y Municipales, del país y|o del exterior, reparticones públicas, empresas privadas, asociaciones y Sociedades de cualquier naturaleza, corporaciones y particulares; comprar, vender, permutar, dar o ceder, recibir, transferir, tomar posesión, tenencia y dar y recibir en usufructo, uso y habitación, prenda, anticresis, hipoteca y cualquier otro título de garantía real o personal, por los precios, plazos y forma de pago o transferencia y condiciones que estime convenientes, con o sin intereses, sobre toda clase de bienes inmuebles, muebles, semovientes, mercaderías, productosc, máquinas, equipos, útiles, elementos, marcas de fábrica, patentes, enseñas comerciales, cualquier otro derecho de propiedad intelectual, comercial o industrial, fondos de comercio, establecimientos industriales y, en general, todo cuanto posea o adquiera por cualquier título o derecho, tomar y dar en locación bienes inmuebles; emitir, dentro y fuera del país, debentures de toda clase, con o sin garantías; dar o ampliar garantías de cualquier naturaleza en negocios propios o ajenos; operar en descuentos, redescuentos y cambios, realizar con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, y cualesquiera otros bancos e instituciones de crédito, nacionales, provinciales, municipales o privadas, existentes o a crearse, toda clase de operaciones que dichos establecimientos practiquen aceptando sus estatutos, cartas orgánicas y reglamentos; designar mandatarios generales y especiales; estar en juicio como actora, demandada o tercerista, transigir, promover, proseguir y desistir de denuncias y querellas criminales, otorgar toda clase de escrituras públicas y privadas necesarias para los fines expresados y, sin ninguna limtación, celebrar cuanto actos civiles, comerciales, administrativos o de cualquier otra índole que sean inherentes a su objeto y al mejor cumplimento del mismo, entendiéndose que la enunciación precedente no es limitativa sino meramente explicativa. — Título Segundo: Capital: Accionistas: Artículo Sexto: El Capital autorizado de la Sociedad se fija en la suma de Cinco millones de pesos moneda nacional, dividido en cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, divididas a su vez en cinco series de diez mil acciones cada una. — Artículo Séptimo: El capital autorizado podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por resolución de la Asamblea General de Accionistas, sin que dicho aumente significque modificar este Estatuto. Para tal efecto deberá someterse al acto a las formalidades y exigencias del Decreto Ley ochocientos cincuenta y dos de mil novecientos cincuenta y cinco, y de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en su oportunidad. — Artículo octavo: No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados según lo previsto precedentemente. — Artículo noveno: Las acciones en que se divide el capital autorizado de la Sociedad serán al portador y podrán ser de las siguientes clases y características: Primero: Ordinarias clase "A", con derecho a cinco votos por acción. Segundo: Ordinarias clase "B", con derecho a un voto por acción. Tercero: Preferidas. Todas las acciones con voto, tendrán derecho a un solo voto para la elección de Síndicos. — Artículo décimo: Las acciones preferidas gozarán de un dividendo fijo anual que no podrá exceder el quince (quince por ciento) de su valor nominal, acumulativo y no acumulativo, pudiéndoseles acordar, además una participación adicional en las utilidades cuando el dividendo correspondiente a las acciones ordinarias supere aquel dividendo fijo. Las acciones preferidas podrán o no tener derecho a voto. En caso de tenerlo, gozarán de un voto por cada acción. Para el supuesto negativo, adquirirán el derecho a un voto por cada acción durante todo el tiempo en que la Sociedad no hubiera abonado el dividendo fijo anual pactado. — Artículo décimo primero: Las acciones preferidas gozarán asimismo de preferencia en el reintegro de su valor nominal en la liquidación de la Sociedad. Podrán también concurrir con las ordinarias en la distribución de cualquier excedente de la liquidación. Estas acciones podrán ser rescatadas o convertidas en ordinarias total o parcialmente; en este último supuesto, mediante sorteo, con o sin prima de hasta un diez por ciento de su valor nominal. — Artículo décimo segundo: En cada emisión de acciones preferidas, se determinarán específicamente las condiciones en base a las disposiciones enunciadas precedentemente. — Artículo décimo tercero: Cada emisión de acciones será resuelta por el Directorio y las provenientes del aumento de capital autorizado, será decidida por la Asamblea General, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, condiciones y forma de pago. Resuelta una emisión de acciones, se tributará el sellado de Ley, elevándose a escritura pública, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándose a la Inspección General de Justicia. — Artículo décimo cuarto: No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que las anteriores se hallen totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento de su valor como mínimo. Las acciones y|o títulos que las representen contendrán los recaudos legales necesarios y serán firmadas por el presidente y un director. — Artículo décimo quinto: Toda emisión de acciones podrá realizarse mediante cualquiera de los siguientes sistemas o combinándolos entre sí: a) Mediante integración en dinero efectivo; b) Mediante integración en especie, siempre que los aportes incorporados representen un valor equivalente al de las acciones dadas en pago, informándose a la Inspección General de Justicia; c) Capitalizando reservas facultativas; d) Mediante acciones liberadas para pago de dividendos; e) Mediante acciones liberadas para conversión de debentures o de acciones preferidas; f) Mediante cualquier otra forma usual en plaza, concorde con las disposiciones de este Estatuto y de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias vigentes en cada oportunidad. En todos los casos supuestos de este artículo, las emisiones deberán ser determinadas por la Asamblea General de accionistas, con excepción de las previstas en los incisos a) y b). — Artículo décimo sexto: Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para suscribir las nuevas acciones que se emitan en proporción a las que posean del mismo tipo y en relación, exclusivamente, a las de sus respectivas clases, siempre que la emisión comprenda simultáneamente acciones ordinarias de todas las clases y se mantengan en ella las proporciones existentes. En caso contrario, todos los tenedores de acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán derecho preferencial de suscripción indiscriminada de las nuevas acciones, guardándose únicamente la proporcionalidad de sus respectivas tenencias. Los accionistas podrán ejercitar sus derechos preferenciales dentro del plazo de quince días corridos, contados desde la fecha de la última publicación aparecida en el Boletín Oficial. — Artículo décimo séptimo: Las acciones son indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario por cada acción. La posesión de acciones de la Sociedad implica reconocer y aceptar estos Estatutos y la adhesión a las resoluciones de la Asamblea, salvo los derechos especiales conferidos a los accionistas por los artículos números trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro, del Código de Comercio. — Artículo décimo octavo: En los casos de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para declarar caducos los derechos del suscriptor y ordenar la venta en remate público de las acciones por cuenta de éste, para cubrir el saldo de integración no abonado, con más los intereses punitorios. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas que se encuentren en igualdad de condiciones. — Título tercero: Debentures: Artículo décimo noveno: El Directorio podrá emitir debentures en las condiciones de garantías, intereses, precios, plazos, amortizaciones y cualesquiera otras modalidades que estime conveniente, para su colocación dentro o fuera del país, con sujeción a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y aplicables en cada oportunidad. Título Cuarto: Dirección: Administración. — Artículo vigésimo: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, según resolución de las asambleas generales, pudiendo designar también de uno a tres directores suplentes. — El directorio designará de sus miembros, un presidente y un vicepresidente. — Los directores titulares y suplentes durarán un año en sus funciones, en cuyo ejercicio continuará hasta la designación de sus reemplazantes. Podrán ser reelegidos indefinidamente. Artículo vigésimo primero: Para ser miembro del directorio se requiere ser accionista y deberá depositar en la Caja Social quinientas acciones de la sociedad, en garantía del desempeño de su cargo. — Artículo vigésimo segundo: El directorio celebrará reunión a requerimiento indistinto de su presidente, de su vicepresidente, de dos directores o del síndico y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros. — El vicepresidente sucederá o reemplazará al presidente en caso de renuncia, ausencia, licencia, fallecimiento u otro impedimento de éste último. — Los directores suplentes actuarán, por orden de elección, en caso de cualquier impedimento de algún director titular. — Artículo vigésimo tercero: Las resoluciones del directorio serán tomadas por mayoría de votos presentes y transcriptas en un libro de actas, que firmarán los presentes. — En casos de empate, el presidente o su reemplazante tendrán doble voto. — Artículo vigésimo cuarto: El directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones que requiera el giro de la sociedad y ejercer su representación en todo lo concerniente a su administración, a sus negocios y al uso de la firma social, la que estará a cargo indistintamente de su presidente o de su vicepresidente juntamente con el o los directores expresamente designados por el directorio o de los apoderados designados con poder especial o general. — Artículo vigésimo quinto: Son facultades y deberes del directorio, sin perjuicio de los ya enunciados, de los que emanen de leyes y reglamentaciones y sin que la enumeración siguientes sea limitativa sino meramente enunciativa, los siguientes: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio de su presidente o de quien estatutariamente lo reemplace; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la asamblea, las disposiciones del acta constitutiva, de este estatuto, de las leyes y de las reglamentaciones pertinentes; c) Nombrar, controlar su desempeño y despedir a los integrantes del personal de la sociedad, creando o suprimiendo cargos inclusive los de subgerentes, estableciendo sus facultades y obligaciones y acordando sus retribuciones, aumentos y reducciones; d) Formular denuncias e querellas criminales; e) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos; f) Instituir uno o más apoderados generales o especiales con facultades amplias para representar a la sociedad ante los Tribunales de Justicia o Administrativos, poderes públicos y toda clase de organismos o reparticiones del país o del extranjero, oficiales o privados, frente a los que la sociedad deba ocurrir o sea requerida, como cumplimentar sus relaciones con el personal dependiente o con terceros ajenos a la sociedad, con organizaciones gremiales de todo tipo y para toda actividad necesaria o útil, pudiendo sustituir en di-

chos mandatarios todas sus propias facultades inclusive la de absolver posiciones en nombre de la sociedad; g) Acordar, reglamentar, dirigir y vigilar las operaciones sociales; h) Proponer la designación, remmueración y supresión del o de los gerentes generales y|o gerentes a la asamblea, la que será en forma exclusiva, quien efectuará la designación y|o renovación y fijará sus emolumentos y participaciones. — Artículo vigésimo sexto: El directorio podrá ser remunerado en la siguiente forma: a) Mediante una suma fija mensual, con cargo a gastos generales, que será establecida por la asamblea para cada uno de sus integrntes, con relación a cada ejercicio y al comienzo del mismo; b) Otra suma mensual, establecida en la misma forma y con igual imputación que la anterior, en concepto de "gastos de representación", sin cargo de rendición de cuentas; y c) Una suma variable, adicional, con cargo a gastos generales que representará un porcentaje de las utilidades y será establecida por la asamblea para la totalidad de sus integrantes, con relación a cada ejercicio y al finalizar el mismo. La asamblea determinará para cada oportunidad el sistema retributivo a aplicarse conforme a lo determinado precedentemente, ya sea en forma total o parcial. — Artículo vigésimo séptimo: El directorio podrá designar a cualquiera de sus miembros para desempeñar tareas permanentes o transitorias en la administración de la sociedad, gratuitas o remuneradas, fijando en cada caso sus retribuciones con cargo a gastos generales y condicionado a la aprobación de la primera asamblea ordinaria, excepto que el cargo y su remuneración estén escalonados dentro de las leyes, estatutos gremiales o de convenios laborales de aplicación obligatoria. — Esas tareas y retribuciones serán independientes de las que como miembros del directorio les correspondan. — Artículo vigésimo octavo: El monto de las remuneraciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del directorio, comprendidas sus actividades específicas de tales, no podrá exceder en su total del veinticinco por ciento (veinticinco por ciento), de las utilidades en cada ejercicio. Cuando la realización de labores especiales o de funciones técnico administrativas por parte de los miembros del directorio imponga frente a la inexistencia o reducido monto de las utilidades. — La necesidad de no respetar el porcentaje máximo prefijado, deberá requerirse una resolución expresa de la Asamblea a cuyo efecto dicho asunto deberá incluirse como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo Vigésimo Noveno: El directorio tiene las más amplias facultades para administrar libremente la sociedad y realizar todos los actos previstos en los artículos de este estatuto, que se dan íntegramente reproducidos en el presente, como los previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, en lo que sea de aplicación, y todas cualesquiera otras que hagan al mejor desempeño de su función, y cumplimiento del objeto social y se relacionen directa o indirectamente con el mismo. — En caso de duda u omisión, el directorio resolverá la realización de cualquier acto con intervención y aprobación del síndico. — Título Quinto: Fiscalización: Artículo Trigésimo: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular que designará la Asamblea Ordinaria de Accionistas juntamente con un suplente; esto último reemplazará al titular en caso de ausencia o impedimento. — El síndico tiene las facultades establecidas en el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y durarán un año en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. — Podrán ser o no accionistas de la sociedad. — Su remuneración será determinada por la asamblea, con imputación a las utilidades del ejercicio en que se devenguen.— Título Sexto: Asambleas: Artículo Trigésimo Primero: Las Asambleas Generales de Accionistas serán ordinarias y extraordinarias y se regirán por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, en cuanto no se hallen modificadas en el presente estatuto. — Artículo Trigésimo Segundo: La Asamblea General Ordinaria se celebrará anualmente en los términos y a los efectos establecidos en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, en el local, día y hora y con el Orden del Día que se señalen en la convocatoria que determinará el directorio. — Artículo Trigésimo Tercero: La Asamblea General Extraordinaria se convocará cuando el directorio o el síndico lo estimen necesario o bien cuando sea solicitado por accionistas que en conjunto representen, por lo menos, la vigésima parte del capital suscripto. — La convocatoria deberá efectuarse dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo Trigésimo Cuarto: La convocatoria a cualquier asamblea, ya sea en primer o segundo llamado, deberá publicarse en el Boletín Oficial durante el término y con la anticipación mínima establecida por las reglamentaciones vigentes en cada caso. — Artículo Trigésimo Quinto: Para tener derecho a tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de su celebración, sus acciones o certificados bancarios de depósito. — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios mediante carta poder dirigida al presidente del directorio, los directores no podrán ejercer esa representación. — Artículo Trigésimo Sexto: Las asambleas serán presididas por el presidente del directorio o quien lo reemplace en ese cargo o en su defecto por el accionista que la asamblea designe. — Artículo Trigésimo Séptimo: Las asambleas se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, excepto en los casos previstos por el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en que se requerirá el quórum establecido en dicho artículo. Artículo Trigésimo Octavo: En cualquiera de los casos previstos en el artículo precedente las resoluciones de cualquier tipo de asamblea, aún en los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se tomarán válidamente por la mayoría de votos presentes en el momento de la votación. — El presidente de la asamblea tendrá voto y además doble voto en caso de empate. — Artículo Trigésimo Noveno: Las resoluciones de la asamblea serán transcriptas en el Libro de Actas de la sociedad y firmadas por el presidente de la asamblea y dos accionistas designados por la misma a tal efecto. Título Séptimo: Ejercicio. — Balance: Utilidades: Artículo Cuadragésimo: El ejercicio económico de la sociedad se cerrará el día treinta (treinta) del mes de junio de cada año. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Artículo Cuadragésimo Primero: Al cierre del ejercicio se practicará el inventario, balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas, conforme a las disposiciones y reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia, efectuándose las previsiones necesarias para que los mismos reflejen la verdadera situación económica de la sociedad. — Artículo Cuadragésimo Segundo: Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance general, se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) La retribución que fije la asamblea anual para remunerar al directorio y síndicos; c) La suma necesaria para abonar el dividendo a las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos y la participación adicional, en su caso, en las condiciones fijadas en cada emisión; d) La suma necesaria para abonar el dividendo que se resuelva distribuir a las acciones ordinarias; e) Las sumas que la Asamblea a propuesta o no del Directorio, resuelva destinar a la creación de fondos de reserva facultativos o de previsión para los fines que en cada oportunidad se fijen; f) El remanente quedará a disposición de la Asamblea. — Artículo Cuadragésimo Tercero: La Asamblea o el Directorio por delegación de aquélla, establecerá la fecha, plazos y formas de pago de todos los dividendos. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescribirán a favor de la Sociedad si no fueran percibidos por los accionistas vencido tres años desde que fueron puestos a su disposición. — Título Octavo: Disolución: Liquidación: Artículo Cuadragésimo Cuarto: En caso de resolverse la disolución de la Sociedad, la Asamblea General Extraordinaria, convocada al efecto, determinará la forma en que deberá practicarse la liquidación, designando los liquidadores y fijando sus atribuciones y remuneraciones. — El Síndico deberá fiscalizar todo el proceso de la liquidación. — Los liquidadores podrán o no ser miembros del último Directorio. — Artículo Cuadragésimo Quinto: El excedente de la liquidación, una vez cubierto la totalidad del pasivo y las cargas de la Sociedad y los gastos de la liquidación se distribuirá de la siguiente forma: a) Pago del capital de las acciones preferidas; b) Pago del capital de las acciones ordinarias; c) Pago de los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) El remanente se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias y preferidas, concurriendo estas últimas con la proporción de participación adicional si les correspondiera y de acuerdo con las condiciones pactadas en la emisión — Título Noveno: Disposiciones Generales: Artículo Cuadragésimo Sexto: Todo lo no previsto expresamente en este Estatuto será regido por las disposiciones pertinentes de los Códigos Civil y de Comercio, leyes especiales y reglamentaciones vigentes en su oportunidad. — Artículo Cuadragésimo Séptimo: Los accionistas quedan sometidos a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal para todas las cuestiones judiciales que puedan promoverse con motivo del ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus obligaciones. — C. A. Morán. — Armando J. Guevara Civit. — Eliseo Widakowich. — Luis María Palazuelos. — T. Fernández. — Ricardo Roa. — J. L. Ubeda. — J. C. García. — H. Passini. — E. Vannelli Viel". "En mi carácter de Escribano autorizado número ciento sesenta de la Capital Federal, Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de los señores: Carlos Alberto Morán; Armando Jorge Guevara Civit, Víctor Eliseo Widakowich; Luis María Palazuelos; Tomás Fernández; Ricardo Roa; José Luis Ubeda; José Carlos García; Héctor Passini y Eduardo Fernnando Alberto Vannelli Viel, quienes son personas de mi conocimiento, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. — Buenos Aires, dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un sello. — Julio C. Etchart." — "Buenos Aires, cinco Abril mil novecientos sesenta y seis. — Visto el Expediente número veinte mil seiscientos treinta y cuatro|uno|sesenta y cinco, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "American Medical Equipment (Equipamientos Médicos Americanos), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios". atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo Primero: Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento del Artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, en los plazos del Artículo veintiuno del Decreto de veintisiete de Abril de mil novecientos veintitrés, a la Sociedad "American Medical Equipment (Equipamientos Médicos Americanos), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios". constituida en esta Capital, con la denominación de "'American Medical Equipment Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios", el dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco, y apruébase su Estatuto de fojas cuatro (cuatro) a trece vuelta (trece vuelta), con las modificaciones de fojas diez y nueve (diez y nueve) a evinte (veinte) y veintidós vuelta (veinte y dos vuelta) a veintitrés vueltra (veintitrés vuelta). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el Acta constitutiva en la forma que se indica a fojas veintidós y vuelta (veintidós y vuelta). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. número trescientos noventa." — Es copia fiel de los originales que he tenido a la vista para este otorgamiento en el Expediente número veinte mil seiscientos treinta y cuatro|uno|sesenta y cinco, de la Inspección General de Justicia, dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de lo que doy fe; como de que los comparecientes, exponen: Que habiéndose cumplido los requisitos exigidos por el Artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, para la fundación de la entidad de referencia, dejan por este acto constituida definitivamente la Sociedad "American Medical Equipment (Equipamientos Médicos Americanos), Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y de Servicios", la que se regirá por los Estatutos preinsertos, solicitándome expida testimonio de esta escritura para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. publicación y demás trámites pertinentes. — Leída que les fue esta escritura se ratifican y la firman, por ante mí, de lo que doy fe. — Víctor Widakowich. — T. Fernández. C. A. Morán. — E. Vannelli. — J. C. García. — J. L. Ubeda. — R. Roa. — H. Passini. — Luis María Palazuelos. — Armando Guevara Civit. — Hay un sello. — Ante mí: Julio C. Etchart. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro número treinta y seis de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad, y a los efectos de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, expido el presente Primer Testimonio en quince sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del seis millones doscientos setenta y ocho mil novecientos uno, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay una firma y un sello que dice: Julio César Etchart, escribano Nacional. — E| líneas: otra por, Balance, vuelta. Valen.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Tatian Schifris, secretaria.

$ 45.000 e. 14|7 Nº 24.708 v. 14|7|66

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RIMOJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de marzo de 1966, entre el señor Bernardo Telerman, comerciante, argentino, 41 años, casado con Fanny Landsman, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 4899 C, (Capital Federal), Cédula de Identidad Nº 2283837 y Rodolfo Telerman, comerciante, argentino 54 años, casado con Sofía Schwarzman, domiciliado en Dr. Juan F. Aranguren 4899 C, (Capital Federal), Cédula de Identidad Nº 0.369.141, dejan por este acto formalizada la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, bajo las normas que se establecen en el siguiente Contrato Social: Nombre y Domicilio. — Artículo uno: Bajo la denominación de "RIMOJO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constitúyese entre los nombrados una sociedad mercantil, la que se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, en todo lo que no se halle previsto en el presente estatuto. — Artículo dos: La sociedad tendrá su domicilio legal y el asiento principal de sus negocios en esta ciudad, calle Dr. Juan F. Aranguren 4899 C., y podrá establecer sucursales, agencias u otra laya de representación, en cualquier punto del país. — Objeto y Duración. — Artículo tres: La sociedad tiene por fines: a) comisiones, corretajes, consignaciones; representaciones de frutos y mercaderías de toda naturaleza, del interior o del extranjero; y b) cualesquiera clase de actos o de operaciones comerciales, financieras o civiles, que sean lícitas y tengan relación directa o indirecta con el objeto principal antes enunciado, y que concurran al desenvolvimiento y desarrollo de los negocios sociales. — Artículo cuarto: Fíjase en diez años el término de duración de la sociedad, contados desde el uno de enero del corriente año mil novecientos sesenta y seis, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos de este contrato, ratificándose expresamente todas las operaciones realizadas desde dicho día. — Capital. — Artículo cinco: Establécese el capital social en la suma de cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Dicho capital es suscripto y totalmente integrado por los socios en mercaderías y muebles y útiles que se detallan en el inventario que los mismos suscriben en este acto y que se considera integrante del presente contrato, en la siguiente proporción; el socio Bernardo Telerman, noventa cuotas o sean noventa mil pesos moneda nacional, y Rodolfo Telerman diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional. — Cesión de Cuotas. — Artículo seis: Las cuotas de capital no son cesibles a terceros extraños a la sociedad sino con la autorización previa por escrito del otro socio. — Administración. — Artículo siete: La administración de la sociedad estará a cargo del socio Bernardo Telerman, quien con el título de gerente, tendrá el uso de la firma social y todas las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad. — Artículo ocho: Queda prohibido al socio gerente utilizar o emplear la firma social en operaciones ajenas a la sociedad, o comprometerla en favor de terceros. — Voluntad Social. — Artículo nueve: Todos los asuntos de importancia para la sociedad, serán resueltos de común acuerdo entre ambos socios. — De las resoluciones que adopten se dejará constancia en el Libro de Actas que al efecto deberá llevarse. — Las actas serán firmadas por los dos socios. — Ejercicio Comercial. — Balance y Resultado. — Artículo diez: El ejercicio financiero comprenderá el período anual comprendido entre el uno de enero al treinta y uno de diciembre siguiente. — Al finalizar cada ejercicio, se practicará un balance general e inventario de los bienes sociales, sobre la base del valor de costo de los bienes del activo fijo, previa deducción de las depreciaciones que corresponda. — Artículo once: De las utilidades realizadas y líquidas que se obtengan en cada ejercicio, se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. — El resto de

las utilidades corresponderá a los socios, en proporción a sus respectivas cuotas suscriptas de capital. — Artículo doce: Las pérdidas si las hubiera, se imputará en primer término al fondo de reserva legal, y si éste fuera insuficiente para cubrirlas, al resultado de los próximos ejercicios. — En ninguna circunstancia, se llevarán las pérdidas a la cuenta particular de los socios por unanimidd, en cuyo caso la reposición se hará en proporción a sus respectivos capitales. — Artículo trece: Si las pérdidas acumuladas llegasen a representar un cincuenta por ciento del capital social, la entidad será disuelta y entrará en liquidación, excepto que por unanimidad de los socios resuelvan continuarla hasta que expire el quinquenio de duración que se halle en curso. — Artículo catorce: Cuando por cualquier causa deba efectuarse la liquidación de la sociedad, la llevarán a cabo conjuntamente los dos socios, quienes, practicado un balance general y canceladas que sean todas las deudas, inclusive las representadas por créditos de los socios en sus cuentas particulares, distribuirán el remanente en proporción a las cuotas integradas. — Bajo las Catorce Cláusulas que Anteceden, los comparecientes dejan constituida la entidad mercantil "Rimojo", Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Bernardo Telerman. — Rodolfo Telerman.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.000.— e.14|7 Nº 24.478-v.14|7|66

PLAQUE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Contrato Social: En la Ciudad de Buenos Aires, a 16 días del mes de junio del año 1966, entre los señores Alfredo Félix Dalvano, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Pergamino Nº 2371, Lanús Oeste; Santiago Cúneo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en D. F. Sarmiento 646, Avellaneda, y el señor Alfredo Félix Dalvano (h.), argentino, soltero, menor de edad, domiciliado en Sarmiento 648, en la ciudad de Avellaneda, autorizado para ejercer el comercio por venia concedida con fecha 24 de mayo del año 1966, inscripta en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, bajo el número 155, al folio 362, del libro número 4 de Venias para ejercer el comercio, todos hábiles para contratar, resuelven concertar el presente contrato social que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se forma entre los nombrados tendrá el carácter legal de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La denominación comercial será PLAQUE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Tercera: El domicilio legal y sede de la sociedad será en la calle Lavalle Nº 730, en la Capital Federal, con planta industrial y depósitos ubicados en D. F. Sarmiento 646, en Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires, pudiendo la sociedad instalar plantas fabriles, sedes comerciales, sucursales, agencias, denunciar nuevos domicilios o cambiar el existente, en cualquier lugar del país o del extranjero. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de m$n. 600.000.— (Seiscientos Mil pesos moneda nacional), dividido en 600 cuotas (seiscientas) de Un Mil pesos moneda nacional, (m$n. 1.000.—) cada una de ellas, que es el valor asignado a las maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, deudores varios y demás rubros que forman el activo y pasivo de la sociedad, aportado por los señores socios al día 1º de Junio del corriente año 1966, según detalle en Balance Inventario practicado al efecto y que corriendo por separado forma parte integrante del presente contrato social. — Quinta: La distribución del aporte de Capital Social por los socios es la siguiente: Alfredo Félix Dalvano, Ciento Cincuenta Cuotas o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional; Santiago Cúneo, Trescientas Cuotas o sea la suma de Trescientos Mil pesos moneda nacional y Alfredo Félix Dalvano (h.), Ciento Cincuenta Cuotas o sea la suma de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional. — Sexta: La duración de la sociedad se fija en 10 años a contar del día 1º de Junio del año 1966, fecha a la que se retrotraerán las operaciones realizadas por la sociedad, pudiendo prorrogarse la duración de la misma por otros 10 años con la simple voluntad de los socios manifestada por telegrama colacionado al domicilio de la sociedad, con una anticipación de 3 meses al vencimiento del contrato. — La Dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios que son designados gerentes, con las más amplias atribuciones de administración y representación, quienes tendrán el uso de la firma social en todas las operaciones que realice la sociedad con la única restricción de no comprometerla en negociaciones ajenas al giro de su comercio, ni en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías a terceros, siendo además que para la firma para el movimiento de fondos de la sociedad, deberán unirse conjuntamente dos (2) de los socios gerentes, siendo condición imprescindible que en todos los casos figure la firma del señor Alfredo Félix Dalvano —padre—, debiendo preceder a la firma el aditamento Plaque S.R.L. — El mandato para administrar además de los negocios sociales que forman el objeto principal de la sociedad, que es la fabricación de cajas metálicas para conexiones eléctricas, telefónicas, radiofonía y demás tipos, comprende los siguientes actos: a) Adquirir por cualquier títulos toda clase de bienes muebles o inmuebles, enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derechos reales de prenda o hipoteca; b) Celebrar contratos de locación como locadora o locataria, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos o rescindirlos; c) Hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; d) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales o particulares o establecimientos comerciales, con facultad de extraerlos, tomar dinero prestado a interés de esos establecimientos o de particulares; e) Realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales en los bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la Nación, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, u otras Provincias, y con todos los bancos particulares, conforme a sus cartas orgánicas o estatutos, y además aceptar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, pagarés, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito con o sin garantía; f) Representar a la sociedad ante las autoridades Nacionales, Provinciales, Municipales, autárquicas o mixtas, y ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores y transigir; g) conferir poderes generales e especiales, renovarlos y revocarlos, formular protestas y protestos, rectificar, confirmar o aclarar actos jurídicos; h) Registrar marcas y patentes y sus transferencias; i) Otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social y ejecutar todos los demás actos permitidos por la Ley aunque no se hallen enumerados en el presente contrato social y que resultaren en beneficio de la sociedad. — Séptima: El día 31 de Mayo de cada año se practicará un inventario y Balance General sin perjuicio de los de comprobación y saldos que puedan realizarse cuando lo pidan los señores asociados, del resultado que arrojara el mismo una vez deducidas las amortizaciones y provisiones correspondientes, además del cinco por ciento (5) del total de las utilidades de cada año para formar el Fondo de Reserva Legal, conforme a lo establecido por la Ley 11.645, el saldo una vez conformado el Balance General por los señores socios, será distribuido en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Los balances serán aprobados dentro de los noventa días del cierre de ejercicio. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en proporción a sus respectivos capitales integrados. — Octava: Los socios se reunirán cada vez que cualquiera de ellos lo considere necesario para adoptar cualquier resolución que interese a la sociedad y sus acuerdos y resoluciones se asentarán en un libro de Actas que al efecto se llevará en la sede social y que suscribirán en cada caso los señores socios. — Las resoluciones que se adopten serán tomadas por mayoría de votos, teniendo cada socio tantos votos como cuotas sociales. — Novena: En caso de fallecimiento, incapacidad legal o física, como así en el de retiro voluntario de un asociado, las partes podrán optar por los siguientes temperamentos: a) Disolver la sociedad y liquidar sus bienes conforme al último Balance General que legalmente corresponda; b) Continuar con el giro social asociándose a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, unificando previamente su personería; c) Adquirir entre los demás asociados la parte que corresponda al saliente, fallecido o incapaz, en cuyo caso el reintegro se efectuará de la siguiente forma: el 25 o|o (veinticinco por ciento) a los sesenta días, el saldo del 75 o|o (setenta y cinco por ciento) en cuatro cuotas semestrales iguales y sucesivas, con más el interés del 18 o|o (dieciocho por ciento) anual, a partir de los sesenta días (60) del pago del 25 o|o inicial. — Décima: La sociedad se dedicará especialmente a la actividad metalúrgica en el confeccionado de cajas para embutir, para conexiones de cables de toda índole, medida y tipo, encarando además la construcción de envases de hojalata y de chapa negra, con sus correspondientes reparaciones, reconstrucciones y modificaciones. — Undécima: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios o sucesores durante la existencia o liquidación de la sociedad, se someterá a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, y para todos los efectos legales los socios constituyen domicilios especiales en los indicados ut-supra. — Duodécima: Todo aumento de Capital Social deberá ser aprobado por unanimidad de los socios, lo mismo que para el ingreso de nuevos socios, y cualquiera de ellos tendrá preferencia sobre terceros para efectuar por su cuenta el aporte requerido y consentido. — Leído que fue el presente contrato social y conformes las partes lo firman en la Ciudad de Buenos Aires a los 16 días del mes de Junio del corriente año mil novecientos sesenta y seis. — Testado: Félix — Plaque, Locación, Fuere, 31, General y amortizaciones. — Vale. — Entre Líneas de Responsabilidad Limitada". Vale.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.400.— e.14|7-Nº 24.572 v.14|7|66

IMPORT-LAMP

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de mayo del año mil novecientos sesenta y seis, reunidos los socios de la firma "IMPORT-LAMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", señores Juan Silbermann, mayor de edad, casado, de nacionalidad alemán, domiciliado en la calle R. L. Falcón Nº 4337, Capital; Ada Marina Gregori de Blas, casada, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Bacacay Nº 4980, Capital y Manuel García Vázquez, mayor de edad, casado en primeras nupcias con doña Teresa Calviello, cédula de identidad expedida por la Policía Federal Nº 1.802.846, todos hábiles para contratar, convienen modificar el artículo tercero del contrato social de Import-Lamp Soc. Resp. Ltda. con un capital de $ 500.000 — de fecha 12 de setiembre de 1963, inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro con fecha 11 de diciembre de 1963, bajo el número 3.241, al folio 115, del libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el cual quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo tercero: El Capital social se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional (m$n 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, aportadas por los socios en la siguiente forma y proporción: Señor Juan Silbermann, un mil doscientas (1.200) cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, o sea un millón doscientos mil pesos m|n.; señora Ada Marina Gregori de Blas, un mil doscientas cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, o sea un millón doscientos mil pesos m|n. y el señor Manuel García Vázquez, seiscientas cuotas de capital de un mil pesos m|n. cada una, o sea seiscientos mil pesos m|n., todas las cuotas han sido integradas por los socios en la forma que establece el balance que forma parte de este contrato, dejándose expresa constancia todos ellos de su conformidad a dicha integración. — De acuerdo con los términos del presente contrato y previa lectura del mismo por los interesados, se firma de conformidad en el lugar y fecha indicados precedentemente. — Juan Silbermann. — Ana M. G. de Blas. — Manuel García Vázquez.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.520.— e.14|7 Nº 24.594 v.14|7|66

CONOSUR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 27 de junio de 1966, los componentes de la sociedad "CONOSUR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en prorrogar la vigencia de la sociedad modificándose en consecuencia la cláusula quinta del contrato social de la siguiente manera: Cláusula Quinta: El plazo de duración de la sociedad se fija hasta el 15 de noviembre de 1968, en cuya fecha si alguno de los socios deseare continuar con el giro de los negocios deberá hacer conocer su voluntad con una antelación no menor de sesenta días al vencimiento de su vigencia.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.14|7 Nº 24.486 v.14|7|66

LABORATORIOS E.F.Y.B.A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha veinte y ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, don Lázaro León Movsovich, vendió, cedió y transfirió a favor de don Jaime Movsovich, las seiscientas veinte y cinco cuotas capital de un mil pesos moneda nacional cada una, por un valor de seiscientos veinticinco mil pesos nacionales que tiene y le corresponden en la sociedad "LABORATORIOS E. F. Y. B. A., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Con motivo de la presente cesión el cesionario queda designado en este acto gerente de la sociedad con las atribuciones que establece el Contrato Social, conviniéndose ampliar el objeto social a partir de enero de mil novecientos cincuenta y cuatro a actos de comercio en general. — Firmado: L. L. Movsovich. — J. J. Movsovich. — A. A. Bortnik y B. Roitberg.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 24.596 v.14|7|66

QUIROGA Y TORRES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, que por instrumento privado de fecha 28 de mayo de 1966, se ha dispuesto prorrogar la sociedad QUIROGA Y TORRES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por cinco años a partir del primero de junio de 1966.

Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 560.— e.14|7 Nº 24.598 v.14|7|66

VACCAREZZA Y PIÑOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, que por escritura del 6 de junio del año en curso pasada ante el Escribano de esta Capital don Alberto May Zubiría, "VACCAREZZA Y PIÑOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", prorrogó el plazo de la Sociedad por el plazo de veinte años, o sea que vence el 31 de Julio de 1986, quedando subsistentes todas las demás cláusulas de su contrato.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 680.— e.14|7 Nº 24.609 v.14|7|66

PINCETI HNOS.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgaoda ante el Escribano Raúl C. Molinari, con fecha 26 de abril de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "PINCETI HNOS., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con efecto retroactivo al día primero de julio de 1965, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma, el señor Pedro Francisco Pinceti.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.14|7 Nº 24.618 v.14|7|66

SUCESION JUAN B. CATTANEO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Ampliación de Capital y Plazo: En la ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de enero de 1966, entre los señores Antonia Bianchi de Cattaneo; Mario Hugo Bianchi; Dante Cattaneo; Nélida Cattaneo de Cervini y Hebe Dea

Moris Cattaneo de Alvarez Saez, todos componentes de la firma "SUCESION JUAN B. CATTANEO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato social se encuentra inscripto con fecha 2 de abril de 1949, bajo el Nº 295, al folio 396, del libro 15 de sociedades de responsabilidad limitada; su ampliación de capital inscripta con fecha 16 de marzo de 1954, bajo el Nº 413, al folio 216, del libro 25 de contratos de sociedad de responsabilidad limitada y su ampliación de capital y plazo inscripta con fecha 16 de junio de 1959 bajo el Nº 1.433, al folio 21 del libro 38 de sociedades de responsabilidad limitada, convienen: Primero: Ampliar el capital social que era de tres millones de pesos moneda nacional a la suma de seis millones de pesos moneda nacional, el que se encuentra debidamente integrado con los saldos acreedores de las cuentas particulares de los socios, cuyo cargo se realiza en la fecha. — Este capital se encuentra dividido en seis mil cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, las que han quedado integradas en la siguiente forma: por la señora Antonia B. de Cattaneo, 2.300 cuotas; por el señor Mario Hugo Bianchi, 650 cuotas; por el señor Dante Cattaneo, 1.450 cuotas; por la señora Nélida Cattaneo de Cervini, 800 cuotas y por la señora Hebe D. C. de Alvarez Saez, 800 cuotas. — Segundo: Se resuelve ampliar el plazo de duración de esta sociedad que era hasta el 31 de diciembre de 1968, hasta el 31 de diciembre de 1978. Tercero: Las demás cláusulas del contrato principal y ampliaciones mencionadas, que no han sido especialmente modificadas, quedan vigentes. — Fdo.: Dante Cattaneo. — Mario Hugo Bianchi. Antonia B. de Cattaneo. — Nélida C. de Cervini. — Hebe H. D. C. de Alvarez Saez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320.— e.14|7-Nº 24.638-v.14|7|66

LANDLORD

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Chirstian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a once de Abril de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Arturo Mieres, argentino, soltero, vecino de esta capital, y Alberto Mieres, argentino, casado, también domiciliado en esta Ciudad, se ha resuelto celebrar el siguiente contrato: Primero: Queda constituida entre los otorgantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "LANDLORD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que tendrá domicilio en la calle Berutti número tres mil quinientos dos, piso cuarto, departamento A, de ésta Ciudad, o donde mas adelante dispongan los socios dentro de ésta República Argentina. — Segundo: El plazo del presente contrato es de diez años a contar de la fecha del presente, prorrogable automáticamente por otro período igual, y así sucesivamente, salvo que alguno de los socios manifestara su voluntad de separarse, lo que deberá notificarse por telegrama colacionado o acta notarial, con tres meses de anticipación por lo menos a la expiración de cada período. — Tercero: El objeto de las actividades sociales lo constituirá la compraventa de automóviles, camiones, motocicletas, motonetas, televisores, yates o lanchas; bienes inmuebles urbanos o rurales y toda clase de maquinarias del hogar o industriales. Se dedicará asimismo a operaciones de préstamo con garantía real, sobre cualquier clase de inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir las hipotecas, prendas u otros derechos reales pertinentes. La enumeración precedente no es taxativa, por lo que queda abierta a la sociedad toda actividad lícita. — Cuarto: Para llenar sus fines la sociedad solicitará su inscripción en a Dirección Impositiva para realizar operaciones de préstamo, como así también en el Registro de Créditos Prendarios. — Podrá adquirir toda clase de bienes y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad por préstamos obtenidos de particulares o de sociedades o bancos, sin limitación de tiempo ni de cantidad; solicitar y conceder créditos; enajenar, arrendar, transferir o permutar por cualquier título; aceptar prendas, hipotecas u otros derechos reales constituidos a su favor u obtenidos por endoso; cancelar derechos con garantía real o no; dar recibos; otorgar y revocar poderes generales o especiales; cobrar y percibir; hacer y aceptar pagos, transacciones, novaciones, remisiones, quitas, consignaciones y renuncias; aceptar representaciones y mandatos; todo sin limitación. — Quinto) El capital social se fija en la suma de Cien Mil pesos moneda nacional, representados por cien cuotas de mil pesos nacionales, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios, en dinero efectivo, y en razón de noventa y cinco cuotas el Sr. Arturo Mieres y cinco cuotas el Sr. Alberto Mieres. — Las cuotas son intransferibles a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento del otro socio, que podrá negarlo sin dar causa alguna. — Cuarto) La administración, dirección y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios indistintamente, con todas las facultades y obligaciones de ley, con el carácter de gerentes. — Los socios firmarán todos los actos y contratos sociales con su firma personal, adicionada de un sello que aclare y diga: "Landlord Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Capital cien mil pesos m|n. — El nombre del socio firmante. — Gerente". — Séptimo: Los socios gerentes tendrán las siguientes atribuciones: a) Ejercerán la representación legal de la sociedad en todos sus aspectos, con uso de la firma social; b) Administrarán los negocios y bienes sociales con las más amplias facultades. — Octavo) Los socios pueden dedicarse conjunta o separadamente a otras actividades distintas de las sociales, que no impidan el funcionamiento de la sociedad. — Noveno) Queda absolutamente prohibido a los socios comprometer la firma social en garantía de deudas propias. — Décimo) Además de los libros exigidos por la ley, se llevará uno de actas, en el que se dejará constancia de las resoluciones que los socios adopten en casos de importancia. — Toda decisión se adoptará por mayoría de votos, corespondiendo un voto a cada cuota de capital. — Onceavo) El ejercicio de la sociedad termina el día treinta y uno de Diciembre de cada año. — Anualmente se efectuará un balance de las operaciones sociales y un inventario general. — Las utilidades líquidas y realizadas serán distribuidas en proporción a los capitales de los socios. — Las pérdidas se soportarán en igual forma. — Doceavo) La sociedad podrá entrar en disolución y liquidación total, en los siguientes casos: a) pérdida de un veinticinco por ciento del capital en un ejercicio anual; b) por voluntad de los socios. — Ambos asumirán el carácter de liquidadores. — Treceavo) En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la sociedad entrará en estado de liquidación, asumiendo el socio supérstite o hábil, de pleno derecho, el carácter de liquidador, con exclusión de herederos, derecho-habientes o curadores. — Catorceavo) En caso de disolución se practicará un inventario y balance general dentro de los treinta días de producida la causa. — Quinceavo) Para todos los efectos de este contrato, las partes constituyen domicilio especial en su actual domicilio real, que a la vez lo es el de la sociedad, calle Berutti número tres mil quinientos dos, piso cuarto Dto. A. de esta Ciudad. — Dieciseisavo) Para caso de contienda judicial, las partes se someten a los jueces y Tribunales ordinarios de Comercio de la Capital Federal, con exclusión de todo otro fuero o jurisdicción. — Diecisieteavo) En fe de lo expuesto, otorgan el presente en dos ejemplares, de igual tenor y efecto, en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Arturo Mieres. — Alberto Mieres. — Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Tatiana Schifris. secretaria

$ 6.560.— e.14|7-Nº 24.639-v.14|7|66

GUALCO Y DEL PAPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, hágase saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de 1966, entre los Sres. Francisco José Gualco, argentino, casado, con domicilio en la calle Torrent Nº 1476, Capital, y Carlos Alberto Del Papa, argentino, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital, ambos en su carácter de únicos integrantes de la razón social GUALCO Y DEL PAPA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 19 de agosto de 1957, bajo el Nº 2.569, folio 39, libro 33 de sociedades de Responsabilidad Limitada, y su posterior modificación inscripta en el mismo registro el día 26 de abril de 1963, bajo el Nº 764, folio 73, libro 45 de sociedades de responsabilidad limitada, se conviene lo siguiente: Artículo 1º: El socio Sr. Francisco José Gualco, cede y transfiere las cinco mil cuotas de capital de valor nominal de pesos cien m/n. cada una que posee en la sociedad, en la forma siguiente: Cuatro mil quinientas cuotas las cede y transfiere al Sr. Carlos Alberto Del Papa, por el precio de cuatrocientos cincuenta mil pesos m|n.; y quinientas cuotas las cede y transfiere al Sr. Miguel Del Papa, italiano, casado, con domicilio en la calle Dr. J. F. Aranguren Nº 349, Capital, por el precio de pesos cincuenta mil m|n. Artículo 2º: El precio de esta cesión le es reembolsado al Sr. Gualco en la siguiente forma: pesos Cincuenta mil m/n. que en este acto le entrega en dinero efectivo el Sr. Miguel Del Papa, en cancelación del precio convenido por las cuotas cedidas, sirviendo el presente de suficiente recibo; y por las cuatro mil quinientas cuotas cedidas el Sr. Carlos Alberto Del Papa le entrega: a) La suma de pesos cien mil m/n. en este acto y en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo; b) pesos doscientos mil los entregará en diez cuotas mensuales iguales y consecutivas de pesos veinte mil m/n. cada una, pagaderas del día uno al cinco de cada mes, venciendo la primera el mes de mayo próximo, estas cuotas no devengarán interés; y por los ciento cincuenta mil pesos restantes el Sr. Carlos Alberto Del Papa se hace cargo del saldo de la cuenta particular del Sr. Gualco hasta la fecha. — Artículo 3º: Este retiro y cesión de cuotas tiene efecto a partir del día 31 de marzo de 1966 y las partes convienen que desde esa fecha el socio saliente queda totalmente desligado de la sociedad, declarando que no tienen recíprocamente ningún reclamo que formularse de índole legal y/o económica, quedando definitivamente saldadas las cuentas del socio saliente por todo concepto con las sumas enunciadas en el artículo segundo. — Artículo 4º: Quedan modificadas las siguientes cláusulas del contrato social, sustituyéndolas por las siguientes: Art. 1º: Entre los Sres. Carlos Alberto Del Papa y Miguel Del Papa queda constituida una sociedad de responsabilidad limitada que se denominará "Del Papa y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada." — Artículo 5º: La Administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Sr. Carlos Alberto Del Papa, quien reviste el cargo de socio gerente. — La firma social, que se compone de la firma del socio gerente debajo del sello con la razón social, no podrá ser usada en fianzas o garantías a terceros en operaciones extrañas al giro social. — Artículo 7º: El capital social queda fijado en la suma de un millón de pesos dividido en diez mil cuotas de pesos cien m/n., cada una y corresponde a los socios en la siguiente proporción: Al Sr. Carlos Alberto Del Papa, nueve mil quinientas cuotas o sea la suma de novecientos cincuenta mil pesos m/n., y al Sr. Miguel Del Papa, quinientas cuotas o sea la suma de cincuenta mil pesos m/n. — Artículo 8º: Sustitúyese el párrafo segundo por el siguiente: Las utilidades líquidas que resulten una vez efectuadas las amortizaciones y reservas técnicas y legales se distribuirán entre los socios en proporción a sus capitales. — En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha expresados más arriba. — Firmado: Carlos Alberto Del Papa. — Francisco José Gualco. — Miguel Del Papa.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.800.— e.14|7-Nº 24.645-v.14|7|66

ATENAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y seis, reunidos los señores Carlos Joaquín Luis Ernesto Waller, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Cerrito Nº 1488, piso 4º, de la Capital Federal, por una parte, y por otra Eulogio Rudecindo González, argentino, viudo, con domicilio en la calle Catamarca Nº 2421 de la localidad de Olivos, provincia de Buenos Aires, ambos comerciante, mayores de edad y hábiles para ejercer los derechos que emergen del presente, convienen celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro o denominación social de "ATENAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Viamonte Nº 1470, piso 3º, "A", pudiendo abrir agencias y suscursales en todo el país y en el extranjero, fijando domicilios especiales por intermedio de sus representantes en los casos necesarios. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se estipula en diez años, contados a partir del primero de junio de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la cual se retrotraen sus efectos. — Tercera: Su objeto será la compraventa y construcción de inmuebles, operaciones inmobiliarias en general, transferencias de fondos de comercio, comisiones, mandatos, administración de propiedades, inversiones, préstamos, todo ello por cuenta propia o de terceros, sin perjuicio de ampliarlo o modificarlo si así conviniese a los intereses de la sociedad, pudiendo desde ya realizar cualquier negocio lícito y asociarse a otras entidades similares. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional (pesos 1.000.000 m|n.), dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y aportado por los socios en un inmueble de acuerdo al inventario-tasación que se acompaña y en la siguiente proporción: El señor Carlos Joaquín Luis Ernesto Waller, quinientas cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional; y el señor Eulogio Rudecindo González, quinientas cuotas, o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional, quedando de esta forma totalmente integrado y realizado el capital social. — Quinta: La administración estará a cargo de ambos socios, quienes en el carácter de Gerentes, actuando en forma conjunta, separada y|o alternativamente y sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, tendrán las siguientes atribuciones: a) Suscribir la correspondencia; b) Tomar y despedir empleados y obreros ejerciendo sobre los mismos la vigilancia que estimen conveniente para el mayor orden en el trabajo; c) Ortogar escrituras y protestos que correspondan por falta de pago de cheques, pagarés, letras y cualquier otro documento; d) Cobrar, percibir, toda suma de dinero y dar los descargos correspondientes, sea de las reparticiones públicas o de entidades privadas; e) Representar a la sociedad ante las aduanas, oficinas en general y demás autoridades, ya sean provinciales, nacionales o municipales y todas sus dependencias, Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, firmando los escritos, peticiones o solicitudes que se requieran para las necesidades de la misma, participando en licitaciones de cualquier índole que sean, atendiendo el trámite de los expedientes que se originen, haciendo depósitos y dando cauciones en dichos expedientes, pidiendo revocatoria de las resoluciones que recaigan o consintiéndolas, interponiendo toda clase de recursos y haciendo cuanto sea necesario para la obtención del fin perseguido; f) Abrir cuentas bancarias en cualquier Banco de la República, especialmente en el Banco de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de Crédito Industrial Argentino; g) Girar cheques sobre dichas cuentas, aceptar letras de cambio, hacer giros, endosar cheques y letras y depositarlos en la cuenta de la sociedad, efectuando descuentos en los pagarés que reciban en pago de facturas pendientes de los clientes para ser depositado su importe liquido en la cuenta de la sociedad. Finalmente quedan autorizados para realizar cuantos más actos, gestiones o diligencias convengan al mejor cumplimiento de las facultades que se les otorgan precedentemente, cuya enumeración tiene carácter meramente enunciativo y no limitativo. Queda bien entendido que se les está absolutamente prohibido emplear la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, así como darla en fianza o garantía por las actividades particulares de los socios o de terceros. — Sexta: Será necesaria la firma conjunta de ambos socios: a) Para otorgar poderes judiciales, administrativos o de cualquier otra índole, sean especiales o generales; b) Para firmar escrituras traslativas de dominio; c) Para constituir hipotecas, prendas, u otras garantías reales; y d) Para realizar cualquier operación comercial que obligue a la sociedad por una suma mayor de un millón de pesos moneda nacional. — Séptima: Anualmente, al 31 de mayo se practicará un Balance General, sin perjuicio de los parciales que podrán realizarse en el momento que lo disponga cualquiera de los socios. De los beneficios netos que resultaren se apartará un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal. El saldo, sin perjuicio de cualquier fondo de previsión que se creyere conveniente formar, se distribuirá entre los socios en partes iguales, soportándose las pérdidas en la misma proporción. Las observaciones al balance que crean conveniente formular cualquiera de los socios, deberán ser formuladas dentro de los quince días de practicado; transcurrido ese tiempo sin observación alguna, se tendrá por aprobado. — Octava: Ningún socio tiene el derecho de ceder sus cuotas a personas extrañas a la sociedad sin el consentimiento del otro y en todo caso, el que se quedare, tendrá preferencia para la adquisición si ofreciere iguales condiciones que el tercero. — Novena: Si durante la vigencia del contrato se incapacitare o falleciere uno de los socios, el restante podrá optar entre admitir a los herederos o legatarios como parte de la sociedad con los mismos derechos y deberes que el causante o incapaz, a cuyo efecto éstos deberán unificar su personería y designar una persona que los represente a todos la que ocupará el lugar del socio fallecido, o en hacerse cargo del activo y pasivo. De optar por este temperamento, deberá liquidar a los herederos o derecho-habientes la parte que les corresponda en seis cuotas trimestrales e iguales sin interés alguno; el monto pertinente surgirá del balance a practicarse al día del fallecimiento o incapacidad. — Décima: La sociedad podrá disolverse por pérdida del cincuenta por ciento del capital social o por disposición de sus integrantes. Decidida por cualquier motivo, la disolución se llevará a efecto por todos los socios, y en caso de discordia, por la persona o personas que designen de común acuerdo; si no llegaren a tal se observará lo dispuesto en la cláusula siguiente. En todo lo que no esté previsto por este contrato se procederá de acuerdo a lo establecido por el artículo 434 y siguientes del Código de Comercio. — Undécima: Cualquier cuestión que pudiera suscitarse con motivo del presente, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores designados uno por cada parte

en disputa, los que deberán designar un tercero cuyo fallo será inapelable, para el caso de que el laudo sea discordante. De no llegar a un acuerdo a los efectos de la designación del tercer árbitro, ésta será efectuada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, en turno, de la Capital Federal. Todos los árbitros deberán expedirse en el término de treinta días de haberles sido sometida la cuestión a su consideración bajo apercibimiento de remoción. En el caso de que uno solo de ellos laudare en ese término y el otro no lo hiciere o lo hiciere una vez vencido el mismo, se tendrá por definitivo y válido el del que lo hubiere hecho en término. Si todos dan su resolución en el tiempo fijado precedentemente y ésta fuera discordante, la diferencia será resuelta por el tercer árbitro que aquéllos hayan designado al comienzo de sus gestiones. — Décimasegunda: Expresamente dejan establecido los socios que la presente podrá ser transformada en sociedad anónima si así lo dispusiesen la totalidad de sus integrantes. — De conformidad las partes con las cláusulas que anteceden que se obligan a cumplir y respetar conforme a derecho, firman en prueba de ello en el lugar y fecha "ut supra" indicados. — Firman E. R. González, C. J. Waller. — Sobre raspado: inventario, que, practicará, personería, fallecido, establecido. "Vale". — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 10.000.— e.14|7-Nº 24.649-v.14|7|66

MINI-VISION

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de Junio de 1966, los señores Juan Bautista Moglia, domiciliado en Callao 2085, Enrique León Krawiec, domiciliado en Aráoz 2770 y Alberto Mandelbaum, domiciliado en Billinghurst 2574, todos de la Capital Federal, argentinos, mayores de edad, casados, convienen: Primero: Constituir una sociedad que regirá bajo la razón social "MINI-VISION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", actualmente con domicilio en la calle Jonte 3957, Capital, el que podrá ser trasladado. — Segundo: Fijar el capital social de la Sociedad en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, dividido en mil quinientas cuotas de capital de un mil pesos cada una, que los socios suscriben e integran por partes iguales, en su totalidad, según balance que se acompaña. — Tercero: Fijar la duración de la Sociedad, en cinco años, plazo que podrá prorrogarse. — Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta de mercaderías en general, muebles y artículos para el hogar y el comercio, importación, exportación y representaciones, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales, fabriles e industriales que los socios estimen convenientes a los fines de la sociedad. — Quinto: La dirección de los negocios sociales estará a cargo de todos los socios, requiriéndose la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, bajo el sello social, para obligar válidamente a la sociedad. La firma social no podrá ser utilizada en operaciones particulares de ninguno de los socios ni de terceros, o en operaciones extrañas al giro social. Podrán realizar todos los actos comerciales y jurídicos autorizados por las leyes, inclusive los mencionados en el artículo 1.881, inciso 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10º, 13º, 14º, 15º y 17º, del Código Civil. — Sexto: Anualmente al 30 de junio se practicará un Balance General y el resultado, previa las reservas legales, se distribuirá entre los socios por partes iguales. — Séptimo: La sociedad llevará un libro de Actas, rubricado, en el que los socios dejarán constancia de las decisiones que tomen con respecto a la marcha de la Sociedad. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará en su giro, con él o los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación si fueran más de uno. Bajo las cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, y firman, lugar y fecha mencionados. — Juan Bautista Moglia. — Enrique León Krawiec. — Alberto Mandelbaum.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.14|7-Nº 24.669-v.14|7|66

HIJOS DE ANTONIO SANCHEZ DIAZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada En Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y seis, entre los señores Hugo José Antonio Sánchez Pubill, C. I. Nº 2.554.278, Policía Federal, contribuyente impuesto a los réditos número 438.240-018, domiciliado en la calle Rivera Indarte Nº 496, Capital Federal, casado, argentino, comerciante y Enrique Germán Sánchez Pubill, C. Ident. Nº 3.150.414, Policía Federal, contribuyente impuesto a los réditos número 438.233-018, domiciliado en la calle Rivera Indarte Nº 496, Capital Federal, casado, argentino, comerciante, ambos mayores de edad, hábiles para este acto, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, a regirse bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad que se constituye se denomina "HIJOS DE ANTONIO SANCHEZ DIAZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y funcionará de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 11.645, y lo que se estatuye en este contrato. — Segunda: El domicilio de la sociedad se establece en la calle Ramón L. Falcón Nº 2456, de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse a cualquier otro lugar del país y establecer sucursales o agencias. — Tercera: La duración de la sociedad se fija en cinco años a contar del 1º de julio de 1965, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato con opción a otro período de cinco años más. Para que la opción no surta efecto los socios deberán así comunicarlo por telegrama colacionado con una anticipación de noventa (90) días. — Cuarta: El capital de la sociedad se fija en la suma de Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.000), representado por mil cuotas de Un Mil pesos moneda nacional cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma: el señor Hugo José Antonio Sánchez Pubill, la cantidad de seiscientas cuotas, o sea seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 600.000) y el señor Enrique Germán Sánchez Pubill, la cantidad de cuatrocientas cuotas, o sea cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000). — El aporte ha sido realizado por los socios de acuerdo al activo líquido que resulta del balance de integración practicado y que en copia firmada por ambos se anexa al presente, formando parte de este contrato. Quinta: El objeto de la Sociedad es la explotación del negocio de venta de repuestos y accesorios para el automóvil en general, por cuenta propia o de terceros. — Este detalle es de carácter enunciativo, puesto que la Sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad legalmente permitida, afin o no con el objeto principal. — Sexta. — La representación de la Sociedad para la ejecución de los actos establecidos en el presente contrato y autorizados por la Ley, será ejercida por ambos socios en forma indistinta. — La usarán y ejercitarán adicionando al nombre de la Sociedad la firma personal con la constancia del carácter con que la representan. — A ese fin tendrán el cargo de gerentes, con todas las facultades que acuerdan la Ley 11.645, el Código de Comercio, el Código Civil u otra disposición que se refiera a poder especial. — Les queda terminantemente prohibido comprometer a la Sociedad en negociaciones ajenas al giro de su negocio, como también dar garantías, avales o fianzas a favor de terceros. — Séptima. — Para el cumplimiento de los fines para los que se crea la presente Sociedad, se establece que podrá vincularse con los comercios del interior y exterior del país, en cualquier negocio de importación, exportación o representación, sea en calidad de principales, agentes, comisionistas o representantes. — Con ese fin podrá efectuar todas las operaciones de carácter financiero, industrial y comercial que sean necesarios para el caso. — Para el cumplimiento de sus fines tendrá la más amplia capacidad jurídica, y especialmente podrá: a) adquirir, vender, permutar, importar y exportar todo género de productos y mercaderías; b) tomar bienes inmuebles en locación o arrendamiento; c) adquirir, vender, permutar y ceder en general créditos, derechos y acciones y toda clase de bienes muebles; aceptar, constituir y transferir prendas de cualquier naturaleza; d) tomar dinero prestado en cualquier clase de moneda o título representativo de los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires o de todo otro banco oficial, particular o mixto, de esta República o del Exterior; e) adquirir y registrar marcas de fábrica y patentes de invención. — Para todo lo expresado podrá otorgar cuanto contrato o acto jurídico fueren necesarios, suscribiendo los documentos públicos, privados y escrituras públicas que sean menester y necesarios al cumplimiento de los fines enumerados y a cualquier otros. — Asimismo podrá la Sociedad otorgar poderes generales y especiales con amplitud de facultades y revocarlos. — Octava. — La Asamblea de socios se reunirá por lo menos una vez por semestre o bien cuando uno de ellos lo requiera, debiendo estar todos representados. — Los actos de la vida social se anotarán en un Libro de Actas. — Todas las resoluciones sin excepción, se adoptarán por unanimidad de votos. — Novena. — El treinta de junio de cada año, se realizará el Balance General de los negocios, sin perjuicio de los parciales o arqueos que podrán practicarse en cualquier momento. — Las utilidades líquidas que resultaren, previa deducción del cinco por ciento de las mismas para formar el fondo de Reserva Legal, según artículo veinte de la Ley 11.645, se distribuirán entre los socios en proporción al capital aportado. — En caso de disolución y liquidación de la Sociedad, esta se hará en la proporción establecida para la distribución de utilidades, previo retiro de los socios de sus saldos acreedores en las cuentas particulares y aportes de capital. — Si no resultare haber suficiente para que los socios extraigan la totalidad de sus créditos en estos rubros, ese retiro lo harán en proporción de sus respectivos montos. Las pérdidas se soportarán en la misma proporción que las utilidades. — Décima: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a personas extrañas a la Sociedad, sin la conformidad del otro socio. — Décima Primera: En caso de fallecimiento, incapacidad física o moral de uno de los socios, se procederá a practicar un Balance General con intervención de los representantes legales del socio fallecido o incapacitado, representación que deberán unificar. La Sociedad continuará igualmente, y si dichos herederos no desean participar en la misma, el socio restante podrá tomar a su cargo la parte que resulte a favor de aquél, y con privilegio sobre terceros interesados. Su pago se efectuará así: al contado, dentro de los treinta días, el veinticinco por ciento (25%) y el resto en tres cuotas iguales semestrales y consecutivas con más un interés igual al cobrado por el Banco de la Nación Argentina en cada momento, no pudiendo ser ese interés menos del quince por ciento (15%) anual. — Este mismo derecho regirá para adquirir al activo y pasivo social en caso de disolución, con la misma forma de pago. — Décima Segunda: Será causa de disolución y liquidación de la Sociedad, el hecho de que durante dos años consecutivos arrojen pérdidas los balances, equivalente al cincuenta por ciento del capital aportado, o cuando así lo resuelvan los socios por unanimidad. Los socios podrán retirarse de la Sociedad en cualquier momento, debiendo notificar fehacientemente al otro con una anticipación de noventa días. En caso de que el socio que continúa no quiera adquirir las cuotas de capital del socio que desea retirarse o no acepte la cesión a terceras personas, la sociedad entrará en liquidación automáticamente, la que deberá realizarse en un plazo no mayor de noventa días. En ambos casos cuando hubiere divergencia, los socios designarán la persona o personas que habrán de actuar como liquidadores, debiendo desempeñar éstos su cometido de acuerdo a lo que dispone la ley respectiva. — Décima Tercera. — Para todo lo que no esté previsto en este contrato, la Sociedad se regirá por lo que dispone la Ley Nº 11.645, el Código de Comercio y sus concordantes. — Cualquier divergencia que se suscitare por interpretación o aplicación de este contrato, será dirimida con intervención de árbitros, uno por cada parte, con obligación de designar un tercero antes de actuar en el caso de existir desacuerdo, siendo su fallo inapelable. — El socio que se negare a constituir así el Tribunal Arbitral, deberá abonar a la otra parte una multa de cien mil pesos moneda nacional como condición penal, sin perjuicio de reclamársele otras indemnizaciones por daños y perjuicios y de nombrarse por el otro socio el árbitro que lo represente. — De conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a igual efecto, sirviendo el original extendido en el sellado de ley, para la inscripción en el Registro Público de Comercio. — H. J. Sánchez; Enrique Sánchez. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.200. — e.14|7-Nº 24 674-v.14|7|66

LOS AMIGOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Contrato de Sociedad: Entre los señores José Enrique Ponga español, casado cédula de identidad número cuatro millones quinientos mil ochocientos sesenta y dos, P. Fed., Osvaldo Héctor Presotto, argentino, casado, cédula de identidad número dos millones ochocientos cuarenta y dos mil ochocientos treinta y uno P. Fed. Domingo Juan Matiotti, argentino, casado, cédula de identidad número un millón novecientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta y cuatro P. Fed., José Antonio Ponga, español, soltero cédula de identidad número cinco millones doscientos noventa y cuatro mil ochocientos ochenta y seis P. Fed., Héctor Presottio, italiano, casado, cédula de identidad número novecientos veintisiete mil trescientos cuarenta y ocho P. Fed. Tarquinio Presotto, italiano, casado, cédula de identidad número un millón ochocientos cuarenta mil setecientos veinticinco P. Fed., Nelida Secreto, argentina, soltera cédula de identidad número tres millones novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos setenta y cinco P. Fed., y Norma Haydée Presotto, argentina, soltera, L. C. número ochocientos treinta y nueve mil setecientos once, todos mayores de edad y hábiles para este acto, todos domiciliados en Miranda seis mil ciento ochenta y dos convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "LOS AMIGOS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la calle Miranda Nº seis mil ciento ochenta y dos esquina a la de Juan B. Justo Nº nueve mil noventa y seis Capital Federal, sede de su administración, pudiendo establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de la República como así también en el exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto la explotación de estaciones de servicios para automotores, garages y|o dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad es de diez años, a contar desde el día de la fecha; este plazo se considerará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años, si con seis meses de anticipación al vencimiento de cada uno, y por telegrama colacionado, el socio que deseara retirarse no avisara a los demás su voluntad de desvincularse de la sociedad. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones moneda nacional ($ 3.000.000 m|n.) dividido en treinta mil cuotas de un valor nominal de pesos cien moneda nacional cada una y suscripto por los socios en la siguiente proporción: José Enrique Ponga, cinco mil cuotas representativas de pesos quinientos mil moneda nacional; Osvaldo Héctor Presotto, cinco mil seiscientas veinticinco cuotas representativas de pesos quinientos sesenta y dos mil quinientos moneda nacional; Domingo Juan Matiotti tres mil setecientas cincuenta cuotas representativas de pesos trescientos setenta y cinco mil moneda nacional; José Antonio Ponga, dos mil quinientas cuotas representativas de pesos doscientos cincuenta mil moneda nacional; Héctor Presotto, tres mil cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional; Tarquinio Presotto, cinco mil seiscientas veinticinco cuotas representativas de pesos quinientos sesenta y dos mil quinientos moneda nacional; Nélida Secreto, tres mil setecientas cincuenta cuotas representativas de pesos trescientos setenta y cinco mil moneda nacional y Norma Haydée Presotto, setecientas cincuenta cuotas representativas de pesos setenta y cinco mil moneda nacional. Este capital está totalmente integrado de acuerdo al balance que se adjunta por separado suscripto por todos los socios. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios señores José Enrique Ponga Osvaldo Héctor Presotto y Domingo Juan Matiotti, en calidad de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta de a dos, indistintamente cualquiera de ellos, precedida en todos los casos del sello "Los Amigos" S. R. L. — En tal carácter y forma podrán ejercer todos los actos de disposición y administración directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrán operar con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Bancos e Instituciones de créditos, oficiales o privadas, personas e instituciones oficiales públicas, privadas o mixtas y entidades autárquicas o autónomas existentes o que se crearen en el futuro, hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales, dar y tomar dinero y cualquier clase de bienes en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios de la sociedad o en descubierto, suscribir vales, giros, letras de cambio, y cualquier documento civil o comercial, otorgar poderes generales y especiales, conferir o ejercer representaciones, nombrar, suspender o sustituir apoderados, empleados, agentes, profesionales y demás personal; fijar sueldos, comisiones, participaciones y remuneraciones, comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias adquirir y vender títulos, acciones, mercaderías, obligaciones, derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o cualquier otra modalidad los citados bienes, emitir, acep-

tar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés o cualquier otro tipo de papel comercial o civil; realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir, representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, especialmente el Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Hacienda, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, Dirección General Impositiva y cualquier otra repartición nacional, provincial o municipal de cualquier jurisdicción creada o a crearse sin exclusión de ninguna naturaleza en todos los asuntos o negocios comerciales, judiciales, administrativos y en general realizar cuantos más actos, diligencias y gestiones fueran necesarios para el mejor desempeño de su cometido dejando constancia que la enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa y que incluye también la facultad de dar o tomar hipotecas, prendas, anticresis y prenda industrial. — Sexta: Los socios administradores no podrán utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al objeto social. — Toda contravención a esta cláusula no obligará a la sociedad, tanto en los casos que se hubiere hecho uso de la firma social como en la que se usara la individual de los socios. — Séptima: Los socios desempeñarán obligatoriamente en la sociedad, a excepción del señor Héctor Presotto y Norma H. Presotto un puesto de trabajo de acuerdo a sus respectivas capacidades y especialización en un todo de acuerdo con lo que estimen necesario los socios gerentes. — La señorita Nélida Secreto designará una persona para el puesto a satisfacción de los demás socios. — La circunstancia de no prestar alguno de ellos la necesaria dedicación, facultará a los socios gerentes a suspenderlos en el desempeño de sus tareas. — Si por cualquier circunstancia alguno de los socios necesitara no trabajar durante un período prudencial, podrá nombrar en su lugar un reemplazante a satisfacción de los restantes socios. — Queda entendido que en caso de nombrarse reemplazante, el mismo no quedará en situación de dependencia de la sociedad sino que lo será del socio a quien reemplaza. — Octava: Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el Balance General y el Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas. — Deberán también reunirse para considerar cualquier operación de compra o venta de negocios o cuando por cualquier circunstancia los socios gerentes convoquen a efectos de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales. — También lo harán cuando lo soliciten los socios que representen la mayoría de votos. — Las convocatorias serán formuladas por escrito y con una anticipación de cinco días. — De las decisiones que se adopten que serán por simple mayoría de votos se dejará constancia en el libro de actas rubricado de la sociedad. — Cada cuota de Capital dará derecho a un voto. — Novena: Anualmente, el día 30 de junio se efectuará un Balance General. Dentro de los ciento veinte días subsiguientes a dicha fecha, los socios gerentes convocarán a todos los integrantes de la sociedad a efectos de considerar su aprobación. — Dicho Balance General se tendrá por aprobado si no hay objeción de alguno de los socios dentro de los treinta días de celebrada dicha reunión. — Décima: De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá sobre la utilidad líquida resultante el cinco por ciento (5 o|o) con destino al fondo de reserva legal, hasta que cubra el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social. — Las utilidades líquidas resultantes se distribuirán entre los socios proporcionalmente a sus aportes. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — La pérdida del 50 o|o (cincuenta por ciento) o más del Capital Social, comprobada en cualquiera de los Balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera, salvo contraria decisión de todos los socios. — En caso de liquidación anticipada de la Sociedad por resolución unánime de los socios o por haber vencido el plazo contractual, los socios gerentes o quienes éstos designen tendrán a su cargo la liquidación correspondiente.— Décima Primera: Las cuotas sociales no podrán ser vendidas ni transferidas a terceros, sin previa conformidad de los restantes socios, quienes tendrán preferencia de adquirirlas en igualdad de condiciones sobre cualquier otro interesado. — Décima Segunda: La muerte o incapacidad de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad; los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado, y en caso de ser aceptados, éstos deberán unificar personería y representación. En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad la venta o transferencia de sus cuotas sociales, reconociéndole siempre a los restantes socios la prioridad de compra mencionada en la cláusula anterior. — Y si estas fueran adquiridas su pago se efectuará de no convenirse lo contrario de la siguiente forma: 50 % (cincuenta por ciento) al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima tercera: Si a alguno de los socios le fuera embargado su haber en la sociedad, cualquiera de los socios podrá intimarle el levantamiento del embargo, y si dentro de los treinta días no diera cumplimiento al mismo, quedará de hecho separado de la sociedad y su parte de capital y utilidades acumuladas se le liquidarán de acuerdo al último balance. — Fijado dicho valor se abonará el 30 o|o. (treinta por ciento) al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales iguales con más un interés a convenir. — Décima cuarta: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad por su sola voluntad después de transcurridos dos años de su ingreso, salvo conformidad expresa de la sociedad, la que celebrará una asamblea al efecto dejando constancia de la misma en el libro de Actas rubricado. — En este caso la valuación y el pago de las cuotas se hará por el mismo procedimiento y condiciones expuestas en la cláusula décimo segunda. — Décimo quinta: Toda cuestión o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia social o liquidación parcial o total, que no pueda ser solucionada con la providencia del presente contrato, será resuelta en Asamblea de Asociados por la mayoría fijada para resolver todas las cuestiones de la misma, y en caso de subsistir en último término deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal a la decisión de árbitros, arbitradores, designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta días a su nombramiento, y comunicar el fallo por telegrama colacionado. — En caso de no ponerse de acuerdo los árbitros nombrarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — De conformidad con todo lo que antecede, las partes firman de conformidad el presente en la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre líneas: veinticinco. Vale. — Sibre raspado: cinco, perdida. Héctor. Vale. — Entre líneas: mil y Norma H. Presotto. Vale. — E|L. todos domiciliados en Miranda seis mil ciento ochenta y dos. Vale. — José Enrique Ponga, Osvaldo Héctor Presotto, Domingo Juan Matiotti, José Antonio Ponga, Héctor Presotto, Tarquinio Presotto, Nélida Secreto y Norma Haydée Presotto. — Buenos Aires, julio cinco de mil novecientos sesenta y cinco. — Certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores José Enrique Ponga, Osvaldo Héctor Presotto, Domingo Juan Matiotti, José Antonio Ponga, Héctor Presotto, Tarquinio Presotto, Nélida Secreto y Norma Haydée Presotto, personas mayores de edad y hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, escribano. — Juan Carlos Rabuffetti. — Entre líneas: Todos domiciliados en Miranda seis mil ciento ochenta y dos. Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 15.000 e. 14|7 Nº 24.679 v. 14|7|66

ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: Entre los señores Manuel Mosteiro, español, casado, C. I. cuatro millones trescientos setenta y ocho mil setecientos treinta y uno, P. Fed.; Aldo Horacio Juan Canessa, argentino, soltero, L. E. cuatro millones cuatrocientos veintidós mil setecientos treinta y tres; Desiderio José Villanustre, uruguayo, casado, C. I. un millón seiscientos tres mil cuatrocientos veintrés, P. Fed.; Domingo Jaime Paz, español, casado, C. I. tres millones novecientos treinta y siete mil cuatrocientos treinta y dos, P. Fed.; Agustín González Taboada, español, soltero, C. I. cinco millones ochocientos dos mil ochocientos ochenta y uno, P. Fed.; Rosa Spiritelli, italiana, soltera, C. I. un millón novecientos setenta mil quinientos dieciocho, P. Fed.; Leandro Santiso, español, casado, C. I. cuatro millones quinientos cuarenta y seis mil siete, P. Federal; Juan José Suárez, argentino, viudo, C. I. un millón quinientos veintidós mil trescientos ochenta y seis, P. Federal; José María Mourente, español, casado, C. I. un millón dieciocho mil ciento ochenta y seis, P. Fed.; Eulogio Mourente, español, casado, C. I. un millón cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y ocho, P. Fed.; Amadeo Vilar, argentino, casado, C. I. ochocientos cuarenta y un mil seiscientos noventa, P. Fed.; Ramón Mourente Castro, argentino naturalizado, casado, C. I. setecientos cincuenta y dos mil setecientos setenta y cuatro, P. Federal; Alfredo Abal, argentino, casado, C. I. un millón ochenta mil trescientos cincuenta y dos, P. Fed.; José Fontán, español, casado, C. I. cuatro millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos cincuenta y seis, P .Fed.; y Oscar Antonio Pazos, argentino, soltero, C. I. cinco millones doscientos sesenta y ocho mil doscientos cincuenta y uno, P. Fed. y Domigo Di Salvo, argentino naturalizado, casado, C. I. un millón doscientos cinco mil cuatrocientos treinta, P. Fed., todos mayores de edad, con excepción del señor Oscar Antonio Pazos, quien se encuentra debidamente autorizado para este acto, y hábiles para contratar, resuelven celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las disposiciones de la Ley 11.645 (once mil seiscientos cuarenta y cinco) y a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social "ESTACION DE SERVICIO SAN LUIS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle San Luis Nº 3187|93|95 (tres mil ciento ochenta y siete|noventa y tres|noventa y cinco), pudiendo cambiarlo, como así establecer sucursales y|o filiales en cualquier punto de la República y|o exterior. — Segunda: La sociedad tendrá por objeto principal, la explotación de garages mediante alquiler de cocheras y explotación integral de estaciones de servicio para automotores, compra venta de rodados, representaciones y concesiones, importación y exportación en general y todo lo relacionado con el negocio del ramo automotor. — Podrá ampliar los ramos de explotación y|o dedicarse a otros negocios lícitos que admitan las leyes de la República, siempre que ello convenga a los intereses sociales y se realice de común acuerdo entre los socios. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar desde el día treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y seis, fecha a la que se retrotraen las actividades de la firma y su contabilidad y podrá ser prorrogado el término del mismo si los socios lo consideran en forma expresa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos seis millones moneda nacional ($ 6.000.000 m|n.), dividido en seis mil cuotas de un valor nominal de pesos un mil moneda nacional cada una y que es suscripto por los socios en la siguiente forma: Manuel Mosteiro: novecientos sesenta cuotas representativas de pesos novecientos sesenta mil moneda nacional; Aldo Horacio Juan Canessa: ciento cincuenta cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional; Desiderio José Villanustre: cuatrocientas ochenta cuotas representativas de pesos cuatrocientos ochenta mil moneda nacional; Domingo Jaime Paz :trescientas cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional; Agustín González Taboada: doscientas cuarenta cuotas representativas de pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional; Rosa Spiritelli: ciento cincuenta cuotas representativas de pesos ciento cincuenta mil moneda nacional; Leandro Santiso: cuatrocientas ochenta cuotas representativas de pesos cuatrocientos ochenta mil moneda nacional; Juan José Suárez: un mil doscientas cuotas representativas de pesos un millón doscientos mil moneda nacional José María Mourente: trescientas cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional; Eulogio Mourente: trescientas cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional; Amadeo Vilar: trescientas cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional; Ramón Muorente: trescientas cuotas representativas de pesos trescientos mil moneda nacional: Alfredo Abal: doscientas cuarenta cuotas representativas de pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional; José Fontán: doscientas cuarenta cuotas representativas de pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional; Oscar Antonio Pazos: ciento veinte cuotas representativas de pesos ciento veinte mil moneda nacional y Domingo Di Salvo: doscientas cuarenta cuotas representativas de pesos doscientos cuarenta mil moneda nacional. — Este capital se halla totalmente integrado y es el resultado del balance que se acompaña y forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad podrá estar a cargo de uno o más gerentes, socios o no de la firma, quienes podrán ser reemplazados en sus funciones, cuando las circunstancias así lo exijan y se determine en asamblea de socios quienes lo harán constar en el libro de actas rubricado que la sociedad llevará para resolución de problemas generales. — En este acto se designan gerentes a los señores: Manuel Mosteiro, Aldo Horacio Juan Canessa, Desiderio José Vilanustre y Domingo Jaime Paz; quienes tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: para las operaciones hasta la suma de pesos cien mil moneda nacional ($ 100.000 m|n.) en forma indistinta uno cualesquiera de ellos; para operaciones superiores a dicha suma se requerirá la firma de dos cualesquiera de ellos en forma indistinta y precedida en todos los casos del sello social "Estación de Servicio San Luis" S. R. L. — En tal carácter y forma podrán ejercer los actos de disposición y administración relacionados directa o indirectamente con el objeto social y especialmente podrán operar; con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, y demás Bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas; personas e instituciones oficiales, públicas, privadas o mixtas y entidades autárquicas o autónomas existentes o que se crearen en el futuro; hacer toda clase de operaciones, pagos por obligaciones sociales, dar y tomar dinero y cualquier otra clase de bienes en préstamo, abrir cuentas corrientes, girar cheques sobre fondos propios de la sociedad o en descubierto; suscribir giros, vales letras de cambio y cualquier otro documento civil o comercial; otorgar poderes generales y especiales; conferir o ejercer representaciones; nombrar, suspender o sustituir apoderados, empleados, agentes, profesionales o demás personal; fijar sueldos, comisiones, participaciones y remunerciones; comprar y vender muebles e inmuebles, hipotecarlos, prendarlos, etc., firmando todas las escrituras públicas y privadas que fueran menester; adquirir y vender títulos, acciones, mercaderías, obligaciones, derechos, pudiendo también permutar, dar en pago, ceder o cualquier otra modalidad los citados bienes; emitir, aceptar y endosar letras de cambio, giros, vales, pagarés o cualquier otro tipo de papel comercial o civil; realizar operaciones de cambio, gestionar permisos, celebrar toda clase de contratos, concurrir a licitaciones, cobrar y percibir; representar a la sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales, de cualquier jurisdicción, creada o a crearse sin exclusión de cualquier naturaleza, en todos los asuntos comerciales, judiciales, administrativos; y en general realizar cuantos más actos, diligencias y gestiones fueran necesarios, para el mejor desempeño de su cometido, dejando constancia que la enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Los gerentes administrativos no podrán utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al objeto social. — Toda contravención a esta cláusula no obligará a la sociedad. — Sexta: Los socios podrán retirar mensualmente las sumas que se autoricen en asamblea de socios, siempre que se efectúen sobre utilidades líquidas y realizadas. — Los socios se reunirán por lo menos una vez al año para considerar el Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y pérdidas. Deberán también reunirse para considerar cualquier operación de compraventa de negocios o inmuebles, para cualquier modificación de interés general, y cuando por cualquier circunstancia los socios gerentes convoquen a efectos de interiorizarlos del manejo de los fondos sociales o cuando lo soliciten los socios que representen la mayoría de votos. — De las decisiones que se adopten que se resolverán por simple mayoría de votos, se dejará constancia en el Libro de Actas rubricado de la sociedad. — Cada cuota de capital dará derecho a un voto. — Séptima: Anualmente el día 31 de enero de cada año se efectuará balance general. — Dentro de los noventa días subsiguientes a dicha fecha los gerentes convocarán a todos los integrantes de la sociedad a efectos de considerar su aprobación. — Dichos balances se tendrán por aprobados si no hay objeción de alguno de los socios dentro de los treinta días subsiguientes. — Octava: De las utilidades que resulten y una vez deducidas las previsiones y amortizaciones técnicas necesarias, se deducirá de la utilidad líquida el cinco por ciento (5 o|o) con destino al fondo de re-

serva legal, hasta que cubra el diez por ciento (10 o|o) del capital social. — Las utilidades líquidas se distribuirán entre los socios proporcionalmente a su aporte. — Las pérdidas si las hubiere serán soportadas por los socios en la misma proporción y podrán compensarse con futuras utilidades. — La pérdida del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital social o más, comprobada en cualquiera de los balances que se practiquen, provocará la disolución de la sociedad, sin perjuicio de lo enunciado en la cláusula tercera, salvo la contraria decisión de todos los socios. — En caso de liquidación anticipada de la sociedad por resolución unánime de los socios o por haber vencido el plazo contractual, los socios gerentes o quienes estén designados por éstos tendrán a su cargo la liquidación correspondiente. — Novena: Los socios podrán ceder a terceros ajenos a la sociedad sus cuotas de capital, siempre que den preferencia de adquirirlas en igualdad de condiciones, a los restantes integrantes de la sociedad. — Décima: La muerte o incapacidad total de cualquiera de los socios no produce la disolución de la sociedad; los socios restantes se reservan el derecho de aceptar a los herederos del socio fallecido o incapacitado y en caso de ser aceptados éstos, deberán unificar personería y representación. — En caso contrario los mismos podrán tramitar ante terceras personas ajenas a la sociedad la venta o transferencia de sus cuotas sociales, reconociéndole siempre a los restantes socios la prioridad de compra mencionada en la cláusula anterior y si éstas fueran adquiridas su pago se efectuará de no convenirse lo contrario en la siguiente forma: cincuenta por ciento (50 o|o) al contado y el saldo en ocho cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima primera: Si a alguno de los socios le fuera embargado su haber en la sociedad, cualquiera de los socios podrá intimarle el levantamiento del embargo y si dentro de los treinta días no diera cumplimiento al mismo quedará de hecho separado de la sociedad y su parte de capital y utilidades acumuladas se liquidarán de acuerdo al último balance. — Fijado dicho valor se le liquidará el treinta por ciento (30 o|o) al contado y el saldo en doce cuotas trimestrales con más un interés corriente en plaza a convenir. — Décima segunda: Toda cuestión o divergencia que surja entre los socios durante la vigencia social o liquidación parcial o total, que no pueda ser solucionado con la providencia del presente contrato, será resuelta en la asamblea de socios por la mayoría para resolver todas las cuestiones de la misma, y en caso de subsistir, en último término deberá ser sometida con exclusión de cualquier otro fuero o tribunal a la decisión de árbitros, designados uno por cada parte, los que deberán expedirse dentro de los treinta días de su nombramiento y en caso de no ponerse de acuerdo nombrar un tercero cuyo fallo será inapelable. — Las partes constituyen domicilio a los efectos del presente en la siguiente forma: Manuel Mosteiro: en la calle Moreno Nº 2918, Capital Federal; Aldo Horacio Juan Canessa en la calle Gaona Nº 1979, Capital Federal, Desiderio Villanustre en la calle Solís Nº 1727, Dto. 2 Capital Federal; Domingo Jaime Paz en la calle Bernardo de Irigoyen Nº 479, Quilmes, provincia de Buenos Aires, Agustín González Taboada en la calle Venezuela Nº 920, Capital, Rosa Spiritelli en la calle Santiago del Estero Nº 1755, 1er. piso Dto. "D" Capital Federal; Leandro Santiso en la calle Pasco Nº 221, P. Baja, Dto. "D" Capital Federal; Juan José Suárez; José María Mourente, Eulogio Mourente, Amadeo Vilar y Ramón Mourente Castro en la Av. de Mayo Nº 1.365, 5º piso, Capital Federal, Alfredo Abal, en la calle Sarandí Nº 1309, Capital Federal; José Fontán en la calle Tandil Nº 3813, Capital Federal, Oscar Antonio Pazos en la calle San Juan Nº 625; Capital Federal, y Domingo Di Salvo en la calle Guillermo Marconi Nº 1385, El Palomar, Prov. de Buenos Aires, donde serán válidas todas las notificaciones judiciales o extrajudiciales, sometiéndose voluntariamente a la jurisdicción de los tribunales ordinarios de la Capital Federal, con expresa renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles y firmando el presente de conformidad en la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — Sobre raspado: Domingo Di Salvo — papel — cubra — Vale. — Encimado: cincuenta — mixtas — destino — Capital — Vale. — Entre líneas: 1er. piso, Dto. "D" Vale. — Sobre raspado: Moreno Nº 2918 Capital Federal — Vale. — Manuel Mosteiro, Aldo Horacio Juan Canessa, Desiderio José Villanustre, Domingo Jaime Paz, Agustín González Taboada, Rosa Spiritelli, Leandro Santiso, Juan José Suárez, José María Mourente, Eulogio Mourente, Amadeo Vilar, Ramón Mourente Castro, Alfredo Abal, José Fontán, Oscar Antonio Pazos y Domingo Di Salvo. — Certifico en mi calidad de escribano público adscripto al registro doscientos diez y ocho de Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas y que fueron puestas en mi presencia por Manuel Mosteiro, español, casado, Aldo Horacio Juan Canessa, argentino, soltero; Desiderio José Villanustre, uruguayo, casado; Domingo Jaime Paz, español, casado; Agustín González Taboada, español, soltero; Rosa Spiritelli, italiana, soltera; Leandro Santiso, español, casado; Juan José Suárez, argentino, viudo; José María Mourente, español, casado; Eulogio Mourente, español, casado; Amadeo Vilar, argentino, casado; Ramón Mourente Castro, argentino naturalizado, casado; Alfredo Abal, argentino, casado; José Fontán, español, casado; y Oscar Antonio Pazos, argentino, soltero; Domingo Di Salvo, argentino naturalizado, casado; todos hábiles, mayores de edad a excepción de Oscar Antonio Pazos que se encuentra debidamente autorizado para ejercer el comercio y personas de mi conocimiento, de todo lo que doy fe. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1966. — Enmendado: Spiritelli: Vale. — E|líneas: Manuel Mosteiro, español, casado. Vale. — Hay un sello que dice: Juan Carlos Rabuffetti, escribano. — Juan C. Rabuffetti.

Buenos Aires, junio 30 de 1966.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.160.— e.14|7 Nº 24.680 v.14|7|66

PRAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad capital de la República Argentina, a veintisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores Antonio Lázaro, argentino, vive en Olaguer Feliú mil quinientos cuarenta y cinco, Olivos; José Raffaelli, vive en J. Ingeniero mil seiscientos treinta y tres, Olivos, ambos de la Provincia de Buenos Aires; y Juan Antonio Francischiello, estos últimos italianos, vive en A. Storni dos mil quinientos veinticinco, de J. León Suárez, todos casados, mayores de edad, hábiles, deciden formalizar una sociedad a regirse por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y estos artículos: Primero: Bajo el rubro de "PRAR", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dejan formalizada esta sociedad, que tendrá su sede en la calle Potosí número tres mil novecientos cincuenta, de esta ciudad; pudiendo establecer otros como sucursales en cualquier lugar del mundo y mudar todos. Segundo: Tiene por objeto la fabricación y venta de muebles en general, tapicería, decoraciones, amueblamientos y lo anexo, afín y conexo a su objeto. — Tercero: El plazo de su duración se fija en cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, pudiendo ser disuelta en cualquier momento por voluntad de socio, unanimidad, o cuando de sus balances surjan pérdidas que supere el treinta por ciento del capital, salvo que decidan absorberlas con futuras utilidades. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de pesos dos millones moneda nacional, dividido en dos mil cuotas de pesos mil cada una, que los socios suscriben a razón de: mil cuarenta cuotas, el señor Raffaelli, valor pesos un millón cuarenta mil; quinientas sesenta cuotas, el señor Lázaro, valor pesos quinientos sesenta mil, y cuatrocientas cuotas, el señor Francischiello, valor pesos cuatrocientos mil moneda nacional y que aportan totalmente en los valores que refleja el balance que se firma de conformidad. — Quinto: La dirección y administración, estará a cargo de todos los socios en las tareas específicas que a cada uno se le asigne; el uso de la firma la tendrá en forma exclusiva el señor Raffaelli, con cualesquiera de los otros socios en forma conjunta, usarán la personal con el aditamento adoptado, con la prohibición de darla en garantías, negocios ajenos al social o en beneficio propio, so pena de expulsión en caso de transgresión; así, en sus caracteres de Gerentes, sus mandatos son amplios para hacer actos de disponibilidad de los bienes sociales y obligarla válidamente operar con todos los Bancos oficiales y privados de plaza, exterior e interior, en especial de la Nación Argentina, Central de la República, de Crédito Industrial, Pcia. de Buenos Aires, e Hipotecario Nacional; solicitar en ellos créditos, descubiertos, descuentos, abrir cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero y todo papel o valor negociable, y girar sobre los mismos, firmar cheques, pagarés, letras, avales, girar, endosar, realizar cuanta operación sea menester de acuerdo a sus reglamentos; presentarse ante toda autoridad de la República y Tribunales de todo fuero y jurisdicción, en reclamos, peticiones, protestos, protestas, haciendo valer sus derechos como actora o demandada, por sí o apoderados, dando y revocando los poderes para esos u otros fines; firmar escrituras públicas e instrumentos de toda índole; presentarse en licitaciones, y realizar cuanto negocio sea de beneficio social, ya que lo dicho, no restringe las facultades que les otorga el presente y las leyes que tratan sobre estas sociedades. — Sexto: Las cuotas sólo son cedibles entre socios, sea por retiro anticipado con preaviso fehaciente con tres meses de anticipación, expulsión, muerte o incapacidad, y en la proporción al capital aportado e integrado de los quedantes; para hacerlo a terceros se requiere la conformidad expresa de los otros socios. — Séptimo: El fallecimiento o incapacidad declarada de un socio, no produce la disolución de la sociedad; es optativo de los capaces proseguir la marcha de los negocios, con el curador o herederos con personería unificada, pero sin cargo directivo, ni uso de la firma social, hasta la modificación del contrato; si este temperamento no fuere aceptado dentro de los treinta días del hecho; se procederá a realizar un balance a la fecha del evento, y todo cuanto por capital, utilidad, reservas y otros conceptos corresponda al causante, le será reintegrado a sus derecho habientes, en la siguiente forma: cuarenta por ciento al contado y aprobado que sea el balance, y el saldo en dos cuotas anuales y consecutivas del treinta por ciento cada una, con el interés y las garantías que de común pacten. — Octavo: Todos los socios se obligan a dedicar su tiempo, celo y saber, en la atención de las tareas sociales. En el supuesto de enfermedad prolongada y comprobada de cualquiera de los socios su ausencia se permitirá por un período de dieciocho meses, gozando mientras, de todos los beneficios y retiros mensuales; pasado dicho lapso de tiempo, en asamblea se resolverá su situación, que se asentará en el libro de actas, con las firmas de los asistentes; como así cualquier resolución que se tome con las formalidades y mayorías que en cada caso exige la ley; la reunión de socios es obligatoria por lo menos una vez al año, para tratar la marcha de la sociedad y aprobación del balance general. — En ella se tratará el monto de retiro mensual de los socios en su calidad de gerentes y por las tareas que desempeñen; susceptible de reajuste por mayor costo de vida. — Noveno: La disolución o liquidación de la sociedad, en la época y por la causa que se determine, será realizada por los socios en forma conjunta. — Décimo: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general de las utilidades líquidas y realizadas que arroje, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva hasta el monto de ley, y otras facultativas con fines a determinar; el neto resultante, como las pérdidas, se distribuirán en proporción al aporte de capital integrado de cada socio. — Toda objeción al balance deberá manifestarse en la asamblea previstas en el artículo octavo del presente, sin derecho a revisión posterior. — Undécimo: En lo no previsto se aplicarán las normas del Código Civil y de Comercio, y las especiales de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; las desavenencias entre socios, herederos, curador, por la interpretación de estos articulados, muerte, retiro, expulsión, disolución y|o liquidación, será dirimida sin juicio, por árbitros designados por cada socio, con facultad de designar un tercero en desacuerdo, y el fallo de cualesquiera de ellos, obligatorio hasta los treinta días de aceptación de sus cargos, será aceptado como cosa juzgada e irrevocable, y el que se alzare contra su veredicto, soportará de su peculio los costos y costas del arbitraje. — Conformes con lo pactado, así lo ratifican y firman en fe de soberana y expresa voluntad. Fdo.: Antonio Lázaro, José Raffaelli, Juan Antonio Francischiello. — Certifico: Que las firmas que anteceden son auténticas de: Antonio Lázaro, José Raffaelli, y de Juan Antonio Francischiello. — Doy fe. Buenos Aires, junio veintisiete de mil novecientos sesenta y seis. — Juan Carlos Ferraría Acosta, Escribano Nacional.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200 e.14|7 Nº 24.704 v.14|7|66

ROBINSON CAMPING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Oscar Zicarello, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Virrey Liniers 2350, Capital; Jorge Szwarcman, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Av. San Martín 1782, Capital; Raúl Paz, argentino, soltero, comerciante, domiciliado en Córdoba 1785, Capital; todos mayores de edad y hábiles para contratar; y los señores Norberto Virgilio Gallego, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Salvador 127, Lomas de Zamora; Hugo Alberto Ruggeri, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Almafuerte 299, Témperley; estos dos últimos en representación de Plen Aires Sociedad de Responsabilidad Limitada, en calidad de socios gerentes, según consta en el contrato firmado en Buenos Aires el 20 de septiembre de 1965; convienen por este acto en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: En la fecha, y con efecto retroactivo al 30 de junio de 1965, queda constituida entre los que suscriben el presente una sociedad denominada ROBINSON CAMPING, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Córdoba 1785, de esta Capital, sin perjuicio de mudar de domicilio y|o establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del país o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a contar del día de la fecha, pudiendo renovarse por veinte años más por mutuo acuerdo de los socios. — La sociedad podrá disolverse antes si las pérdidas disminuyeran al capital en más del cincuenta por ciento. — Tercera: El objeto de la sociedad será la compraventa, importación y|o negociación de productos, materiales y|o accesorios para el camping; deportes en general; y en especial pesca y caza; artículos de fotografía y de tejidos de punto; edición, financiación, comercialización y|o distribución de revistas, publicaciones periódicas o no, libros, folletos, mapas, guías y cualquier otro material impreso; organización y|o dirección de campamentos, viajes, excursiones a cualquier zona de la República o de países extranjeros; todo ello sin perjuicio de ampliar sus actividades a otros rubros cuando ello haga a los beneficios de la empresa. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de un millón cuatrocientos sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en un mil cuatrocientas sesenta cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas como sigue: el socio Oscar Zicarello la suma de doscientos treinta mil pesos moneda nacional, es decir, doscientas treinta cuotas, el socio Jorge Szwarcman la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, es decir, seiscientas cuotas; el socio Raúl Paz la suma de treinta mil pesos moneda nacional, es decir, treinta cuotas, el socio Plen Air S. R. L. la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional, es decir, seiscientas cuotas. — Estos aportes han sido integrados según balance e inventario al 31 de octubre de 1965 y que forman parte de este contrato, detallando los bienes que por este acto se transfieren a la sociedad. — Quinta: El uso de la firma social estará a cargo del señor Norberto Gallego, con el cargo de Gerente. El uso de la firma social comprende las siguientes atribuciones: firmar cheques así como endosarlos, realizar cualquier clase de operaciones bancarias con cualquier Banco de la República o del extranjero, operando con cuenta corriente a crédito, efectuando extracciones de fondos, retiro de valores, acciones o títulos de cualquier naturaleza o clase que se depositen a nombre de la sociedad o a su orden, cobrar y|o percibir, firmar y rescindir convenios, cobrar pólizas de seguro en caso de siniestros, representar a la sociedad ante la Dirección General Impositiva, la Aduana o cualquier persona de existencia jurídica o visible. — Las atribuciones mencionadas tienen sólo carácter enunciativo, pudiendo realizarse cualquier acto administrativo que no perjudique a los intereses de la firma, requiriéndose a tal efecto la firma de los dos socios. — Sexta: Anualmente, el 30 de junio de cada año, se practicará balance general e inventario, quedando automáticamente aprobado si dentro de los treinta días posteriores a la fecha de remisión a los socios no es impugnado por ninguno de ellos, debiendo documentarse dicha impugnación mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio social. — Sin perjuicio de este balance anual, la gerencia debe presentar trimestralmente un estado patrimonial y de resultados; es-

tadísticas de compras y ventas, detalles del movimiento de fondos, coeficientes de liquidez, endeudamientos y rentabilidad. — Séptima: Las utilidades o pérdidas se partirán en proporción al capital aportado por cada socio, previa deducción del 5 o|o que manda la ley. — Octava: En caso de retiro de un socio o cesión de las cuotas sociales, el socio que se retira o cede debe anunciarlo a los demás socios mediante telegrama colacionado cursado al domicilio social con 180 días de anticipación y mencionando el nombre de la persona que adquiere las cuotas y el precio estipulado, pudiendo los otros socios optar por la adquisición de las cuotas en cuestión en las mismas condiciones que las ofertadas, debiendo comunicar esta decisión sesenta días después de la notificación. En caso de retiro de un socio se practicará Balance General y se determinará el valor de cuotas sociales que posee con más la utilidad que le corresponde, importe que le será abonado en las condiciones que oportunamente se establezcan. — Novena: La sociedad no se disuelve por muerte o interdicción de uno de los socios. La sociedad continúa su existencia con los herederos del fallecido o incapaz, quienes deberán unificar su representación. — En caso de que los herederos no quieran continuar con la sociedad, se procederá de acuerdo con las prescripciones de la cláusula décima en la parte que se refiere al retiro de un socio. — Décima: En caso de liquidación se nombrará un liquidador y se le fijarán atribuciones, debiendo primero saldar las obligaciones sociales y el remanente distribuirlo en proporción a los capitales aportados.— Décima Primera: Toda duda o divergencia durante la vigencia del presente o al tiempo de su liquidación, será sometida a fallo de árbitros arbitradores amigables componedores designados uno para cada parte. — En caso de desacuerdo fallará inapelablemente el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial de Capital Federal. — Conforme las partes y obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado se firma el presente contrato por los socios, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efectos en Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 1965. — Fdo.: O. Zicarello, R. Paz, H. A. Ruggeri, N. V. Gallego, J. Szwarcman.

Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000 e.14|7 Nº 24.707 v.14|7|66

IMDEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por instrumento privado de fecha 22 de Marzo de 1966, los Sres. Juan José Claise, José Humberto Portela y Raúl Eduardo Salcedo, únicos componentes de la razón social IMDEX S.R.L., cuyo contrato fué inscripto el 30 de Septiembre de 1965, han resuelto de común acuerdo disolver la referida sociedad, designándose a tal efecto como liquidador al Señor Juan José Claise.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 720 e.14|7 Nº 24.712 v.14|7|66

GUIDO RONCONI HERMANO Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por fallecimiento de doña Iride Ferretti, cónyuge de don José Ronconi, socio juntamente con don Guido Ronconi Ferretti de la razón social "GUIDO RONCONI HERMANO Y COMPAÑIA". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la que el primeramente nombrado había y tenía un capital de trescientos treinta y cuatro mil pesos moneda nacional representado por trescientas treinta y cuotas de mil pesos cada una, las que tenían carácter de ganancial. Que en los autos sucesorios de la misma que tramitaron por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, previo las formalidades de estilo y conforme a declaratoria dictada el 27 de abril de 1965, fueron declarados herederos sus legítimos hijos don Guido y doña Ebe Ronconi y Ferretti sin perjuicio de los derechos que la ley acuerda al cónyuge supérstite como don José Ronconi. Que como consecuencia de la referida reclaratoria de herederos, los socios de "Guido Ronconi Hermano y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada don José Ronconi y don Guido Ronconi y Ferretti, la que desde la fecha del instrumento, resolvieron por instrumento privado de fecha 3 de junio de 1966: 1º) Incorporar en calidad de socia a doña Ebe Ronconi y Ferretti, quién acepta de conformidad dicha incorporación; 2º) En el carácter de únicos socios de la sociedad "Guido Ronconi Hermano y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada y como consecuencia de la incorporación que determina el punto 1º), modificar la cláusula quinta del contrato social que se refiere al capital y su integración, la que desde la fecha del instrumento privado arriba expresado queda redactada en la siguiente forma: Cláusula Quinta: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos nacionales cada una, correspondiendo al señor Guido Ronconi Ferretti, setecientas cuarenta y nueve cuotas o sea la suma de setecientos cuarenta y nueve mil moneda nacional: al señor José Ronconi, ciento sesenta y ocho cuotas o sea la suma de ciento sesenta y ocho mil pesos nacionales, y la señora Ebe Ronconi Ferretti, ochenta y tres cuotas o sea la suma de ochenta y tres mil pesos moneda nacional. Que quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato social y sus modificaciones, y se autoriza expresamente a los señores Jorge Guillermo Manson y|o Ricardo Angel Capano, para tramitar la inscripción de estos actos y reforma ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Comercio, que corresponda, y Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires. Entrelíneas: el. Vale. Sobre raspado: Ronconi. Vale.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Tatiana Schifris, secretara.

$ 3.000 e.14|7 Nº 24.718 v.14|7|66

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por 1 día que por documento privado de fecha 16 de marzo 1966, ha quedado disuelta y liquidada la sociedad colectiva "LOSADA Y CORIS".

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 440.— e.14|7 Nº 25.030 v.14|7|66

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por documento privado del 31 de marzo de 1966, ha quedado disuelta la sociedad "GORGO Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Sr. Arturo Gorgo.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 520.— e.14|7 Nº 25.097 v.14|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELMO VICENTE MASSIMINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.080 v.27|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RICCIOTTI COMERCIO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 1.400. e.14|7. — Nº 25.129 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ADELINA DUPRE de ARCERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1962. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.909 v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 4. Secretaría Nº 7. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400. e.14|7. — Nº 24.906 v.27|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BOTTA de GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, marzo 3 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 24.876 v.27|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASALASPRO de ACOSTA y de LORENZO ENRIQUE ACOSTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.134 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LIGUORI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de abril de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.400. e.14|7. — Nº 25.026 v.27|7|66

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL HEBE DEL CARRIL de RAMOS VIVOT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio de 1966. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. e.14|7. — Nº 25.088 v.27|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ISOLINA POGGIO de PETRALLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.135 v.27|7|66

El doctor Noé Quiroga Olmos, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, del doctor Joaquín A. Frasquet, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO APARICIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 3.200. — e.14|7 Nº 24.943 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO ONOFRIO ALFREDO de MARINIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.138 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN PEREZ de FERRO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 10 de 1965. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.150 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GUARAGNA o FRANCESCO GUARAGNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — José M. Monclá, secretario.

$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.145 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE HERMENEGILDO MARINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.800. — e.14|7 Nº 24.871 v.27|7|66

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treimta días a herederos y acreedores de BERNARDA POYO de OTIN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800. — e.14|7 Nº 25.125 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SCHILLACI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 24.917 v.27|7|66

Nº 12

Juzgado Civil 12, Secretaría 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ o HERMAN OSVALDO RODRIGUEZ FUDICKAR. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre siete de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.882 v.27|7|66

Nº 15

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENO JUSTO FERRARI y|o FILOMENO FERRARI y de AMELIA NATIVIDAD JATON de FERRARI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.151 v.27|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EGIDIO CAPORALE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.915 v.27|7|66

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARIA PENELAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, mayo 5 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.156 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CESAR AUGUSTO CHICOY. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.084 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREE o ANDREA VAN GIGCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.963 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PELAR INSUA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Ernesto [illegible], secretario.

$ 2.800.— e.14|7 Nº 24.855 v.27|7|66

Nº 18

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE CONRADO BERNARDO RIEDEL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 24.999 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA VIEIRO de CORTES o ROSALIA MANUELA VIEIRO de CORTES. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 24.969 v.27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA MASELLA de CAPRARELLI. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 24.918 v.27|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ESTELA CAPUTO de BARBUZZA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 25.146 v.27|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA SACCONE de BARGELATA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 25.168 v.27|7|66

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FAENTINO de TAMBORNINI y de don RAUL PEDRO TAMBORNINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 24.899 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JAIME CELESTINO JUAN GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.14|7 Nº 24.858 v.27|7|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BREGLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 25.017 v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de OMAR VILLAR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 24.950 v.27|7|66

Nº 23

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA de ROSA de POLIZZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.929 v. 27|7|66

Nº 24

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña ROSA LASCURAIN de CABANIUS. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.073 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MARIA REQUEJO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 25.130 v. 27|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO TOMAS SAVAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.093 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORESETTI de GOMEZ o ELVIRA MARIA ANGELA PROTTI y MORISETTI de GOMEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e. 14|7 Nº 25.090 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA ANTONIA RICCI de BARRACO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 25.018 v. 27|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FELIPE RUFINO CORIA o VICENTE FELIPE CORIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 24.941 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de AIDA CABRERA de BARRAGAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.904 v. 27|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA o ANGELA BARILA de LEUZZI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 24.857 v. 27|7|66

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FLORENCIA DEL CORAZON DE JESUS CANO de RAVEROT o MARIA ELENA CANO de RAVEROT. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e. 14|7 Nº 25.077 v. 27|7|66

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI STEFANO de SICILIANO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.070 v. 27|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE OLAVARRIA LE BAS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e. 14|7 Nº 25.072 v. 27|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días, a herederos y acreedores de HEBE MARTA CELAYA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e. 14|7 Nº 24.914 v. 27|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a don VICENTE MONTECHIARI, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Montechiari, Vicente s|ausencia, con presunción de fallecimiento". — Publíquese un día por mes, durante seis meses.
Buenos Aires, mayo 12 de 1966. — Arístides F. L. Rolando, secretario.
$ 360. e.14|7. Nº 24.944. v.14|7|66

Nº 30

El Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de SEVERINO LOPEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.859. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS SPILER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. e.14|7. Nº 24.878. v.27|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. Nº 24.993. v.27|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MICAELA LOPEZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.406. e.14|7. Nº 23.682. v.27|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|7|66.

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, cita y emplaza por tres días a los SUBINQUILINOS Y OCUPANTES que hubiere en la finca Cabildo Nº 20|24, Capital Federal, para que comparezcan a estar a derecho en autos: "Puzzi, Esther Carolina y otros c|Cabildo Veinte S.R.L. y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.440.— e.14|7 Nº 25.014 v.13|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALIPPE de CORAZA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 25.160 v.20|7|66

Nº 35

Juzgado de Paz Nro. 35, cita por tres días al Sr. ANGEL TOMAS INTROZZI, para comparecer a estar a derecho en juicio "Espósito de Méndez María y otra c|Cataldo de Rosa y otros s| desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.076 v.18|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña INOCENCIA CAMPOS de ROLAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Julio 7 de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.132 v.20|7|66

Nº 38

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ESTELA VICENTA VILA de EMERIC y ALFREDO FEDERICO EMERIC. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de Mayo de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 24.922 v.20|7|66

Juzgado Nacional de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de SZYMA APELOJG de DEPSZTOK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.108 v.20|7|66

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN ARENILLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de Junio de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.
$ 1.200.— e.14|7 Nº 25.025 v.20|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal Nº 4, Secretaría número 49, cita a RAMON DARDO NUÑEZ, ERNESTO ZENON IMPERIO y|o posibles ocupantes de la vivienda 719, manzana 3, Barrio Presidente Rivadavia, para comparecer en juicio "Banco Hipotecario Nacional c|Núñez Dardo Ramón y otros, s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días. — Sartorio.
Buenos Aires, 11 de junio de 1966. — Emilia Martha Krom, secretaria.
$ 1.680.— e.14|7 Nº 24.961 v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días que la junta de acreedores, en autos "YEBRA JUANA, su quiebra", ha sido postergada para el 26 de julio de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 840. — e.14|7 Nº 24.958 v.18|7|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a RODOLFO SOLANET para que comparezca a estar a derecho en autos "Salvati Alfonso c/Solanet Rodolfo, s/ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800. — e.14|7 Nº 25.114 v.20|7|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría número 6, comunica por tres días que en los autos "L. A. G. Y. A., S. R. L., sobre quiebra", la junta de graduación y verificación de créidtos pendiente se celebrará en la Sala del Juzgado el día 8 de agosto de 1966, a las 14 horas.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.080. — e.14|7 Nº 25.126 v.18|7|66

Nº 8

El Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en los autos 'CHALTEX, S. R. L., s/ quiebra", la siguiente resolución: "Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de autos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley 11.719, regúlanse los honorarios del síndico Ismael Smaluk en la suma de treinta mil pesos m|n., los del escribano Fernando Guevara Lynch en ocho mil pesos m|n., los del Dr. Manuel Oscar Heredia y de la Dra. María Ofelia Ferrando de Heredia, en trece mil y nueve mil pesos m|n., respectivamente, y los del liquidador Luis Castro en treinta mil pesos m|n.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280. — e.14|7 Nº 25.037 v.18|7|66

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días la quiebra de JOSE N. MASCIOTRA, S. A. Fecha de cesación de pagos: el 8 de setiembre de 1965. Liquidadores: Loma Negra, Cía. Arg., S. A., y Cía. Arenera del Norte, S. A. (Lavalle 710, 4º "D"). Intímase a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, los pongan a disposición de los liquidadores, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena, a los que lo hicieren, de no quedar exonerados en virtud de ello.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 3.400. — e.14|7 Nº 24.994 v.20|7|66

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en autos "ATIA HECTOR c|AGENCIA LANCASTER s|cobro", el martillero Luis Oscar Ovando subastará el día 22 de julio, a las 15 horas, en el lugar donde se encuentran y exhiben calle Bartolomé Mitre 1675, los siguientes bienes: un televisor marca "C.B.S. Columbia", sin número visible, gabinete de madera con pie; una máquina de escribir portátil, marca "Olivetti", Studio 44 Nº 761.026; un tocadiscos de mesa marca "Winco" sin número visible y un lavarropas marca "Edel" sin número visible, en el estado en que se hallan. Sin base. Al contado y mejor postor. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.079 v.18|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 5 días en el juicio Nº 12.038 que el martillero Oscar R. Senatore, rematará el día 28 de julio, a las 9 horas, en Rivadavia 6483, la unidad Nº 27 del 5º piso de la finca de la calle Tucumán Nº 1436|38|40 entre las de Uruguay y Paraná, Capital Federal, superficie propia 80,62 m2 y comprende de una unidad y ochenta y una centésimas por ciento en el condominio del terreno y bienes comunes. El inmueble se encuentra en posesión de un tercero. Venta al contado y al mejor postor. Base $ 609.600 m|n. Seña 8 o|o a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 24.986 v.20|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 5 días en el juicio "BARDI EMILIO PEDRO c|CARO ELIAS s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 21 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. Aires, calle Ombú 243, parte alquilado y parte ocupado por el propietario-demandado, según constancias de autos; sup. 526 ms. cs.; base $ 1.000.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.000.— e.14|7 Nº 24.956 v.20|7|66

Nº 25

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días, en el juicio "DELGADO, DOMINGO c|DELGADO, DIONISIO y otros s|Div. Condominio", que el martillero Carlos Yeregui rematará el día miércoles 20 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Montevideo 548, Capital, dos lotes de terreno totalmente desocupados, Part. de Lomas de Zamora, hoy Lanús, en la calle Islandia entre La Paz y Eguren, Lotes 7 y 8 de la Manzana 66. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1ª, Sección 1ª, Manzana 37. Parcela 28 y 29. Miden: 8m66 de frente por 25m99 de fondo. Base cada lote: $ 8.867. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 24.933 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días en el juicio "BUSTELO LOPEZ JOSE c|GATTI JOSE LUIS s|ejecución hipotecaria - Incidente: s|Ejecución de sentencia", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematará en San Martín 388, Capital, el 21 de julio próximo, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, manzana comprendida por las calles San Martín, Rivadavia, Buenos Aires y Entre Ríos. Sup. 7.499,56 ms. cs. Base $ 56.250.000 m|n. Al contado y en el estado de ocupación en que se encuentra. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 24.957 v.24|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio "BOLDT IMPRESORES S .R. L., c|GROSS Y CIA., s|ejec.", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Moreno 1441, Capital, el día 20 de julio a las 16,30 horas: Guillotina automática marca Gloria, Nº 1450, que se exhibe en Aristóbulo del Valle Nº 726. Sin base, al contado, comisión 10 %.
Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 880.— e. 14|7 Nº 24.911 v. 15|7|66

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, comunica por tres días en el juicio "CANAL SUD S. A. C., c|GUIDI JORGE TEODORO, s|ejecutivo", que el martillero Oscar Vega rematará en Paraná 583, 7º piso, el 23 de julio de 1966, a las 10 horas, un televisor marca Standard Electric, modelo 16 F. 8121, serie 272006, que se exhibe en Paraná 583, 7º piso. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.440.— e. 14|7 Nº 24.952 v. 18|7|66

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, comunica por dos días en el juicio "DELFINO DE BERRUETA M. H. y otros, contra DANI JUAN J. y otros, s|ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli rematará sin base, contado y mejor postor, el 15 de julio a la hora 16, en Montevideo 548, lugar donde se exhiben: 1 máquina de hacer café "Veigal", 3 canillas, Nº 818; 1 heladera mostrador, 4 puertas, 4 metros de largo aprox., "Sigma", con su motor eléctrico acoplado; 1 caja registradora "Burroughs" Nº 101-A 117193, manual; 6 mesitas tapa fórmica; 12 sillas; 1 horno "Volcán", a reloj, 3 puertas, a gas; 1 estantería, 5 cuerpos, con espejos. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Jaime J. Thomas, ssecretario.

$ 1.520.— e. 14|7 Nº 25.102 v. 15|7|66

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por dos días, el juicio "HADDAD ISABEL R., c|DI PASCUALE DOMINGO, s|ejecutivo", que el martillero Celso F. Sarli, rematará el 15 de julio a la hora 15,30, en Montevideo 548, lugar donde se exhibe, 1 balanza marca "Mercurio" número 25.398, de almacén. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 800.— e. 14|7 Nº 25 101 v. 15|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por tres días en el juicio "PINTOS GONZALEZ GUILLERMO c|IZA CAMILO OMAR y otro, s|ejec. prendaria", que el martillero Juan José Deambrosi, rematará en Avda. San Martín 6656, Capital, donde se exhibe, el 27 de julio, a las 16,30 horas, automóvil Isard, modelo 1961, sedan dos puertas, motor Nº 03-169895, serie Nº T 400, chasis marca Isard Nº 01-5077, patente Prov. de Bs. Aires 383-048. — Base $ 73.832. — Al contado, — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520).

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.920, e.14|7. — Nº 24.910 v.18|7|66

Nº 3

JUDICIAL. — Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en el juicio "CARIDAD Y CIA. S. A. C. I. F. e I, c|MARTELLOTTA. EMILIO y otro, s|Ejecución Prendaria", que el martillero Antonio Ramón Cutela, rematará el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Av. San Juan 2814, en el estado en que se encuentra, un automotor usado, marca Fargo, microómnibus, modelo año 1957, motor Nº 3259252, patente Nº 622.164, de la Pcia. de Bs. Aires. — La unidad se exhibe en Av. San Martín 7540, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — Venta al contado y sujeta a aprobación judicial. — Base m$n. 520.000. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.160. e.14|7. — Nº 24.908 v.18|7|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en autos "RIO CUARTO MOTOR S.A.I.C. e I. c|ALFIL S.R.L. y otro, s|ejec.", que el martillero Juan Jorge Mansilla, rematará el 20 de julio de 1966, hora 16, en Montevideo, 177, donde se exhiben: Una mesa de metal con tapa de vidrio; otra idem; un reloj Jaeger Rue de La Paix; un biombo de madera; una alfombra de lana de 5x3 mts. aprox. — En dinero efectivo. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.680. e.14|7. — Nº 24.868 v.18|7|66

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio "VITALE AMALIA c|EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA S.R.L. s|ejec. prend.", que el martillero Antonio Tomás Menceyra, rematará el día 27 de julio de 1966, a las 10 horas, en Vilela Nº 4632|50, donde se exhiben, de 13 a 15 horas: un microómnibus marca "Volvo", mod. 1958, transp. pasaj., int. 39, motor Nº D67B23801, patente 745176, Pcia. Bs. Aires. — Otro bien: un microómnibus marca "Volvo", mod. 1958, transp. pasaj., int. 9, motor Nº D67B23456, pat. Nº 745123, Pcia. Buenos Aires. — Otro bien: un microómnibus marca "Volvo", mod. 1958, transp. pasaj., int. Nº 5, motor Nº D67B23528, pat. Nº 745174, Pcia. Bs. Aires. — Todos usados. — Se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente, en el estado de uso y condiciones generales en que se encuentran. — Base $ 250.000 moneda nacional. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o todo efectivo.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Jorge Osvaldo Palacio, secretario.

$ 3.000. e.14|7. — Nº 25.085 v.18|7|66

Nº 6

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos "MARTINS ANTONIO c|FASANO NICOLAS, s|ejec. prendaria", que el martillero Luis A. Bellini, venderá en José G. Artigas 295, piso 2º, escritorio 21, el 28 de este mes, a las 15.30 horas, el siguiente bien: una heladera eléctrica carnicera, marca "Andes", modelo 134, con equipo marca "Andes", modelo 1 H.P. — El bien se exhibe en Entre Ríos 333, Morón, Prov. de Bs. Aires, de 9 a 12 horas. — Base $ 195.000 al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, Secretario.

$ 2,040. e.14|7. — Nº 25.019 v.18|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaria Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "SMITH MOLINA y BECCAR VARELA c|EMPRESA CAMINERA ARG. S. A. s|Ejec. Prend.", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de julio próx. a las 11 horas, en la calle Julián Navarro esquina América, Beccar, Pcia. de Bs. As.: una máquina Torna Pull c|motor 6H39191-1800, chassis mod. C. I. Nº C 3.T.4572 C 1 H. — Sin base. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.040 e.14|7 Nº 25.109 v.15|7|66

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en los autos: ESTEVE S. A. I. C. F. I. c|MADUNICH, ANDRES s|Ejec.", que el martillero Jorge E. Navarro Lahitte, rematará el día 21 de julio de 1966, a las 16,30 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la mitad proindivisa de la propiedad: Beauchef Nos. 1460|62 de la Capital Federal, en el estado de ocupación en que se encuentra el bien. — Base de la parte en venta: $ 146.000, m|n. Al contado. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o, ambas en efectvio.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 3.200 e.14|7 Nº 25.152 v.20|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial 9, Secretaría 18, comunica por tres días que en autos "GENERAL ELECTRIC S. A. c|ING. FRANCISCO CTIBOR S. R. L. s|ejecutivo", el martillero C. Raúl Sayago (T. E. 833235) rematará el día 21 de julio de 1966, a las 16 horas, en la calle Belgrano 2875, de esta Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una agujereadora 2 metros alto; una esmeriladora y una sierra circular 0,30 diámetro cada una con equipo eléctrico acoplado; Tres escritorios dos mesas dibujo y una biblioteca de madera; un sillón metal con ruedas; una caja fuerte Borges 0,40x0,50; un compresor Dacota; una báscula para 1.000 kilos; un yunque pesado; un equipo eléctrico para soldar; una caldera vertical de 2 metros característica ATMS, al parecer sin uso; dos aparejos a cadena para 5 y 7 toneladas respectivamente y un tirante hierro IPM 0,30 por 6,50 largo con chapa refuerzo a un costado. Todo en el estado en que se encuentra y al contado. — Sin base, al mejor postor en dinero efectivo. — Seña 30 o|o y comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1966. — Carlos Viale, secretario.

$ 3,600 e.14|7 Nº 25.035 v.18|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "SCAZZIOTTA HNOS. S. R. L. s|quiebra", que el martillero Teodoro G. Eroles rematará sin base, al detalle y al mejor postor, el 19 de julio. a las 15,30 horas en Paseo Colón 1315: 1 heladera comercial SIAM, báscula Bianchetti 100 kgs.: balanza 15 kgs. Brasilia; otra id. Bianchi. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.560 e.14|7 Nº 25.012 v.18|7|66

Juzgado Nacional Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en los autos: "CUADRA BENJAMIN Y PRIDA JOSE LUIS s|quiebra", que el martilero Teodoro G. Eroles rematará sin base, al detalle y al mejor postor el día 19 de julio, a las 13,30 horas, en Paseo Colón 1315, las siguientes máquinas, útiles e instalaciones de restaurant: Caja registradora National; heladera mostrador 4 puertas; heladera 6 puertas G. E.; máq. café a la italiana 4 bulbos "Universal" moledora café; máquina cortar fiambre Berkel; cocina a gas 2 cuerpos c|parrilla; mostrador: estanterías; 29 mesas, 59 sillas; ventilador techo; ventilador pie; báscula 1.000 kgs.; útiles cocina; vajilla, envases y todo cuanto está inventariado a fs. 36|38. — Exhibición día 18. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o, al contado.

Buenos Airex. 8 de julio de 1966. — Eduardo Marcelo Alberti. secretario.

$ 2.760 e.14|7 Nº 25.013 v.18|7|66

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GRAL. DE PUERTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo prescripto en el artículo 72º del Estatuto Social, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día martes 26 de julio de 1966, a las 18 horas, la cual se realizará en el salón de la Federación Nacional de Beneficencia, calle Paseo Colón 413 esquina Belgrano, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al II ejercicio social vencido el 31 de mayo de 1966.

4º Elección de dos Revisores de Cuentas titulares y un Suplente para el período 1966-1968 en reemplazo de Vicente J. Escobar (fallecido), Oscar Zarza y Juan Paletta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Carlos A. Roas, presidente.
Manuel Calvo. secretario.

$ 384 e. 14|7 Nº 25.039 v. 18|7|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ASOCIADOS

Convócase a los socios inscriptos en el Padrón Oficial de Socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, a la Asamblea Ordinaria de Asociados que se realizará el día 23 de julio, a las 16 horas, en el Salón de Actos del Círculo de la Prensa, sito en Rodríguez Peña 80, de esta Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria y Balance del Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965.

2º Consideración del aumento de la cuota social, con vigencia al 1º de febrero de 1966.

3º Consideración de las nuevas contrataciones de servicios asistenciales.

4º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires. 8 de julio de 1966.
Dr. Humberto Monelos, presidente.
Urbano R. Díaz, secretario.

$ 500 e. 14|7 Nº 25.041 v. 20|7|66

ACEROS SUECOS
S. A. Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1966, a las 19 horas en Chacabuco 965, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.

2º Aumento de capital.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designar 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 25.027 v.20|7|66

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ELECCIONARIA

Convócase a los señores socios de la Asociación Española de Socorros Mutuos de Buenos Aires, inscriptos en el Padrón Oficial de la misma, a Asamblea Eleccionaria, que tendrá lugar el domingo 31 de julio de 1966, desde las 9 hasta las 18 horas, en la sede social, calle Alsina 1825, de la Capital Federal, para elegir las siguientes autoridades:

Junta Directiva: Deben proveerse los siguientes cargos: Presidente (por renuncia). — Vicepresidente. Secretario (cesan el mandato). - Prosecretario (renuncia). — Secretario de Actas (renuncia). — Tesorero (excluido). — Protesorero (cesa el mandato). — 2 Vocales Titulares (cesan el mandato). — 1 Vocal Titular (por fallecimiento). — 4 Vocales Titulares (por renuncia). — 3 Vocales Suplentes (por renuncia). — 3 Vocales Suplentes (cesan el mandato).

Comisión de Fiscalización: 5 Miembros titulares y 2 suplentes (cesan el mandato).

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Urbano R. Díaz, secretario.
Dr. Humberto Monelos, presidente.

$ 600 e. 14|7 Nº 25.033 v. 20|7|66

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Capitán Ramón Freire 1824 - Bs. As.

Convócase para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 3 de agosto de 1966. a las 20,30 horas en el local social, calle Capitán Ramón Freire Nº 1824 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizaciones a la Comisión Directiva a efectos de adquirir 2 terrenos, uno lindero al actual inmueble y el otro en la cercanía inmediata, otorgando facultades suficientes al Presidente de la Asociación Cultural Pestalozzi para concertar las operaciones y suscribir los documentos respectivos.

2º Designar 2 socios para firmar el acta.

Art. Nº 25. — Las asambleas quedarán constituidas siempre que estuviese presente la mitad más uno de los socios con voz y voto. No pudiendo constituirse por falta de número, se efectuará una segunda reunión la que comenzará media hora después de la fijada para la anterior. En esa segunda reunión las resoluciones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

$ 720.— e.14|7 Nº 24.938 v.18|7|66

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL PERSONAL DE LA ADM. GRAL. DE PUERTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con los artículos 3º, inc. g); 5º y 69º del Estatuto Social, convocamos a los señores asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 26 de julio de 1966, a las 19 horas, la cual se realizará en el salón de la calle Paseo Colón 413 esquina Belgrano, Capital, de la Confederación Nacional de Beneficencia, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de dos socios para firmar el acta.

3º Autorización a la Comisión Directiva para resolver sobre la compra venta, aún bajo el sistema de Propiedad Horizontal y|o individual de inmuebles, construcciones y adjudicaciones para viviendas, otorgamiento y aceptación de préstamos hipotecarios y|o avales a los socios o por cuenta de terceros, formación de consorcios y cualquier otro asunto relacionado directa o indirectamente con esos objetivos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1966.
Carlos A. Roas, presidente,
Manuel Calvo, secretario.

$ 420 e. 14|7 Nº 25.038 v. 18|7|66

ABRASIVOS CONTINENTAL S.A.I.C.I.M.
Expte. Nº 18.943

CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social calle Condarco 1890, Capital, para tratar lo siguiente:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964 y al 31 de diciembre de 1965;

2º Elección directores titulares en reemplazo de los actuales que terminan su mandato y designación de síndicos titular y suplente;

3º Aumento del capital social autorizado;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.14|7 Nº 24.630 v.20|7|66

"B"

BATITU S.A.C.I.F. e I.

CONVOCATORIA

Batitu S.A.C.I.F. e I. comunica a los señores accionistas que ha resuelto llamar Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de julio de 1966, a las 9,30 horas en el local sito en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 976, Capital para considerar:

1º Elementos Art. 347 Código de Comercio al 31|3|66,

2º Elección directorio y síndicos.

3º Ratificación remuneraciones pagadas al directorio.

4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 25.069 v.20|7|66

"C"

CLUB DE REMO TEUTONIA

Convocatoria a la 139a. Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26 de julio de 1966, a las 19. hs. en el salón de actos del Hotel Jousten Av. Corrientes 280, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y demostración de los ingresos y egresos y del informe de los revisores de cuentas;

2º Elección de presidente por 3 años;

3º Elección de Capitán por 3 años;

4º Elección de dos vocales titulares por 3 años;

5º Elección de un vocal titular por 1 año;

6º Elección de seis vocales suplentes por 1 año;

7º Designación de dos socios para firmar el acta. — Buenos Aires, julio de 1966. — La Comisión Directiva.

Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los socios deberán presentar su carnet al día.

$ 160.— e.14|7 Nº 24.903 v.14|7|66

CURIA & PEPE

Sociedad Anónima Industrial Comercial Inmobiliaria Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Curia y Pepe S. A. I. C. I. F. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de julio de 1966 en el domicilio legal, Francisco Bilbao 1341, Capital Federal, a las 15 horas, a fin de tratar lo siguiente:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico nº 1, al 31 de diciembre de 1965;

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades;

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección de síndicos;

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 24.805 v.20|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE TABACOS LTDA.

Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria

Nº de Inscripción 1.823

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1966, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|3|66;

2º Aumento capital social;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.14|7 Nº 24.977 v.20|7|66

CONSEJO ARGENTINO DE MUJERES ISRAELITAS

CONVOCATORIA

Estimada consocia: E Consejo Directivo del Consejo Argentino de Mujeres Israelitas invita a Ud. a concurrir a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de julio de 1966, a las 16 horas, en su sede, Río Bamba 1020, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.

2º Memoria de la Presidenta.

3º Consideración del Balance, Cuadro Demostrativo de Gastos y Recursos e Inventario correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

4º Consideración del Informe de las Revisoras de Cuentas.

5º Renovación parcial de la Comisión Directiva.

6º Designar dos socias para firmar el acta de la Asamblea. — Dra. Rosa S. de Herczeg, presidenta. — Rebeca R. de Raskovsky, secretaria.

Nota: La Asamblea tendrá lugar una hora después de la llamada con cualquier número de asistentes (Art. 43 de los Estatutos). Podrán votar las socias activas que hayan abonado el mes anterior al de la elección (Art. 50 de los Estatutos).

$ 240. e.14|7. Nº 25.024. v.14|7|66

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

El día 26 de julio del corriente año, a las 18 horas, se celebrará en su local social, Bernardo de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario general, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al último ejercicio;

2º Elección de cuatro miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva; de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para integrar el jurado;

3º Nombramiento de socio honorario al Dr. don Fortunato Serrano Mínguez;

4º Designación de dos señores socios, para firmar el acta de asamblea. — León Gentico, presidente. — Ildefonso Martínez Muñoz, secretario.

$ 1.536.— e.14|7 Nº 24.936 v.25|7|66

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO S. A.

Registro Nº 1819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1966, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Destino del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 recibido de otras sociedades

4º Modificación del artículo 5º del capítulo II del Estatuto.

5º Autorización para emitir m$n. 30.000.000.— en acciones.

6º Elección de Directores y Síndicos.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que con motivo de tratarse en la presente asamblea la modificación del artículo 5º del Estatuto, será necesario para la formación del quórum la presencia de las 2|3 partes del capital integrado y el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes. — El Directorio.

$ 6.400. e.14|7. Nº 25.147. v.20|7|66

CASA FARRE S.A.I.C.F.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, Piedras 1277|81, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|1|66.

2º Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Directorio. — El Directorio.

$ 2.160. e.14|7. Nº 25.092. v.18|7|66

CLAMOR S.A.C.I.F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 9 en Cangallo 926 (Buenos Aires), para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 terminado el 31 de diciembre de 1965.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7 Nº 25.087 v.20|7|66

CLUB DE REGATAS LA MARINA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA Y ELECCIONES DE AUTORIDADES

Estimado señor consocio:

En cumplimiento a lo que disponen los artículos 72, 73, 75, 76, 77, 79, 80, 93 y 102 del Estatuto, la C. D. convoca a los señores asociados a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria, que se efectuarán el día 28 del corriente, a las 19 horas, en el local de la Asociación Argentina de Remeros Aficionados, sito en la calle Rivadavia 717, 3º piso, Capital, para tratar el siguiente

ASAMBLEA ORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria y Balance, correspondiente al Ejercicio 1º de mayo 1965 al 30 de abril de 1966.

3º Designación de una Comisión Electoral integrada por cinco miembros a los fines de acuerdo a lo prescripto en el Inc. a) del artículo 93 del Estatuto o bien por diez miembros titulares y cinco suplentes con arreglo a lo establecido en el artículo 102 del Estatuto, según haya una o más listas oficializadas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.

2º Determinar las cuotas mensuales para los socios Activos, Familiares y Cadetes.

3º Fijar la fecha de aplicación de las mismas.

Al mismo tiempo y conforme a lo dispuesto por los artículos 93 y 94 del Estatuto la C. D. convoca a elecciones para la renovación de autoridades a efectuarse a continuación de la Asamblea, o bien el día 29 de julio, de 9 a 20 horas, en nuestra Secretaría, según haya una o más listas oficializadas, a objeto de proveer los siguientes cargos:

a) Presidente por dos años, en reemplazo del Sr. Hernán R. Pérez.

b) Cinco Vocales Titulares por dos años, en reemplazo de los señores José Luis Sforzini, Armando C. Márques, Rodolfo B. Catarrasi (renunció), Idalgo Salas y Oscar M. Ursino, que terminan su mandato y un Vocal Titular por un año, en reemplazo del Arq. Humberto O. R. Petris, que renunció.

c) Cinco Vocales Suplentes por un año.

d) Tres Revisores de Cuentas Titulares (preferentemente Contadores Públicos) y dos Suplentes, por un año (Art. 30 del Estatuto).

Con este motivo la C. D. le recuerda la necesidad de un exacto conocimiento de las disposiciones mencionadas para el mejor cumplimiento de las obligaciones que señala el Estatuto. — Hernán R. Pérez, presidente; José Luis Sforzini, secretario.

$ 1.360 e.14|7 Nº 25.010 v.15|7|66

"E"

EL AMANECER ARGENTINO S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria

Florida 259, Of. 210, Bs. As.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Florida 259, Oficina 210, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio social terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores por el ejercicio 1966.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente por el ejercicio 1966.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la Asamblea para poder concurrir a la misma. — El Directorio.

$ 5.600 e.14|7 Nº 24.980 v.20|7|66

EL PALMAR

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola

Nº Registro 7.032

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de julio de 1966 a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1966.

2º Fijar remuneraciones a Directores y Síndicos.

3º Designación de 5 directores titulares y dos suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Suplente.

5º Reforma artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

6º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el Art. 14 de los Estatutos Sociales. — Buenos Aires, 12 de julio de 1966. — El Directorio.

$ 4.800. — e.14|7-Nº 24.856-v.20|7|66

ESTAMFER S. A. I. y C.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede social, Avda. J. de Garay 1272, 8º, C, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de elementos referidos en el Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 31|12|65.

3º Elección de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|7-Nº 24.887-v.20|7|66

"F"

FUKAYA ELECTRONIC S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 25 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Epuyen 515|17, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, planillas anexas, inventario general, memoria del Directorio e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social clausurado el 31 de mayo de 1966;

2º Fijación de honorarios al Directorio y síndico;

3º Emisión de acciones;

4º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de los mismos y de los síndicos titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.000. — e.14|7 Nº 23.855 v.20|7|66

"H"

HUBERMAN S. A.

Agrícola Ganadera, Comercial e Industrial

Convocar Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Huberman S.A.A.G.C.I. para el día 25 del corriente, a las 9 horas, en el local social, calle Posadas 1441|45, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Aumento del capital autorizado.

b) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.000 e.14|7 Nº 25.091 v.20|7|66

HILANDERIA CHARLONE

Sociedad Anónima Comercial, Industrial

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 25 de julio de 1966, a las 17 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documetnos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección total de Directorio y Síndicos.

3º Ampliación del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|7-Nº 24.919-v.20|7|66

"I"

INTERMARKET S.A.C.I.F.

de Mandatos y Servicios

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Intermarket S.A.C.I.F.M.S. a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Julio a las 19 hs. en la sede social Montevideo 451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de Marzo de 1966.

2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con tareas rentadas.

3º Elección de cuatro Directores Titulares, dos Directores Suplentes, Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

$ 4.200.— e.14|7 Nº 25.137 v.20|7|66

INDUSTRIHILOS

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Expediente N.5.471

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de julio de 1966, a las 16 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Remuneración del Síndico Titular.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la

Asamblea. — Buenos Aires, 8 de julio de 1966. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores Accionistas que, conforme con el Art. 10º de los Estatutos deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 6.000 e. 14|7 Nº 24.931 v. 20|7|66

"L"

LA CENTRAL DE VICENTE LOPEZ S.A.C.
Registro Nº: 14.643
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de Julio de 1966 en Cabildo 3275, para tratar:
Punto 1º: Consideración de las renuncias del H. Didectorio.
Punto 2º: En caso de aceptación, designación de nuevas autoridades. — Leoncio P. Zucchi, síndico tit.
$ 2.200.— e.14|7 Nº 25.086 v.20|7|66

LA INDUSTRIAL PARAGUAYA ARGENTINA, S. A. I. C. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 27º de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 1966, a las diez horas, en la sede de la Sociedad, Paseo Colón 730, 5º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de tres miembros para integrar la Comisión Escrutadora prevista en el artículo 35º de los Estatutos Sociales.
2º Autorización al Directorio para gravar con derecho real de hipoteca bienes inmuebles de la Sociedad en garantía de los préstamos de forestación necesarios para llevar adelante el plan de forestación aprobado por la Administración Nacional de Bosques.
A los efectos pertinentes se transcribe el artículo 34 de los Estatutos Sociales: "Para participar en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados de depósito de las mismas, emitidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación por lo menos, al designado para la reunión y la Sociedad les expedirá un recibo con la constancia del nombre, número de acciones y votos que les corresponde." — El Directorio.
$ 7.400. — e.14|7-Nº 23.745-v.20|7|66

"M"

MASFERLY
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en Rioja 1761 para el día 22 de Julio de 1966 a las 13 Horas, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966.
2º Elección de cuatro Directores Titulares y un Director Suplente.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.131 v.20|7|66

"N"

NANDINCO S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de Julio de 1966, a las 19 horas, calle Montevideo 127, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1965.
2º Designación de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.14|7 Nº 25.104 v.20|7|66

"O"

OFFSELIT S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de julio de 1966, a las 18,30 hs., en la sede social, calle Pavón 1924 de esta Capital, para tratar:
1º Consideración de los documentos Art. 347, 361 y 362 del Cód. de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|9|62, 30|9|63, 30|9|64 y 30|9|65
2º Aprobación definitiva de la constitución de la Sociedad, información y aprobación de lo actuado por el Directorio.
3º Elevar el capital autorizado a m$n. 10.000.000.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 14|7 Nº 24.937 v. 20|7|66

"P"

PLACIDO MARTINEZ OBRADO
Sociedad Anónima, Comercial, Agropecuaria, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 25 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Las Heras Nº 2071, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Presidente, vicepresidente y directores titulares, cuyo número fijará la Asamblea, conforme al artículo 11º del Estatuto.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para aprobar y suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 17º de los Estatutos, respecto del depósito de sus acciones. — El Directorio.
$ 6.000. e.14|7. Nº 24.934. v.20|7|66

"Q"

QUILMES
Sociedad Anónima de Seguros Generales
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en la sede social, Avda. Pte Roque Sáenz Peña 570, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Informe sobre el desarrollo de las actividades a cargo del Directorio.
2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Artículo décimo sexto del Estatuto para poder asistir a la Asamblea.
$ 3.300 e. 14|7 Nº 24.900 v. 20|7|66

"S"

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera Manufactura de Tabacos
LA DEFENSA
DONATO DIEGO Y CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1.631
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1966, hora 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|66.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 24.978 v. 20|7|66

SIMONETTI
Socieda Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 9.955|61
Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 10 horas, a realizarse en el local de la calle Lascano 6548, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento de Capital.
2º Modificación de los artículos 17 y 18, inciso a) de los Estatutos.
3º Ratificación de los cargos del Directorio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Para poder participar en la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sede social las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 23 de los Estatutos).
$ 4.800 e. 14|7 Nº 24.765 v. 20|7|66

"T"

TRANSVIAL
Soc. Anón., Transp., Agrop., Com., Ind., Const., Finan. e Inmob.
Se comunica a los Señores Accionistas que en el segundo punto del Orden del Día, de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria citada para el día 16 de julio de 1966, donde dice por error "al 31 de diciembre de 1966" debe decir "al 31 de diciembre de 1965".
$ 800. e.14|7. Nº 25.164 v.15|7|66

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea General Ordinaria, día 29 Julio de 1966, a las 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Ampliación número miembros del Directorio y su elección.
3º Elección Síndicos por un año.
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.14|7. Nº 25.016. v.20|7|66

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Avisan Mayor Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández Martillero Público) Sarmiento Nº 1495 Capital Federal, T.E. 40-5013 y 40-3691, que: Ramiro García, Florencio Vázquez, Antonio Freire, Ricardo Outon, Isidoro Ardura, Demetrio González, Delmiro Vázquez y Ramón Benítez, venden a Manuel Cores Barreiro, Ignacio Castro, Vitalio Gil, Severino Gil, Antonio González Blanco y José Rodríguez, el negocio de Café, Bar, Casa de Lunch y Venta de Helados, denominado "San Cayetano", sito AVENIDA RIVADAVIA Nº 11.673, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas. Esta publ. rectifica edicto 22.853 del 30|6 al 6|7|66.
$ 3.600.— e.14|7 Nº 25.083 v.25|7|66

Se hace saber por cinco días que el Inspector General de Justicia autorizó a funcionar como sociedad anónima a "Alzaga Unzué y Compañía Sociedad Anónima Consignatarios, Comercial y Agropecuaria", la que se hace cargo del activo y pasivo de "Alzaga Unzué y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", a partir del 30 de junio de 1965, de acuerdo con el Balance General practicado a dicha fecha, siendo el objeto de esta última sociedad: a) Ejercer el comercio de consignaciones, remates ferias y comisiones en general; b) Explotar establecimientos ganaderos y rurales; c) Administrar propiedades urbanas y rurales, propias y de terceros; d) Acordar préstamos con o sin garantías; e) Operaciones de importación y exportación; f) Hacerse cargo del activo y pasivo de negocios análogos, ya sea para continuar los negocios o para liquidarla. Domicilio ambas sociedades AVDA. CORRIENTES Nº 378, Piso 5º, Capital Federal. Reclamos de ley Escribanos Napoleón Paz y Emilio R. Venini, calle 25 de Mayo 244, Piso 2º, Capital Federal.
$ 5.280.— e.14|7 Nº 24.226 v.20|7|66
e.14|7 Nº 25.040 v.20|7|66

Requejo & Spanudis (José Requejo, Martillero Público, Oficinas Bernardo de Irigoyen 790, Capital, T. E. 38-1697. Avisan que José Antonio Requejo, Réd. 449.071-004, vende a sus condóminos Francisco Genaro Groba, Réd. 738.159-004, Juan Aschkenazy, Réd. 191.096-00 y José König, Réd. 28.228-006. Su 5º parte indivisa del negocio denominado Confitería "Once" sito en la AVENIDA PUEYRREDON Nº 530|32, Capital, que explotaba conjuntamente con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 25.113 v.20|7|66

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Capt. Avisan: Manuel Mateos y Pilar Mateos venden a Ambrosio Eynard, negocio Despacho de Pan, AGUIRRE 201, Capt. Domc. partes y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.400.— e.14|7 Nº 25.162 v.20|7|66

A. Piñero, mart. púb., c|of., en Av. San Martín 1880 avisa que Raquel B. Vda. de Nahon vende a Osvaldo Luis Asto su negocio de venta de artículos para caballeros, sito en AV. SAN MARTIN 1845, Cap. — Reclamos Ley, mis ofic., sus domicilios.
$ 1.200.— e.14|7-Nº 24.879-v.20|7|66

Carrillo & Cía., balanceadores y martilleros públicos (Eliseo Carrillo comisionista) oficinas en Cangallo 1710 piso 2º avisan que por nuestro intermedio Bonifacio Soto vende a Celso Cabanelas Falcon su negocio de "Hotel Alojamiento" sito en AVDA. CORRIENTES 1179 piso 3º libre de toda deuda y gravamen. Domicilios de partes y reclamos término de ley en n|oficinas.
$ 1.800.— e. 14|7 Nº 24.928 v. 20|7|66.

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7380, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Nieves Portas viuda de Zuñiga, vende a Félix Alonso, negocio Hotel-Alojamiento sito AVENIDA DE MAYO Nº 1261, Piso 4º, Capital, domicilio partes. — Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e. 14|7 Nº 24.875 v. 20|7|66.

"B"

Por 5 días. Capital Federal. — Ramiro Gomollón, escribano público adscripto al Registro 105 de Avellaneda, con oficina de referencia en Montevideo 708, 6º piso, oficina 31, Capital Federal, comunica que Horacio Gómez, Angela Accornero de Gómez, Héctor Cotelo y Carlos Goenaga en su carácter de únicos componentes de "Proveeduría Independencia", S. R. L., domiciliada en Bolívar 805, vende el negocio de venta de carne, comestibles y bebidas en general denominada Proveeduría Independencia hoy La Chacra de don Martín, ubicada en BOLIVAR 805 esquina a la calle INDEPENDENCIA, al señor don Juan Carlos Arcos, domiciliado en Bolívar 518, 1er. piso B, libre de toda deuda y gravamen.
$ 3.400.— e.14|7-Nº 24.967-v.20|7|66

"C"

Avisan: Lastra, Paz y Cía., S.A.C.F.I. (Cándido Fortuna, mart público), of. Talcahuano 214, 2do. pso., of. 6, T. E. 45-1001 que: "Confitería San Miguel, S. R. L." propietaria del negocio de restaurant, despacho de bebidas y chocolatería, sito en esta capital, calle CERRITO Nros. 1191|99 esquina ARENALES Nro. 1100 vende y transfiere todas sus cuotas a los señores José María Rodríguez, Benigno Pérez, Manuel Lucio García, Luis Calzón, José Ismael Martino y Oscar Suárez. — Reclamos t|Ley en n|of., domicilio de las partes.
$ 2.800.— e.14|7-Nº 24.853-v.18|7|66

Avisan: Lastra, Paz y Cía. S. A. C. F. I. (Cándido Fortuna Mart. Público) Of. Talcahuano 214, 2º P. Of. 6, T. E. 45-1001 que: Fermín Hevia, vende la parte mitad, que le corresponde en el negocio de Despacho de Comestibles por Menor y Bebidas Alcohólicas, sito en esta Capital, calle CASEROS números 802|08 esq. PIEDRAS 1601, a su socio señor José Antonio Hevia. — Reclamos t|ley en n|of. domicilio de las partes.
$ 1.800.— e. 14|7 Nº 24.852 v. 20|7|66.

Iglesias & Vázquez, Martilleros Públicos, representado por Camilo Iglesias, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500, avisan que Nélida Serantes de Porto vende a Delfín Pereira y Antonio Otero su negocio de Hotel Alojamiento sito en CONDARCO Nº 560. Recl. de Ley y dom. de partes n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 24.987 v.20|7|66

"D"

Contarino & Cía. (Mart. Públ. Alfredo N. Contarino) Avda. del Trabajo 3044, avisan: Juan Celestino vende a Angel Avelino Monteros, negocio Carnicería calle DIRECTORIO 4605, Cap. Reclamos de ley n|of. dom. de partes.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 24.860 v. 20|7|66.

"F"

Se hace saber por cinco días que Nora Maionica de Romanin, Silvia E. N. V. Romanin de Stupnik y Jorge R. Romanin, venden, ceden y transfieren a Oscar Ludovico Ariosto, el fondo de comercio de artículos de regalos que funciona en el local V. 19 de la Galería Pacífico, FLORIDA 753, Capital. Reclamos de ley, escribano Rodolfo J. Silvestre, Esmeralda 337, subsuelo, Capital, sus domicilios.
$ 2.000.— e.14|7-Nº 24.886-v.20|7|66

"G"

Al Comercio. Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manu Mitef Vlasoff vende a Andrés Nicasio Díaz, el negocio de Elaboración y Venta de Pizza, Fainá, Fugazza y Despacho de Vinos y Cervezas, sito en esta Capital, calle GARAY Nº 958, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 2.200 e.14|7 Nº 25.099 v.20|7|66

Se avisa que Angel Cosentino vende a Antonio Lenartowicz, con efecto al 1º de enero de 1965, el activo y pasivo de su negocio de Armado y Reventa de Básculas, instalado en la calle GALLCIA Nº 339, de esta Capital, domicilio de ambas partes. Reclamaciones de ley a Escribano Rogelio I. Gesino, Esmeralda Nº 155, 5º piso.
$ 1.800 e.14|7 Nº 24.997 v.20|7|66

"J"

Se hace saber por cinco días que don Antonio Zambrano vende y transfiere a "Ediciones Toray Argentina S.A.C.I.", su negocio de Distribución de Libros y Revistas que con el nombre de Ediciones Toray tiene instalado en la calle JULIAN ALVAREZ 151, y la sucursal que con el nombre de Toray-Masson Editores, tiene instalado en la calle JUNIN 925, en esta Capital. — Reclamaciones de ley 11.867, Estudio Dr. Francisco Fernández, abogado, Bolívar 218, piso 4º, oficina 17, Capital.

$ 2.600 e.14|7 Nº 25.151 v.20|7|66

"L"

Avisa: Jorge Getino, martillero público, Ayacucho 467, 3º p., T. E. 49-3747, que los señores Ernesto Bernardino Giménez, Roberto González, José Valladares, Antonio Dono y Vicente Domínguez, venden su negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la calle LAVALLE 2002 esquina AYACUCHO, de esta Capital, a los señores Manuel López, Baldomero Getino y Justo Río, libre de toda deuda, prenda y|o gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.

$ 2.400 e.14|7 Nº 24.995 v.20|7|66

Se hace saber que Laci S.R.L. vende a don Manuel Vicente el fondo de comercio de Confitería y Bar, ubicado en la calle LIBERTAD 351, local 19, de esta Capital, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Reclamos de ley, Escribanía Sajnin, Lavalle 1459, 2do. cuerpo, 4º piso, que es domicilio de partes.

$ 1.800 e.14|7 Nº 25.141 v.20|7|66

"M"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, Mart. Públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes, José Manuel Cuervo y Maximino Ruiz Rodríguez, venden negocio Café, Bar y Casa de Lunch, a Antonio Vandin y Luis Siniscalchi, sito MANUELA PEDRAZA 2001, esquina O'HIGGINS 3302|20. Reclamos ley n|oficinas.

$ 1.800 e.14|7 Nº 25.021 v.20|7|66

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas 131, T.E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Bernardino García vende al señor Jorge Siderakis, libre de todo gravamen, el negocio de fiambrería, sito MARTIN GARCIA Nº 914, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador n|oficinas.

$ 1.800.— e.14|7-Nº 24.947 v.20|7|66

Carlos E. Rodríguez, avisa que Rosa y Angela Graziano, venden su negocio de despacho de pan y afines, sito en MEDRANO 1317, a Arturo Folgueiras. — Reclamos y domicilio partes Cerrito 146, 8º piso.

$ 1.000.— e.14|7-Nº 24.949 v.20|7|66

"P"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Agapito Quinteiro, Pedro Suárez Alvarez, Andrés López, Alfredo Francisco Destéfano y Blas Silvestre Vázquez, venden a Manuel Suárez, el negocio de Casa de Lunchs, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y tres mesas en acera, sito en esta Capital, calle POSADAS Nº 1602, esquina AYACUCHO, domicilio de ambas partes. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 3.000 e.14|7 Nº 25.100 v.20|7|66

José V. Creus, Martillero Público, Corrientes 1844, avisa que la Sra. Sabina Cloc Poncina vendió el negocio de Peluquería de su propiedad sito calle PEDRO IGNACIO RIVERA 5826, a la Sra. Nemecia Luna de Brian. — Reclamos de Ley, Corrientes 1844, domicilio de las partes.

$ 1.400 e.14|7 Nº 24.996 v.20|7|66

José Bergara Alvarez, y Guillermo Ricardo Márquez, venden a Eduardo Julio Susanj y Alberto Teodoro Siladic, el negocio de café, bar y restaurante, sito en la calle PINZON Nº 196 al 200 de esta ciudad. — Domicilio de partes y reclamos de ley con intervención del escribano O. H. Orlando, Sarmiento 470, oficina 2, Capital Federal (49-6522).

$ 1.800.— e.14|7-Nº 24.862 v.20|7|66

"S"

Río y Cía., Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público) Oficinas Sanabria 2501, Capt. — Avisan: Yasushige Yamashiro vende a Luis Seiti Higa, negocio Tintorería, SANABRIA 2875 Capt. — Domc. partes y recl. Ley n|ofic.

$ 1.400 e.14|7 Nº 25.163 v.20|7|66

Atilio J. Laviano, martillero público, Rivadavia 8780, avisa: Oreste Cicarelli vende a Fernando Andreoli y Norma Ester Gayarin, negocio ramo: "despensa y fiambrería", sito en la calle SANABRIA 2812 Capital Federal. — Reclamos de ley y domicilio partes nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.14|7-N° 24.948 v.20|7|66

"V"

Renee Norberto Blanc y Enrique Colm y "Renee Blanc y Enrique Colm" Sociedad en Comandita por Acciones, con denominación comercial de "Opticiens", venden a doña Rosa Amalia Cornejo de Camejo y ésta a su vez, vende a: "Batista y Compañía" S. R. L., con denominación comercial de "Optica Batista" el negocio de "Optica-Foto-Cine" denominado: "Opticiens", calle VIAMONTE Nº 560, local 5, Capital Federal. — Domicilio de las partes y Reclamos de ley en el mismo.

$ 2.400 e.14|7 Nº 25.015 v.20|7|66

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

LA MONUMENTAL
Sociedad Anónima de Capitalización
Rivadavia 954 — Buenos Aires

ACTA Nº 749

Junio 3 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 12.560 resultando designado el símbolo 2560 para los títulos emitidos por esta sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2560: Plan 4: Serie 14 emisión 9|37 $ 1.000. — Romero G. Grasso. — Plan 7 serie 68 emisión 11|47 $ 2.000.— Carlos H. Bottarlini. — Plan 4: Serie 18 emisión 2|39 $ 2.500. — Jorge L. Huber. — Plan 7: Serie 65 10|65 $ 6.000. — Emelse B. Scaravaglioni. — Serie 131 emisión 11|63 $ 50.000. — Epifanio e Isabel Musso. — Serie 572 emisión 1|64 $ 50.000. — María Jau- Juan Martinez. — Serie 133 emisión 11|60 $ 10.000. — Gladys Gloria Rojas. — Serie 137 emisión 9|61 $ 10.000. — Raquel Ansaldi. — Serie 150 emisión 961 $ 10.000. — Patricia Beatriz Purdon. — Serie 415 emisión 6|62 $ 10.000. — María J. Brocardo de Blengino. — Serie 433 emisión 12|62 $ 10.000. — Pablo Buti. — Serie 123 emisión 2|59 $ 20.000. — Adolfo R. Madero y Francisco P. Ferrigno. — Serie 138 emisión 1|61 $ 20.000. — Miguel Luis Ucciani. — Serie 125 emisión 2|59 $ 30.000. — Adolfo R. Madero y Francisco P. Ferrigno. — Serie 348 emisión 5|63 $ 30.000. — Elida Cavallero. — Serie 900 emisión 10|64 $ 30.000. — Leonilde Cappannini. — Serie 556 emisión 11|63 $ 50.000. — Epifanio e Isabel Musso. — Serie 572, emisión 1|64 $ 50.000. — María Jaurreguiberry. — Serie 581 emisión 4|46 $ 50.000. — Hilda de y Eduardo Wolff. — Serie 950 emisión 10|64 $ 50.000. — Juana C. de y Martín Bañez. — Serie 815 emisión 10|62 $ 100.000. — Rudecinda de, Juan y M. Fernández.

ACTA Nº 750

Junio 10 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 24.418 resultando designado el símbolo 4418 para los títulos emitidos por esta sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 4418: Plan 4: Serie 58 emisión 1|47 $ 1.250. — Simona Muñoz de Sánchez. — Plan 7: Serie 63 emisión 11|47 $ 2.000. — Rosa P. de Mancuso. — Serie 70 emisión 12|54 $ 2.000. — Reyes H., José H., Acosta y Teresa B. de Acosta. — Serie 73 emisión 4|50 $ 10.000. — Julio Luis Ostini. — Serie 77 emisión 12|53 $ 10.000. — Raúl O. Courtade. — Serie 121 emisión 8|60 $ 10.000. Gierson y Elena M. de Kindzuir. — Serie 135 emisión 11|61 $ 10.000. — Renée de Martinez. — Serie 124 emisión 5|61 $ 20.000. — José Díaz. — Serie 227 emisión 10|62 $ 20.000. — Juana Gorosito. — Serie 143 emisión 11|61 $ 30.000. — Ana M. Ruocco. — Serie 393 emisión 8|64 $ 30.000. — Pedro Roberto Villagra. — Serie 149 emisión 8|61 — $ 50.000. — Enrique Héctor y Lidia de Vázquez. — Serie 524 emisión 9|62 $ 50.000. — Otilia Dulitzky. — Serie 545 emisión 4|63 $ 50.000. — Graciela Budani y Liliana Comunale. — Serie 563 emisión 10|63 $ 50.000. — Leonor Gauna. — Serie 578 emisión 3|64 $ 50.000. — Olga de Ramos y Flia. — Serie 584 emisión 5|64 $ 50.000. — Luis Sartori.

ACTA Nº 751

Junio 17 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 32.837 resultando designado el símbolo 2837 para los títulos emitidos por esta sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 2837: Plan 4: Serie 22 emisión 8|39 $ 1.000. — Francisco Persico. — Plan 7 serie 70 emisión 6|52 $ 2.000. — Francisco Pérsico. — Plan 4: Serie 21 emisión 10|39 $ 2.500. — Reynaldo Franchini. — Serie 27 emisión 2|40 $ 2.500. Carlos E. Anaut. — Serie 43 emisión 9|42 $ 2.500. — Teresa Isern. — Plan 7: Serie 75 emisión 11|50 $ 4.000. — Reynaldo Francini. — Serie 72 emisión 6|52 $ 6.000. — Francisco Pérsico. — Serie 119 emisión 9|59 $ 10.000. — Jorge Garcea. — Serie 121 emisión 2|61 $ 10.000. — Víctor R. Rodríguez. — Serie 487 emisión 6|64 $ 10.000. — Walter Pizzi. — Serie 601 emisión 10|64 $ 10.000. — Lidia H. de Dos Santos. — Serie 142 emisión 8|61 $ 20.000. — Bruno César Balbi. — Serie 156 emisión 11|61 $ 20.000. — Daniel Ricardo Calabró. — Serie 206 emisión 3|62 $ 20.000. — Carlos A. Graciela y Sara Arram. — Serie 296 emisión 9|64 $ 20.000. — Ruben O. Erregarena. — Serie 126 emisión 9|60 $ 30.000. — Rubén Alberto y Avelina Alonzo. — Serie 381 emisión 4|64 $ 30.000. — Rubén Roberto Rosello. — Serie 572 emisión 1|64 $ 50.000. — Micaela de y Héctor Pérez. — Serie 584 emisión 5|64 $ 50.000. — Pablo C. Mela. — Serie 585 emisión 5|64 $ 50.000. — Víctor López. — Serie 870 emisión 4|64 $ 100.000. — Victorina y Adela Abed.

ACTA Nº 752

Junio 17 de 1966: Conforme al sorteo efectuado hoy por la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 32.837. En consecuencia, para los planes A. B. y C. emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. títulos de $ 1.000 y títulos de $ 2.000 resultó designada la letra "J". La combinación de dicha letra con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería Nacional del sorteo del 28 de Junio de 1966 determinará los títulos favorecidos.

COMPLEMENTO DEL ACTA Nº 752

Junio 28 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el premio mayor correspondió al número 23.286 y el segundo premio al número 03.583. En consecuencia, la combinación para los títulos emitidos por "La Metropolitana" Cía. de Acumulación de Ahorro S. A. planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 3-286. Para los planes A. B. y C. correspondió la siguiente combinación J-86. Para todos los planes probabilidad 1 en 2.500. — Títulos amortizados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M. es: 3-286: De $ 1.000, Nº 319.644, Santina María T. de o Felipe Testa, emisión 8|44; Nº 325.913, José Buceta Soroño emisión 9|44; Nº 35 .736, Haydée R. de Dourado, emisión 3|45. — De $ 2.000, Nº 537.232, Hebe Silvia o Vicente Tamburri, emisión 5|47; número 596.246, Nora R. Pintado o Carmen T. de Pintado, emisión 11|47; número 670.334, Catalina Fabia M. de Fridman, emisión 12|48; Nº 672.949, Hipólito Ch. de, o Sabina de Nichilo, emisión 1|49; Nº 705.874, Dolores Alba de Alba, o José A. Frías, emisión 9|49; Nº 774.455, María del C. o Francisca Sara Zabala de Atencio, emisión 2|51; Nº 804.218, Mabel N. o Norma E. Fernando M. Pavón o Néstor A., emisión 11|51; Nº 819.806, Victoria Iturraspe, emisión 6|52; Nº 822.005, María E. S. de del Villar, emisión 7|52; Nº 823.848, Juan Nardin, emisión 8|52; Nº 831.698, Alfonso Cornachia y Oscar E., emisión 12|52; Nº 840.123, emisión 5|53, Manuel F. González y Marta; Nº 847.719, María N. B. de Varas Alvarez y otros, emisión 9|53; Nº 873.856, Paulina A. de Castro emisión 6|55; Nº 877.911, María R. M. de Ferro, emisión 11|55. — De $ 5.000, Nº 893.729, Filomena M. J. y Marta A. P. de y Francisco R. Bianco, emisión 6|57. — Títulos saldados de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 3-286: De $ 51, número 205.981, emisión 8|42. De $ 62, número 589.476, emisión 10|47. De $ 73, Nº 484.267, emisión 10|46. De $ 91, Nº 1.105.498, emisión 5|41. De $ 124, Nº 659.019, emisión 10|48. De $ 231, Nº 829.095, emisión 10|52. De $ 232, Nº 893.003, emisión 5|57, Elba J. C. de Correa. De $ 318, Nº 440.533, emisión 11|46. De $ 371, Nº 575.262, emisión 6|48. De $ 502, Nº 174.732, emisión 10|41. De $ 539, Nº 501.749, emisión 12|46. De $ 543, Nº 828.683, Ethel Pecarosky, emisión 10|52. De $ 643, número 645.236, emisión 6|48. De $ 655, Nº 225.310, emisión 12|42, Armando Garnica o Concepción Miche de Garnica. De $ 742, Nº 669.835, emisión 12|48. De $ 838, Nº 752.286, Lidia M., Isabel, o Timoteo Miño, emisión 7|50.

ACTA Nº 753

Junio 28 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional, el primer premio correspondió al número 23.286 resultando designado el símbolo 3286 para los títulos emitidos por esta Sociedad planes 4 y 7. — Títulos amortizados todos Nº 3286: Plan 4: Serie 26, emisión 3|41 $ 1.000, María de la Luz y José M. Araujo. Serie 29, emisión 5|41 $ 1.000, Elisa Magdalena Pistochini. Serie 15, emisión 4|38 $ 2.500, Francisco Enrique Mauré. — Plan 7: Serie 75, emisión 4|54 $ 4.000, María de la Luz A. P. de Marieli y José M. Araujo Pérez. Serie 121, emisión 8|58 $ 10.000, Olga V. y Lidia del Carmen Benora. Serie 122, emisión 5|59 $ 10.000, Elisa Magdalena Pistochini. Serie 133, emisión 8|61 $ 10.000, Ramón Toribio Ibarra. Serie 134, emisión 11|61 $ 10.000. Francisca C. de Illoa. Serie 448, emisión 5|63 $ 10.000, Rosa de Sosa. Serie 475, emisión 2|64 $ 10.000, Julio C. Ciappini. Serie 139, emisión 7|61 pesos 20.000, Miguel E. de la Cruz Gallardo. Serie 239, emisión 2|63 $ 20.000, María D. Idarreta. Serie 281, emisión 4|64 $ 20.000, Bibiana Pino y Flia. Serie 342, emisión 3|63 $ 30.000, Amalia de Saccoliti. Serie 375, emisión 2|64 $ 30.000, Alberto y Olga de Virgilio. Serie 149, emisión 8|61 $ 50.000, Beatriz Ausmendi. Serie 168, emisión 12|61, Ruben y Aníbal Den Dauw $ 50.000. Serie 557, emisión 8|63 $ 50.000, Norberto Stella y José Scabini. Serie 590, emisión 7|64 $ 50.000, Elsa S. de y María Novoa.

ACTA Nº 754

Junio 28 de 1966: Conforme al sorteo de hoy de la Lotería Nacional el primer premio correspondió al número 23.286 y el segundo premio al número 03.583. — En consecuencia resultó designada la combinación 3-286, para los títulos del plan 9 emtidos por esta sociedad. Títulos amortizados todos símbolo 3 — 286: De $ 10.000.—: Nº 104.193 — O Haydée de Gutiérrez, emisión 11|64. — Nº 104.310 — O Juan C. Piñero hijo, emisión 11|64. — Nº 110.549 — O Roberto Pinochi y Flia, emisión 12|64. — Nº 113.196 — O Hugo A. Azaña, emisión 12|64. — Nº 134.246 — O Ana Andriolo, emisión 3|65. — Nº 135.437 — O Florentina Y. L. Devito, emisión 3|65. — Nº 139.014—2 Pedro Jorge y Ana Gutis, emisión 4|65. — número 141.060—O Ruben O. Dios, emisión 4|65. — Nº 143.414—O Jorge A. Torres, emisión 4|65. — Nº 163.730—O Osvaldo Rey, emisión 7|65. — número 163.865—O Claudio y Gustavo Saibene, emisión 7|65. — Nº 172.093—O José Luis Ormaechea, emisión 8|65. — Nº 196.276—3 Teresa B. de Aguirre, emisión 11|65. — Nº 198.215—O Hugo F. Romero, emisión 12|65. — Número 203.684—O Teresa del Carmen Nieva de Brito, emisión 12|65. — número 204.445—O José Rossi, emisión 1|66. — Nº 207.179—O Alicia B. Miccoli, emisión 1|66. — Nº 217.797—O Monserrat de Beorleghi, emisión 3|66. — Nº 221.234—O Emilio Lescano, emisión 3|66. — Nº 230.507—O María E. y Alicia Pelizzari, emisión 5|66. — número 232.877—O Amelio Garafini, emisión 5|66. — Nº 234.598—O Graciela Contreras, emisión 5|66. — De pesos 15.000. — Nº 107.171—O Matilde E. Fletcher, emisión 11|64. — número 161.432—O Osvaldo y Daniel Bolívar, emisión 7|65. — Nº 174.142—O Eloy y Sergio G. López, emisión 9|65. — Nº 201.285—O Marcos Pablo y M. Morales, emisión 12|65. — Nº 206.986—O Julio F. Romero emisión 1|66. — Nº 234.328—O Nilda de Zanandrea, emisión 5|66. — De $ 20.000. — Número 162.902—O Fioravanti Vitale, emisión 7|65. — Nº 170.935—O—3 Cristina Angelini, emisión 8|65. — número 174.086—O Beatriz E. Capogrosso, emisión 9|65. — Nº 182.400—O Francisco y G. Conforti, emisión 10|65. — Nº 182.401—O Juan C. Cartasena, emisión 10|65. — Nº 182.700—O Natalia Tubaro C. Espíndola, emisión 10|65. — Nº 182.702—O Alicia María y V. Bodi, emisión 10|65. — Nº 207.742—O —3 María A. de Camusso, emisión 1|66. — Nº 216.937—O Avenia Santoro, emisión 3|66. — Nº 223.839—O Julio Salón, emisión 4|66. — Nº 236.746—O —3 Carolina M. de Orero, emisión 6|66. De $ 30.000. — Nº 119.369—O Alicia Mascherini y otro, emisión 1|65. Nº 134.856—O Mercedes Varela, emisión 3|65. — Nº 196.596—O María C. Mastrocola, emisión 12|65. — De pesos 35.000. — Nº 178.663—O Ana María Mettola, emisión 9|65. — número 182.405—O Miguel y M. Scarinche, emisión 10|65. — Nº 221.829—O Miguel y Roberto y N. de Sosa, emisión 4|66. — Nº 238.635—O Dorotea Z. Sauter, emisión 6|66. — De $ 50.000. — Nº 162.746—O Elsa de R. de Bohlmenn, emisión 7|65. — Nº 206.254—O Clemente e Inés de Agorreca, emisión 1|66. — Nº 211.632—O Ernesto Weller y E. C. Boccazzi, emisión 2|66. — Nº 222.560 —O Helena y Helena Holway, emisión 4|66. — Nº 224.017—O Martha de y José M. Méndez, emisión 4|66. — número 236.583—O Manuel S. Monroy, emsión 6|66. — De pesos 70.000. — Número 226.760—O Catalina Vigil, emisión 4|66. — De pesos 100.000. Nº 192.805—O Rebeca E. Irma Badell, emisión 11|65. — Nº 193.167—O Ramona Fuentes y F. Lazo, emisión 11|65. — Nº 228.280—O Yolanda V. de Gómez, emisión 4|66. — Nº 235.332 —O Raquel de Helman, emisión 6|66. La Monumental Soc. Anón. de Capitalización. — El gerente.

$ 12.400 e.14|7 Nº 24.959 v.14|7|66

DIXTER S.A.I.C.

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día 18 de julio de 1966 se abonará el dividendo del 6 o|o en efectivo, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965; en nuestras oficinas de San José 458, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.000. e.14|7. — Nº 25.155 v.20|7|66

LOITEGUI S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 8 de julio de 1966 ha resuelto poner a disposición de los señores Accionistas el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965 que será abonado en efectivo destinándose la cantidad de m$n. 11.000.000.— a tal fin. — El Directorio.

$ 480. e.14|7. Nº 25.081. v.14|7|66

LIDEN S.A.F.I.
Expte. 20685

EMISION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio resolvió la emisión de las series 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 inclusive, en acciones liberadas clase A, cinco votos, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 1.080. e.14|7. — Nº 25.023 v.18|7|66

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica Fotográfica y Mecánica de Precisión
Expte. Nº 3.464

Se comunica emisión tres series cada una de 1.000 acciones de m$n. 1.000.— de un voto. — El Directorio.

$ 840.— e.14|7 Nº 24.913 v.18|7|66

MANUFACTURAS BECCAR S. A. I. C. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió la emisión de siete series de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una con derecho a cinco votos por acción por la suma de siete millones de pesos. — Derecho de preferencia en la sede legal, Córdoba 1525.

$ 1.440.— e.14|7 Nº 24.888 v.18|7|66

P O Z Z I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica emisión series 6|15 de acciones ordinarias al portador clase A por un total de m$n. 2.000.000.— El Directorio.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 24.883 v.20|7|66

P O Z Z I
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas aumento capital autorizado en m$n. 8.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase B y m$n 5.000.000.— en acciones preferidas. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 24.884 v.20|7|66

F.R.I. S.A.

Comunicamos a Accionistas que emisión series Nº 17|20, $ 4.000.000, para pago de dividendos Ejercicio Nº 15, dispuesto por Directorio 10|5|66, fue inscripta en el Reg. Púb. Comercio el 23|6|66, Nº 1.461 Fº 166 Lº 62, Tomo A, de Estatutos Nacionales. — El Directorio.

$ 960. e.14|7. — Nº 25.110 v.18|7|66

PEHUENCO
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Agropecuaria

De acuerdo al artículo 4º aumentó el capital social de $ 2.000.000.— m|n., a $ 3.000.000.— m|n., por escritura pasada ante el escribano Adolf. C. A. Scarano, al folio 474 del Registro 148.

$ 960. e.14|7. Nº 25.068. v.18|7|66

SADAR
Sociedad Anónima de Albergues Residenciales, Inmobiliaria, Comercial y Financiera
Registro Nº 21427

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Accionistas que por R. D. se emitieron m$n. 16.000.000 en acciones ordinarias. — El Directorio.

$ 1.200. e.14|7. Nº 25.111. v.18|7|66

COFISUR

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea General de fecha 14 de abril de 1966 se ha aumentado el Capital Accionario en m$n. 20.000.000.— en acciones ordinarias.

Llámase a la suscripción e integración de la suma referida atento el derecho preferencial.

$ 1.680. e.14|7. Nº 25.082. v.18|7|66

M A P R I N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Nº 10.884

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad ha resuelto ofrecer en suscripción a los señores accionistas 80.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, o sea m$n. 8.000.000 a la par, 1 voto y con derecho a dividendos a partir del 1º de julio de 1966. El pago de las acciones suscriptas deberá efectuarse en la siguiente forma: 25 o|o al contado y el saldo en 3 cuotas iguales y consecutivas a los 60, 120 y 180 días. La suscripción se efectuará en el domicilio de la Sociedad, calle García del Río Nº 3095, Capital, de 15 a 18 horas. Derecho de preferencia dentro de los 15 días posteriores a la última publicación. — El Directorio.

$ 2.520.— e.14|7 Nº 24.960 v.18|7|66.

SOMERFIN S. A.
Técnica, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 14.329

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio aprobó la emisión de las series 2ª a 5ª por un total de m$n. 4.000.000, compuestas de 40.000 acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, para el pago del dividendo en acciones, ejercicio 31|1|66. — El Directorio.

$ 1.320. e.14|7. — Nº 24.985 v.18|7|66

S. TSUJI S.A.C.I.F.
Chile 299
Nº 17.382

Por resolución Directorio del 3|6|66 y en cumplimiento facultad conferida por la Asamblea Ordinaria del 29-11-65, emítese $ 5.000.000 m|n. formadas por 50.000 acciones al portador, ordinarias, Clase "A", 5 votos de $ 100 m|n. cada una, a valor par, integradas por 50 series Nº 354 a 403 inclusive, de $ 100.000 m|n. cada serie, pagaderas al contado dentro 30 días última publicación edicto pertinente, contra presentación del cupón Nº 3 y en proporción de una acción por cada 1,41643 acciones que se posean, con derecho a dividendo del ejercicio iniciado el 1|7|66. — El Directorio.

$ 2.440.— e.14|7 Nº 24.942 v.18|7|66.

CAJA MUTUAL DE SOCORROS DEL PERSONAL DE BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL S. A. I. y C.

Comunicamos a los señores poseedores de Bonos Contribución Interno Voluntario emitido por la "Caja Mutual de Socorros del Personal de Bodegas y Viñedos Giol S.A.I.C., que en el sorteo final realizado el día 8 de julio de 1966, por la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, resultaron premiados los siguientes Bonos: Primer Premio: El Nº 7068; Segundo Premio: El Nº 5589; Tercer premio: El Nº 5265; Cuarto Premio: El Nº 1696. — Juan Eugenio Galli, Presidente. — José María Serra, Secretario.

$ 600.— e.14|7 Nº 24.939 v.14|7|66.

SAENZ, BRIONES Y CIA.
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Independencia 572, Cap.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 1962, aumentó el capital autorizado en la suma de $ 18.000.000.— El Directorio.

$840. e.14. Nº 25.031. v.18|7|66

BURCO S.A.I. y C.
Expte. N. 5742

Comunícase que se encuentra a disposición de los señores accionistas la suma de m$n. 840.000, en acciones liberadas en pago de la última cuota del saldo de revalúo contable, según Ley Nº 15.272, cuyas acciones podrán ser retiradas en la sociedad, calle 25 de Mayo 786, piso 5º, Capital, a partir de la última de las presentes publicaciones. — El Directorio

$ 1.560. e.14|7. — Nº 25.119 v.18|7|66

OVISA S.A.F.I. y C.
Expte. N. 9393

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 30|4|65, ha resuelto el aumento de capital de m$n. 25.000.000 a m$n. 35.000.000, o sea $ 10.000.000 moneda nacional, de los cuales m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias al portador de categoría "A" de 5 votos, y m$n. 8.000.000 en acciones ordinarias al portador categoría "B" de 1 voto, facultándose al Directorio para fijar el momento de cada emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — El Directorio.

$ 1.800. e.14|7. — Nº 25.120 v.18|7|66

CHACABUCO
Cía. Arg. de Seguros S. A.
Expediente en la Inspección General de Justicia Nro. 13.002

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, por reunión del Directorio de fecha 9|6|66, se resolvió la emisión de la serie 12ª de acciones de veinticuatro mil acciones, lo que importa un valor nominal de dos millones cuatrocientos mil pesos. — Se efectúa la presente publicación, a los efectos de que los señores accionistas puedan hacer uso de preferencia que les acuerda el artículo 7º del Estatuto Social. — El Directorio.

$ 1.920.— e.14|7 Nº 24.945 v.18|7|66.

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO OSCAR SBURLATI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de mayo de 1966. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e. 8|7 Nº 24.021 v. 21|7|66

Juzgado en lo **Civil Nº 1**, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BARZACOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 27 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.884 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA NUÑEZ Vda. de VOTO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.589 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION ALVITE PENSADO de SANTOS MARTINEZ y MANUEL SANTOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.105 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a hetrederos y acreedores de don VITA PALACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Carlos A. Ariosa, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.866 v.20|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA LORENZA GARRALDA de LICEAGA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.797 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO PELLIZA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.455 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA GRANDA Vda. de MAIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 12 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.687 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTIAGO CODINO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 1. de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.627 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL FELIPE POZZOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.601 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTIN TSACALIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.402 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA SANCHEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.072 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SACCONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|7 Nº 23.001 v. 14|7|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FELISA PEREZ, o FELISA PEREZ o FELISA PEREZ GONZALEZ o ELISA PEREZ o TERESA PEREZ GONZALEZ o ROSA FELISA PEREZ de CARBALLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 3.600.— e.12|7 Nº 24.551 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA KOHAN de JABIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.397 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROGELIO ENRIQUE HOUYOU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos D .Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 23.978 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA DI NELLA de POMILIO y de ELVINO o LIVINO POMILIO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800. — e. 8|7 Nº 24.209 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA GIRALDEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 24.190 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARIA SORIANO de DAFANIELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.547 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE VICENTE BELLIPANNI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.200 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil 3, Secretaría 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BERNABE IROULEGUY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.131 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO MONTEROS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 22.920 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil número tres, Secretaría número cinco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELISARDO ENRIQUEZ o ENRRIQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 1º de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.927 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MERCURIO TEVERE. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 22.908 v. 14|7|66

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PAULINA GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.588 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de JUANA OPPIZZI de RAGGIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.721 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MEDINA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400.— e. 8|7 Nº 24.141 v. 21|7|66

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a ROBERTO ZALIS, para comparecer en el juicio que por divorcio y separación de bienes le sigue doña Luisa Nisenbaum, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.200.— e. 8|7 Nº 24.191 v. 14|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por quince días a SIXTO HORACIO DEL HUERTO OTERO y a LUZ DIVINA VELASCO, para comparecer en juicio "Hamonet Carlos A. L. y otra, sobre adopción de Jauch Anibal Jorge y Otero Jorge Eduardo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.200.— e. 8|7 Nº 24.077 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIA CARMEN PRIORE de LORENZO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.683 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ LIDIA AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.574 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE o MATILDE CATALINA ANTONIA CASTAGNOLA o CASTAGNOLA y MARENCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.428 v.18|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON PASCUAL PERANZOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.771 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO HASSUANI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.717 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO CUADROS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.379 v.22|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX VEGA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.493 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA RIEGE de GALAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.164 v.15|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTA FORTUNATA QUEVEDO de URRESTARAZU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.795 v.26|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO STEIN y ANA STUTZ de STEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.566 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza, por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUELA PIÑEIRO de DOBARRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.532 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DOMINGO COVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.504 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por quince días a GENOVEVA IDALINA GONZALEZ, madre de la menor Norma Yolanda González, para que comparezca a estar a derecho en los autos "González Norma Yolanda s|adopción", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.479 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BENVENUTO BELTRAMI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.200 e.11|7 Nº 24.328 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría 11, cita emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATILIO MAGNANEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.340 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCISCO LUIS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.242 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA ELENA ELISA PALMUCCI de BLASCO. — Pub. 10 días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.268 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA ESTEVES de GODOY y de FERMIN AGUSTIN GODOY o AGUSTIN FERMIN GODOY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría. secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 23.042 v. 14|7|66

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o JUAN BAUTISTA SIGNORELLI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 22.913 v. 14|7|66

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR BARBAGALLO y de ANGELA BARBAGALLO de PLACIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.845 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO SNEIDER. Publíquese diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.470 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BAUTISTA BORTOLOTTO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.199 v. 21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CLELIA ZABALA de ALBIZU y don JORGE BASILIO ALBIZU. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.573 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JACINTA ATACH de ATACH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.271 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE ACQUARIO. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.175 v.15|7|66

Nº 8

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MRAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400 e.11|7 N 24.431 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO o ANDRES JULIO PISTARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.393 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR RUBEN ANTONINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 8|7 Nº 24.187 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE HIPOLITO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.451 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO PEDRO MARDONEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.424 v.18|7|66

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELICA ROSALIA JAUREGUY de GARROT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.171 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO SOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.423 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza oor treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO SBARBATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.427 v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CELINA PELUFFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.599 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOFIA MARCENAL de SANIEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.475 v.25|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMPARO GARCIA o MARIA GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 18 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.721 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil número 9, secretaría número 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SCAZZIOTA. — Publíquense edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.826 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA EUGENIA PISTARINI de FORNARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1966. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.730 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA GRINAUTZKAYA de KIPNIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.725 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ORDANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. —e.6|7 Nº 23.590 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RINA o REBECA NEUMAN o NEUMANN de WEINSTOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Issac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.756 v.20|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA COPITT de BUBIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.521 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOLEDAD MENENDEZ de PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.372 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO KURSAWE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.446 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO GALIMBERTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.240 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN PATAU de HERMIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.159 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OSIAS EVSIEVICH o EVSCHIEVICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 23.977 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOS CARLOS CISLAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 12 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.595 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISTOBAL TEODORO LEGOS. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.543 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LOPEZ y JOSEFA GONZALEZ de LOPEZ. — Publíqueso por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 23.179 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL JUSTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.134 v.15|7|66

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Civil número once, Secretaría número veintidós, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARTA GIARELLI de DEL BONO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.757 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emrlaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA BARBARITA BARLO de DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Anibal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.603 v.25|7|66

Se cita y emplaza por cinco días a los linderos del lote sito en LANZA s|Nº o calculado 2363, a fin de que tomen intervención en la ocupación promovida por don Agustín De Vita, por ante el Juzgado Civil Nº 11 a cargo del Dr. Agustín Tiscornia, secretaría Nº 22 del Dr. Norman Astuena.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.000 e.12|7 Nº 24.534 v.13|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CELESTINA MADERNA de BIDEGAIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.246 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES PADLOCK, JUAN CARLOS PADLOCK y MARIA BRODSKY de PADLOCK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.645 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ARAUJO SERAPIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.572 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRMA VIRGINIA FRAQUELLI de ABASTANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.620 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11. Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SAENZ de LEMME. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 21 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.561 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL CERRELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 5 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 23.419 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELLARIA de CATAVITURO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.322 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DELIA GANDULFO de CERDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 23.319 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA RAITO de D'ONOFRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.107 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don KAMATA MAETOKUHIGA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e. 1º|7 Nº 23.033 v. 14|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ATILIO JOSE MAGENTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 24.760 v.26|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO SERVANDO AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.440 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES PUENTE CARRACEDO de MARTINEZ y de JOSE MARTINEZ VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.173 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA BATALINI de CEBRERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.172 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEON DUER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.670 v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 12, secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IRENE HARNAIZ viuda de JIMENEZ VALLEJO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio dos de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.503 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.334, v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO MONGE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio quince de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.330. v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ATILIO ELEUTERIO MONGE. — Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, julio veintiséis de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.329. v.18|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS MASSA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e. 1º|7 Nº 22.967 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA TERESA GARIBOTTI de ZAFFARONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 14 de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.912 v. 14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA MANUELA CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.373 v.14|6|66

Nº 13

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO D'ELIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.790 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BENITO FERNANDEZ o FERNANDEZ LERDOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 23 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.516 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña VICTORIA SERAFINA BASILISA DELGADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.410 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINA CLARA y VICENTA RODRIGUEZ de SEREN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.272 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ARMANDO MAROTTA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.088 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VIRGINIA GENTILI de SAMPAOLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 23.965 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES JOSE KESTEN AKSELRAD o MOSES JOSE KESTEN AXELRAD o MOISES JOSE KESTEN o MOISES KESTEN o MOISES JOSE KESTEN AXELRAD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.600 e.8|7 Nº 24.144 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL GIOVINO o GIOVANE. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, 23 de Junio de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.557 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.6|7 Nº 23.570 v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JORGE WILLY GARCIA TEZANOS PINTO. — Publíquense diez días.
Buenos Aires, Junio 24 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 23.623 v.19|7|66

Nº 14

Juzgado Civil 14, Secretaría 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL LANCIERI. — Publíquese por diaz días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 24.768 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO PEES LABORY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.655 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SILVIO PABLO DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.524 v.25|7|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS GUIRAL y doña MARIA DE LA PRESENTACION MUÑOZ de GUIRAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.441 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DE GIACOMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.442 v.22|7|66

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUILLERMO RUIZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.006 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO HERTZULIS y RAQUEL MAKAROVA de HERTZULIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.605 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ZAPPONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.577 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO PELOROSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.579 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AMALIA OYARBIDE y JUANA BENEDICTA OYARBIDE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.449. v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANDRES AIRALA o AYRALA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.404. v.18|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA IRENE PORTA o PORTA PIÑEIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.28|6 Nº 22.292 v.14|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA FORASTIERI Vda. de CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.454 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA JOSEFA o ROSALIA RUSCONI de OFFREDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.570 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA GROSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.411 v.22|7|66

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LAGOA SANCHEZ y SARA CATALINA YORI de LAGOA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 24.325 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL MIELNICKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge Eduardo Beltrán, secretario.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.057 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil 15, Secretaría 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO D'INGIANA y TAIDE GULLINELLI de D'INGIANA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800 e.8|7 Nº 24.001 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS GUERRIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de Mayo de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.893 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA OCCHETTI de DELEAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 15 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.926 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ZINDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.801 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMINIO CHIAPPARA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.302. v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIA AURORA DI FILIPPO, JUAN DI FILIPPO y CLOTILDE AQUINO de DI FILIPPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 3.200. e.4|7. — Nº 23.119 v.15|7|66

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DEUTSCH de HIRSCH. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.741 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PABLO JESUS GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.773 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN SIMONI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.663 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO IGNACIO ITURRALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 24.429 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATEO Mc LOUGHLIN o Mac LOUGHLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.380 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA LETTIERI de VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de Junio de 1966. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.352 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 16, ecretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO MAZZEI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.776 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO ADOLFO DE GRAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.719 v.19|7|66

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LOEKEMEYER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo D. J. Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.684 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARIA VILA REY. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.405. v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS HORACIO de la PEÑA o De la PEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.182 v.15|7|66

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CASTILLO GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.658 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CARMELO RISULEO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e. 12|7 Nº 24.681 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES FERREIRO o FERREYRO de SALAÑO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.569 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HIGINIO EMILIO PERCOSSI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.515 v. 25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CIMINI. Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.514 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.272 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA CATALINA D'ANDREA de GRIFFERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.243 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA MARIA MERCEDES PALACIOS HARDY de SITLER y MARTA MARIA DOLORES SITLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 24.262 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUMERSINDO SERODIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.188 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BENATAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.109 v.21|7|66

El Señor Juez en lo Civil Doctor José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don BERNARDO RESNISKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de Abril de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.835 v.20|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN MENDOZA de AHUMADA. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.452. v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIPRIANO ALVAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.880 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Nacional, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTA REBECA EFF. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, cuatro de octubre de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.960 v. 14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO NICOLAS MAZZITELLI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.971 v. 14|7|66

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA MOUTIER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.799 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSA OUCINDE de SPINETTO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.747 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION MARCHIONNA de DI LELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.507 v. 25|7|66

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 15 días al propietario del inmueble sito en esta ciudad calle CARLOS MARIA RAMIREZ esq. RIVERA INDARTE, lote 23 de la manzana letra "C", para que comparezca a estar a derecho en autos: "Rebón de González Costa María Josefa y Otros s|Prescripción Treintañal" bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 28 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200.— e.11|7 Nº 24.450 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 15 días a ESTELA HAYDEE CALVAÑO, para que comparezca en el juicio de adopción de Hugo Fernando Calvaño, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que asuma su representación. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.000.— e.11|7 Nº 24.287 v.15|7|66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA MAGNI de BELLISOMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 3.200 e.6|7 Nº 23.695 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO BAUTISTA RADONDY. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.955 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA TERRABUSI de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.566 v.19|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA COMASTRI de DE FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.073 v.15|7|66

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCELO COHERE o COHERÉ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.568 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita por diez días a don ARGENTINO HORACIO RUIZ, para comparecer en juicio "Campo Argentino S.A.I.A.C.F. y M., c|Ruiz Argentino Horacio, s|ordinario", para que tome la intervención que le corresponde en dichos autos y conteste el traslado de la demanda dentro del término de ley, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e. 12|7 Nº 24.671 v. 18|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SOFIA SCHULZE de MAC LEAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24.526 v. 25|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRENEO MODESTO IMPOSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.366 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO DABUSTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.155 v.21|7|66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de los señores PEDRO ZANZOTTERA y JULIO ZANZOTTERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.785 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTA ASTORGA de DE PAULA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.890 v.20|7|66

Juzgado Nacional 1ª Inst. Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO o MOISES KAPUSTIN y LIBA POMERANC de KAPUSTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.442. v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE BLANCO o BLANCO SPATARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 23.320. v.18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA DURANTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, mayo 6 de 1966. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.939 v. 14|7|66

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO PASTORELLO y ANA CORSELLI de PASTORELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.493 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO RAMIREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e. 12|7 Nº 24 517 v. 25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL BRITTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de Julio de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.235 v.22|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER GALLARDO Vda. de ZAPATA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1962. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.174 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES LOPEZ de FERREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de abril de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.063 v.21|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RICA AILEEN KELLY de HUME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.732 v.20|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA GARCIA de VALVERDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.163 v.15|7|66

El Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO SPERANZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400. e.4|7. — Nº 23.143 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA CLOTILDE BONELLO de BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.115 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLORINDA VESPOLI de RUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 23.593 v.19|7|66

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CARMEN VIDAL de GONZALEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.249 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MAXIMA GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.8|7 Nº 24.131 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE LOPEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.131 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN GABRIELLI de RICHA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.066 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MAURICIO JOSE MONTANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.8|7 Nº 24.000 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 21, cita y emplaza a acreedores y herederos de JUAN SPINER y ELISA ISRAILEV de SPINER, por treinta días. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.899 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICANOR LAIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 23.357. v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LEONILDA CASTALDO de DEMARCO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.356 v. 18|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 21, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de JOSE MARCHI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.896 v.20|7|66

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO MIGUEL BARBON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.508 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA CENTENO de SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.591 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita por cinco días a doña MARIA GALLINA de GARIBALDI y doña LYDIA ALICIA GARIBALDI de ETCHERRAN, para comparecen en juicio "Monti de Del Monte, María Teresa c|Musante de Musante, María y otros, s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.200. e.12|7. — Nº 24.513 v.13|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA MAZZEI de COLONESE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.368 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA MECCIA de FABRIZIO, NATALIO SALVADOR MECCIA y CARMELO VICENTE MIGUEL MECCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 24.251 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JUAN BIGGIO o JUAN FRANCISCO ANTONIO BIGGIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.183 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FELIPE SANCHEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.062 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL PIQUERO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.032 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL KRCPIVKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 23.868 v.20|7|66

El Juzgado Civil Nº 22, Secretaría número 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WILFREDO OLIVER SHANLY. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 23.731 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE DAPINO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 16 de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 23.036 v. 14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de FRANCISCO DE ASIS BONILLA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.321 v. 18|7|66

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LOPEZ DANTAS LUIS M. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 23.626 v.19|7|66

Nº 23

Juzgado Nacional Civil 23, Secretaría 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO PARISI de DIEGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.396 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don HERACLIO HUESCA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.182 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MARTINEZ RODRIGUEZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.067 v.21|7|66

Mariano José Grandoli, a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA SANTOIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 21.877 v.20|7|66
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|6 al 6|7|66.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAINARDI, JUAN BAUTISTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.902 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA ISOLINA POGGI de ALVAREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.652. v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ALFREDO AYOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.492. v.19|7|66

El Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. VICTORINA PEREZ de GLUMAZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.491. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GIORDANO de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 29 de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 1º|7 Nº 22.992 v. 14|7|66

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Mariano J. Grandoli, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e. 5|7 Nº 23.431 v. 18|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORENTINO MARANTE o MARANTE FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.177 v.15|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, en el concurso civil de la sucesión REISIN FEIVEL comunica por dos días que el 8 de agosto a las 16 horas, se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurran que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 880.— e.13|7 Nº 24.767 v.14|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita por cinco días a JOSE y a EUGENIO HERRERO y CASTRO, para comparecer en juicio "Castro de Herrero, Amelia, y Herrero, Eduardo, sus sucesiones", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, febrero 2 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.000.— e.13|7 Nº 24.847 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARLOS WEINGARTNER, y de ELOISIA KOFLER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.846 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE GONELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.662 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA GUTIERREZ de SIERRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.496 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA LAGIOIA de SAGARIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.412 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de STECCONE, DOMINGO FELIX. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.437 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RESTITUTO ORTIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.241 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ESPERANZA DURO de NOVAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24. 97 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DEOLINDO GOMEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.023 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 24 Secretaría número 48, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoes de CONCEPCION NOVOA de ARROYO. — Publíquese po 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.8|7. Nº 24.012 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS CISILINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.878 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MANTEIGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.874 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNZIATA PUGLIESE de LARIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.869 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AIDA ANTONIA MASTROIANNI de TAVERNELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.600. v.19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza, por treinta días a herederos y acreedores de doña PAULINA MARKEVICIUCHE de BEDIKONIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.575. v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GREGORIO DUBIN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.382 v. 18|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EFRAIN A. DE KIKA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800. e.4|7. — Nº 23.050 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PABLO MORTOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 23.040 v. 14|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANA CELINA DEL CORAZON DE JESUS VIVOT de FERNANDEZ GUERRICO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e. 5|7 Nº 23.369 v. 18|7|66

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL MARCHIONI, FILOMENA LORIZZO de MARCHIONI e INES MARCHIONI de ROLDAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.746 v.26|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña CELIA ADROGUE de BIGGERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.198 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25. Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALFREDO AVELINO ISAURRALDE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.007 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO GARCIA o GARCIA CANALEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio ocho de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.629. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALICIA MONFORT de PAPATHANASSIOU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.125 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO LANDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400 e. 1º|7 Nº 23.008 v. 14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría Nº 49, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SCHKLARSCH y CAROLINA PITEL de SCHKLORSCH. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.022 v.14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO FURMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.535 v.25|7|66

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO BACK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 24.756 v.26|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KURT GROSSMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.497 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER SANTA TORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 11 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.706 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO LUIS DELFINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.12|7. — Nº 24.552 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMILCAR ALBINO MADDALON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.562 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELA JULIA DESCALZO de GRANDINETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.12|7. — Nº 24.601 v.25|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLAUDIO SANTOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.477 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JACOBO SMULEVICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.443 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELIAS CHORNY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 24.399 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BARTOLO DE FAZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.336 v.22|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA MARIA FERNANDEZ de DOLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.256 v.22|7|66

El Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por treinta días a herederos y acreedores de ETELVINA MOLINA o MOLINA ZUVIRIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.201 v.21|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de EVA VINOCUR de BERESTETZKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Julio 4 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº.24.020 v.21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña ROMILDA LUISA ANA CEVASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.146 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA GILDIN de TRACHTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.895 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO DOMINGO DELLA CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.813 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA o TERESA CONSTANCIA o TERESA CONSTANTINA CAROSIO de BOSIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.767 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO POSTIGLIONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.763 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA FLORINDA BOTTO de CASTAGNETTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 23.738 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARCELO LOPEZ LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.610. v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AHMAD BARACAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.149 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DIONISIO PALMA o PALMA QUINTANA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.113 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RAMON MONTENEGRO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.112 v.15|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MAXIMILIANO MARTINEZ o MAXIMILIANO MARTINEZ PALACIOS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.015 v.14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOAQIN TORRES. — Publíques por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.049 v.14|7|66

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERMENEGILDO TROITIÑO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.117 v.15|7|66

Jzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LIBRIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 23.156 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JESUS ALEJANDRO RODRIGUEZ.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 23.043 v.14|7|66

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA CARLOTA SANTOS MORO de RODRIGUEZ o RODRIGUEZ POSADA y de don MANUEL RODRIGUEZ POSADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 24.683 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALEJANDRO WITCOMB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.306 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARMELO MANTUANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 24.350 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS RICCIARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.349 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CAPACCIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.279 v.22|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JAIME SZNAIDER o JAIM SZNAIDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Mayo 23 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.203 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.059 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MAZZINI de ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.058 v.21|7|66

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARNOLDO o ARNOLD o WERNER ARNOLDO o WERNER ARNALDO o WERNER ARNOLD SAUSER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.8|7 Nº 24.185 v.21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELISA SLIPAK de MARELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de Julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 23.971 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURICIO HOCHSCHILD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.946 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALUMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 23.833 v.20|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS AUGUSTO GALIASSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.865 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 27,, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GOMEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.761 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO FORTE de VIOLA, ANGELA ORELLANO de FORTE y ANTONIO FORTE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.621. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ALEJANDRA NOCETTI de TEJEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. e.6|7. Nº 23.591. v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE SUAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.746 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARTIN URIZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aiers, 28 de junio de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.401 v. 18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA VIQUEIRA BLANCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.166 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VALENTINA FERNANDEZ de SCIAVELLO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.136 v.15|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 54. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONINO SANCHEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.462 v. 18|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUCIO MARTINEZ SAINZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.370 v. 18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DELFIN ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.935 v.14|7|66

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría número 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVELINA DI NARDO de DEL PESCHIO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 22.963 v.14|7|66

Nº 28

El Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FERNANDEZ RIBEIRO Y CORREIA de GOMES TEIXEIRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.510 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO DONATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.471 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA GUMERSINDA PEÑA de SEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.425 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO VOZZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. e.6|7. Nº 23.582. v.19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BERELIS LERRAR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.390 v. 18|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN PASSUELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e. 5|7 Nº 23.359 v. 18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN CASTRO PAZOS de PORTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — O. J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 23.360 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO ROSSINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.666 v. 19|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES PASINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 23.296 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA PEREIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. —e.4|7 Nº 23.196 v.15|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FUENTES y de ANA QUIROGA de FUENTES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, febrero 9 de 1965. — Patricio Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 23.053 v.15|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO MODESTO ZOCCOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.116 v.15|7|66

Juzgado Civil Nº 28 Secretaría número 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TEODODO LEDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.977 v.14|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS CONTRERAS VILLAMAYOR. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.949 v.14|7|66

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA CAIVANO de MEJIA. — Publíquese por diez (10) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.659 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA MAZZA de GRECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 11 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.608 v.25|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO OJEDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.422 v.22|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría 58, cita y emplaza por treinta días sa herederos y acreedores de don JOSE DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.296 v.22|7|66

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA COSTA de PUJOLAR. — Publíquese por diez días.
Bueanos Aires, Junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.084 v.21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ELISEO ERNESTO ARIENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.011 v.21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA GAGO de SUAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.973 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEREZ CAZAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.179 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DE CARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.180 v. 21|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil número 29, Secretaría número 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO NOSDEO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.010 v. 21|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.891 v.20|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS CLODOMIRO LEDESMA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.814 v.20|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 29,, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO LORENZO CEVASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.769 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA ANGELA BOGGIATTO de ARCHIPRETE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 23.674 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO CORDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.194 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANGEL FIORITO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.1º|7 Nº 22.941 v.14|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29 del Dr. Wenceslao Caballero (h.), Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.569 v. 19|7|66

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FRANCISCA ANGELA POCCATINO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.1º|7 Nº 23.006 v.14|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO VELASCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.802 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS PEREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.800 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELINA MUTULO de LUDUEÑA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.801 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretario Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE MARCELO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 24.803 v.26|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza a herederos y acreedores de LUIS FELIPE SUAREZ por el término de treinta días. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.461 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.462 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GUILLERMO SCHIFFERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.491 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza a herederos y acreedores de JAIME OSCAR CARAMINOLA. — Publíquese edictos por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.498 v.25|7|66

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUIS ANTONIO CALIGIURI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 24.489 v.25|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO DOMINGO DIACONO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 24.582 v.25|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUAN o JUAN JOSE LEONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.248 v.22|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ROTONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.385 v.22|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA IDALINA SUAREZ de SAENZ. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.963 v. 21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON o FEDERICO RAMON RENAULD. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 8|7 Nº 23.964 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA YAMER o YANNER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.030 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABUNDIO BLANCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.033 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FABIAN REQUEJO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.079 v. 21|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por 15 días a CORNELIO JUAN VAN DER GRAAF para que comparezca en los autos "Casal de Vander Graaf Martha E. c|Van der Graaf Cornelio J. s|divorcio y tenencia de hijos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.000 e.12|7 Nº 24.592 v.18|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL MAYORAL de GIL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 8|7 Nº 24.175 v. 21|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE BIANCO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.811 v.20|7|66

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO CIESLUKOWSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 23.887 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL RIMOLDI y FELIX CARLOS RIMOLDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 23.885 v.20|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SABINO RICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.478 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº treinta, Secretaría Nº sesenta, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don BENJAMIN MARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 23.584 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO PIO o PIO R. QUIROGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 23.654 v. 19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30 (Secretaría Nº 59), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDEBRANDO LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 23.325 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARTIN TSARIKTSIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 23.456 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE PRIETO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.161 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO BELAY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.170 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PAWLIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 29 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 23.162 v.15|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL PICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 17 de 1966. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.1|7 Nº 22.392 v.14|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por seis días a don RAUL CABANNA, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Giannone Vda. de Sirone, Filomena c|Cabanna, Raúl, s|desalojo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 6 julio de 1966. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 24.754 v.15|7|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN DANIEL MALCOLM. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, marzo 30 de 1966. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.8|7 Nº 24.037 v.14|7|66

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita por 2 días a CESAR DOMINGUEZ para que dentro de dicho término comparezca a tomar la intervención que corresponda en el juicio que por desalojo le ha iniciado Juana Mercedes Rebagliatti de D'Agnillo, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — G. J. Paysás, secretario.
$ 960.— e.13|7 Nº 24.827 v.14|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO LOIACONO. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 22 de Abril de 1966. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 24.448 v.15|7|66

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ENCARNACION RODRIGUEZ de VELAZQUEZ. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.400 e. 12|7 Nº 24.547 v. 18|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por tres días a ANGELA G. de MIGNONE, SUBINQUILINOS y|u OCUPANTES DE LA FINCA CALLE VENEZUELA 3266, para comparecer en el juicio: "Roselli, Raúl Eugenio c|Mignone, Angela G. de; subinquilinos y|u ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designar su representante al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.440 e. 12|7 Nº 24.623 v. 14|7|66

Nº 14

Juzgado de Paz Nº 14, cita por 30 días a herederos y acreedores de JOSE CUTRERA. — Publíquese 5 días. — Buenos Aires, abril 22 de 1966. — Marcelo Pinget, prosecretario.
$ 1.000 e. 12|7 Nº 24.688 v. 18|7|66

Nº 17

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por 3 días a INDUSTRIAS METALURGICAS MERCURIO, para comparecer a derecho en el juicio "Emram Said e Hijos c|Industrias Metalúrgicas Mercurio s|Cb. alquiler", bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, a 4 de julio de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320 e. 12|7 Nº 24.656 v. 14|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a la señora ANGELICA GARCIA, para comparecer a derecho en el juicio "Centeno José c|Angélica García Subinquilinos y ocupantes s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse el Defensor de Ausentes, para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, a 30 de junio de 1966. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.320 e. 12|7 Nº 24.657 v. 14|7|66

Nº 24

El Juzgado Nacional de Paz Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS CARLOS LOUZAO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Horacio Cornille, secretario.
$ 1.200.— e.8|7 Nº 24.024 v.14|7|66

Nº 25

El Juzgado Nacional de Paz número 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO PARADISO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 24.423 v.15|7|66

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita a CARLOS ALBERTO GUERRA, CARLOS FRANCISCO GUERRA, ALICIA SILVA y OSVALDO ROSENDO BERRUEZO, a la audiencia del 28 de julio de 1966, a las 15 y 30 horas, a fin de que comparezcan personalmente al Juzgado a formar cuerpo de escritura en autos "Chiaravalloti Domingo c|Rauda S. R. L. y otro, s|ordinario", bajo apercibimiento (Art. 146, Código Procedimientos). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo Pavan, prosecretario.
$ 1.040.— e.13|7 Nº 24.769 v.14|7|66

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita por diez días a RENEE MARIA JANIN Vda. de PFISTER para comparecer en juicio caratulado "Arana Néstor Domingo contra Janín Vda. de Pfister Renée María sobre Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.320 e. 12|7 Nº 24.463 v. 14|7|66

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de MARIA TERESA LICO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 6 de 1964. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 24.776 v.19|7|66

El doctor Juan Diego Vila, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de tres días a don OSVALDO A. FERRO, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos que por desalojo le sigue Victoria S. A., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.440.— e.13|7 Nº 24.821 v.15|7|66

El doctor Juan Diego Vila, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por el término de tres días a don ERNESTO WAIMBERG, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos que por desalojo le sigue Victoria S. A., bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que asuma su representación.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.440.— e.13|7 Nº 24.819 v.15|7|66

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita a "FRIGORIFICO TOSTADO S. A. (en formación) y don ABRAHAM KRIPPER y don LUIS ENRIQUE SAINZ a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro término tres días, en el juicio que por desalojo le siguen Promac S. C. Comercial, Inmobiliaria y Financiera, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Ricardo M. Etchepareborda, secretario.
$ 1.560 e. 12|7 Nº 24.509 v. 15|7|66

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ELENA CELESTINA COQUET. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.841 v.19|7|66

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCA JOSEFINA LICO de GAMBINI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.777 v.19|7|66

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de doña CLARA SANSEVERINO de SANZONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.400 e. 12|7 Nº 24.724 v. 18|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO BARTFIELD para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.402), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 Nº 3.975 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO PEDRO MARIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.13|7 Nº 3.976 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LAZARO ALBERTO MARIC para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Carlos A. Tavares, secretario.
e.13|7 Nº 3.977 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO J. GUALDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.13|7 Nº 3.978 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO EDUARDO COLOMBI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.11|7. — Nº 3.801 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO BENJAMIN DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.415), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966.
Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|7 Nº 3.617 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE REINALDO ORFANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.8|7 Nº 3.618 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO RODOLFO OBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.8|7 Nº 3.619 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 106, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RAFAEL OBERTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966.
Carlos Alberto Tavares, secretario.
e.8|7 Nº 3.620 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE EUGENIO ESCUDERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 34.429), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966.
Pablo M. Tapia, secretario.
e.8|7 Nº 3.621 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a RUTH CELESTINA GALITZKI de DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1966.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.8|7 Nº 3.622 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELISA BARRON de SANTANDER y RICARDO SANTANDER, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966.
W. Gustavo Mitchell, secretario.
e.8|7 Nº 3.624 v.14|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera peblicación del presente a AMALIA ROSA CERBATORE de RUBINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.12|7-Nº 3.887-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SKOVGAARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación —Causa Nº 25.259—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.12|7-Nº 3.888-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO STISIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. —
Rafael Cullen, secretario.
e.12|7-Nº 3.889-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Inst. Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MARIA OLIVERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. —
Rafael Cullen, secretario.
e.12|7-Nº 3.890-v.18|7|66

Art. 141 del Cdigo de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO ALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. —
Rafael Cullen, secretario.
e.12|7-Nº 3.891-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO ANIBAL FURSINITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 14 de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.12|7-Nº 3.892-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CAYETANO CERRETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa qee se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.12|7-Nº 3.893-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO SEGUNDO WASHINGTON PINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 44, Ley 12.962, causa número 25.232, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.12|7 Nº 3.895 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MARINO CONTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Violación de domicilio, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.11|7 Nº 3.802 v.15|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SANTIAGO N. POLITO y a ROBERTO D. ANGIMERI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.11|7 Nº 3.803 v.15|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR RAUL MASSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.11|7. — Nº 3.804 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO BARRESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.11|7. — Nº 3.805 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a HIRAS ZELIKONICCZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. —
A. José Porto, secretario.
e.11|7 Nº 3.806 v.15|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TOMAS FERNANDEZ y FERNANDO ABARCA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 10 de 1966. —
A. José Porto, Secretario.
e.11|7. — Nº 3.807 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgadc en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTINIANO ALVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 25.928), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Rafael Cullen, secretario.
e.8|7-Nº 3.625-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CORTINA (Céd. Id. 1.744.198, Pol. Fed.), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (Causa Nº 25 918). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Rafael Cullen. secretario.
e.8|7-Nº 3.626-v.14|7|66

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORLANDO PALACIOS, 34.358, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por destrucción de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. —
Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.13|7 Nº 3.979 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CELIA MABEL LATERZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, abuso armas y lesiones, 33.639, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1966. —
Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.13|7 Nº 3.980 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ANTONIO ROMANELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales, 34.351, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1966. —
Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.11|7-Nº 3.705-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO C. DE LA PEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 35.580), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 2 de 1966. —
Raúl Madueño, secretario.
e.11|7-Nº 3.706-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa Nº 34.281, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.8|7 Nº 3.627-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a LEOPOLDO DE PIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.8|7-Nº 3.628-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco dias, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN SALDAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación Nº 34.349, bajo apercibimiento de declaralo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966 — Julio A. Terán Castellanos, secretario.
e.8|7-Nº 3.629-v.14|7|66

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicacinó del presente, a SAUL KESTELBOIN MARKEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 25.696), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. —
Aurelio C. Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.981 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE SIDDERS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, artículo 90 del Código Penal y robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. —
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.982 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO COPPINI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.698 que se le sigue por deraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1966. —
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.13|7 Nº 3.983 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO RAMON CANTEROS para que comparezca a estar

a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 26.396, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.896 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO ALFREDO VAN RENTERGHEM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados y defraudación (causa 29.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.897 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GABRIEL SALERNO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.898 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALOMON KRIMER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación caudales públicos (causa 29.897), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.12|7 Nº 3.899 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL D'ALTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, causa Nº 25.693, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 3.707-v.15|7|66

Art. 141 del C. de P. en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. 5, Sec. 114, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RUBEN CARDONA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo Nº 25.032, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1966. Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.708-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114. cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL AIGEL TOFE - L. E. 117627 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 25.007, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario
e.11|7-Nº 3.709-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5. Secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FERNANDEZ - C. I. Nº 4.126 867 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción a la Ley 12.962. Causa Nº 25.023 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7 Nº 3.710 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instr. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA MARIA ROMAÑA de ALONSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria. Causa Nº 25.009 bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7 Nº 3.711 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORA GIL de CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.813), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días).
Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7 Nº 3.712 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ELSA HORTENSIA GONZALEZ de VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por derraudación prendaria (causa Nº 25.701), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 3.713 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO VILLAR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 25.701), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.11|7-Nº 3.714 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publición del presente, a CARLOS BARQUERO, Nº 24.998, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.715 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ALBERTO GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, Nº 24.998, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.716 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS NORBERTO VELEZ, Nº 24.998, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) dias.
Buenos Aires, junio 1º de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.717 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GUILLERMO CUCARESE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por indagación estafa causa 24.996, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.718 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORBERTO RAUL GRAZIANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa 24.939, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, abril 4 de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.719 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HILDA ANA GONTADE de CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, causa 24.938, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7 Nº 3.720 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO JULIAN GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 25.033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.721-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO LACOSTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 25.033), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.722-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desla causa que se le sigu por hurto (causa 25.035), bajo apercibimiento de dede la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL CASTELLI para que comparezca a estar a derecho en clararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7-Nº 3.723-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 114, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NISIO BISIO, C. I. Nº 65.342, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 - Causa Nº 24.812, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1966. — Juan J. Devalle, secretario.
e.11|7. — Nº 3.808 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BERNARDO GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Nº 29.827, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.11|7. — Nº 3.809 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSARIO SEBASTIAN TESTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 28.802), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Alfredo A. Breton, secretario.
e.11|7. — Nº 3.810 v.15|7|66

Nº 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Tiburcio M. Alvarez Prado, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA MORRONE a comparecer en la causa Nº 23.717 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 119.
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|7 Nº 3.984 v.19|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JUAN FRANCISCO DICRISTO a comparecer en la causa Nº 14.136 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 124.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.13|7 Nº 3.985 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MABEL BEATRIZ CARUSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.11|7-Nº 3.811 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LEO RASTHARER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimietno de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.11|7-Nº 3.812 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO ANASTASIO VAZQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.11|7-Nº 3.813 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIA GLORIA RIVEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.11|7-Nº 3.814 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMELO SARAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.11|7-Nº 3.815 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR ERNESTO MONSERRAT, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Causa número 24.352, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7-Nº 3.630-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7-Nº 3.631-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SEBASTIAN SANTIAGO BERTUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7-Nº 3.632-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTINEZ MARIO DARDO, para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7 Nº 3.633 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL VALENTIN CARBALLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7 Nº 3.634 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CASTRO EUFEMIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7 Nº 3.635 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZANARDI HERIBERTO OVIDIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.8|7 Nº 3.636 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO BLANCO LOZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.8|7 Nº 3.637 v.14|7|66

Nº 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por cinco días a ABRAHAM GLASMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 29.487), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|7-Nº 3.641-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a DEODELINDA ELIGIA BENITEZ, a comparecer en la causa Nº 30.380, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7 Nº 3.639 v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a FERNANDO JOAQUIN OLIVERA, a comparecer en la causa Nº 30.358, que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7 Nº 3.640 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FRANCISCO BADANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario.
e.8|7 Nº 3.638 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO CARBATTI o CAREATTI o CORBATTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto en Sumario Nº 30.338, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7-Nº 3.642-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 120, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO LUIS KRIMER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7-Nº 3.643-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MADAFFARI a comparecer en la Causa Nº 30.411, que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7-Nº 3.644-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a ERNESTO VALERIANO PEDRERO a comparecer en la Causa Nº 30.300, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7-Nº 3.645-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a MOISES y RAUL ROZEMBERG a comparecer en la Causa Nº 30.403, que se les sigue por delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 120.
Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario
e.8|7-Nº 3.646-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO GANSGURG para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 32.93- , bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e.8|7-Nº 3.649-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL PIÑEYRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Julia A. Sanchiz Ferrero, secretaria.
e.8|7-Nº 3.650-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a SUSANA TERESA DE ANGELIS a comparecer en la Causa Nº 120, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, junio 13 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7-Nº 3.648-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a CARMELO RAPIZARDA a comparecer en la Causa Nº 30.301, que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Buenos Aires, mayo 19 de 1966. — Armando Alfredo Caccuri, secretario.
e.8|7-Nº 3.647-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 7, Secretaría Nº 122, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMANDA CAMINOS de PEÑA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Carlos Ricardo Romano, secretario
e.8|7-Nº 3.651-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CESAR ABITABILE y ERMINDA MARIA TRIMARCO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (Nº 32.934), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Julia A. Sanchiz Ferrero secretaria.
e.8|7-Nº 3.652-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AURELIANA RAMONA RAJOY de URIARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Número 32.933), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Julia A. Sanchiz Ferrero secretaria.
e.8|7-Nº 3.653-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 7, Secretaría Nº 121, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE KWICK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 32.915), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Julia A. Sanchiz Ferrero secretaria.
e.8|7-Nº 3.654-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS GARCIA a comparecer en la causa Nº 29.831 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 120.
Armando A. Caccuri, secretario.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — e.8|7-Nº 3.655-v.14|7|66

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EMILIO RAMON LORENZO ALCAIZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.162), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Juan M. Jordán, secretario.
e.12|7 Nº 3.900 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS PRADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 14.149), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Juan M. Jordán, secretario.
e.12|7 Nº 3.901 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a AMELIA VILLAVERDE de GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa número 14.150), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Juan M. Jordán, secretario.
e.12|7 Nº 3.902 v.18|7|66

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 127, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO PASCUAL VINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. Sumario Nº 1.331.
Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Arturo Guillermo Gaibrois, secretario.
e.12|7 Nº 3.903 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde lua primera publicación del presente a LUIS HECTOR PUERTAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.273 que se le sigue por el delito de hurto de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, Secretario.
e.12|7 Nº 3.904 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría número 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a DESIDERIO BAÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1228 que se le sigue por el delito de rapto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e. 11|7 — Nº 3.816 — v. 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e. 11|7 — Nº 3.817 — v. 15|7|66

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instrucc. Nº 10, Secretaría Nº 129, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO OMAR BOVE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (sumario Nº 28676), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1966. — Orlando M. Pinamonti, secretario.
e. 11|7 — Nº 3.819 — v. 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 10. Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GREGORIO VAZQUEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.8|7-Nº 3.656-v.14|7|66

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EFRAIN ISAAC KOPYTA (C. Nº 11.704) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 19[illegible]. — Horacio J. Venini, secretario.
e.11|7-Nº 3.724-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANGEL DE JUANE (C. Nº 11.703) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y averiguación estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.
e.11|7-Nº 3.725-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE JOSE LATEANO (C. Nº 11.702) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|7-Nº 3.726-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO GONZALEZ, causa Nº 12.894, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de Mayo de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.11|7-Nº 3.727-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SCARPIELLO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 12.965), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.11|7-Nº 3.728-v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11 Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS EVARISTO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación — Causa 12.965, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Cándido A. Mariño, secretario.

e.11|7 Nº 3.729 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO CABALLERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.674), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|7 Nº 3.730 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO CHIDINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (S. 11.674), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|7 Nº 3.731 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO HECTOR LAUDONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales (S. 11.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.11|7 Nº 3.732 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 13[illegible] cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO JULIO MENDOZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por usurpación de títulos y honores, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 11|7 — Nº 3.820 — v. 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO NORBERTO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de automotor (S. 11.292), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 11|7 — Nº 3.821 — v. 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MIGUEL TEDESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 11.723), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e. 11|7 — Nº 3.822 — v. 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11 secretaría Nº 133 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO PEREZ (C. Nº 11.379) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Horacio J. Venini, secretario.

Buenos Aires, junio 23 de 1966.

e.11|7 Nº 3.823 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11 secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN MARIA INES CONTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 12.209) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 22 de 1966.

Jorge R. Bustelo, secretario.

e.11|7 Nº 3.824 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11 secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS CAMINOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 12.187) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966.

Jorge R. Bustelo, secretario.

e.11|7 Nº 3.225 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11 secretaría Nº 132 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL SABATTINO o MIGUEL SABATINO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (sumario Nº 12.176) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966.

Jorge R. Bustelo, secretario.

e.11|7 Nº 3.826 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANIBAL TEODORO MANSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto (causa Nº 10.000), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Jorge R. Bustelo, secretario.

e.8|7 Nº 3.657 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA NEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra (S. 11.666), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Juez Dr. Juan M. Carjuzaa. Secretario Dr. Horacio J. Venini.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.8|7 Nº 3.659 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucc. Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE o JORGE J. BRAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra (S. 11.666), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Horacio J. Venini, secretario.

e.8|7 Nº 3.653 v.14|7|66

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DORINDA MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por apropiación indebida (Art. 173, inc. 2º del C. P.), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.12|7 Nº 3.905 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO KUZNETCH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.733 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 1[illegible], Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELBA MARIA PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.734 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crimnial de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a LEONCIO ROGELIO ROCHA DIAZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.735 v.15|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Raúl J. De Los Santos, se emplaza por el término de cinco días a OSCAR JOSE ZIMMERMANN, a comparecer en la causa Nº 1664, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Secretaría Nº 137.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.736 v.15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal número 12, Secretaría número 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR POLLINOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.737 v.15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a BENITO VALEIJE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1963. — Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.738 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 12, secretaría Nº 137, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIO SILENZI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966.

Eustaquio Castro, secretario.

e.11|7 Nº 3.827 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA MARANZANA de BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966.

Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|7 Nº 3.828 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CAMILO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 21 de 1966.

Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|7 Nº 3.829 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PERFILIO PERALTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 21 de 1966.

Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|7 Nº 3.830 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PLACIDO VALASTRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966.

Carlos A, Tozzini, secretario.

e.11|7 Nº 3.831 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, secretaría Nº 136, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO MARTIN ESCAMES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966.

Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|7 Nº 3.832 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 136, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUJAN MAES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Carlos A. Tozzini, secretario.

e.11|7 Nº 3.833 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AMERICA PAZ LLENAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.8|7 Nº 3.660 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA KANIEVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.8|7 Nº 3.661 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a OSMAR ARMANDO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, en causa Nº 2.360, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.8|7 Nº 3.662 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARLOS FREITE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa en causa Nº 2.360, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.8|7 Nº 3.663 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO VICTOR HABIB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de documento y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Armín F. Gaite, secretario.

e.8|7 Nº 3.664 v.14|7|66

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO DAVID SINAY para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.489 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 28 de 1966. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.

e.13|7 Nº 3.986 v.19|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a JUAN CARLOS DI MARTINO, a comparecer en la causa Nº 3327, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.11|7 Nº 3.739 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós (Sec. Díaz Colodrero), se emplaza por el término de cinco días a NIRO DE MENDEZ, CECILIA INES, a comparecer en la causa Nº 3443, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.740 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós (Secretaría Díaz Colodrero), se emplaza por el término de cinco días a MARTINEZ, ENRIQUE F., a comparecer en la causa Nº 3472, que se le sigue por hurto, a Martinez, Enrique Fortunato, en perjuicio de Villalonga, Víctor Rómulo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 138.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.741 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, Secretaría B. D. Díaz Colodrero, se emplaza por el término de cinco días a HECTOR I. GIGIOTI, a comparecer en la causa Nº 3491, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.742 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, Secretaría Díaz Colodrero, se emplaza por el término de cinco días a RODRIGUEZ, JOSE HECTOR, a comparecer en la causa Nº 3401, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 133.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.743 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Carlos Ramón Arigós, Secretaría Díaz Colodrero, se emplaza por el término de cinco días a FERNANDO CASTRO, a comparecer en la causa Nº 3478, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 138.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.744 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a EMMA PRIEU de GALLO, a comparecer en la causa Nº 3413 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.11|7 Nº 3.834 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de treinta días a EUGENIO GARCIA COCIMANO, a comparecer en la causa Nº 3.411 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.11|7 Nº 3.835 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a EDUARDO AMERICO GOMEZ, a comparecer en la causa Nº 3.382 que se le sigue por lesiones art. 90 del Código Penal bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 15 de Junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.11|7 Nº 3.836 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a ORLANDO MANTELLO, MIGUEL ANGEL ACOSTA y ROQUE RAMON ROMERO, a comparecer en la causa Nº 3.263 que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.11|7 Nº 3.837 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a MARIA ROQUE OSUNA, a comparecer en la causa Nº 3.153 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, Junio 1º de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.838 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a RICARDO VALLINA, a comparecer en la causa Nº 3.511 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 139.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.839 v.15|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos R. Arigós, se emplaza por el término de treinta días a JORGE ANTONIO GARCIA, a comparecer en la causa Nº 3.511 que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 138.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Bartolomé D. Díaz Colodrero, secretario.

e.11|7 Nº 3.840 v.15|7|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de cinco días a SELIM SAADE, a comparecer en la causa Nº 3.360, que se le sigue por defraudación prendaria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 139.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Roberto Bergalli, secretario.

e.8|7 Nº 3.665 v.14|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Carlos Ramón Arigós, se emplaza por el término de 30 días, a CLAUDIO MANGIONE, a comparecer en la causa Nº 3.353 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, 1º de junio de 1966. Roberto Bergalli, secretario.

e.8|7 Nº 3.666 v.14|7|66

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO VALLE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, defraudación y uso automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.12|7 Nº 3.906 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MAIDANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.12|7 Nº 3.907 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción, Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE AVELEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.358 que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.12|7 Nº 3.908 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIANO LAVRIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 3.440 que se le sigue por inf. a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Citeselo por el término de cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.12|7 Nº 3.909 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO NOVOSAD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e.12|7 Nº 3.910 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO PASCUAL BOYE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.260 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.911 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO HUBERTO MEDINA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.282 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.912 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ISABEL DORA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.295 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 1º de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.913 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HANSEN ARNOLDO N. V. para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.184 que se le sigue por estafa y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.914 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL VALLEJOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.258 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.915 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TEODOSIO COCOTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.259 que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.916 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a WASHINGTON HIPOLITO RASSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.441 que se le sigue por infracción a la ley de prenda número 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Héctor F. Rojas Pellerano, secretario.

e.12|7 Nº 3.917 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO HUMBERTO DE LIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.

e.12|7 Nº 3.918 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO EMILIO RAMOS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.271 que se le sigue por infracción prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.919 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FUENTES para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.335 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.920 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMMA AYALA DE LONEGRO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.298 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.

e.12|7 Nº 3.921 v.18|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CESAR G. CORNELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Nº 3.375), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.

e. 11|7 Nº 3.745 v. 15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 14, Secretaría número 141, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ELDA DE CARO de TESTA (3.323), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e. 11|7 Nº 3.746 v. 15|7|66

Artículo 141 del Cód. de Proc. Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR CARLOS CANEPA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.327, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, si no lo hiciere. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Julio B. J. Maier, secretario.
e. 11|7 Nº 3.747 v. 15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR JULIO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 2.049, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Marcelo Terán, secretario.
e. 11|7 Nº 3.748 v. 15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO HORACIO GODOY ANCHORENA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Marcelo Terán, secretario.
e. 11|7 Nº 3.749 v. 15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE SALIERNO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y falsificación doc., Nº 2.820, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1966. — Marcelo Terán, secretario.
e. 11|7 Nº 3.750 v. 15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PASCUAL JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Nº 3.190, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de mayo de 1966. — Marcelo Terán, secretario.
e. 11|7 Nº 3.751 v. 15|7|66

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 143, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIO CESAR BERGARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 3.227), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 11|7 Nº 3.752 v. 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO CONFALONIERI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 44, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7 Nº 3.753 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON ADOLFO ISASA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 3189), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e 11|7 Nº 3.754 v 15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO TRABILISI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley Nº 12.962 (causa Nº 3216), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11| Nº 3.755 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7 Nº 3.756 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARMANDO ELIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa número 3094), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1966. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e.11|7 Nº 3.757 v.15|7|66

Nº 15

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a JACOBO FAIERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.524 que se le sigue por usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, junio 27 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|7 Nº 3.922 v.18|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.445 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, junio 17 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|7 Nº 3.923 v.18|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a MIGUEL ALFREDO MAIDANA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.526 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.12|7 Nº 3.924 v.18|7|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a RAFAEL PEREYRA, en la causa Nº 5380 que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 12.962 por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Cód. Proc. en lo Crim.).
Secretaría Nº 144, junio 2 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.11|7 Nº 3.758 v.15|7|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a LUIS ALBERTO RUBINO e INGE CARMINA HANSI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4497, que se les sigue por el delito de quiebra, por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes (Art. 139 y 141 del C. P. Crim.).
Secretaría Nº 144, abril 20 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.11|7 Nº 3.759 v.15|7|66

Miguel F. del Castillo, Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción, a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación, a JUAN CARLOS GREGORIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4887 que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documentos, por ante la Secretaría Nº 144 del firmante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del C. P. Crim.).
Secretaría Nº 144, mayo 27 de 1966. — Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.11|7 Nº 3.760 v.15|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación a ROBERTO ANTONIO AMERICO SASSONE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.449, que se le sigue por el delito de estafa, por ante la secretaría Nº 145 a cargo del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 139 y 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. Juan Manuel Lissarrague, secretario.
8|7 Nº 3.667 v.14|7|66

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo de Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza, por el término de cinco días, a contar de su primera publicación, a SATURNINO GARCIA MAYOR, a fin de que comparezca a estar por derecho en la presente causa Nº 5.229 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante este Tribunal, Secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. Publíquese por cinco días — arts. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. Jorge Alberto Bellotti, secretario.
e.8|7 Nº 3.668 v.14|7|66

El señor Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. del Castillo, Secretaría Nº 146, cita y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a EVARISTO SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en causa Nº 5.328, que se le sigue por falsificación de cheques, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días, (art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|7 Nº 3.669 v.14|7|66

El Sr. Juez Nacional en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación a TERESITA LAGGER, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.283, que por el delito de defraudación prendaria se le sigue por ante la secretaría Nº 145 de este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — art. 139 y 141 del Cód. de Procedimientos en lo Criminal).
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. Juan Manuel Lissarrague, secretario.
e.8|7 Nº 3.670 v.14|7|66

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, Dr. Miguel F. del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, por medio del presente edicto y a contar desde su última publicación a CARLOS ANGEL TREVANI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.227 que, por el delito de malversación de caudales públicos, se le instruye por ante el Tribunal a su cargo, secretaría Nº 145 del Dr. Juan Manuel Lissarrague, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia. (arts. 148 y concordantes del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Buenos Aires, 28 de abril de 1966. Carlos Alberto Renarte, secretario.
e.8|7 Nº 3.671 v.14|7|66

Nº 16

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, Secretaría Nº 147, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a APOLINAR BELOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 1º de la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. Aldo L. Montesano Rebon, secretario.
e.8|7 Nº 3.672 v.14|7|66

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELSO PORTAL para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.169 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 15 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|7 Nº 3.925 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANDRES ANGEL BLAYE, causa número 4.100, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 30 de 1966. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.12|7 Nº 3.926 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 152, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HIPOLITO ELIAS CEJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.187, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Clodomiro J. Luque, secretario.
e.12|7 Nº 3.927 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA CONTRERAS GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Junio 10 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|7 Nº 3.841 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE RICARDO AGUERREBERRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|7 Nº 3.842 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CIRO ALEJANDRO VALENZUELA y JORGE ARMANDO MARTEL, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|7 Nº 3.843 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL BUENAVENTURA FARINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|7 Nº 3.844 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO BACHUREK y JOSE BOLARIK, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|7 Nº 3.845 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JULIA DELALOYE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.11|7 Nº 3.846 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE HARWINGTON GONZALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.11|7 Nº 3.843 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ARMANDO COLOMBO (5469), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.11|7 Nº 3.847 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL ORLANDO MUSTACHI (5469), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.11|7 Nº 3.849 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ENRIQUE CROCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|7 Nº 3.673 v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|7-Nº 3.674-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO CESAR PIÑERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 2 de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.8|7-Nº 3.675-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días, a contar desde por el término de cinco días a contar la primera publicación del presente a JUAN JOSE TRAVERSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo de automotor (Causa 5.410|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Héctor Miguel Rossi, secretario.

e.8|7-Nº 3.676-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco, días, a contar desde la primera publicación del presente a EVARISTO JESUS MONZON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|7-Nº 3.677-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN AMATTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de abril de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|7-Nº 3.678-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO G. CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Elsa N. Ricur, secretaria.

e.8|7-Nº 3.679-v.14|7|66

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA SCHETTINI o CARLOTA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.056, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 21 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.12|7 Nº 3.928 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO DOJAS, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.619, que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|7 Nº 3.929 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL PALERMO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.577, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge Méndez, Huergo, secretario.

e.12|7 Nº 3.930 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TUTAGLIO OSVALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, Causa Nº 5 564, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|7 Nº 3.931 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO CASACCIO y PAULINO RODRIGUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 5.643, que se les sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|7 Nº 3.932 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS DANIEL SALVADO y CARLOS DANIEL SALVADO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infrac. Ley 12.962, Causa Nº 5.466, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.12|7 Nº 3.933 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO ALFREDO DANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.999, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.12|7-Nº 3.935-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO A. DE MARCO, Causa Nº 5.014, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.12|7 Nº 3.934 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RIETITI HECTOR OSVALDO y HERNANDEZ SERAFIN RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.761 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a VEITZMAN, JACOBO SAUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.762 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO MARTINEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 - Causa 5.547, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.763 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CASTAÑO, MIRTHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.764 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORREA, MARIA LUISA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.765 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente, a LEDESMA, GRACIANO ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.766 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días. a contar desde la primera publicación del presente, a MAIDANA, JUAN ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.767 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CALANDRA, NUNCIO SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7. — Nº 3.768 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEGRE, MILTON y FANESI, ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por Infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.769 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERRANO, JORGE SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.771 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MUCCIGA, MARIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.770 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARDONI, HORACIO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.773 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR DI CARLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigu por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.772 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUÑER JAIME y TUR de SUÑER, CARMEN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.774 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a TUTAGLIO, OSVALDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.775 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EGAR ELIGIO PIZARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación - Causa 5548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.776 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSEFA DUARTE de BALZANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de Caudales Públicos. Causa 5537, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Mayo 27 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.777 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE DONATO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, en causa Nº 5404, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.850 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARDONI, HORACIO LUIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.851 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a PIZARRO, EGAR ELIGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5548, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.852 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CORREA, MARIA LUISA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.853 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a CASTAÑO, MIRTHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.854 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MUCCIGA, MARIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.855 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAIDANA, JUAN ANTONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.856 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a DI CARLO, VICTOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.857 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18 Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a SERRANO, JORGE SERGIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.858 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a VEITZMAN, JACOBO SAUL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.859 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a RIETITI, HECTOR OSVALDO y HERNANDEZ RICARDO SERAFIN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.860 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Justicia Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a GRACIANO A. LEDESMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.861 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a MARTINEZ, JORGE ALBERTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5547, que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.862 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente, a DUARTE de BALZANO, JOSEFA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5537, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.863 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEGRE MILTON y FANESI ALBERTO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por infracción ley 19.962, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.864 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CALANDRA, NUNCIO SALVADOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.865 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO NAVARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa 5.516 que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.866 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ARGÜELLO de SERAZIN para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.978 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.

e.11|7 Nº 3.867 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Instr. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA LORENCZ de MAZZINI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|7 Nº 3.868 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO VICENTE SIMON, Causa Nº 4.819, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.11|7 Nº 3.869 v.15|7|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a MARIO ATILIO ALVARADO y CARLOS BARANDA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 4.971 que se les sigue por defraudación, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 155, junio 15 de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.11|7 Nº 3.870 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO CARRERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, Sumario 5.405, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 3 de 1966. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.8|7-Nº 3.680-v.14|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción, Dr. Ernesto González Bonorino a cargo del Juzgado Nº 18, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CARLOS BARANDA, BLAS ARTURO HURTADO y CARMELO RUSSO, para que comparezcan a estar a derecho en la Causa Nº 4.867, que se les instruye por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Secretaría Nº 155.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|7-Nº 3.681-v.14|7|66

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a CARLOS LAZARO BARANDA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.669 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría Nº 155, junio 6 de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|7-Nº 3.683-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEL TRANSITO POBLETI (causa 4.923) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|7-Nº 3.682-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MATEO (causa número 4.707) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — José Mancinelli, secretario.

e.8|7-Nº 3.684-v.14|7|66

Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO KEEN a comparecer en la causa Nº 5.319, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.11|7 Nº 3.871 v.15|7|66

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de cinco días a RICARDO REYNALDO DICKSON a comparecer en la causa Nº 5.319 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.

Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Félix Esteban Dufourq, secretario.

e.11|7 Nº 3.872 v.15|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS ALBERTO PEREZ MILLAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.249, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, junio 15 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.11|7 Nº 3.873 v.15|7|66

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19 de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 5.220, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — José Alberto Seyahiam, secretario.

e.11|7 Nº 3.874 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ANTONIO CAPDEVILA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento privado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.8|7-Nº 3.685-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 158, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA VOLOSKY de GLIKIM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.8|7-Nº 3.686-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 157, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROMULO RAFAEL CABALLERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.

e.8|7-Nº 3.687-v.14|7|66

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 19, de la Capital Federal, se cita llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente a VICENTE FURFARO, a fin de que comparezca a estar a derecho

en el sumario Nº 5.234, que se le sigue por el delito de malversación de caudales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 7 de 1966. — José Alberto Seyahian, secretario.
e.8|7-Nº 3.688-v.14|7|66

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LORENZO FRANCISCO CIMA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.385 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.987 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUCRECIA ESCASOLA DE ANDRADE para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.515 que se le sigue, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.988 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO SCHKOLNIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.989 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO NEME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.990 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE MANUEL MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, Causa Nº 5.548, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.13|7 Nº 3.991 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN C. TORRES, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.365 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de Junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.778 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS LUCIANO VARIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.325 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.779 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS OSVALDO MATHOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.899 que se le sigue por falsificación de cheque, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.780 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por veinte días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA NOEMI GUISICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.220 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.781 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.259 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de Mayo de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.782 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA ESLABER CARDIFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.349 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.783 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL FREIRE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.314 que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de Junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.784 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ALFREDO COLOMBANO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.339, que se le sigue qor defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 31 de mayo de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.785 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALFREDO L. SOMOZA para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.196 que se le sigue por retención indebida, bajo apercibimiento de clararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de mayo de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.786 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. CASUCCIO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 5.357 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 2 de junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.11|7 Nº 3.787 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MOTTA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|7 Nº 3.788 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALBERTO ESSWEIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, Causa Nº 5.298, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|7. Nº 3.789 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLOREAL L. PROVEDO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, Causa Nº 5.397, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Guillermo Garro Auderut secretario.
e.11|7 Nº 3.790 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CESAR FERNANDEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.489, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|7 Nº 3.791 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO FRANCISCO PALERMO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 5.460, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|7 Nº 3.792 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 20, Secretaría número 161, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICTORIA EUGENIA NEUMESTER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, por aprop. indeb. Causa 5.532, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco día .
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|7 Nº 3.793 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 161, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDUARDO GUERRERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. Causa Nº 5.504, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de mayo de 1966. — Guillermo Garro Auderut, secretario.
e.11|7 Nº 3.794 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE POMBO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.374, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíques por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.8|7-Nº 3.690-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR TRUSCELLI y SAVERIO TRUSCELLI para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de mayo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|7-Nº 3.689-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL ALBERTO ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.374, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.8|7-Nº 3.691-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO SATURNINO BENITEZ, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.322, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín secretario.
e.8|7-Nº 3.692-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA HELENA PIMENTEL, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.364, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de junio de 1966. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.
e.8|7-Nº 3.693-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción N 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a partir de la primera publicación del presente a LUCRECIA LIZARAZO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.128, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|7-Nº 3.694-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUELA ERCILLA BALDOVINO de REY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa Nº 4.920), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|7-Nº 3.695-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde l. primera publicación del presente a ORLANDO CACHEIRO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 4.946, que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|7-Nº 3.696-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 20, Secretaría Nº 160, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO AURELIO NAVAZO, para que comparezca a estar a derecho en la Causa Nº 5.117, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde en caso de no hacerlo. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — Edgardo Gramajo, secretario.
e.8|7-Nº 3.697-v.14|7|66

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SAMBUCARI o FRANCISCO ELIAS CARMELO SAMBUCARI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.
e.12|7-Nº 3.936-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (Causa Nº 4.933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 6 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.12|7-Nº 3.937-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procidimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELISA MARINO de BRIOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa. (causa número 4.936), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Jorge Baltar, secretario.
e.12|7-Nº 3.938-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR CANULI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y usurpación (Nº 4.677), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, Junio 7 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.939-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Inst. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO AMERICO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) dias.

Buenos Aires, Junio 13 de 1966. — — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.940-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juxgado en lo Crim. de Instr. Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OCTAVIO A. CHAPARRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (4.810), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.941-v.18|7|66.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ADALBERTO KUBALA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (4.783), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, mayo 27 de 1966. — Héctor Grieben, secretario.

e.12|7-Nº 3.942-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VIGO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malv. de Caud. Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.943 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BELARMINO LIBOREIRO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. Prend., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.944 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALVAREZ, JUAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Homic. Art. 84 de C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.945 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO DUARTE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.946 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FRANCISCO y CARLOS A. RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.947 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prend., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.948 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO de la CRUZ ALEGRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraud. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.949 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 21, Secretaria Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GUILLERMO VACA FLORES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. de caud. Públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.950 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RODOLFO ROCHA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 8 de 1966. — Juan Alberto Serra, secretario.

e.12|7-Nº 3.951-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAQUEL CHEMEA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación (Causa Nº 4.827), bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|7 Nº 3.795 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 21, Secretaria Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRED ROSSI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafas reiteradas (Causa Nº 4.641), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de mayo de 1966. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|7 Nº 3.796 v.15|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Federal de 1ra. Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA de BRASESCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.382|66 que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — San Martín 24 de junio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.

e.13|7-Nº 4.009-v. 19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Feder. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS MACLOVIO PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.13|7 Nº 3.992 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. y Correc. Feder. Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.13|7 Nº 3.993 v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal y Correc. Fed. 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente, a MAXIMO OTTO GUILLERMO MULLER para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.11|7 Nº 3.797 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO ZORRILLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.8|7-Nº 3.698-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1. Secretaria Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO ALFREDO CHIARIOTTI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Roberto S. Preller, secretario.

e.8|7-Nº 3.699-b.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Corr. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MAGDALENA FONFRIA de GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 8 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.8|7-Nº 3.700-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaria Nº 1, cita y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente a HERNAN BENJAMIN MUÑOZ CABRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.8|7-Nº 3.701-v.14|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1. Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDEMAR FRANCISCO DABOVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 3 de junio de 1966. — — Roberto S. Preller, secretario.

e.8|7-Nº 3.702-v.14|7|66

Nº 2

Luis María Rodríguez, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 2 por la Secretaría Nº 7 del doctor Norberto F. Zappala en la Causa número 8.478, caratulado "Di Cocco Edmundo Constantino y otros s|defraudación y falsificación de documentos", cita, llama y emplaza a EDMUNDO CONSTANTINO DI COCCO, EVERARDO ALFREDO LUCHETTI y a ALFREDO OSTENGO, a que comparezcan a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces, dentro del término de cinco días. Conste.

Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Norberto F. Zappala, secretario.

e.13|7 Nº 3.994 v.19|7|66

Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO TEODORO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. artículos 292 y 172 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Jorge R. González Novillo, secretario.

e.13|7 Nº 3.995 v.19|7|66

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a TULIO JORGE PASTORIZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 28 de la Ley número 11.386, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, junio 22 de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.12|7-Nº 3.952-v.18|7|66

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FED.

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del firmante, cita y emplaza por el término de cinco dias a contar desde la fecha de la primera publicación del presente a JOSE VICENTE SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por agresión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso, Capital. — Fdo.: Alfredo F. Mayol, secretario federal.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Jorge Alberto Aguirre, juez federal.

e.11|7 Nº 3.875 v.15|7|66

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del Dr. Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, a mi cargo, se cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO NORBERTO CAPRIA para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por inf. a los Arts. 44 y 45, inc. c) de la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Local del Juzgado, Palacio de los Tribunales, 5º piso.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1966. — Alfredo F. Mayol, secretario.

e.11|7 Nº 3.798 v.15|7|66

Nº 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Dr. Miguel A. Inchausti, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente. a JOSE RICARDO TORFANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a los artículos 44 y 45 de la Ley 12.962 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario.

e.13|7-Nº 3.996-v.19|7|66

Por disposición del señor Juez doctor Jorge A. Aguirre, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 22, a cargo del doctor Pedro J. Padilla, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BOTTA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 163|66, que se le sigue por infracción al artículo 94 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Pedro J. Padilla, secretario.

e.12|7-Nº 3.953-v.18|7|66

Por disposición del Sr. Juez Dr. Miguel A. Inchausti, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 22, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a PEDRO ESCAMEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa número 26|66 que se le sigue por defraudación y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.

Buenos Aires, junio 7 de 1966. — Pedro José Padilla, secretario.

e.8|7-Nº 3.703-v.14|7|66

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel A. Inchausti, Secretaría del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la publicación del presente al procesado JAIME ROZOWYWIAT, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 205|66, "Rozowywiat Jaime s| inf. arts. 44 y 45 ley 12.962", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.

Buenos Aires, 13 de junio de 1966. — Guillermo F. Rivarola, secretario.

e.8|7-Nº 3.704-v.14|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RUGGERO DE LUCA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 281|65 que se le sigue por ante la Secretaría Nº 1, por infracción al Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.13|7 Nº 3.997 v.19|7|66

Por disposición del Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la primrea publicación del presente a MIGUEL HORACIO DUHOURCQ, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 279|65, que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Raúl O. Lascano, secretario.

e.13|7 Nº 3.998 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO BOSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Amelia Mabel García, secretaria.

e.13|7 Nº 3.999 v.19|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JOAQUIN REYNADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Federico D. Fauzón, secretario.

e.13|7 Nº 4.000 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ROSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por sinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.13|7 Nº 4.001 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SATURNINO LERTORA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquees por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.13|7 Nº 4.002 v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO GANDLAZ, C. I. 2.159 061, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, número 2.946, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Fernando Basso Craig, secretario.

e.12|7-Nº 3.954-v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a HORACIO ALBERTO BOLLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.12|7-Nº 3.955-v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría F. G. Fauzón, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROSA J. M. de FLEISCHER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.12|7-Nº 3.956-v.18|7|66

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO GERARDO MONCAU, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302, C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|7-Nº 4.003-v. 19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económ. Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO CARRERAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por libramiento de cheque sin fondos (Art. 302 C. P.), bajo apercibiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 20 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|7-Nº 4.004-v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADOLFO ANDRES GUZMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.13|7-Nº 4.005-v.19|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FERMANELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 16 de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.12|7-Nº 3.957-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTIN CAJALES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal (causa 656|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.12|7-Nº 3.958-v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO CANDIDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del Código Penal (causa Nº 778|66), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|7 Nº 3.876 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO OSCAR BORDEU, para que comparezca a estar da derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|7 Nº 3.877 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA JUANA CAMARERO de GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal, causa Nº 665|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|7 Nº 3.878 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELIA GARAGNANI de MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del C. Penal, causa Nº 665|65, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1966. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.11|7 Nº 3.879 v.15|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARL LIA MORENO de GREGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracc. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 7 de junio de 1966. — Néstor Carlos Nogués, secretario.

e.11|7 Nº 3.880 v.15|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a REPRESENTANTE LEGAL de BEKERMAN Y CIA., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.

e.12|7 Nº 3.959 v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría, Padilla, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BARREIRO MANUEL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1966. — Carlos E. Padilla, secretario.

e.11|7 Nº 3.881 v.15|7|66

Nº 5

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a NAZIH o FAUZI KERBAGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.13|7-Nº 4.006-v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO ALDAVE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.13|7-Nº 4.007-v.19|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5, Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR MIGUEL GRECO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque (Art. 302 Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — José Julio Lemos, secretario.

e.13|7-Nº 4.008-v.19|7|66

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAM SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 300, inc. 3º del Cód. Penal - causa Nº 849|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.960 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SRAGOWICZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 300, inc. 3º del Cód. Penal. Causa Nº 849|64, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.961 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SIMON GOLDWASER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 300, inc. 3º del Código Penal (Causa Nº 849|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.962 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SUSANA ZAPATA de TOLEDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal. (Causa Nº 1.512|66), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.963 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LAZLO BARTOLOVITS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por averiguación contrabando (Causa Nº 1.005|64), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.964 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARMEN VENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa Nº 1.382|65), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.965 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO VENEGAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 del Cód. Penal (Causa 1.382|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7 Nº 3.966 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO VENEGAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Cód. Penal (causa 1382|65), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7-Nº 3.967 v.18|7|66

Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a quien tuviere derecho sobre la mercadería que se detallará a continuación, para que los aduzca dentro de los diez días siguientes, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite al comiso de la misma, ordenando su remate, y la adjudicación prevista por los arts. 204 y siguientes de la Ley de Aduanas, t.o. 1962, (arts. 40 y 106 de la misma ley aplicables por analogía). — La mercadería secuestrada por personal de la Subprefectura de Puerto Nuevo, el 14 de diciembre de 1965 es la siguiente: (25) veinticinco cartones de cigarrillos marca "Chesterfield", conteniendo (10) diez paquetes cada uno". — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.12|7-Nº 3.968 v.18|7|66

Art. 141 del Código de Procedimienen lo Criminal. Juzgado en lo Pen. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO SUETA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. a la ley de Vinos, (causa 478), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Carlos Guerberoff, secretario.

e.11|7 Nº 3.882 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR MARTINEZ, (causa 1.502), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, junio 10 de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.11|7 Nº 3.883 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL E. DAVILA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.11|7 Nº 3.884 v.15|7|66

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar dsede la primera publicación del presente a JOSE MARIA BORY (causa Nº 2.387), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos (Art. 302 del Código Penal). bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1966. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.11|7 Nº 3.885 v.15|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

El Dr. Felipe Ehrlich Prat, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 34, del Escribano Manuel J. Catalá, cita y emplaza por diez días a partir de la última publicación del presente a SANTA ELISA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos Junta Nacional de Granos c|Santa Elisa, Sociedad Anónima Industrial, Agropecuaria, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, s|cobro de pesos, bajo apercibimiento si no lo hiciere de darse la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 27 de abril de 1966. — Manuel Juan Catalá, secretario.

e.11|7. — Nº 3.806 v.15|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por cinco días a "CHELOTTI, LLENSE Y CIA. S. R. L." a estar a derecho en autos "Chelotti, Llense y Cía. S. R. L. s|pedido de quiebra p| Fontana Hnos. S. A.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Asimismo y por el mismo término se le cita para dar explicaciones sobre el estado de sus negocios, bajo apercibimiento de proveer lo que corresponda (Art. 56, Ley 11719). — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 14 de abril de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.602 v.18|7|66

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco dias la quiebra de "KATZ ALBERTO y BACHER JULIO". Fecha provisoria de cesación de pagos, el 11 de agosto de 1961. Síndico, Alberto Tolbelen, domicilio, Viamonte 1592, piso 10, Of. "C", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término, 20 días. Señálase el día 6 de setiembre de 1966, a las 13 horas, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de junio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.000. — e.13|7 Nº 24.825 v.19|7|66

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días, a los acreedores de "SUHSMANN Y CIA., SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Francisco Antonio Caputi, con domicilio en Darwin 480, los justificativos de créditos. El 8 de noviembre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta, con los acreedores que asistieren.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.600. — e.13|7 Nº 24.739 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días a los acreedores de MABRA S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL, que el 26 de octubre de 1966, hora 14, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que asistieren. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800 e. 12|7 Nº 24.473 v. 18|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días la quiebra de CANO HERMANOS. Síndico: Francisco Lerendegui, con domicilio en la calle Pehuajó 953, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el 11 de agosto de 1966, hora 14. para la reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, Julio 5 de 1966. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.400.— e.11|7 Nº 24.387 v.15|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por ocho días la declaración en estado de quiebra de EXPRESO PILAR, SOCIEDAD ANONIMA DE TRANSPORTE AUTOMOTRIZ, habiéndose designado liquidador a Llamas, Cánepa y Cía. S. R. L., con domicilio en Montevideo 527, piso 3º, oficina 6º Fecha de cesación de pagos, 8 de febrero 1965. Intímese a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Publíquese por ocho días.

Buenos Aires 30 de junio de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 5.760.— e.5|7 Nº 23.363 v.14|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "SIERRA Y CIA.", fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de setiembre de 1962. Síndico Aracele L. Armoa de Galindres, domicilio: Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acredores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. Señálase el día 26 de agosto de 1966 a las 14 hs. para reunión de junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos, a ponerlos a disposición del Juzgado. prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 4.000.— e.11|7 Nº 24.374 v.15|7|66

Cítese a estar a derecho en los términos del decreto de Fs. 75 vta., a los señores MANUEL KIRSTEIN y FEDERICO JORGE SEGOVIA. Publíquense edictos durante cinco días en el Boletín Oficial y en el Boletín Municipal, bajo apercibimiento de designarse para que los represente al Sr. Defensor Oficial. El decreto de fs. 75 vta. dice: "Buenos Aires, Octubre veinticinco de 1963. Por contestado el traslado conferido a fs. 71 vta. De lo expuesto por el liquidador córrase traslado a los fallidos. Notifíquese por Secretaría.: Horadio Duncan Parodi.

Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.

e.13|7 Nº 4.016 v.19|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a INTER-BAS, CIENTIFICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL S. A., para comparecer en juicio: "Inter-Bas, Científica, Industrial y Comercial S. A., s|le pide la quiebra Federico Manuel Vogelius", notificándole al auto que se transcribe: "Buenos Aires, junio 29 de 1966. — Téngase presente y atento a la información producida, y de conformidad con lo que dispone el artículo 80 del Código de Procedimientos, cítese a la deudora por edictos que se publicarán por cinco días en el Boletín Oficial y El Accionista, a fin de que dentro de tercero día comparezca a dar explicaciones de sus negocios (art. 56 de la ley 11.719), bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. — Fdo.: Eduardo M. Guzmán, Juez". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Arturo Mendoza Wilson, secretario.

$ 4.800.— e.12|7 Nº 24.554 v.18|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, cita a ROQUE LUZZI, para que dentro de 15 días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y tomar la intervención correspondiente en los autos "Jaime Guasch e Hijos S. A. I. F. c|Roque Luzzi. Ord.", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, Junio 28 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 2.000.— e.11|7 Nº 24.303 v.15|7|66

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, en los autos "General Electric Argentina S. A. c|Hogar Vent S.R.L. s|pedido de quiebra, cita por cinco días a HOGAR VENT S. R. L. a fin de que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de decretarse su quiebra. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, Junio 14 de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 24.605 v.18|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra "HARPE, S. R. L., s/quiebra". Síndico, Salvador Iannello, domiciliado en Avda. Pte. R. S. Peña 615, 5º piso, oficina 507, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, dentro de los 30 días, contados de la última publicación. Fíjase el día doce de setiembre de 1966, a las 12 horas, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 27 de junio de 1966. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.200. — e.11|7 Nº 24.344 v.15|7|66

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra de "PESCE GERMAN NICOLAS". Fecha cesación de pagos, el 25 de noviembre de 1960. Liquidador, Carlos María Fernández Gallardo. Domicilio, Lavalle 1454, 7º piso "A". Intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes al fallido, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800. — e.13|7 Nº 22.832 v.19|7|66

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|6 al 6|7|66.

Juzgado Comercial Nº 11. Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la convocatoria de "JAR MUEBLES, S.R.L.", fijando el plazo de quince días para presentar al Síndico don Jorge Wexler (Paraná 264, piso 3º, Of. 33), los títulos justificativos de sus créditos. El 6 de setiembre de 1966, a las 14 hs., se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 2.800 e.13|7 Nº 24.843 v.19|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por 5 (cinco) días a los acreedores de WESTRAC S.A.I.C. y F., s|convocatoria, que se ha postergado para el día 26 de julio de 1966, a las 14 horas, la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.000.— e.8|7 Nº 24.027 v.15|7|66

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días, la quiebra de VALENTIN JAIUT. Fecha provisoria de cesación de pagos, el 3 de septiembre de 1962. — Síndico: Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 287, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 20 días. — Señálase el día 4 de agosto de 1966, a las 14 horas para reunión de la Junta de Verificación y Graduación de créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 4.200. e.12|7. — Nº 24.635 v.18|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/ C. A. O. P. Y. C., S. A. y otros, ejecutivo", cita a ALBERTO ANGEL MARTINEZ BOEHDEN, SILVERIO PRADO, EDUARDO SEMELMAN y MARIA IRENE PRADO de MARTINEZ, para que comparezcan en el plazo de cinco días a tomar la intervención que les corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que los represente. (Art. 80 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.800. — e.11|7 Nº 24.284 v.15|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Córdoba c/ C. A. O. P. Y. C., S. A. y otros, ejecutivo", cita a EDUARDO SEMELMAN para que comparezca en el plazo de cinco días a tomar intervención que le corresponda en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. (Art. 80 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.283 v.15|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Córdoba c|Gustavo A. Giménez, ejecutivo", cita a GUSTAVO ADOLFO GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.400.— e.8|7 Nº 24.162 v.14|7|66

El Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, en los autos caratulados: "Banco de la Provincia de Córdoba c|Mario Driz — Ejecutivo", cita a don MARIO DRIZ, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco dias, bajo apercibimiento de nombrársele al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1966. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.200.— e.8|7 Nº 24.163 v.14|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de YANKELEVICH, BERTA. — Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de octubre de 1965. — Síndico, León Wornovitzky, domicilio Corrientes 1955, piso 7º, Depto. "M", a quien los acreedores deberán presentar títulos justificativos por quince días. — Señálase la audiencia del 4 de agosto de 1966, a las .. horas, para reunión de la junta en la Sala del Juzgado. — Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 3.800.— e.8|7 Nº 24.200 v.14|7|66

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 2

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 7.992-F se cita a ELBA NOEMI ROLDAN y su homónima, M. I. 3.720.848 y 4.076.145, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzará a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes en la causa que se les sigue por infracción al art. 25 de la ley número 11.386. Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.12|7-Nº 3.971 v.18|7|66

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 9709-F se cita a JUAN CARLOS GIMENEZ y su homónimo, M. I. 5.190.877 y 5.197.560 para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la querella que se les sigue por infracción al art. 25, de la ley Nº 11.386. Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.12|7-Nº 3.972 v.18|7|66

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Dr. Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.189-F, se cita a FELIPE CARLOS MARTINEZ para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley Nº 12.913. Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.12|7-Nº 3.973 v.18|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 13.190-F se cita a ROBERTO ANTONIO MIGUELEIZ para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al art. 29 de la ley número 12.913. Secretaría, La Plata, junio 28 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.12|7-Nº 3.974 v.18|7|66

Por mandato judicial del Sr. Juez Federal de La Plata, Doctor Alberto García Piñeiro, en la querella número 13.180-F, se cita a RICARDO HECTOR ALURRALDE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por infracción al Art. 29 de la Ley Nº 12.913.
La Plata, junio 24 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.13|7 Nº 4.012 v.19|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en la querella Nº 10.931-F, se cita a JULIO DI MONTE para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la querella que se le sigue por infracción al Art. 22 de la Ley número 11.386.
La Plata, junio 24 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.13|7 Nº 4.013 v.19|7|66

Por mandato del Sr. Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, en el sumario número 15.845-B, se cita a ARNOLDO FERRETO para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días que comenzarán a contarse a partir de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que se le sigue por usurpación de propiedad.
La Plata, junio 17 de 1966. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.13|7 Nº 4.014 v.19|7|66

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MISTIRENCO para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.155|66, que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — San Martín, Pcia. de Buenos Aires, 23 de junio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.12|7-Nº 3.969 v.18|7|66

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a, FRANCISCO JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 15.385|66, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 14 de junio de 1966. — Néstor J. Urdangaray, secretario.
e.11|7 Nº 3.886 v.15|7|66

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Federal Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a NICOLAS SANTONE, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional a prestar declaración indagatoria en la Causa número 5.818|66, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 23 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|7-Nº 4.010-v.19|7|66

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a RENE ROBERTO MEDINA, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional, - a estar a derecho en la causa Nº 5.041|65 que se le sigue por el delito de robos de cables, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
San Martín, 28 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.13|7 Nº 4.011 v.19|7|66

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c del Juzgado Nº 3, de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN ABUD, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a prestar declaración indagatoria en la causa número 5.545|65, que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — San Martín, 24 de junio de 1966. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.12|7-Nº 3.970 v.18|7|66

PARANA
(Entre Ríos)

Por disposición del Sr. Juez Federal, Subrogante de Paraná, Dr. Carlos Julio Vieyra, se cita, llama y emplaza por el término de 15 días a MOISES LIBERMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 256, Paraná. — Paraná, junio 14 de 1966. — Julio F. Benítez, secretario.
e.6|7-Nº 3.466-v.26|7|66

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

El Presidente de la Comisión de Conciliación de la Justicia Nacional del Trabajo de la Capital Federal, Cangallo 2455, Vocalía Nº 9 del Dr. Ramón A. Monje, cita y emplaza por tres días a estar a derecho, a "EL VIOLIN BAR S. R. L.", en el juicio que le siguen "Garay Alberto José y otros s|despido" (Expediente Nº 17.618|65), bajo apercibimiento de nombrársele defensor "ad-hoc".
e.13|7 Nº 4.015 v.15|7|66

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "RUSCONI de FERRARI PIA LAMM c|VISINTIN MARCOS CLAUDIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15.30 hs., dos lotes ubicados en Pdo. de Vicente López, Pcia. Bs. Aires, calle Mariano Pelliza (e) Bdo. de Irigoyen y Echeverría (plano aprobado, 110-212-54). Lote 25: Sup. 280 ms. cs., y lote 23: Sup. 460 ms. cs. — Base en bloque, $ 126.246. Venta al contado. Ocupados por el propietario-demandado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión.
Buenos Aires, julio seis de 1966. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 3.800.— e.12|7 Nº 24.689 v.18|7|66

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en los autos "ESCAFFIT DE MAZZAFERO AMANDA y otra, c|LOBOS TORALES, ALEJANDRINO, s|cobro hipotecario (reconstrucción)", que ha sido designado el martillero Carlos Alberto Meira para vender en público remate la propiedad ubicada en Castelar, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, calle El Imparcial 1184, entre las de Fray Justo Santa María de Oro y Bogado, 10,38 m. de frente al O., por 11,42 m. de fondo. Sup. 118,54 m. c., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 270.000 m|n. al contado. El miércoles 20 de julio a las 15,30 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap. Fed. Seña ocho por ciento, tres en efectivo. Informes: Sarmiento 470, 2º piso. T. E. 49-0164, y en la Secretaría autorizante.
Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 4.200.— e. 8|7 Nº 23.962 v. 14|7|66

Nº 3

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días, en autos "GONZALEZ MANUEL y otros c/ULMAN ISMAEL, s/hipotecario", que el martillero Juan Mandri rematará, el día 28 de julio de 1966, a las 15 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, la finca Heredia 1490, Cap. Fed., edificada sobre dos lotes que, en conjunto, miden 16m96 frente N. E., 17m40 costado N. O., 19m contrafrente S. O. y 3m21 al S. N. y, cuadrando hacia el N. E., 12m72. Base m$n. 1.957.658, al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Es condición de venta que el comprador constituya domicilio en la Cap. Fed. De acuerdo a cláusulas 3ª y 8ª del mutuo, existe compromiso de entregar inmueble totalmente desocupado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.400. — e.13|7 Nº 24.828 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, de la Capital Federal, comunica por 10 días, en autos "DIAZ PEDRO ALBERTO y otra c/PEREZ o PEREZ de CUFRE ROSARIO y otras, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará, el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Moreno Nº 1441, de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Güemes 1275, entre las de Serrano y Muñoz, de la localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, edificada en el lote 4, compuesto de 15 m. de frente por 34 m. 64 cm. de fondo, o sea una superficie de 519 m. 60 dm2. Al contado. Base $ 220.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 8.000. — e.13|7 Nº 24.810 v.26|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "CAFIERI EDUARDO y otro, c|COHEN LEON, s|hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388. Capital, el día 21 de julio próximo, a las 15,30 horas, el departamento "C", 1er. piso, de la finca Córdoba 1866|88, Capital. Sup. total 150,29 ms. cs. Porcentual 4,24 por ciento. Base 1.000.000 pesos, contado. 8 por ciento a cuenta de precio. 3 por ciento comisión.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 5.600.— e. 8|7 Nº 24.194 v. 21|7|66

Juzgado Nacional Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber por 10 días en autos ZAPPETTINI ALFREDO JUAN B. c|NUÑEZ ASER R. R., s|hipotecaria. Reconstrucción, que el martillero Raúl Ferrando, rematará el 20 de julio de 1966, a las 11 horas en Venezuela 2047, Capital Federal, el departamento ubicado n el 5º piso, del inmueble Méjico 1823|25, e|Entre Ríos y Pozos designado en la escritura hipotecaria con el Nº 18. — Superficie 52.20 mts2. y 4,77 o|o s|bienes comunes. — Base $ 536.750 m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 24 de 1966. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400 e.1º|7 Nº 22.989 v.14|7|66

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por dos días, en los autos caratulados "CARUSO LORENZO, s/testamentaria", que el martillero Ernesto Eligio Martínez rematará, en la calle Cucha Cucha Nº 219, C. Fed., el día 16 de julio de 1966, a las 15 hs., donde se exhibe, el siguiente bien: un automóvil marca "Chevrolet", modelo año 1951, serie 2 JKC, Nº 79.906, sedan 2 puertas, motor JAM, Nº 385.779, chapa municipal de la Capital Federal Nº 323.302, año 1965. Base $ 400.000 m|n. Comisión 10 %. Todo al contado, en el acto del remate. Venta libre de todo gravamen. El automóvil se entregará al comprador en el acto del remate, en el estado en que se encuentre. Gastos de transferencia a cargo del comprador.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 1.760. — e.13|7 Nº 24.278 v.14|7|66

Nº 9

JUDICIAL: Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber por cinco días en los autos "STAHELI JUAN CARLOS y otra sus sucesiones", que el martillero Alberto Miguel Toschi (Costa Rica 5551, T. E. 771-3951) rematará el domingo 24 de julio de 1966, a las 13 horas, sobre la misma, la finca ubicada de la calle Treinta y Tres Nº 2073, edificada en un lote compuesto de 8,66 m. de frente; 8,70 m. en su contrafrente; 25,73 m. al costado Sud y 24.83 m. al costado Norte. — Se entrega desocupada. Base $ 176.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 28 de junio de 1966. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400 e. 11|7 Nº 24.263 v. 15|7|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por diez días, en el juicio "THOMAS JORGE MARCELO FELIPE y otra c/CASTRO ENRIQUE VICENTE, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Osvaldo D. Queirolo rematará, en la calle Corrientes 2438, piso 6 "D", el día 29 de julio, a las 10 horas, el inmueble ubicado en la calle Laprida 1217, entre Las Heras y Colón, barrio San Román, Estación Km. 30 del F. C. Gral. Belgrano, Partido Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires; y mide 10 m. de frente por 24,17 m. de fondo; superficie: 241,70 m2. Base $ 243.954 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %. Al contado.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 6.400. — e.13|7 Nº 24.807 v.26|7|66

El Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en el juicio "LESTARD JORGE W. y otro c|GOMEZ D'ARIENZO JUAN CARLOS y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero don León Gamberg rematará en Cortina 2235, Capital, el 31 de julio de 1966, a las 15 horas, el inmueble de Cortina 2235, Capital. Superficie 3,66 mts. de frente por 17.23 mts. de fondo en el costado S. E. y 17.07 mts. en el costado N. O. Base m$n. 429.121. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.000 e. 11|7 Nº 24.400 v. 15|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días, en el juicio "LODDO, JOSE, sucesión vacante", que los martilleros Giménez Zapiola y Cía., S. R. L., rematarán, en Florida 239, el miércoles 27 de julio, a las 16 hs., el inmueble de la cale Bahía Blanca 3133, edificado en terreno de 8m66 al S. O. por 34m25 al N. O.; 34m57 al S. E. y 8m66 al N. E. La propiedad se encuentra alquilada. Base $ 263.300. 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.13|7-Nº 24.831-v.19|7|66

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días que en el juicio "CIGNOLI PEDRO contra FREIRE JOSE y otro, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital, el 20 de julio, a las 15.30 horas, un lote de terreno en José C. Paz, con frente a la calle Pedro de Mendoza entre Sarmiento y L. N. Alem, designado con el Nº 13, manzana 37 "C", libre de ocupantes. Superficie: 319 m. c. — Base, pesos 90.000.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, junio 23 de 1966. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 24.697 v.18|7|66

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días en autos "DUJON de BURLOTTI, CLEMENCIA LUISA BERTA s|sucesión", que el martillero Pablo Héctor Azcona, rematará el

día 17 de julio de 1966, a las 15 horas, en la misma propiedad, el inmueble de la calle Pasaje La Espiga Nº 2726, edificado en el lote designado en su plano como Nº 21, Manzana b, que mide 8,67 m. de frente al N. O. por 27,60 m. de fondo. Base $ 162.773,32 al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o en efectivo. Desocupada. — Buenos Aires, junio 14 de 1966. — Jorge Escutti Pizarro, secretario.

$ 3.000 e. 11|7 Nº 24.238 v. 15|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en el juicio: "DE VICENZI SANTOS JOSE CAMILO c|FABRIZIO LORENZO JUAN" s|ejecución hipotecaria, que el martillero Alfredo Ciarota Marino (T. E. 83-4545), rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital Federal, el 19 de julio, a las 17 horas, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Ubicado en la calle Pringles 271, entre Caseros y Kelsey, paraje Tropezón, partido General San Martín, Provincia de Buenos Aires, — Lote 12, manzana 15, Mide: 8,66 mts. de frente por 39,50 mts. de fondo. Base $ 200.000. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo en el acto del remate. Venta al contado. — Cláusula 6ª del contrato hipotecario que corre a fs. de los autos: "El deudor ocupa personalmente con su familia el inmueble gravado, y se obliga a no variar la ocupación real y personal que detenta y ejerce sobre el bien".

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 5.600.— e.12|7 Nº 24.610 v.18|7|66

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por diez días en autos: "SELIGMANN LUIS MARIA c|MERCAU CARLOS ALFREDO s|cobro hipotecario", que el martillero Fedro N. Saredi, rematará el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, dos lotes de terreno ubicados con frente a la calle Perú número 1350|52, entre las de Cochabamba y Garay. Lotes 17 y 18: Miden: lote 17, 6,92 mts. de frente por 30,31 mts. de fondo. — Lote 18: 7,361 mts. de frente por 30,310 mts. de fondo. Se hace constar que según plano de fs. 192, la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, por ensanche expropiará la cantidad de 70,27 mts.2. Desocupados. Base $ 650.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Jorge M. Palmieri, secretario.

$ 8.800.— e.11|7 Nº 24.414 v.22|7|66

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos: "ROTH de PEPERL MARIA y otra c|SEGAL ERNESTO sobre cobro ejec.", que el martillero Silvio J. Rapagnani, rematará el día 28 de julio de 1966, a las 16 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la finca de la calle 11 de Septiembre Nº 932 entre las de Olleros y Gorostiaga, cuyo terreno mide 10 mts. de frente por 41 metros de fondo. Base $ 3.720.000 m|n. al contado. Seña 8 o|o y a cuenta de precio. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 1º de 1966. — Julio P. Gesez, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.347 v.15|7|66

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "SUSPERREGUY de SCELZI MARGARITA c|FRANCO ENRIQUE OSCAR, s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388 Capital, el 20 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Tigre, Pdo. de Las Conchas, Pcia. de Bs. Aires, calle Enciso 457. Sup., 594,4966 ms. cs. Base $ 270.000.—, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 24.607 v.18|7|66

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 8 días en el juicio "ALVAREZ HERIBERTO, c|WILMS VICTOR y otra, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15,30 horas, el inmueble ubicado en Don Torcuato, Pdo. de Gral. Sarmiento, Prov. de Bs. Aires, calle Andrade entre Miguel Cané y sin nombre, lote 11, manzana L, Sup. 201.60 ms. cs.; ocupado por el deudor hipotecario. Base $ 313.250.—, contado. 8 por ciento seña. 3 por ciento comisión.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.120.— e. 8|7 Nº 24.193 v. 19|7|66

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en autos "CYMENT ISRAEL I. s| suc., contra TOMMASETTA de GARCIA DEALAMO HORTENSIA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 19 de julio, a las 17 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento Nº 3, Planta Baja de la calle Pueyrredón hoy 974|976 y 978 entre las de Córdoba y San Luis, con una superficie propia de 81,53 mts., y el uso exclusivo de dos patios comunes, correspondiéndole un porcentual del 3,77 o|o relación valor inmueble. Base $ 286.200 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. La finca se encuentra ocupada por la ejecutada y sus familiares. — Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 4.600.— e.11|7 Nº 24.381 v.15|7|66

Nº 27

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 27, Secretaría Nº 54, hace saber por cinco días, en autos "MUSANTE de ZUCCARELLO CARMEN y otros c/BARTOLOME, NUMANTINO FRANCISCO y otra, s/ejecución hipotecaria", que el martillero José Osvaldo Fernández rematará, el 21 de julio, a las 14 y 30 horas, en sus oficinas, Avenida Montes de Oca 776, el departamento nueve del segundo piso de la finca sita en esta Capital, calle Méjico 4302 y 4306, esquina Muñiz 603 al 609. Superficie cubierta 61 m. 29 dm2., semicubierta 4 m. 29 dm2., balcón 3 m. 31 dm2. y total superficie funcional 68 m. 89 dm2. Porcentual con relación al valor total del inmueble: 12,50 por ciento. Por la cláusula g) del contrato hipotecario los deudores se obligaron a no alquilar ni ceder el departamento total ni parcialmente. Base de $ 904.123 m|n., al contado. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 5.000. — e.13|7 Nº 24.759 v.19|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, comunica por 5 días en el juicio "LA AGRICOLA CIA. DE SEGUROS c| "EL SAUZAL" S. A. Com. Ind. y Financiera s|cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el sábado 16 de julio en el mismo, a las 15 hs. el inmueble ubicado en Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle San Juan (lote 9 - fracción 5). Sup. 2.408,77 ms. cs. Base $ 229.290,81, contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Ricardo Heidenreich, secretario.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 24.445 v.15|7|66

Nº 28

El Juez en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días en el juicio MERAZZO LUIS F. contra MASSOLO JULIO O. sobre hipoteca, que el martillero Miguel de Silva, rematará el día 15 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en el local de ventas calle Suipacha 574 de esta Capital Federal, un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en Ituzaingó, Partido de Morón, Jurisdicción de esta Provincia, Buenos Aires, con frente a la calle El Tordo entre las de Caxaraville y Deheza, designado en el plano con la letra "Y" de la manzana 5 de 10 metros de frente al S.O. por 50 metros 19 decímetros al S.E. o sea 502 metros 90 decímetros. Base $ 106.590 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.000.— e.11|7 Nº 24.254 v.15|7|66

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días, en los autos "COGORNO VICTORIO y otros c/ MARTINEZ LUCIANO y otros, s/Div. de Condominio", que el martillero José D. Cardoso, T. E. 80-3099, rematará, en el lugar, el miércoles 20 de julio, a las 15 horas, el inmueble de la calle Pueyrredón 1681/85/87/89/93/95, esquina Juncal 2376/80/84/88/94 y 2400, Capital, mercado frigorífico edificado en lote que mide, según plano y mensura aprob. y Reg. en D.N. de Cat., el 9|10|57, bajo carát. C.F. 308-57: 669,33 m2. Desocupado, a excepción de puestos 7/8, 18, 32, F y local esq. Pueyrredón y Juncal, con plazos de locación vencidos. Base $ 14.937.215 m|n. Al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 3.800. — e.12|7 Nº 24.466 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días, en el juicio 'NEWTON ROBINSON c/PERSICO ANTONIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero público Pascual Pedro De Luca rematará, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el miércoles 20 de julio, a las 16 horas: Una finca ubicada en esta Capital, calle Paraguay Nº 460/472, entre las de San Martín y Reconquista. Medidas del terreno: 7,36 m. de frente por 21,63 m. de fondo; superficie: 155,15 m2. De acuerdo a la cláusula séptima de la escritura hipotecaria, el deudor se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, en el término de diez días, a quien resulte comprador. Base m$n. 4.305.000, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, en efectivo, en el momento de la subasta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 4.200. — e.12|7 Nº 24.646 v.18|7|66

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días, en el juicio "ORIBE JUAN ANGEL c/NOGUEZ JOSE PABLO, s/hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Prov. de Buenos Aires, calle Av. José F. Uriburu (Ruta Nacional número 8), entre Gral. Guido y Eugenio Mataldi; superficie: 355 m2., en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 184.004, contado. 25 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.200. — e.12|7 Nº 24.691 v.18|7|66

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días, en el juicio "ZULLO IRENEO y otro c/FERRERO MUNDO ARGENTINO, s/ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán, en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en el Partido de Moreno, Prov. Bs. Aires, calle Einstein e/Francia y Wagner (lote 15, manzana 73), ocupado por el propietario-demandado; superficie: 855,40 m2. Base $ 400.000, contado. 8 % seña, 3 % comisión.

Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — César D. Yáñez, secretario.

$ 3.000. — e.12|7 Nº 24.690 v.18|7|66

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 8

Juzgado de Paz Nº 8, comunica por cinco días, en el juicio "LAVIGNE ALBERTO JUAN, c|SERRA RAUL RODOLFO ITALO ARGENTINO, s|ejec.", que el martillero Julio C. Ibáñez, el 15 de julio de 1966, a las 15 hs., en Honduras 4370, rematará el 4,70 por ciento de la parte indivisa correspondiente al demandado, sobre la valuación fiscal del inmueble sito en Avellaneda 2368, Cap. Fed., y cuyas demás constancias obran en autos. Base $ 29.516 m|n. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 2.600.— e. 8|7 Nº 24.082 v. 14|7|66

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, comunica por dos das en el juicio: "INI YEMAL Y CIA., COM., IND. E INMOB. c|SEDERIA ANTARES SOC. COL., s|ejecutivo", que el martillero Raúl García Arabehety rematará el 22 de julio, a las 10 hs., en Montevideo 548, donde se exhiben, 30 piezas de poplín, estampado en distintos colores, de 5 mts. de largo y 0,90 mts. c|uno; 2 mesas mostrador de 1.80 de largo por 0,56 de ancho por 0,90 mts. de alto, en pino lustrado. Sin base. Al contado. Comisin 10 o|o.

Buenos Aires, julio siete de 1966. — Héctor A. Ferreyra, oficial primero.

$ 1.200.— e.13|7 Nº 24.805 v.14|7|66

Nº 19

Juzg. Nac. de Paz Nº 19, comunica por 2 días en autos: "ALBEN S. A. C. I. F. I. c|BRITEZ, M. s|ejec.". que el martillero J. J. C. de Urquiza rematará en Cuenca Nº 3392, donde se exhiben, el próximo 15 de julio 1966, a las 11: una soldadora eléctrica marca "Feriol" y Cía. y una soldadora autógena marca "Argas", sin accesorios. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 380.— e.13|7 Nº 24.814 v.14|7|66

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, comunica por cinco días en los autos: "MARUM, VICTOR c|PAPADOPOULOS, NICOLAS CRISTO s|ejec.", que el martillero don Justo José Caseros de Urquiza rematará en el local sito en calle Cuenca 3392, Capital Federal, el próximo 15 de julio 1966, a las 11: Un lote de terreno, sito en calle Basualdo 2773, Capital Federal. Identificación Catastral: Parcela 29, Manzana 67, Sección 64 y según título registrado como Lote 16, Manzana 9, Zona Sud Tº 1940, Fº 118, Nº de finca 128.196. Venta "ad-corpus" en la base de m$n. 60.666,66. Al contado y mejor postor. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 3.400.— e.8|7 Nº 24.134 v.14|7|66

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio: "ROJAS DAVID RAMON c|BARBAGALLO NORBERTO SANTOS, s|ej. prend.", que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en José A. Cabrera 5448, dondes se exhibe y en el estado en que se encuentra, el 27 de julio, a las 10 hs., un automotor uso particular, mod. año 1947, marca "Wolseley", con motor Nº 3499, pat. Cap. Nº 624130, año 1964, y que se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. Base: $ 108.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.800.— e.13|7 Nº 24.763 v.15|7|66

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría 3, comunica por tres días en autos "MARTINEZ, JOSE c| LAINO, ANGEL, s|ejecutivo", que el martillero Leonidas Walger Anastasi rematará el día 18 de julio, a las 10 horas, en el local de la calle Rodríguez Peña 36, 4º piso, of. J, una máquina de escribir marca Olivetti, Nº 9904, al contado, en dinero efectivo, en el mismo acto, al mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.560.— e.13|7 Nº 24.735 v.15|7|66

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 3 días en autos IMEXPORT S. A. I. y E. c|SANTELLERIAS SILVIO, s|ejec. prendaria, que el martillero Manuel Marcos Zorrilla rematará el 22 de julio de 1966, a las 15 horas, en Bernardo de Irigoyen 474, en donde se exhibe: 1 torno revólver de pie, marca San Cayetano, de 20 mm., Nº 231, con motor eléctrico marca Henia, de 1 H.P., 220|380 Vts., 1400 r.p.m., Nº 1026, con accesorios normales; 1 esmeriladora marca W.G.K., modelo B 14 de 1 H.P., 220|380 Vts., 2.800 r.p.m., número 618. Base: $ 44.482 Al contado, comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, 5 julio de 1966 — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1920.— e.13|7 Nº 24.844 v.15|7|66

El Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en autos: "BATTIONI RUBEN CARLOS c| DENNIN CARLOS SANTIAGO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero José Chiesa rematará el 23 de julio, a las 11 horas, en Rivadavia 10152, donde se exhibe, un automotor modelo año 1947, carrocería convertible, marca "Buick", motor Nº 49628287, patente Ciudad de Buenos Aires, año 1962, Nº 101307. Base $ 34.856,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.

Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.920.— e.13|7 Nº 24.737 v.15|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 3 días en el juicio "MANDELBAUM ALFREDO PEDRO c|VAZQUEZ JULIO ALBERTO, s| ej. prenda" que el martillero Juan F. Brardinelli rematará en Moreno 1441, el día 27 julio actual, hora 10.30, un automotor Kaiser Carabela, motor número 6026468, serie 11111-01236, modelo año 1958, KA-IT, 4 puertas, pat. 342.102 Cap. Federal. Se exhibe, Humahuaca Nº 3844. Base m$n. 138.341. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, julio 4 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680.— e.13|7 Nº 24.762 v.15|7|66

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en "Autos URMAN Y CIA. S. R. L. c|FLEXIDOR S. A. s|ejec. prend.", que el martillero Victorio A. Seghesio, rematará el día 22 de julio de 1966, a las 10,30 horas, en la calle Baigorria 4157 donde se exhiben los siguientes bienes: Una cepilladora de 500mm marca Simiro Nº 2|1.084, con motor acoplado marca P. B. R. de 4HP a 1.400 R. P. Nº 1.811. Una máquina Garlopa de 270mm. marca Secsare Nº 989 eléctrica; características con base de hierro en angulo. Una sierra sinfín de 800mm. de volante marca M. S. Nº 2.255, con motor eléctrico acoplado marca Stybe eléctrica S. R. L. de 4 H. P. a 1.400 R. P. M. número 26.469 para uso industrial completo. Base $ 82.500. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. Los bienes serán entregados previa aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.520.— e.12|7 Nº 24.703 v.14|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial número 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en autos "MARINELLI LIDO c/FEDERICO DELLA CROCE, s/ejecución prendaria", que el martillero Luis Beider rematará, el 28 de julio de 1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 1938, Cap., donde se encuentra en exhibición, lo siguiente: Una peladora de papas marca Marinelli, eléctrica, monofásica, de 0,36 m. de diámetro por 0,44 m. de alto, número 17941 (convencional). El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. Base $ 19.750. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 1.800. — e.12|7 Nº 24.559 v.14|7|66

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "PEMA S.R.L. c|ALBACETTE FRANCISCO s|ejecutivo", que el martillero Julio Raúl Elliff rematará tres lotes de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo, en la localidad de Zevallos, Ptdo. de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, Manzana S, lote Nº 7. Base $ 6.666,66; Manzana S, lote 8. Base $ 6.666,66 y Manzana S, lote Nº 9. Base $ 6.000 (2|3 partes de la valuación). Rematará el viernes 29 de julio a las 15 horas, en Montevideo 548, Capital Federal. Venta al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o en efectivo en el acto del remate. Informes, Uruguay 654, Ofic. 1001, Cap. Federal. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Alejandro Pinedo, secretario.
$ 4.000.— e.13|7 Nº 24.813 v.19|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en autos "ROBERTO HERRMANN Y CIA. S A C I y F c|RURALE, JOSE, s|ejec. prend.", que el martillero Modesto Julián Tauz, rematará el viernes 29 de julio, a las 15 hs. en Venezuela Nº 2587, Capital, un camión usado marca "G. M. C." modelo 1957, motor Nº A 270886019, patente Capital Federal Nº 826447, en el estado en que se encuentra. Exhibición 14-17 hs. Base $ 305.000 m|n, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. En efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.
Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 2.040.— e.12|7 Nº 24.503 v.14|7|66

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "KANEFSKY MAURICIO y JAIME KANEFSKY s|Quiebra" que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día martes 19 de julio de 1966 a las 15 horas en Montevideo 548 de la Capital Federal, los siguientes objetos: 38 cajas completas de frenos p|bicicletas; 29 manijas p|frenos; 494 frenos; 46 soportes p|guardabarros; 158 paquetes de rayos; accesorios varios p|horquillas; 67 bocinetas; 110 suplementos p|manubrios; aceiteras de metal, plástico y metal bronceado; 122 pedales; 2 cuadros p|bicicletas; 8 timbres "coqma"; 86 llaves surtidas p|bicicletas; ejes p|bicicletas y motocicletas; cadenas p|bicicletas; estribos; faroles; dínamos; cajas c|roscas y arandelas; piñones; guardabarros y demás accesorios p|bicicletas; un armazón delantero p|motocicleta; 2 licuadoras; 12 estabilizadores automáticos de tensión; 13 tubos p|televisión; 77 cajas con accesorios p|máquinas de coser; 57 frentes plásticos p|televisores; 108 perillas p|televisores; 74 planchas de "hardboard" p|televisores; 14 tapas de parlantes; 43 cepillos p|lustradoras y 24 felpudos de paño; 22 gabinetes de metal y madera p|televisores; 4 mesas de madera p|televisores; una caja fuerte de hierro "Santa María" c|sus llaves; 1 escritorio de madera c|5 cajones; 3 armarios de madera y metal; un mostrador de madera; una estantería de madera c|30 parantes; un fichero de metal, etc. Sin base. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 29 de junio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.800.— e.13|7 Nº 23.729 v.15|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "MIERES MATILDE GIL RETA de c|MORANDO DELIA RAMALLAL de s|Ejecutivo", que el martillero Horacio R. Perales, rematará el día jueves 21 de julio de 1966, a las 17.30 horas, en la calle Lavalle 1646, piso 2º, de la Capital Federal Una propiedad de dos plantas, ubicada en la calle General Lorenzo Vintter Nº 871|873 de la Capital Federal entre las calles Planes y Arengreen y a 2 cuadras de la Av. Gaona (alt. 2000). Dominio: Finca Nº 135152; Tomo 1819; Folio 205|1943. Consta en bajos: Sala, 2 dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, patio, habitación de servicio y garaje; en altos: 2 habitaciones, 1 escritorio y terraza. Sale a la venta habitada por la parte demandada. Base $ 906.666,66 m|n., al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 4.800.— e.13|7 Nº 24.798 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "FINAN-COR S. A. c|BENITEZ JOSE LUIS s|PA.", que el martillero Juan C. Calderón, rematará, el día 28 de julio de 1966, a las 10 horas en Rivadavia 10101 de Capital Federal, donde se exhibe, el bien cuyas características son: Un automotor, usado, marca Jeep Baqueano, tipo Pick-Up, modelo 1963|TA-3PB, motor Nº 636094186, serie 34311-01468, patente de la Municipalidad de la ciudad de Buenos Aires Nº 243497. En el estado en que se encuentra. Base $ 238.625. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.
Buenos Aires, julio 7 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160.— e.12|7 Nº 24.501 v.14|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "BERNARDI MARCELO contra KANEFSKY MAURICIO sobre ejec. hipot.", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 14 de julio próximo, a las 15.30 horas, el departamento unidad uno, planta baja de la finca Federico Lacroze 2363, Capital. Sup. prop. total 72,80 ms. cs. Porc. 3,26 o|o. Ocupada. Base $ 500.000 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, julio 5 de 1966. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.800.— e.8|7 Nº 24.195 v.14|7|66

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S. A. c|JOSE N. MASCIOTRA S. A. s|ejecución prendaria", que el martillero Justo Benavídez, rematará el día sábado 23 de julio de 1966, a las 10.30 horas, en la Avenida La Plata Nº 2985, de esta ciudad, donde se exhibe: Un chasis carrozado con carrocería tipo Pick-up, marca Ford tipo F.100, de 114" de distancia entre ejes, modelo año 1964, número F.10LBA-531286, con motor de 8 cilindros de 160 HP, Nº F 10 LBA-531286, con patente de la provincia de Bs. Aires Nº 616.690. Base $ 195.889,50 moneda nacional. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.280.— e.13|7 Nº 24.733 v.15|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el juicio: "CORYPE S. A. c|BARRERE ROQUE ESTANISLAO, s|Ej. Prend." que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará en Juan B. Alberdi 1823, donde se exhibe y en el estado en que se encuentra el 27 de Julio a las 11.15 hs., un automotor marca "Peugeot", tipo 404, motor con Nº de fabricación 4119746, de 4 cilindros y 48 c. v., mod. año 1962, chassis Nº 76095, carrocería sedán 4 puertas, pte. Nº 1009-637, año 1962, de la Municip. de Vte. López, Prov. Bs. As. — Base: $ 326.556. — Comisión: 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — Subasta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 2.040.— e.13|7 Nº 24.788 v.15|7|66

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en los autos: "ISENDORF de FERRARI, DORA contra UNION ARGENTINA SOCIEDAD COOPERATIVA de SEGUROS LTDA. s|ejec." que el martillero Víctor J. Rodríguez Quesada rematará el sábado 16 de julio de 1966, a las 9 horas en la calle Santo Domingo 2869, Capital Federal, lo siguiente: gran cantidad de escritorios, muebles y ficheros metálicos, ventiladores "Siam", máquinas de escribir "Remington", aparato para aire acondicionado, estufa "Orbi" con garrafa, reloj fichero para personal, sillas de calidad y demás bienes que se exhibirán el día viernes 15 del corriente en el lugar del remate. — Informes en las oficinas del martillero: Maipú 359, 3er. piso, T. E. 45-1569, (de 15 a 18 hs.). — Sin base y al mejor postor. — Entrega previa aprobación. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, siete de julio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.920.— e.13|7 Nº 24.740 v.14|7|66

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por dos días en el juicio: "SCARPATO H. c| MOKALLIED JACINTO s|ej. prend." que el martillero señor Edelmiro S. Daneri, rematará el día 27 de Julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Víctor Hugo 1301, Capital, donde se exhibe: Un automotor m|Chevrolet, Mod. 1928, tipo chatita, motor Nº 3691131, sin funcionar y en el estado en que se encuentra. — Patente 783-369, Prov. Bs. As. — Base $ 31.050 m|n. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Subasta sujeta a aprob. judicial.
Buenos Aires, 6 de Julio de 1966. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.
$ 1.280.— e.13|7 Nº 24.780 v.14|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en el juicio caratulado "ENRIQUE PAZ ILLOBRE Y CIA. S. A. c|EDUARDO OSVALDO VILLAR y otro s|ejecución prendaria", que el martillero señor Carlos Alberto Iglesias, rematará en Honduras 4154, en donde se exhibe el día 26 de julio de 1966, a las 17 horas, el siguiente bien: Un automotor marca Renault 4F, modelo EA-R4F año 1964, motor Nº 5005055 serie Nº 46436-00330, patente Nº 653.824 de la Prov. de Buenos Aires, de Ind. Arg. tipo transportes de carga chasis marca IKA Nº 00307, motor marca Ventoux, en el estado en que se encuentra, con la base de pesos 123.967,50. Venta al contado. Seña 30 por ciento, comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 2.520.— e.12|7 Nº 24.726 v.14|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días en autos "LEWIN ENRIQUE, c|SINIBALDI LOFREDO, s|ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el viernes 15 de julio de 1966, a las 15 horas, en calle Montevideo Nº 548, donde se exhiben, los siguientes bienes: 53 cubiertas de automotores, usadas, de diferentes marcas y medidas; una afiladora de cuchillos, eléctrica, marca J. A. L., s|Nº visible; 1 balanza para 300 kgs., sin marca ni número visible; 14 máquinas para vulcanizar zapatillas, de dos piezas cada una, con sus correspondientes mesitas portantes, eléctricas, a resistencia, en material de duro aluminio; un balancín para cortar suela, manual, de hierro, ambas máquinas sin marca ni número visible; una máquina de refilar, sin marca ni número visible; una máquina de coser marca "Pegasus" Nº 604176; 5 carritos de hierro para colocar zapatillas, de 1,20 x 0,30 aproximadamente; 2 mostradores de madera de 3 mts. por 0,70 y 2 mts. por 0,70 aproximadamente, y una máquina mezcladora de caucho, funcionando, sin marca y sin número visible, eléctrica, que se exhibe en calle Murguiondo Nº 2913. Sin base. Al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Venta sujeta a aprobación judicial.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 3.840.— e. 12|7 Nº 24.644 v. 14|7|66

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en el juicio VIDAL AUTOMOTOR S.A.C.I.F., contra CHIOVINI OMAR GERARDO y otro, sobre ejecutivo prendario, que el martillero Gerardo Capristo rematará el día 26 de julio de 1966, a las 11 horas, en la calle Rivadavia 10035, donde se exhibe, un automotor tipo "Colectivo", con diecinueve asientos para pasajeros y uno para conductor, marca "Dodge", modelo 1964, con motor marca "Perkins", 6-305, Nº 6.105.192, chasis Nº 460.128, rodado 825 x 20, sin patentar. Base pesos 2.167.500, al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el Art. 520 Cód. de Ptos.
Buenos Aires, 5 de julio de 1966. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.280.— e. 12|7 Nº 24.641 v. 14|7|66

Juzgado Com. Nº 8, Sec. Nº 16, comunica por tres días en el juicio "LOPEZ ALDANA ENRIQUE, c|GODOY HUMBERTO, s|ejecución prendaria", que el martillero Horacio Barrientos Paz, rematará el día 18 de julio a las 14,30 horas, en el local de la calle Arribeños 2841, Capital, lugar donde se exhibe, un automotor marca "Institec", modelo del año 1954, motor Nº 1246, tipo camioneta pick-up, patente de la Prov. de Bs. As. 481.345. Base m$n. 55.187. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 1.920.— e. 12|7 Nº 24.698 v. 14|7|66

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por Cinco días, en autos "OLMO de QUESADA, MARIA y otros c|FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA Y PROTECCION LIMITADA s|ejecución hipotecaria" que el Martillero Carlos A. B. Ottone rematará el día 5 de agosto de 1966 a las 18 horas, en Paraná 836, Planta Baja, Capital, Un departamento designado como Unidad Nº 5, ubicado en Planta Sótano y Planta Primer Piso de la finca sita en la Avenida Córdoba Nº 643|645|649, Capital Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha avenida, por el Régimen de la Ley 13.512. — Superficie propia: 192,39 mts. cuadrados en Primer piso y 70.75 mts. cuadrados en planta sótano, lo que hace superficie total propia de 263,14 mts. cuadrados. Porcentual 19,12 o|o. — Base $ 2.400.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al contado.
Buenos Aires, Junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 5.000.— e.13|7 Nº 24.848 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en autos "MONTAGNA de CARBONE, NELLA TERESA F. y otros c|FRATERNIDAD ARGENTINA COOPERATIVA DE CREDITO, VIVIENDA y PROTECCION LIMITADA s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará en calle Paraná 836, Planta baja, Capital, el día 5 de agosto de 1966, a las 17,30 horas, un departamento designado como Unidad Nº 7, sito en el segundo piso de la finca calle Córdoba Nº 643|645|649. Cap. Federal, con acceso por el Nº 645 de dicha avenida, por el Régimen de la Ley 13.512. Superficie propia: 117,30 m2. Porcentual 5,28 o|o. — Base $ 1.500.000 m|n. Seña 8 o|o al contado. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000 e.13|7 Nº 24.849 v.19|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días en el juicio F. A. D. I. S. S.R.L. s|quiebra, que el martillero Luis E. de la Lastra rematará el 16 de julio de 1966, a las 9 horas, materiales varios de radiodifusión, herramientas, muebles de oficina etc. según inventario obrante en autos y que se exhiben los días 13, 14 y 15 de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, en Bartolomé Mitre 3681. — Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.
Buenos Aires, julio 6 de 1966. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.040 e.13|7 Nº 24.824 v.14|7|66

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 3 días en el juicio "ARDISSONE ALFREDO V. c|SCIDONE CARMELO y otro s|Ej. prenda", que el martillero Juan F. Brardinelli, el día 26 de julio próximo, hora 11, en Serrano 1557, donde se exhibe, rematará un automóvil La Salle, modelo año 1938, sedan 4 puertas motor 2248249, Pat. 213124, Cap. Federal. — Base m$n. 70.450. — Seña 30 por ciento.
Buenos Aires, junio 30 de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560 e.13|7 Nº 24.761 v.15|7|66

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría 21, comunica por 3 días, en autos "GULINO JOSE RICARDO c/CALLEJOS RAMON, s/ejec. prend.", que el martillero Vicente A. Dragonetti rematará, el 23 de julio, a las 9.30 horas, en Pedro Goyena 673, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera Westinghouse, mod. W 6, Nº 99584, con equipo refrigerante blindado Westinghouse, número 99584, de 1/4 C. V.; 1 televisor Admiral, mod. T24M, Nº 225997, de 59 cm. de pantalla, en el estado en que se encuentran. Base $ 30.950. Comisión 10 %. Entrega, previa aprobación de la subasta.
Buenos Aires, 6 de julio de 1966. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.920. — e.12|7 Nº 24.713 v.14|7|66

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en los autos "EDITORIAL MAYO S. A. C. I. F. s|quiebra", que el martillero público Juan Finkel, rematará el 20 de julio, a las 15 horas, en la calle Aconquija 2912, donde se exhiben a partir del día 18 de 15 a 17, los siguientes bienes: una heladera eléctric, marca "Monarca"; una máquina agujereadora a columna s|n. ni marca visible, con averías; una máquina agujereadora de banco incompleta s|n. ni marca visible; una máquina combinada de sierra tupí-garlopa con averías; una máquina de sumar Nº 390 incompleta; una máquina registradora eléctrica "National" s|n. visible y con averías y 35 máquinas de escribir diversas marcas. — Los bienes se entregarán a los compradores al finalizar el remate en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran. — Venta al contado. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 7 de julio de 1966. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.120 e.13|7 Nº 24.751 v.15|7|66

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días en los autos: "WERNER A. KAECH S. R. L. s/quiebra", que el martillero Américo S. Laudívar rematará el 25 de julio, a las 15 horas, en Corrientes 424, piso 1, of. 133, donde se exhiben, los siguientes bienes: máquina de escribir, armarios, muebles de escritorio y demás bienes inventariados. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o. — Fecha provisoria de cesación de pagos el 6 de agosto de 1962. Síndico, Felipe Eduardo Nicolao, domicilio: Lavalle 1282, of. 4, planta baja, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el 4 de octubre a las 14 horas, para la junta de acreedores intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, julio 8 de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 6.400 e.13|7 Nº 24.811 v.19|7|66

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en los autos caratulados "CASTELNUOVO ALFREDO LUIS, c/AREVALO, JACINTO ROQUE, s/ejecución prendaria", que el martillero Pedro Bartolomé rematará, el día 15 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en Soler Nº 4072, de esta Capital, donde se exhibe, un automóvil marca "Nash", modelo 1946, motor Nº 138.554, tipo sedan cuatro puertas, patente Prov. de Buenos Aires Nº 869.866, en el estado que se encuentra. Base $ 87.561. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Se entrega una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 1º de julio de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 2.040. — e.12|7 Nº 24.622 v.14|7|66

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días, en el juicio "AGUEROTAMBOR, S. A. I. C. y F. contra METALAM, S. A. I. C. y F., s/ejecución prendaria", que el martillero Alberto Mateo Binetti rematará, en calle Agüero 3351, de Avellaneda, Prov. de Buenos Aires, el día 26 de julio, a las 10 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: Una máquina lavadora "Lover", Nº 2775, incompleta; una máquina lavadora sin marca y sin número, incompleta; dos máquinas encadenadoras de tambores, sin número ni marca, incompletas; una máquina de enjuagar tambores, incompleta; una máquina de lavar tambores por dentro "Rotoplu", incompleta; una máquina desabolladora de tambores, neumática, incompleta; una máquina aspiradora al vacío, incompleta; una máquina pestañadora, completa, semidesarmada. Sin base. Al contado. Comisión 10 %. Los bienes serán entregados una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, 4 de julio de 1966. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 3.120. — e.12|7 Nº 24.631 v.14|7|66

CONVOCATORIAS
ANTERIORES

"A"

AMICI
Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria S. A.
Nº 7595

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 23 de Julio 1966, 10 hs., en Doblas 1343, Cap., para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio y Distrib. de utilidades.

2º) Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.000.- e.12|7 Nº 24.329 v.18|7|66

ARAGONA HERMANOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 14.748

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de julio de 1966, hora 9, local Viamonte 1465, 9º piso, oficina 91, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347, C. de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 30 de abril de 1966;

2º Remuneración Directorio y Síndico excediendo porcentaje 5 o|o utilidades;

3º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.—.

4º Designación de sindicatura.

5º Designación dos Accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.8|7. Nº 24.115. v.14|7|66

ALFING S.A.C.I.F.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 18.30 horas, en el local de la calle Florida 165, 5º piso, Oficina 540, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|1|1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|7. Nº 24.696 v.18|7|66

A. W. FABER ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 12.723

CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 20 de julio de 1966, 18 horas, Sarmiento 640, 4º piso, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma estatutos.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 11|7 Nº 24.270 v. 15|7|66

A T A S A
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria y Financiera

Convócase a asamblea general ordinaria para el día diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y seis, a las diez y siete horas, la que se realizará en el local de Reconquista número seiscientos diez y siete, piso noveno y a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero: Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966;

Segundo: Consideración de las gratificaciones y honorarios abonados;

Tercero: Elección de nuevos Directores y Síndicos, titular y suplente, para el próximo ejercicio;

Cuarto: Remuneración a los señores miembros del Directorio;

Quinto: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, junio 24 de 1966. — El Directorio.

$ 5.200.— e.8|7-Nº 23.850-v.14|7|66

A. R. S. A.
Antonio Romano, Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Industrial y Agropecuaria S. A.
Nº 8238

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1966 a las 9 horas en Darwin 361, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma Estatuto social.

2º Aumento del Capital Autorizado.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|7 Nº 24.574 v.18|7|66

AUTOMOTORES POMPEYA S.A.F.I.C.I.
Registro Nº 15.182

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 22 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Centenera 2902|08, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Autorizado.

2º Emisión de Acciones.

3º Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|7 Nº 24.607 v.18|7|66

ALCAN ARGENTINA
S. A. Industrial y Comercial
N. 3.767

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 20|7|1966, a las 11.30 hs., en Cangallo 925, 8º p., Capital, para considerar el siguiente: Orden del Día: 1º Revaluación del terreno sito en El Palomar, Partido de Morón, y destino del excedente. 2º Autorización para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia y aceptar las indicaciones y cumplir los requisitos que la misma pueda formular. 3º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.8|7. Nº 24.206. v.14|7|66

"B"

BELLUCCI Y CIA. S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de julio de 1966, a las diez horas en el local social calle Tucumán 1668, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de características de las Acciones.

2º Reforma del Estatuto Social.

3º Designación 2 accionistas firmar Acta Asamblea. — El Directorio.

$ 2.600 e. 11|7 Nº 22.938 v. 15|7|66

BUNKER OIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 19 de Julio de 1966 a las 18.15 horas en Galería Güemes, 3er. piso, escr. 304, para:

1º Consideración documentación Art. 347 C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio 31|12|65.

2º Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 1.440.- e.12|7 Nº 24.533 v.14|7|66

BRINDISI S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24|7|66, a las 9 horas, en Paraná 567, tercer piso, oficina 304, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación de llamado a Asamblea fuera de término.

2º Consideración Doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado al 31|12|65.

3º Fijación del número de Directores y elección de Directorio y Síndico.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.13|7 Nº 23.910 v.19|7|66

BERNARDO L. DUGGAN
S. A. R. I. F. C. I.
Registro Nº 10101

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1966, a las 18 horas, en 25 de Mayo 565, piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|4|66. Distribución de utilidades y determinación del porcentaje de retribución a los directores y síndico.

3º Elección de directores, previa determinación de su número y elección de síndicos titular y suplente, por un año. — El Directorio.

$ 5.000 e. 11|7 Nº 24.266 v. 15|7|66

BIRA S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Bira S.A.C.I.F.I.A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de julio de 1966, a las 12 horas, en la sede Bartolomé Mitre 1773, 1er. piso, oficina 101, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.

2º Designación de Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800. e.11|7. Nº 24.4[illegible]3. v.15|7|66

BRUCE PAYNE & ASSOCIATES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de julio de 1966, a las 19 hs., en Viamonte 1181, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Considerar anticipos a Directores;

3º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.8|7. Nº 24.164. v.14|7|66

BRIAL PUBLICIDAD S. A.
Nº 18.022

Convócase a asamblea ordinaria para el 18 de julio de 1966, a las 19 hs., en Esmeralda 339, para considerar:

1º Documentos del art. 347, inc. 1º del Cº Cº al 31|3|66 y distribución de utilidades;

2º Ratificar remuneraciones acordadas al Directorio;

3º Fijación número y elección Directores y Síndicos;

4º Aumento capital y designación accionistas firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 24.026-v.14|7|66

"C"

CENTRO DE RESIDENTES FORMOSEÑOS

El Centro de Residentes Formoseños convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local Centenera 411, el 30 de julio a las 17 horas, para la renovación de un tercio de su Comisión Directiva.

$ 192.- e.12|9 Nº 24.502 v.14|7|66

C Y L
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Zañartú 1227 — Capital Federal

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|7|66, a las 14,30 horas, en el local social Zañartú 1227, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al primer ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1966.

2º Designación de dos Directores titulares y dos Directores suplentes por el término de un año.

3º Designación de Síndico titular y suplente.

4º Aprobación de la adquisición de los inmuebles Zañartú 1227 y Zañartú 1233|35 y de la emisión de acciones elevando el Capital de m$n. 4.000.000 a m$n. 8.000.000 con destino a la compra del segundo inmueble.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 5.200 e.13|7 Nº 24.842 v.19|7|66

CREDITO UNIVERSAL S. A. C. & F.

2a. CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1966, a las 19,30 horas, en la sede de la Sociedad, Suipacha 392, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificar modalidad de pago de los honorarios del Directorio y Síndico correspondientes al 4º ejercicio cerrado al 30|6|65.

2º Designar dos Accionistar para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 30 del estatuto sobre el depósito anticipado de acciones.

El Directorio.

$ 2.400 e.13|7 Nº 24.281 v.15|7|66

COBOS HNOS. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23 de Julio de 1966 a las 11 horas, en el local sito en Rivadavia 755, 6º p. "L", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA.

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966.

2º Rescate de acciones de la sociedad.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar en la Caja Social hasta tres días antes sus acciones para recibir la boleta de entrada.

$ 5.000.- e.12|7 Nº 24.464 v.18|7|66

CAMARA ARGENTINA DE SANITARIOS

CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

Consecuente con lo establecido en el Artículo 28 de nuestros Estatutos, incisos a) y b), la Comisión Directiva tiene el agrado de invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de julio del corriente mes a las 18 horas, en nuestra Sede Social de la calle Av. Santa Fe 3288, P. 2º, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización.

2º Elección de cinco Miembros Titulares de la Comisión Directiva por el término de dos años y cuatro Miembros Suplentes por el término de un año.

3º Elección de dos Miembros Titulares del Organo de Fiscalización por el término de dos años y dos miembros Suplentes por el término de un año.

4º Aumento del monto de la cuota social de los socios Adherentes.

5º Designación de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea, conjuntamente con los señores Presidente y Secretario. — Jorge A. Isely presidente; Ildefonso J. Sánchez, secretario.

Nota: El padrón se encuentra a disposición de los socios en el local de la calle Avda. Santa Fe 3288, P. 2º, Capital.

Para poder asistir y votar en las Asambleas se requiere ser socio Activo y estar al día con la Tesorería, de acuerdo al artículo 14, inciso a) de los Estatutos.

$ 1.080.— e.12|7 Nº 24.094 v.14|7|66

CONSTRUCTORA ORESTE BIASUTTO E HIJOS
S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1966, a las 11 horas, en Güemes 3440, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º Determinación del número de Directores y su elección.
3º Fijación de la garantía que deberán dar los Directores por el desempeño de sus funciones.
4º Elección de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — Buenos Aires, 30 de junio de 1966. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|7 Nº 24.576 v.18|7|66

CIFASI S. A.
Nº de Registro ante la Inspección de Justicia Expte. Nº 15.137

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, sito en la calle Corrientes Nº 525, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al Cuarto Ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Elección de tres Directores Titulares y dos Directores Suplentes, todos por el término de tres años.
4º — Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de un año (Art. 17 de los Estatutos).
5º — Elección de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para tener voto en la Asamblea convocada, deberán depositar sus acciones o certificados en la sede de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea (Art. 20 de los Estatutos).

$ 7.800. e.11|7. — Nº 24.452 v.15|7|66

CAJA MERCANTIL Y DE FOMENTO ECONOMICO
Sociedad Anónima

Conv. Asam. Gen. Ord., día 29|7|66, M. T. de Alvear 1456, 15 horas, Cons. Doc. Art. 347 C de Com.; Elec. Direc., Sínd. y Acc. firmar Acta. — El Directorio.

$ 1.400. e.11|7. — Nº 24.393 v.15|7|66

COMPAÑIA ARGENTINA DE CARDAS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 5864

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de julio de 1966, a las 16 horas, en Monroe 3160, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos Art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966 y distribución de utilidades.
2º — Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes por tres años.
3º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. e.11|7. — Nº 24.362 v.15|7|66

CINTA S. A.
N| 14.548

CONVOCATORIA

Convócase Accionistas Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1966, a las 19 hs., en Monteagudo 275, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondiente al 4º Ejercicio Social, cerrado al 31-5-66.
2º Retribución al Directorio.
3º Distribución de utilidades.
4º Renovación del Directorio por vencimiento del mandato y determinación del número de Directores.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente.
6º Ratificación del aumento de Capital de $ 1.000.000 a $ 5.000.000 y de la emisión, suscripción e integración de las series 6º a 25º por $ 4.000.000 en acciones Ordinarias B de 1 voto por acción.
7º Modificación de los Arts. 4º y 7º de los Estatutos.
8º Designación de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000 e. 11|7 Nº 24.289 v. 15|7|66

CITYMAT
S. A. C. I. F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1966, en Avda. Santa Fe Nº 3521, a las 19 horas, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|3|66. Distribución de utilidades.
2º Retribución de Directores y Síndico.
3º Determinación número de Directores, nombramiento nuevo Directorio y Síndico.
4º Aumento del Capital Social de pesos 7.000.000 a $ 14.000.000.
5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e. 11|7 Nº 23.953 v. 15|7|66

CARD—TEX S.A.I.F.C. e I.

CONVOCATORIA

Atento a lo determinado en los artículos 13 y 15 de los Estatutos se resuelve convocar a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 18 horas en el local social sito en la calle Sanabria 1930, de esta capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Dar por cumplido lo dispuesto por el Art. 319 del Código de Comercio y por válidos todos los trámites administrativos realizados con posterioridad.
2º Dar por válidos todos los actos jurídicos otorgados por la Sociedad desde su constitución a la fecha, sin perjuicio de la responsabilidad de sus componentes frente a terceros;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800. e.11|7. Nº 24.335. v.15|7|66

C. I. P. A. S. A.
Comercial e Inmobiliaria Paraguayo Argentina S. A.

Convócase a los accionistas a asamblea general ordinaria para el 20 de julio próximo, a las 12 horas, en Av. Roque Sáenz Peña 832, esc. 720, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1965;
2º Retribución del Directorio y Síndico y elección de los mismos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.8|7-Nº 24.015-v.14|7|66

C U E L F I N
Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 20.677

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de julio de 1966, a las 20 horas, en la calle Sarmiento 1967, planta baja, oficina 5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado y emitir nuevas series de acciones;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.8|7 Nº 24.086 v.14|7|66

"C A S A B E L L A"
Sociedad Anónima Inmobiliaria
Número de Registro 5776

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 19 de julio de 1966, horas 10, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º C. de C., ejercicio al 31|3|1966;
2º Elección de directores y síndicos, Art. 10 y 20 estatutos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.8|7 Nº 24.083 v.14|7|66

"CH"

CHARLES A. SAYOUS ARGENTINA S. A. C. I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Julio de 1966 a las 19 hs., en la sede social Cangallo 683, 6º p., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la compra de inmuebles en Dolores. Pcia. de Bs. As.
2º Elección de Directores y Síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.560 v.18|7|66

"D"

DORICH S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 12 horas, en nuestro local, calle Pedro de Mendoza Nº 1347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1964 y 31 de marzo de 1965.
2º Elección de Directores.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año.
4º Remuneración a Directores y Síndico.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Señores: Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el Art. 21 del Estatuto. — El Directorio.

$ 5.400 e.13|7 Nº 24.743 v.19|7|66

DIFUSORA MARPLATENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1966, a las 9 horas, en Córdoba 679, tercer piso, Capital Federal, para tratar:

1º Reforma de Estatutos;
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.606 v.18|7|66

DYBEM
Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en los Estatutos, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Bolívar 391, 3º E., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Distribución reserva facultativa.
2º Considerar los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio Nº 10, vencido el 30|4|66 y distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.11|7 Nº 24.047 v.15|7|66

DO-AI, PROMOCION, S.A.C.F.A.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para julio 23 de 1966, horas 15, en Callao 569, Oficina 19, pa... tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de documentación prescrita por el Art. 347 del Código de Comercio al 31|3|66.
2º — Distribución de utilidades.
3º — Determinación del número de directores y su elección por un año.
4º — Elección de un Síndico Titular y Suplente.
5º — Retribución al Directorio.
6º — Aumento del Capital autorizado.
7º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.11|7. — Nº 24.345 v.15|7|66

"E"

EL CENTINELA DE SAN PEDRO
Sociedad Anónima, Ganadera, Agrícola, Minera y Forestal
Registro Nº 19.439

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1966, a las 11 horas, en el local calle Cangallo Nº 568, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, al 31 de Marzo de 1966.
2º Elección de Directorio, Síndico y Síndico Suplente y fijación de sus honorarios.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|7 Nº 24.565 v.18|7|66

E D I F I L M
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de Julio de 1966 a las 12 horas, en San José 1141, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347. Inc. 1º del C. de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de Abril de 1966.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de tres años
3º Elección de Síndicos, fijación de sus remuneraciones y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e 12|7 Nº 24.714 v.18|7|66

ENEKA ARGENTINA
Sociedad Anónima, I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio, a las 19 horas, en el local de la calle Tucumán 299, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Balance General finalizado el 31 de marzo de 1966.
2º Retribución a Directores y Síndico.
3º Determinación del número de Directores y su elección.
4º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|7 Nº 24.152 v.15|7|66

ESTEBAN L. PELUFFO E HIJOS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 16.001

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22|7|66, a las 18 horas, en la Avda. Pueyrredón 957, Cap. Fed., para tratar:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 5º y 16º.
2º Designación de dos accionistas para refrendar el acta.

$ 2.000 e.11|7 Nº 24.156 v.15|7|66

ESTANCIA "LA VANGUARDIA"
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Nº de Registro 11.824

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1966, 18.30 horas, en Tucumán 348, para tratar:

1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|66.
2º — Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ ...... e.11|7 Nº 24.314 v.13|7|66
$ 1.120.— e.14|7 Nº 24.528 v.15|7|66

ESTANCIA GÜER - AIKE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 20 de julio de 1966, a las 12 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 547 (piso sexto), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.
2º — Elección de Presidente y Vicepresidente y demás Directores Titulares y Suplentes.
3º — Elección de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|7. — Nº 24.319 v.15|7|66

"F"

FICOSA S. A.
Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 15.30 horas, en la calle Defensa 562, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 13º cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndico Titular y Suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 2.160 e.13|7 Nº 24.732 v.15|7|66

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ACOLCHADAS
Sociedad Anónima

Se cita a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1966, en el local de la calle Cánning Nº 533, a las 20 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.
3º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.- e.12|7 Nº 24.539 v.18|7|66

FRIGORIFICOS ARGENTINOS, S.A.I.C.
Expediente Nº 1.261
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1966, a las 11 horas, en Reconquista 468, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para escrutar votaciones y firmar el acta de Asamblea.

2º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|7 Nº 24.356 v.15|7|66

FARMADENTAL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. Nº 15.073
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 11 horas, en Santiago del Estero 934, Capital Federal, para considerar:

1º — Documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, Ejercicio al 30|6|65.

2º — Elección de Directores.

3º — Elección de Síndicos y de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|7. — Nº 24.361 v.15|7|66

FLORIO Y COMPAÑIA
Industrial y Comercial
Sociedad Anónima

Convócase a los Señores Accionistas de la Compañía a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1966, a las 18 horas, en la sede social, Avenida Juan B. Justo 965, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Capitalización Saldo Revalúo Ley 15.272.

3º Elección de seis Directores Titulares y tres Directores Suplentes.

4º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 7.200.- e.12|7 Nº 24.252 v.18|7|66

FABRICA ARGENTINA DE TELAS ACOLCHADAS
Sociedad Anónima

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1966 a celebrarse a continuación de la Asamblea Ordinaria, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|7 Nº 24.542 v.18|7|66

"G"

GRAND VILLE SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Representaciones
Expediente Nº 18134
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 25 de julio de 1966 a las 8.30 horas, en Montes de Oca 1102, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de Utilidades.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.000.— e.12|7 Nº 24.637 v.18|7|66

GALPLAMEL, S.A.I.C.I.
Expediente Nº 11.661

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social el 30 de julio de 1966, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.11|7 Nº 24.394 v.15|7|66

G O F I E L
S. A. C. I. I. F.
Reg. 3.442
CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria: primera citación 18 julio, 19 horas, en Callao 1451.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del C. de Comercio ej. 1963|5;

2º Elección de 4 directores titulares y 2 suplentes por 2 años;

3º Elección de Síndico titular y suplente por 1 año;

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.8|7-Nº 24.058-v.14|7|66

"H"

HOUGHTON
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro 15837

Convócase Asamblea General Ordinaria para 25 de julio de 1966 a las 11 horas, en Suipacha 268, 12º piso, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos, Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1965.

2º Retribución directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e. 13|7 Nº 24.796 v. 19|7|66

"I"

INMOBILIARIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Avda. de Mayo 560, 2º piso, Sección "D", Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.

2º Disolución de la sociedad, con efectos al 30|4|66.

3º Producto de la liquidación. Pagos del capital, pasivo, gastos y afectación del remanente.

4º Designación de un liquidador y un síndico, con amplios poderes, para cumplimentar cualquier trámite posterior.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.583 v.18|7|66

INMOBILIARIA FIRENZE S. A. COMERCIAL
Reg. Nº 21.201
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 20 de julio de 1966, a las 11 horas, en Pasteur 341, piso 1º, Of. 3, para tratar:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.573 v.18|7|66

INSTITUTO ARGENTINO DE MEDICINA, Soc. Anón.
Expediente Nº 7.090
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social de Callao 220, 7º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1966.

2º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por dos años.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de realización de la asamblea. — El Directorio.

$ ...... e.12|7 Nº 24.495 v.14|7|66

$ 1.920.— e.15|7 Nº 24.865 v.18|7|66

ITEC
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Expte. I. G. Justicia Nº 13.520

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de julio próximo, a las ocho y treinta horas, en Perú 999, Capital, a efectos tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio y disposiciones concordantes, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre próximo pasado.

2º Emisión de accionis liberadas.

3º Consideración de lo actuado por el Directorio para reconocer servicios extraordinarios que prestan señores directores, sin perjuicio del desempeño de las funciones emergentes de tal carácter.

4º Designación de las personas que desempeñarán la Sindicatura Titular y Suplente, y de las que integrarán el Directorio hasta la próxima Asamblea General.

5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.

$ 6.000 e.11|7 Nº 22.995 v.15|7|66

ILANGA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 8.328
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de julio de 1966, a las 19.30 horas, en Av. Roque S. Peña 811, 2º, A, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicios 30 de abril de 1964 y 30 de abril de 1965.

2º Elección miembros del directorio, síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración del síndico.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|7 Nº 24.530 v.18|7|66

"IF", INMOBILIARIA, FINANCIERA, S. A.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General de Accionistas para el día 23 de julio de 1966, a las 10 horas, en la sede societaria, calle Callao 468, 2º piso, Of. 20|22, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración de Directores y Síndico.

3º Elección de Directores y Síndico; conforme al Estatuto.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|7 Nº 24.171 v.15|7|66

"J"

JERSELEN S. A. C. I. F. e I.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1966, a las 18 horas, en nuestro local social, de la calle Piedras 246, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (de $ 30.000.000 a $ 50.000.000). Su emisión.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 12|7 Nº 24.643 v. 18|7|66

JOSE IGNACIO VAZQUEZ, S.A.I.C.A.G.
Consignaciones, Representaciones y Mandatos
Nº 16.804

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de julio próximo, 11 horas, Av. de Mayo 1370, piso 4º, Of. 57, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la transferencia del fondo de comercio de "José Ignacio Vázquez";

2º Aumento de capital a pesos moneda nacional 50.000.000 y emisión de acciones;

3º Reforma de estatutos

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.8|7 Nº 24.068 v.14|7|66

"L"

LOS INCAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 13.506

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local de la sociedad, Av. de los Incas 4446, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965. Remuneraciones del directorio y de la sindicatura. Distribución de las utilidades.

2º Determinación del número de directores. Elección de directores, síndico titular y síndico suplente, todos por un año. Designación de presidente, vicepresidente y secretario.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.13|7 Nº 24.744 v.19|7|66

LEONES DE BLEEK S. A.
Agropecuaria y Comercial
Expediente Nº 19.762

Convócase accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 26 de julio de 1966, a las 14 horas, en Avda. Belgrano 680, 7º, Capital, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 31|3|1966.

2º Determinación número Directores, eventual nombramiento Directores y nombramiento síndicos.

3º Remuneración de los Directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.13|7 Nº 24.734 v.19|7|66

LABORATORIOS DORI, S.A.C.I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966 a las 9 horas en Belgrano 3902, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 del C. de Comercio por el ejercicio Nº 5 cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con funciones rentadas.

3º Consideración renuncias miembros del Directorio.

4º Determinación de número de miembros del Directorio.

5º Elección de directores titulares y suplentes, síndico titular y suplente.

6º Consideración propuesta para elevar el capital social.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 7 de los estatutos respecto al depósito de acciones o certificados.

$ 5.600.— e.13|7-Nº 24.480 v.19|7|66

LEO ARGENTINA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
N-8.829

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 22|7|1966, a las 11 hs., en Avda. Alem 651, 5º p., Capital para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Síndico al 31|12|1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 13|7 Nº 24.730 v. 19|7|66

L A N A N G O
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria
Registro Nº 16.849

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 23 de julio de 1966, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Boulogne Sur Mer 848, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1965.

2º Ratificación remuneraciones asignadas al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 13|7 Nº 24.817 v. 19|7|66

L E X O N
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria el 22 de julio de 1966 a las 17 horas, en Pozos 1150, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio Nº 2 cerrado el 31|3|66.

2º Aplicación de utilidades y remuneración del directorio y síndico.

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.11|7 Nº 23.873 v.15|7|66

LEONI HNOS Y ZERBI
Sociedad Anónima, Colonizadora, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de Julio de 1966, a las 9 horas, en Cerrito 146, 9º piso, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales en lo referente al domicilio de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|7 Nº 24.117 v.15|7|66

LINOTIPIA PEÑA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el día 18 de julio de 1966, a las 17.30 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966;

2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, julio 5 de 1966.

$ 4.000.— e.8|7-Nº 24.039-v.14|7|66

"LA CECILIA"
Sociedad Anónima de Inversiones

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el próximo lunes 18 de julio de 1966, a las 18 horas, en C. Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º Cód. Comercio, ejercicio 31|5|66; honorarios al síndico;

2º Elección directores, por renuncia de los titulares. Designación de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para aprobación y firma del acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.400. — e.8|7. Nº 24.177. v.14|7|66

LA FARMACO ARGENTINA I. C. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el punto 10 del Estatuto, el Directorio convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria el día 22|7|66, a las 16 horas, en Av. Roque S. Peña 547, 1er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del punto 8º del Estatuto sobre atribuciones del Directorio.

2º Ampliación del capital autorizado.

3º Designar dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 3.800 e. 12|7 Nº 24.647 v. 18|7|66

LOS GUINDOS
Sociedad Anónima Comerc. Agríc. Ganad. e Inmobil.
Nº 10.172

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 11 horas, en Arenales Nº 1647, piso 7º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos, Art. 347, Inc. 1º, del Código de Comercio, para el Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de remuneraciones al Directorio.

4º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea y elección de Síndico y Síndico Suplente que asumirán sus representaciones en el nuevo ejercicio financiero. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones del Art. 18 de los Estatutos Sociales.

$ 4.000 e. 12|7 Nº 24.685 v. 18|7|66

"M"

M A T R A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de julio de 1966, a las 11 horas en Coronel Pagola 3758, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inciso primero del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 15 de marzo próximo pasado.

2º Retribución a los Directores y Síndico y Distribución de Utilidades.

3º Elección del Síndico y Síndico Suprente, como así también dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 13|7 Nº 23.984 v. 19|7|66

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1966, a las 17,30 horas, en el local social Avda. Belgrano 407, p. 8º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Artíc. 347 Inc. 1º C. C., ejercicio al 31|3|1966.

2º Elección Directores y Síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 13|4 Nº 24.785 v. 19|6|66

MICRO OMNIBUS 45, S. A. C. I. F.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio de Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F. convoca a Asamblea Extraordinaria a los accionistas, con arreglo al artículo 10º del Estatuto, para el día 22 de julio de 1966, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545 piso 1º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 5º, 6º, 7º y 8º del Estatuto y agregación del artículo 17º (disposición transitoria).

2º Renovación parcial del Directorio para proveer los siguientes cargos por renuncias y para completar período: Vicepresidente, Primer vocal, Primer vocal suplente y segundo vocal suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 4.400 e.12|7 Nº 24.483 v.18|7|66

METALURGICA OESTE, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general ordinaria, día 21 de julio de 1966, a las 8 horas, en la calle Rivadavia 10099, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Cód. de Com., ejercicio cerrado el 30|6|65;

2º Elección autoridades, art. 9º y 13º de los estatutos;

3º Distribución de utilidades, honorarios Directores y Sindicatura;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.8|7-Nº 23.967-v.14|7|66

MERCANTEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el día 22 de Julio de 1966, a las 20,30 horas, Avenida del Libertador Nº 2498, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado a $ 37.500.000 m|n.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.11|7 Nº 24.231 v.15|7|66

MELNYK, S. A. I. C. F. I.
Ref.: Exp. Nº 13.920

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de julio de 1966, a las 17 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1965;

2º Determinación del número y elección de directores;

3º Elección de síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.8|7 Nº 24.104 v.14|7|66

"N"

N. RUBENZADEH Y CIA., S.A.C.I.
Alsina 115 - Capital Federal
Expte. Nº 11.104

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 11,30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1151 de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, del Balance General, del Inventario, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de enero de 1966.

3º Fijación del número de directores y elección del directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|7 Nº 24.285 v.15|7|66

"O"

O. C. RUBIO, S.A.C.I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 18 horas, en Entre Ríos 2043, de esta Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.11|7 Nº 24.318 v.15|7|66

"P"

P I G U E
S. A. C. I. I. F. y A.
Expte. Nº 16.574

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 25 de julio de 1966, horas 17, en Perú 263, piso 4º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|12|1965.

2º Elección de un Director Presidente por renuncia y hasta el 31|12|1966; Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 12|7 Nº 24.587 v. 18|7|66

PEDRO H. LLORENTE S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio de la Sociedad convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas, en el local social, calle Catamarca Nº 70, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 28 de los Estatutos Sociales.

2º Otras reformas del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.12|7 Nº 24.660 v.18|7|66

PLEINE S. A. C. I. I. F. y A.
Reg. Nº 20.886

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 23|7|66 a las 17 horas en Lavalle 538, Capital, para considerar:

1º Elevar el capital social a pesos 30.000.000.

2º Modificar fecha de cierre del ejercicio.

3º Fijar las garantías del Directorio.

4º Elección de Directores, Sindicatura y dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.

$ 2.200 e.12|7 Nº 24.472 v.18|7|66

P A S T E C K I
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1966, a las 17 horas, en Av. Belgrano Nº 530, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|66.

2º Consideración remuneraciones inciso "D", Art. 13, Estatutos.

3º Elección de Directores y Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|7 Nº 23.403 v.15|7|66

PRODOMUS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 16 de julio de 1966, a las 8 horas, a realizarse en el local de la calle Maipú 323, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la renuncia del señor Presidente y designación de un nuevo Director.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e. 8|7 Nº 24.170 v. 14|7|66

PLASTIPAK
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 20 de julio de 1966, a las 10 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Art. 1º del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200 e. 8|7 Nº 24.081 v. 14|7|66

P R O I N V E R
Promotora de Inversiones S.A.F.C.I. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1966 en Montevideo 513, 2º piso, Capital Federal, a las 19.30 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documento Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 1965|1966 y distribución de utilidades.

2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

$ 3.600 e.8|7 Nº 23.998 v.14|7|66

PRODUCTIVA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 18 horas, en Corrientes 569, piso 3º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. Ejercicio Económico terminado el 31 de diciembre ppdo.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio.

3º Elección de cinco Directores por el término de tres años.

4º Elección por un año de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|7 Nº 24.267 v.15|7|66

PETROLINI HERMANOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 4654

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de julio de 1966, a las 9 horas, en el local sito en Quintino Bocayuva 48, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a la Asamblea acerca del atraso en su convocación.

2º Considerar el mandato y lo actuado por los Directores y Síndicos.

3º Considerar los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los Ejercicios 19º, 20º y 21º terminados el 30 de junio de 1963, el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

4º Fijar el número de miembros que compondrán el Directorio y elegir Directores y Síndicos.

5º Designar dos Accionistas, para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.000 e. 8|7 Nº 24.070 v. 14|7|66

PEMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 7.627

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas para el 23 de julio de 1966, a las 18 horas, en Paraná 1195, 1er. piso "A", para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º Código Comercio, ejercicio cerrado 30|6|1965.

2º Ratificación resuelto asamblea celebrada el 30|10|1964.

3º Observaciones formuladas Inspección de Justicia.

4º Elección de Directorio (tres titulares y dos suplentes), y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|7 Nº 23.004 v. 15|7|66

"R"

ROBERTO JORGE PEDELABORDE
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Expediente 18.138

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 1966, a las 20 horas, en José Hernández 2511, piso 4º, Dpto. 10, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consid. Doc. Art. 347 del C. de C. Ejercicio finalizado el 31|12|65.

2º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e.12|7 Nº 24.651 v.18|7|66

RIGEL
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 23 de julio, a las 11 hs., en Avda. de Mayo 560, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio 30|4|66.

2º Distribución de utilidades, remuneración de miembros del Directorio y el Síndico.

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.584 v.18|7|66

ROSAM, S. A.
Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 20 de julio de 1966, a las 9 horas, en Olleros 2016, piso 5º, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1965.

2º Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.317 v.15|7|66

ROD BER, S. A. I. y C.
Caseros 1501 - Capital
Ref.: Exp. Nº 17196

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de julio de 1966, a las 19 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Emisión de acciones;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.11|7 Nº 24.138 v.15|7|66

ROD BER, S. A. I. y C.
Caseros 1501 - Capital
Ref.: Exp. 17196
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas para el día 22 de julio de 1966, a las 18 horas, en la calle Sarmiento 1426, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 28 de febrero de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.11|7 Nº 24.390 v.15|7|66

REMINGTON AFEITADORAS ELECTRICAS S. A. C. I.
N- 10.489

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 19|7|1966, a las 16.30 hs., en Tucumán 829, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de marzo de 1966, e Informe del Síndico.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de Directores y Síndico.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 8|7 Nº 24.207 v. 14|7|66

RIVERA S.A.I.C.A.
Tinogasta 3068, Capital
Registro Nº 14.828
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1966, a las 8.30 hs. en la calle Tinogasta 3068, Capital, para tratar el

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31 de diciembre de 1965.
2º Distribución de utilidades. Retribución al Directorio y Sindicatura.
3º Aumento del Capital Social hasta m$n. 50.000.000 reformando el artículo 4º de los Estatutos.
4º Elección de Directorio y Síndicos.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.8|7 Nº 24.164 v.14|7|66

"S"

SUGAR
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de julio de 1966, a las 10 hs., en la sede de la calle Luis María Drago 212, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de abril de 1965 y el 30 de abril de 1966.
2º Elección de Directores, titulares y suplentes.
3º Designación de Síndicos, titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 13|7 Nº 24.356 v. 19|7|66

SINDRA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 9.30 horas, en Rodríguez Peña 336, 2º piso, Of. 21, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30|6|66.
2º Retribuciones directores y síndicos.
3º Fijación número de miembros del Directorio y designación de los mismos por un período de dos años.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente por un año.
5º Modificación del domicilio social.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e.12|7 Nº 24.555 v.18|7|66

SAN ALBERTO S. A.
Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 6367

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, horas 15, en Rivadavia 789, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Considerar documentos Art. 347 inciso 1º del C. de Comercio; ejercicio 31|3|1966.
3º Fijación del número de Directores y su elección.
4º Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º Reforma de Estatutos. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|7 Nº 24.593 v.18|7|66

SUCESION MEYER CIMSTEIN, S.A.I.C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23|7|1966, a las 8 horas, en Bartolomé Mitre 1851, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Justificación llamado a Asamblea fuera de término.
2º Consideración Doc. Art. 347 C. C., ejercicio cerrado a 30|11|65.
3º Elección de Directorio y Síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.12|7 Nº 24.585 v.18|7|66

SAN FRANCISCO DE LABORDE
Sociedad Anónima, Agropecuaria y Comercial
Nº 17.891
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 23 de julio de 1966, a las 17 horas, en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 615, 3º P., Of. 319, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de aceptación de las renuncias de Directores.
2º Ratificación de la gestión cumplida por el Directorio a partir del 21 de mayo de 1966 y número de miembros integrantes del Directorio.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.12|7 Nº 24.634 v.18|7|66

S. I. A. M.
Sociedad Industrial Americana Maquinarias, Di Tella Ltda.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXI de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en las oficinas de la sociedad, Florida 602, ciudad, el día 22 de julio de 1966, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Ampliación del ejercicio anual vencido el 30 de abril de 1966 hasta el 30 de junio de 1966.
3º Autorización al Directorio para tramitar con amplias facultades las reformas estatutarias y las demás decisiones que adopte esta asamblea.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo establecido por el artículo XXIII de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito en la Caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la Asamblea, recibiendo en cambio el Certificado de Depósito que les servirá de boleto de entrada. — Los accionistas residentes en el exterior pueden igualmente depositar sus acciones en Siam Torcuato Di Tella S. A., Sao Paulo, Brasil; Siam, Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda. S. A., Santiago de Chile, y Siam Sociedad Industrial Americana Maquinarias Torcuato Di Tella S. A., Montevideo, Uruguay.

Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.
$ 9.600.— e.12|7 Nº 24.522 v.18|7|66

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, COLSON, BROOKHOUSE & PYNE LTDA.
N. 1.826
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio, a las 11 hs., en 25 de Mayo 347, piso 1º, Of. 102, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del Ejercicio 31 de marzo de 1966.
2º Elegir Directores y Síndicos y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|7 Nº 24.661 v.18|7|66

S E L M A R
Sociedad Electromecánica Argentina de Refrigeración
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 15 de julio de 1966, a las 18.45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 21 ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1966.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Directorio.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.760.— e.12|7-Nº 24.459 v.14|7|66

SERJAI & BORUSZEK S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1966, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle Corrientes 2385, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Aumento del capital autorizado (Decreto 852|55).
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.12|7-Nº 24.457 v.18|7|66

SOCIEDAD ANONIMA DE ESTANCIAS Y COLONIAS BADENIA
Registro 1494
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 16 de julio de 1966, a las once horas, en Florida Nº 229, escritorio 712, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 C. Comercio, ejercicios al 31|3|965 y 31|3|966;
2º Elección nuevo Directorio por período estatutario, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.255 v.15|7|66

S. COTS Y CIA., S. A.
Ind. y Com.

Convócase Asamblea General de Accionistas para el 21 de julio de 1966, 18 horas, domicilio social Hipólito Yrigoyen 850, 5º, Of. 531, considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio número tres, cerrado el 30 de junio de 1966;
2º Aumento del capital autorizado hasta m$n. 50.000.000;
3º Designación de directores y síndicos, por un año;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|7 Nº 24.245 v.15|7|66

S O L I C A N
Compañía Interamericana de Industria y Comercio, S. A.
Reg. Nº 5595
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, 15.30 horas, en Bartolomé Mitre 311, 2º piso, Of. 266, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio fenecido el 30 de abril de 1966;
2º Distribución de utilidades;
3º Determinación número de directores, elección de presidente, directores gerentes, directores suplentes, síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.11|7 Nº 24.271 v.15|7|66

SACOFI, S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 10 horas, en la calle Rivadavia 1376, 1er. piso "B", para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347 del C. de Comercio;
2º Determinación del número de directores y su elección;
3º Elección de síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.11|7 Nº 24.130 v.15|7|66

S I N T A R Y C
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 18 de julio de 1966 a las 11 horas en Lezica 4092, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.8|7 Nº 23.870 v.14|7|66

SERVICIOS ELECTRICOS DEL GRAN BUENOS AIRES S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de julio de 1966, a las 16, en Paseo Colón 171, 9º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por los señores Jorge A. Núñez, Juan Angel Maisterrena, Federico R. Ovejero, Francisco D. González Zimmermann, Angel Francisco Plastino y Adolfo Oscar Reynoso a sus cargos de directores titulares; la de los señores Diego Roberto Reffino y Arnoldo Levis a sus cargos de suplentes; y la de los señores Alberto J. Martínez Prado y Carlos Ramón Martínez a sus cargos de síndico titular y síndico suplente, respectivamente.
2º Aceptadas que sean las renuncias presentadas, designación de reemplazantes que completen los mandatos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito extendido por un Banco o entidad financiera autorizada en la secretaría de la sociedad, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, junio 30 de 1966.
El Directorio.
$ 7.400 e.8|7 Nº 23.727 v.14|7|66

STIHL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Nº de Reg. 20.013
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de julio de 1966, a las 18 horas, en la Avenida Belgrano Nº 336, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio 1965|66.
2º Determinación del número de miembros que integrarán el directorio, elección de directores y designación de síndico titular y suplente. Garantía de directores.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.8|7 Nº 23.338 v.14|7|66

SOCIEDAD ANONIMA TABACOS INDUSTRIALIZADOS C. I. e I.
Registro 9.058

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 18 de julio de 1966, a las 15 horas, en la calle José Pedro Varela Nº 5451, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.
2º Revalúo contable del inmueble.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400 e.8|7 Nº 24.150 v.14|7|66

SOCIEDAD CONFERENCIAS DE SEÑORAS DE SAN VICENTE DE PAUL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
CONSEJO GENERAL

Invítase a las socias a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 19 de julio próximo a las 15.30 en Carlos Calvo 922, para tratar memoria, balance general e inventario ejercicio 1965; y designar dos señoras para firmar el acta.

Buenos Aires, junio de 1966. — La Presidenta.
$ 2.160 e.28|6 Nº 22.402 v.18|7|66

"T"

TACOMA S. A.
C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1966, a las 8.30 horas, en Andrés Lamas 2513 Capital, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado (reforma Art. 3º y 4º Estatutos).
2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.604 v.18|7|66

TOBAL HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1966, a las 19.15 horas, en la calle Paso Nº 641, de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del número de miembros del Directorio. — El Directorio.
$ 2.200.— e.12|7 Nº 24.548 v.18|7|66

TEATRO COMICO S. A.
(Registro Nº 7.549)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1966, a las 17 horas, en Corrientes 1280, Capital, para considerar:

1º Documentos que cita el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio al 31|12|65.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.12|4 Nº 24.614 v.18|7|66

TEPIC, S. A. C. I. A. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Tepic, S. A. C. I. A. F. e I., a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 9 horas, en Paraguay 1186, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a $ 50.000.000 m|n.;

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.11|7 Nº 24.367 v.15|7|66

"V"

VILLA COLOMBO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1966, a las 18 horas, en el local de la calle Libertad 753, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

Punto 1º) a) Aumento de capital de Tejeduría Villa Colombo S. R. L. a pesos 75.000.000 dispuesto por la Asamblea de socios de esta última sociedad de fecha 11 de diciembre de 1964, sin que haya integrado cuotas de dicho aumento Villa Colombo S. A.

b) Integración de cuotas de Tejeduría Villa Colombo S. R. L. por Binaurelio S. A. por $ 29.900.000 sin previa autorización legal y en forma, de los accionistas de Villa Colombo S. A. Condiciones en que Binaurelio S. A. integró cuotas de Tejeduría Villa Colombo S. R. L.

c) Facultades estatutarias dadas en la Asamblea de Villa Colombo S. A. del 23|7|64 al Dr. Héctor Luis Brenta para actuar en Tejeduría Villa Colombo S. R. L., sin incluir esta cuestión en el Orden del Día, y con violación de los Estatutos por la delegación.

d) Decisión adoptada en la Asamblea del 23|7|64 de Villa Colombo S. A. de no efectuar nuevos aportes en Tejeduría Villa Colombo, sin que esta cuestión se incluyese en el Orden del Día.

e) Decisión adoptada en la Asamblea del 23|7|64 de Villa Colombo S. A. de aceptar aportes de terceros e incorporar nuevos socios en Tejeduría Villa Colombo S. R. L., sin que esta cuestión se incluyese en el Orden del Día.

f) Falta absoluta de publicidad de las decisiones y actos precedentes, y falta de mención de los mismos en las memorias de los años 1964 y 1965, y en la Asamblea celebrada el 26|8|65, de Villa Colombo S. A.

g) Pérdida del valor de las acciones de Villa Colombo S. A. como consecuencia de las operaciones precedentes.

h) Falta de pago del dividendo del ejercicio cerrado el 30|6|65.

i) Manejo de los negocios sociales de Villa Colombo S. A. y en su única inversión, Tejeduría Villa Colombo S. R. L.

j) Determinación de la responsabilidad de los Directores de Villa Colombo S. A. por violación de los Estatutos y de la ley.

k) Determinación de la responsabilidad de los accionistas que hayan consentido con su voto actos contrarios a los estatutos y a la ley en la asamblea de fecha 23|7|64.

Punto 2º) Informe del Directorio.

Punto 3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 12.400 e. 13|7 Nº 24.815 v. 19|7|66

"V E R N E T"
Sociedad Anónima Com., Ind. y Fin.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1966, a las 18 horas, en Lavalle 1464, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|66;

2º Distribución de utilidades;

3º Remuneración al Directorio;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndicos titulares y suplentes y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.11|7 Nº 24.364 v.15|7|66

"V I N O G R A D
Sociedad en Comandita por Acciones
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1966, a las 19 hs., en Avda. Corrientes 1920| 22, 8º piso para considerar:

1º Aumento del capital social y emisión de acciones.

2º Designación de dos socios y|o accionistas para firmar el acta. — La Gerencia.

$ 1.440.— e.12|7 Nº 24.476 v.14|7|66

VISBY SOCIEDAD ANONIMA
I.C.I.A.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de julio de 1966, a las 15 horas en el local sito en Córdoba 354 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Consideración del convenio con Tuboplast Argentina S. A.

4º Modificación del Art. 3º del Estatuto.

5º Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los accionistas que las acciones deberán depositarse o acompañarse un certificado bancario de su depósito, en la Caja de la Sociedad hasta 3 días antes de la fecha fijada para la asamblea.

Buenos Aires, junio de 1966. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|7 Nº 21.888 v.14|7|66

VEDEX S.A.C.I. y F.

Convócase a Asamb. Gral. Ordinaria para el día 23 de julio de 1966 a las 19 horas, en H. Yrigoyen Nº 1144, 6º piso, Capital, para el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, por el 7º ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Ratificación de las remuneraciones de los directores-gerentes.

3º Reforma de los Estatutos Sociales en lo referente al capital social.

4º Fijación del número de directores y su elección por un año.

5º Elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.11|7 Nº 22.999 v.15|7|66

VIRSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de julio de 1966, a las 17 horas en la calle Uruguay 467 A., 8º pso. oficina "D", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1966.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.8|7 Nº 23.766 v.14|7|66

"W"

WESTREX ELECTRONICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de julio de 1966, a las 9 horas, en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado el 31|7|65.

2º Retribución al directorio.

3º Fijación y elección de directores.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

5º Reforma de Estatuto.

6º Reducción de Capital.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|7 Nº 24.627 v.18|7|66

WISCONSIN S. A.
CONVOCATORIA

Convocamos a Asamblea General Ordinaria correspondiente a los Ejercicios Séptimo y Octavo, para el día 22 de julio de 1966, a las 8 horas, en el local de la Sociedad calle Suipacha 472, Escritorio 410, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1964.

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.11|7 Nº 22.822 v.15|7|66

"Y"

YARUMAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 1966, a las 19 horas, en el local de la Avenida de Mayo 953, Piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 50.000.000 y emisión del mismo.

2º Modificación del Art. 4º del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|7 Nº 24.401 v.15|7|66

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Ley 11.867. Se hace saber que Angel Pin vende, sin personal, su negocio de elaboración y venta de helados, sito en AV. JUAN BAUTISTA ALBERDI 6129, Capital, a Nello Luis Agnoli y Elio Agnoli. Reclamos Ley en el mismo negocio.

$ 1.400.— e.13|7 Nº 24.834 v.19|7|66

Berger Hnos. martillero Evaristo Berger, Presidente Luis Sáenz Peña 229, Capital avisan: Juan Graciano vende negocio carnicería AV. MONTES DE OCA 1119 (Mercado Montes de Oca puesto Nº 46) habilitación en trámite a Víctor Colodro. Reclamos de Ley y dom. part. n|oficinas.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 24.794 v.19|7|66

Se comunica que Perpetua Pais de Ronchetti, vende a Ida Arbe de Burlando, su negocio de peluquería de damas e instituto de belleza, denominado Instituto "Helen", de la calle AVENIDA CARABOBO Nº 52, de esta ciudad. Interpóngase reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.000 e. 12|7 Nº 24.722 v. 18|7|66

Eduardo F. Fittipaldi, Martillero Público, con oficinas en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 974, 6º piso "A", Teléfono 35-887-, avisa que Pedro González, Insc. Réditos Nº 485.621-008 vende a Félix Riccardi Insc. Réditos 849.160-005, el negocio de Fábrica y venta de helados sito en la AVDA. H. PUEYRREDON Nº 1317|19 libre de todo gravamen y deudas. Reclamo en mis oficinas.

$ 2.000.— e.12|7-Nº 24.474-v.18|7|66

Se hace saber por cinco días que el señor Francisco Carlos Ortiz de Rozas, domiciliada en la Avenida Roque Sáenz Peña 827, vende libre de deudas y gravámenes su negocio de camisería y artículos para hombres, sito en la AVENIDA ROQUE SAENZ PEÑA 827, Capital Federal, a "Turek e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliada en Suipacha 527, Capital Federal. Reclamos de ley y oposiciones, en el domicilio del Escribano Carlos D. Zadoff, Suipacha 552, piso 4º, oficina 5, de la Capital Federal, donde también lo constituyen el legal las partes.

$ 2.800 e.12|7 Nº 24.589 v.18|7|66

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Cesáreo Fernández Fernández y Carmen Blanco Vda. de De La Fuente por sí y en representación de sus hijos menores María Ermitas De La Fuente Blanco y Emilio De La Fuente Blanco, con autorización judicial venden sus dos cuartas partes indivisas del negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas Alcohólicas, sito en la AVENIDA CORONEL ROCA Nº 1402|06 esquina CENTENERA Nº 3507, Capital, a Teodoro González González y Pegerto González, quienes conjuntamente con Estanislao González y José Poutón, toman a su cargo el activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.563 v.18|7|66

Al Comercio, avisa Marcelino Gutiérrez, vende al Sr. Salvador Caleramo, su negocio de Bar, Café y Casa de Lunch, con anexo de Quiosco de Venta de Cigarrillos y Golosinas, sito en la AVDA. NAZCA 308, Capital, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, mismo negocio.

$ 1.400 e.12|7 Nº 24.636 v.18|7|66

Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, Matrícula Nº 891, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, comunica que con su intervención José Brea (Nº de Réditos en trámite), vende libre de todo pasivo a Eduardo Domingo Alba (Nº de Réditos en trámite) su negocio de despacho de pan, sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 1974, Capital Federal. Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.

$ 2.600 e. 12|7 Nº 24.723 v. 18|7|66

El Escribano Francisco J. Pienovi, hace saber que el Dr. Natalio Heredia vendió a la Sociedad "Farmacia del Norte" S.R.L., en sustitución de la Sra. Clara Smolkin de Vaisman, el negocio de su propiedad situado en la AV. SANTA FE Nº 2100 esquina JUNIN, según escritura del 8 de marzo de 1966. Las publicaciones de ley se efectuaron del 15 al 20 de marzo de 1964.

$ 2.000 e.12|7 Nº 24.702 v.18|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Manuel Lastra vende a Antonio Lollo el Hotel Alojamiento sito en AVDA. SAN JUAN Nº 1063, 3º piso, de esta Capital. Domicilio de las partes, rec. ley n|oficinas.

$ 1.800 e.12|7 Nº 24.694 v.18|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Valentín Alvarez, Juan Carlos Pesce, Enrique Alba, Manuel Alba, Manuel Martínez, Virginio Bettella, Vicente Julio Rossi y Miguel Rufino Restelli venden a Antonio Landeira, Ovidio Manuel Vélez, Manuel Martínez y José Antonio Souto, el negocio de Casa de Lunch, Despacho de Bebidas Alcohólicas, Venta de Helados y diez (10) mesas en acera, sito en AV. SAENZ 697|99 y AV. LA PLATA 2958, de esta Capital. Domicilio de las partes, rec. ley, n|oficinas.

$ 3.600 e.12|7 Nº 24.695 v.18|7|66

Se comunica que Rafael Cano, transfiere el activo y pasivo de su negocio de compra, venta e importación de especias y frutas en general, de la AVENIDA BELGRANO Nº 2655, de esta Ciudad, a la sociedad "Rafael Cano y Cía. S.R.L.", que forma con el señor Antonio Cano. Interpónganse reclamos en Escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A., Capital, donde las partes constituyen domicilio.

$ 2000 e.12|7 Nº 24.719 v.18|7|66

Domingo M. Salerno, martillero público, avisa por 5 días que el señor Juan Angel Francia vende a la señorita Carolina Ana Larchelli el establecimiento comercial de Librería y Mercería de AVENIDA NAZCA Nº 5585, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina, Cochrane Nº 2724, Capital.

$ 1.600.— e.11|7 Nº 23.635 v.15|7|66

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 8|7|66.

Rocco, Brusetti & Cía., martilleros públicos con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1116, 6º piso, Capital, comunican al comercio en general que don Azali Aristóbulo Pagano y su esposa doña María Elena Román venden al señor David Walter Navarrane el fondo de comercio del negocio de venta de helados, denominado Heladería Valencia, sita en AVENIDA FEDERICO LACROZE Nº 2869, Capital. Reclamos de Ley nuestras oficinas, sus domicilios.

$ 2.400.— e.11|7 Nº 24.391 v.15|7|66

Avisa Guillermo P. Míguez, Balanceador y Martillero Público Nacional, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese negocio de Hotel, Restaurant y Bar, establecido en AVENIDA WARNES Nº 2105|07, Capital Federal. Vendedores: Bernardo Hirchoren, José Casal y Manuel Bernardo Casal. Compradores: Félix Antonio Concilio, Plácido Díaz y José Alvarado. Ambas partes domiciliadas negocio. Reclamos de Ley mis oficinas. Nota: Esta publicación anula la publicada de fechas 23|3 Nº 1.878 al 29|3|66.

$ 2.600.— e.11|7 Nº 24.392 v.15|7|66

Se hace saber por cinco días que "Laboratorios Histol S. R. L." con domicilio en la AVDA. JOSE MARIA MORENO Nº 352|354, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a la sociedad "Laboratorios Histol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria". Reclamos de Ley, Escribanía Maqueda, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 730, oficina 12, que constituyen las partes.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 24.247-v.15|7|66

Por 5 días, G. O. Cittadini, martillero público con oficinas en Avenida de Mayo 2292, San Justo, Pdo. Matanza, Prov. de Buenos Aires, avisa al comercio y a la industria en general, que por su intermedio, el señor Amancio Rodríguez, vende al señor Onildo Raúl Demaro y señora Adela Demarco de Demaro, su negocio de Venta de Productos Envasados, Bebidas Alcohólicas y Productos Lácteos, sito en la calle ARREGUI 3718 de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilios de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.11|7 Nº 24.426 v.15|7|66

Antonio Rotger y Manuel Vilariño informan al comercio que venden su negocio de zapatería sito en la calle AVENIDA RIVADAVIA 5099 a Alfredo Aurelio Lage y Oscar Salvador Petrella. Reclamos de Ley Manuel A. Cassullo, Arcos 4427, Capital, sus domicilios.

$ 1.400.— e.11|7 Nº 24.432 v.15|7|66

Se avisa: Alfredo Pablo Vago y Aida Fernanda Mangone, venden a Enrique Angelini y Argentina Oyola, peluquería de damas, en la calle: AVENIDA SEGUROLA Nº 314 de Capital Federal, en el cual constituyen domicilio para todos los reclamos de ley.

$ 1.400.— e.11|7 Nº 24.431 v.15|7|66

G. Vinocur, corredor y martillero público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Julio Aniceto Gatti y Emilio Fiore, ambos por sí y en representación de sus consocios José Suárez y Vicente Díez, venden por boleto provisorio de fecha 11 de mayo de 1966 su negocio de café-bar y casa de lunch, sito AVENIDA CORDOBA 5502|08 esq. HUMBOLDT, Capital, libre de toda deuda y gravamen al señor Pedro Ambrosio Gómez, con expresa autorización para constituir una S. R. L. fijando fecha de transferencia posesión negocio para el 31 de agosto de 1966. Domicilio vendedores, Córdoba 5502, domicilio comprador, Directorio 4213. Reclamos ley, mi oficina.

$ 3.400.— e.8|7-Nº 23.972 v.14|7|66

Avisa José María Miguez, martillero público, oficinas Avda. Pavón 2295, Avellaneda que: Manuel Alvarez y Manuel Horacio Alvarez, venden rotisería y bar, sito calle AVDA. SAN JUAN 1000 esq. BERNARDO DE IRIGOYEN, a los señores Avelino Domingo Gasparotti, Jesús Iglesias y José Durán. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio de partes.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 24.048 v.14|7|66

Org. Campitelli, mart. público: G. J. Campitelli, Avda. Córdoba 5129, avisa "La Victoria S.R.L.", vende a Jesús López Rebolial, Constantino López Rebolial y Alicia Pol de López el "Garage de Alquiler", sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5230|32|34 libre gravámenes. — Reclamos ley, n|oficinas, domicilio partes.

$ 1.600.— e.8|7-Nº 24.025 v.14|7|66

Francisco Mingrone, Mart. Públ. Ofic. Conde 938, T. E. 73-4214, Cap., avisa, que Amable C. de Calicchio vende quiosco de cigarrillos y golosinas, sito AVDA. SANTA FE 4615, Cap., a Jaime Gueltman, libre de deuda y|o gravamen. Reclamos de Ley mi ofic. Domicilio de partes.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 24.102 v.14|7|66

Angel González Díaz, martillero público, en representación del Estudio "Agoudí", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º P., Escr. 26, Capital, a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, José Jarovisky vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Zenichi Arakaki, su negocio de Tintorería (Taller de limpieza y planchado de ropa con máquinas a vapor) sito en la AVENIDA MOSCONI Nº 3249, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 24.093 v.14|7|66

Se hace saber que la sociedad Luis Correas y Cía., Sociedad en Comandita, con fabricación y venta de cigarros en la calle ANGEL J. CARRANZA 2343|45 de esta Ciudad, transfiere su activo y pasivo a la sociedad Manufactura de Tabacos sin Papel, Oliva, Otero y Compañía, Sociedad Colectiva, con efecto retroactivo al 1|10|62, quien continuará con la misma actividad y domicilio. — Reclamos de ley a escribano José Guglietti, Uruguay 654, 3º piso, ofic. 308.

$ 2.400.— e.8|7-Nº 24.003 v.14|7|66

Pérez Delgado y Cía., J. C. Pérez Delgado, mart. púb., oficina Avda. del Trabajo 2044, Cap., avisa que Carlos Américo Magallanes, vende su negocio de carnicería y verdulería, sito en AVDA. FRANCISCO BEIRO 3490 a Roberto Boero. Reclamos ley, n|ofic., sus domicilios.

$ 1.400.— e.8|7-Nº 23.999 v.14|7|66

Antonio R. Giunta, Martillero Público, Perito Mercantil, Avda. de Mayo 1346, avisa: Héctor Hugo Orcinoli, Luis Ambrosio Scipioni y Emilio Adolfo Zadro, venden negocio Elaboración y Venta de Pastas Frescas, al por menor, sito AVENIDA CABILDO Nº 3470, a José María Torres. Domicilio partes y reclamos de Ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 24.108 v.14|7|66

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan que: en virtud de haber vendido los señores Faustino Castiñeira y Manuel Mancebo al Club Social y Deportivo "El Telégrafo" su inmueble sito AVDA. CENTENERA Nº 1707 esquina SARAZA Nº 1102, Capital, cesan definitivamente a partir del 31 de agosto de 1966 en las actividades comerciales que desarrollaban en el fondo de comercio de Ramo de Restaurante y Despacho de Bebidas Alcohólicas ubicado en dicha finca, domicilio de los vendedores. Reclamos ley n|oficinas.

Nota: La presente publicación anula la efectuada en las ediciones del Boletín Oficial del 6 al 7|7|66.

$ 3.800.— e.8|7 Nº 24.124 v.14|7|66

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el Martillero Público Victorio Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. Belarmino Alvarez vende su décima parte indivisa del negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, sito en la AVDA. SANTA FE Nº 2198-200 esq. J. E. URIBURU Nº 1092, Capital, al Sr. David Lago Real quien se hace cargo de activo y pasivo por la parte que adquiere. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas. Esta publicación reemplaza y rectifica a la aparecida con error en los nombres en este Boletín de fecha 19 al 24|5|1966 número 15.742.

$ 3.200.— e.8|7 Nº 24.184 v.14|7|66

"B"

Bosio, Núñez y Rodríguez, Bal. y Mart. Púb., ofic. Uruguay 228, piso 1º, 31, avisan: Carlos García, Manuel Martínez, Pascasio Pérez, Manuel Lemos, José González, Marcos Riera, Evaristo Pérez, René Bais y Ramón Calvo, hacen cesión total de cuotas de capital que les corresponden en "La Fortuna S. R. L.", con domicilio en BARTOLOME MITRE Nº 1402 esquina URUGUAY Nº 96|98, a los señores José Martínez, Benigno Bouza, Francisco Pedreira y otros. Los cesionarios se hacen cargo de activo y pasivo. Se publica este edicto al solo efecto de establecer el pasivo social. Oposiciones término Ley, en nuestras oficinas, domicilio de los contratantes.

$ 3.600.— e.11|7-Nº 24.229-v.15|7|66

Hácese saber que Vito Salanitri vende a Mateo Lettieri su negocio de Carnicería calle BAUNESS Nº 1073. Domicilio partes y reclamos Ley Llavallol 5528, Capital.

$ 1.000.— e.11|7 Nº 24.340 v.15|7|66

Honorio Carlos Martínez Ruiz, Escribano Público, Avenida de Mayo número 1161, 4º piso, Capital. Hace saber que según edictos publicados bajo recibo número 2056 del 18 al 24 de marzo del corriente año, del negocio de Restaurante "Brasilia", sito en la calle BRASIL Nº 967 que Justo Alvarez vendía a Alberto Luis Rico y Julio Eduardo Petrozzi, en su carácter de profesional designado para el otorgamiento escritura pública respectiva, hace pública su renuncia a intervenir en la operación y escritura citada, en virtud de la negligencia de ambas partes, según constancias que obran en su poder.

$ 3.000.— e.8|7-Nº 24.040 v.14|7|66

Alonso, García & Cía., representada por el Martillero Público José Amor oficinas Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Adolfo Alberto Carril López, José Carril Pérez, Gervasio Vázquez y Raimundo Rodríguez venden a Dositeo Rodríguez, Antonio Alonso, Modesto Galdo, Gervasio Vázquez y Lorenzo Marco García su negocio de Hotel-Alojamiento (Habilitación en trámite) sito en la calle BARTOLOME MITRE Nº 2756, Capital. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.

$ 3.000 e. 12|7 Nº 24.629 v. 18|7|66

Jacinto Gangas, en carácter de liquidador de "El Lucero Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en liquidación) vende cede y transfiere libre de todo gravamen el negocio de Pizzería y Anexos sito en la calle BOEDO 891, Capital, a "Boedo Sociedad de Responsabilidad Limitada". Reclamos de Ley, en Díaz Vélez 5015, Capital, allí domiciliados.

$ 1.600.— e.12|7-Nº 24.511-v.18|7|66

Carlos A. Pradiso, Martillero Público, Gascón 367, avisa: Pedro Porcelli vende a Gaspar R. Cano, Juana C. Lezica, José N. Blanco y Antonio Martella, su negocio de Despensa sita en la calle BRANDSEN 641, Capital. Domicilio partes, reclamos de ley en mi oficina.

$ 1.400 e. 12|7 Nº 24.654 v. 18|7|66

"C"

Se avisa por cinco días al comercio, que Estrella Martínez de Gómez vende a Vicente Iglesias, la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería y afines sito en esta Capital, calle CONSTITUCION Nº 1374. Domicilio de partes: Constitución 1374. Reclamos de Ley: Escribanía José Detelice, Avda. Mayo 580, 3er. piso.

$ 1.800 e. 12|7 Nº 24.720 v. 18|7|66

Mourente y Cía. S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, T. E. 38-5736, avisan: Francisco López, Ismael Juan Atastuey y Jorge Blanco Teora venden a José Ramón Núñez, Benjamín Jesús Julio Frieiro, Eladio Núñez y Sinesio Frieiro, su neg. de Garaje de Alquiler, sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|53, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto modifica y anula el publicado del 13 al 17|6|66, bajo el Nº 19.567.

$ 2.600 e. 12|7 Nº 24.678 v. 18|7|66

Org. Campitelli, Mart. Público, G. J. Campitelli, Av. Córdoba 5129, avisan León Braberman, Angel Morteyru y Jaime Gaivironsky domiciliados Lavalleja 277 venden a Enzo Monteserin, domiciliado Griveo 3793 el "Garaje de Alquiler", sito CORDOBA 3870 libre gravámenes. Reclamos ley, n|oficinas.

$ 1.600.— e.12|7-Nº 24.494-v.18|7|66

Antonio Carballo & Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, representada por el Martillero Público Antonio Carballo, oficinas Cangallo 1409, 2º "D" 45-2797, avisan: que Amparo Vázquez de Corredoira vende a Juan Antonio Martínez negocio de artículos de bebés y lencería calle CANGALLO Nº 1645, Capital, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.11|7-Nº 24.293-v.15|7|66

Emilio Picasso Larco, escribano interviniente, avisa por cinco días que doña Elmina Cicchetti de Cortés vende su negocio de fiambrería y quesería situado en la calle COMBATE DE LOS POZOS 1333 a Rómulo y Antonia Vecchio. Reclamos de ley y domicilio de las partes San Martín 296, 1º piso.

$ 1.400.— e.11|7 Nº 24.351 v.15|7|66

Aviso Ley 11.867. — Se hace saber por cinco días que Jorge Pedro Lombardía vende a Francisco Segundo Gallardo su negocio de Despensa y Fiambrería, sito en CAMARONES 5502. Informes y reclamos de Ley, Pacheco de Melo 2549, piso 4º "D", donde las partes fijan domicilio.

$ 1.400.— e.11|7 Nº 24.418 v.15|7|66

Ley 11.867. Comunícase que Mateo Biman, vende a Roberto Reides, libre de gravámenes y personal su negocio de fiambrería y quesería, incluidas sus instalaciones, útiles y mercaderías, instalado en la calle CASTELLI, número 373|81 de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos en el mismo negocio.

$ 1.800.— e.8|7-Nº 24.038 v.14|7|66

Beade & Cía., Balanceadores (Enrique Beade, martillero público) Humberto I 641, T. E. 30-1828, avisan que por su intermedio Maximino Martínez vende a Belarmino Alvarez su negocio de Fiambrería y Venta de Comestibles y Bebidas en General, sito en esta Capital calle CACHI Nº 174. Domicilio partes mismo negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 24.216 v.14|7|66

"CH"

Andrés García y Cía., Andrés García, Martillero Público, oficinas en la calle Moreno 1270, piso primero, Capital Federal, avisa que el señor Matuei Higa, vende al señor Seitoku Mizen, el negocio de Tintorería, Lavado y Planchado de Ropa, sito en la calle CHACABUCO 596, Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. Domicilio de partes en n|oficinas.

$ 1.800.— e.8|7 Nº 24.157 v.14|7|66

"D"

Constantino Fernández avisa que vende libre de todo gravamen a los señores Eliseo Rodríguez y Alvaro Novas Rodríguez su negocio de bar y restaurant sito en la calle DORREGO 2298, Capital. Reclamo de ley en la calle Díaz Vélez 5015, Capital. Sus domicilios.

$ 1.400. e.11|7. Nº 24.326. v.15|7|66

D. Martín Algarbe, Martillero Público, Of. Bouchard 468, p. 2º "D" avisa: que José Suárez vende a Josefa V. de Medico, su negocio de Hotel Alojamiento sito en la calle DEAN FUNES 634, Capital. Domicilio de partes, reclamo ley mis oficinas.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 24.098 v.14|7|66

Miguel Jorge Díaz de Tuesta, martillero con oficinas en la calle Corrientes 569, piso 4º, avisa que Fidel Camilo García, vende el fondo de comercio de despensa y venta de café ubicado en DEFENSA Nº 949, Capital Federal al señor José Mario García. Reclamos de Ley, en El Cano Nº 2835, Capital Federal, domicilio fijado por las partes.

$ 1.800.— e.12|7-Nº 24.453-v.18|7|66

"E"

Cid F. Asensio, Martillero Público, Of. Brasil 1345, T. E. 23-6603, Avisa: Ramón González vende a María de las Nieves Alvarez y Domingo Morán su fiambrería y quesería calle ESTADOS UNIDOS 614, Cap. Fed., libre de todo gravamen, Recl. Ley, mis Of. domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.11|7-Nº 24.250-v.15|7|66

Carlos A. González y Cía., mart. públ. Avda. de Mayo 963, 2º piso izq. avisan: Víctor Hugo Fernández vende a José y Benito Outeiriño su negocio de hotel alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS 842, 2º piso. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.11|7-Nº 24.298-v.15|7|66

Carlos A. González y Cía., martilleros públ., Avda. de Mayo 963, 2º piso izq. avisan: María Hilda García de Fernández, María Luisa Rodríguez y María Parajon venden a José y Benito Outeiriño su negocio de hotel alojamiento sito en ESTADOS UNIDOS 842, 1º piso. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 24.299-v.15|7|66

Ema Grejo vende a la Sra. Rebeca Ana Bolontin de Maineri el negocio de Despacho de comestibles al por menor y bebidas en general envasadas, sito en calle ELEODORO LOBOS Nº 643, Capital, libre de deuda y gravamen. Reclamos Ley, mismo negocio.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 24.072 v.14|7|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Juan Carlos Segura y Miguel Bieniaszewski vendieron su negocio del ramo de: confitería, casa de lunch y despacho de bebidas, café, denominado "Rex" sito en la calle ESMERALDA Nº 333, de esta ciudad, a los señores: María del Carmen Blas de Mamianetti y José Blas Serapio, libre de toda deuda y|o gravamen. Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.600 e. 12|7 Nº 24.700 v. 18|7|66

"G"

Amalia Leonídez Decurgues vende a Angela V. Pappalardo negocio Salón Belleza y Peluquería calle GARAY 1343 donde constituyen domicilio para reclamos de ley.

$ 1.000 e. 12|7 Nº 24.564 v. 18|7|66

"I"

El Dr. E. R. Malinovca, Abogado, hace saber por cinco días que doña María Felisa Biglieri, farmacéutica, vende a Sofía Chernis, farmacéutica, el negocio de Farmacia de su propiedad denominado "Inclan" sito en INCLAN 4109, haciéndose cargo la compradora del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, Inclan Nº 4109.

$ 1.400.— e.12|7-Nº 25.545-v.18|7|66

"H"

Domingo R. A. Ladeda, martillero público, con oficinas en Triunvirato 4302, Capital, avisa que: Osvaldo Héctor Dimondo, vende a Vera Pilinsky de Kishazy y Ladislao de Mara, su negocio de "despacho de comestibles", sito en HOLMBERG 2057, Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.

$ 1.600. e.11|7. Nº 24.424. v.15|7|66

"J"

Pascual Caligiuri, Martillero Público oficinas: Entre Ríos 466, Capital, avisa que Ignacia Galcerán vende su negocio de mercería y tienda sito en JORGE NEWBERY 2988, Capital, a Inmaculada Agostino viuda de González, libre de todo gravamen. Reclamo de ley mis oficinas.

$ 1.400. e.11|7. Nº 24.331. v.15|7|66

Se hace saber a los efectos de la ley 11.867 que la razón social Rial S. C. A. transfiere a Rial S. A. C. I. F. I. A., ambas con domicilio en JUJUY número 1272, Capital, el Activo y Pasivo de la comercialización de artículos y repuestos para gas, nafta, kerosene, etc. que la vendedora explota. Reclamos de ley, domicilio de ambas partes, Jujuy Nº 1272, Capital.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 24.620 v.18|7|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor, oficinas en Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Alfonso Martínez vende a Modesto Otero y Lino Oroña su negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite) sito en la calle JOSE EVARISTO URIBURU número 1003, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.625 v.18|7|66

Eduardo E. Azzola, martillero público, oficinas Uruguay 467, A, piso 3º, Of. "D", T. E. 46-8597, avisa que: José Rodríguez vende, libre de deudas y gravámenes a María Luisa Ruiz de Segura su negocio del ramo de "despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general" sito en la calle JOSE MARMOL 2101 y GIBSON 4104, Capital Federal. Domicilio de las partes. Reclamos de Ley efectuarlos en mis oficinas.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 24.821 v.19|7|66

Manuel Martín y Cía. (Oscar N. Marián, martillero), Sarmiento 1574, 3º D, T. E. 35-5879, avisan que: Alberto Olivio Cuffia vende libre de deudas y gravámenes a Hortensio Fajín Cantorna el negocio de Hotel-Alojamiento sito en JUNIN 27, Capital, domicilio vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 24.137 v.14|7|66

Tomás E. Rodríguez Escalera, martillero público con oficinas en Manuela Pedraza 1781, Capital Federal, avisa al comercio que: Manuel Marcos Lema Soto vende su parte indivisa que tenía en el negocio de panadería y pastelería mecánica sito Capital Federal calle JUNIN Nº 1242|44 a sus socios condóminos Arturo González, Ricardo Pensado Paredes e Hilario Pensado Paredes haciéndose cargo los "compradores" del activo y pasivo existente y del pago de los documentos adeudados por el "vendedor" por saldo de precio de compra del negocio a sus debidos vencimientos. Domicilio de las partes y reclamaciones Ley mismo negocio.

$ 3.200.— e.8|7 Nº 24.139 v.14|7|66

"L"

Se hace saber que los señores Salomón Hindes, y Gustavo Schmajuk, componentes de la sociedad de hecho que gira en esta plaza bajo la denominación de "Compañía Industrial S. H. S.", con domicilio en la calle LUNA Nº 422|24, de esta Capital, dedicada al ramo metalúrgico, especialmente fabricación de ruedas, van a transferir el activo y pasivo de dicha sociedad y en concepto de aporte capital, a la sociedad "Compañía Industrial S. H. S. Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual domicilio, igual ramo y de la que los citados, son únicos componentes. — Reclamaciones: Escribano Julio Fabio Dubson, Lavalle 1646, 1º piso, Capital Federal.

$ 3.400.— e.13|7 Nº 24.836 v.19|7|66

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema, balanceadores y martilleros públicos con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Francisco Tajes Margote, José María Rivarola y Manuel Rey venden a Gerardo Viñas el Restaurant y Despacho de Bebidas y Fotografía, sito en LOS PATOS 2902 y ZAVALETA 305, Capital. Domicilio partes, recl. Ley n|oficinas.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.693 v.18|7|66

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa: Antonio Bautista López, vende a Roberto López, su negocio de carnicería, calle LEIVA Nº 4472. Domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.000.— e.11|7-Nº 24.265-v.15|7|66

"M"

Attardi Roberto, martillero público, Alte. Brown 1232, T. E. 21-0242|7273, avisa que la señora Asja Vicenta Zoe Soljacic de Ignjatovic vende a los señores, Domingo Vito Demattia, Simón Juan Furio y Fortunato Scagliarino, su negocio de venta de artículos de almacén por menor, sito MARTIN RODRIGUEZ Nº 1025, Capital. Reclamos de Ley mis oficinas, domicilio contractual.

$ 1.800.— e.12|7 Nº 24.575 v.18|7|66

Alonso, García & Cía., representada por el martillero público José Amor con oficinas en la calle Lima 213, 1er. piso, Capital, T. E. 38-5510, avisan: Josefa Otero vende a José María Alvarez sus 2|5 partes indivisas que tiene en el negocio de Restaurant, Bar y Casa de Lunch sito en la calle MEJICO Nº 1401, Capital Federal. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 24.626 v.18|7|66

Ildefonso Santiago Lastra, abogado, con oficinas en Talcahuano 214, oficina 6, avisa que Flamingo Compañía Hotelera Soc. de Resp. Ltda. constituida por Rafael Pablo Di Yorio, José Cafaro, Roberto Juan Sarli y Umberto Agostini, vende a Adriano López Galan, Adriano López, Carlos López y Anibal Víctor Félix Sierra, el negocio de hotel y afines. denominado Hotel Victory, sito en esta Capital, calle MAIPU Nos. 880|884, domicilio de las partes. Venta libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de Ley y oposiciones a Héctor David Almada, en Talcahuano 214, Segundo piso, oficina 6, Capital Federal. Teléf. 45-4992.

$ 3.400.— e.13|7 Nº 24.830 v.19|7|66

"N"

Abrahán Budman, avisa que vende a los señores Roberto Angel Cavedo y Pedro Sotelo el comercio de fiambrería y rotisería de su propiedad sito en la calle NICASIO OROÑO 2085, Capital. Reclamos Ley en la calle Formosa 531, piso 3º, Capital.

$ 1.400.— e.12|7-Nº 24.512-v.18|7|66

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Nicolás Gómez vende a Guerino Antonio Juan Ciuccarelli. negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. Alcohól. env. al por menor, NAVARRO 4613. Cap. Domic. partes y recl. Ley n|Ofic.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 24.122 v.14|7|66

Angel González Diaz, martillero público, en representación del Estudio "Agondi", oficinas en Sgo. del Estero 366, 2º P., Escr. 26, Capital a efectos de la ley 11.867 avisa que, por su intermedio, Juan Carlos Rossell vende, libre de deudas y|o gravámenes, a Seikichi Teruya. su negocio de Tintorería (taller de planchado de ropa con máquinas a vapor) sito en la calle NAZARRE Nº 3697, Capital. Domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 24.095 v.14|7|66

"P"

Se comunica que la Sociedad Constanzo y Carmona, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital 1.200.000 m$n. dedicada a la instalación de negocios y oficinas, con domicilio en PARANA 552, Capital Federal, ha transferido con retroactividad al 31|12|1965 su activo y pasivo a Constanzo y Carmona Sociedad Anónima Maderera, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria con el mismo domicilio donde pueden hacerce los reclamos de ley.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.597 v.18|7|66

J. B. Alce & H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º Nº 47, avisan: Jorge Norberto Joannas, vendió su negocio del ramo de: bar, denominado "Risque", sito en la calle PARAGUAY Nº 960 de esta ciudad a los señores: Osvaldo Abeledo, Héctor Abeledo y Juan Carlos Galuga, quienes compran para "Risque S. R. L. (en formación). Reclamos de ley y domicilio de partes en oficinas intervinientes.

$ 2.400.— e.12|7 Nº 24.701 v.18|7|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4168|4159, avisan: José Fernández vende a Luciano Martínez y Sergio Veloso, su negocio de hotel alojamiento, calle PALPA Nº 2356. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 1.600. e.11|7. Nº 24.365. v.15|7|66

Sánchez, Mourente, Vilar S. A. (José Mourente, Martillero Público), oficinas Avda. de Mayo 1365, piso 1º, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Arias Diaz, Juan José Amador Teruel, Manuel María Basilio Capon Vázquez, Pablo Pérez Pereira y Benedicta Fernández de González, venden a: Rafael López Castro, Manuel López Castro y Antonio López Castro, negocio de hotel alojamiento sito calle PARAGUAY Nº 2417. Domicilio partes mismo negocio. Reclamaciones de Ley n|oficinas.

$ 2.400. e.11|7. Nº 24.302. v.15|7|66

Al comercio: Avisan Hijos de Marcelino Seijó, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Central Panaderil", sita en la calle Mariano Acosta Nº 162, Capital Federal; que con nuestra intervención la señora Rosario Messina de Mancuso vende al señor Víctor Florial Bartolomé su negocio de despacho de pan sito en la calle POLA Nº 934|36, Capital Federal. Reclamos deben interponerse en nuestras oficinas donde constituyen domicilio legal las partes. — Roberto Seijó, Mart. Públ.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 24.202 v.14|7|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que: Manuel Castro Martínez y Manuel Touriñan Paz venden a Concepción González de Bernardez "Hotel Alojamiento y Alberguo" calle PASO Nº 776. Reclamos de ley y domicilio de partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 24.074 v.14|7|66

"Q"

Se hace saber que Plastiducto Argentina S. R. L., con fábrica de caños plásticos en la calle QUILMES 258, Capital Federal, vende, cede y transfiere, el fondo de comercio representado por dicha fábrica, libre de toda deuda y|o gravámen a Distriducto S. A. C. e I., con efecto retroactivo al 1º de Mayo de 1966, reclamos de Ley ante Distriducto S. A. C. e I., Quilmes 258, Capital Federal.

$ 2.000.— e.12|7-Nº 24.537-v.18|7|66

"S"

Sinde, Morís y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, oficinas Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que el señor Juan Sánchez Armas vende a los señores Eliseo Escuredo Jares y Ambrosio Escuredo Jares libre de todo gravamen el negocio de Hotel Alojamiento (habilitación en trámite) sito SAAVEDRA Nº 529, domicilio vendedor. Reclamos de ley y domicilio compradores. n|oficinas.

$ 2.400.— e.12|7-Nº 24.527-v.18|7|66

Faustino Giménez, Martillero Público, avisa al comercio que los Señores José María Brieva y Juan Carlos Brieva venden a los señores Damián Sáenz y señora Anacleta María L. de Sáenz el negocio de fiambrería de la calle SAN JOSE 1731, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Brasil 1363, Capital.

$ 1.600. e.11|7. Nº 24.324. v.15|7|66

Río y Cía. balanceadores (Sergio Río, martillero público) oficinas Sanabria 2501, Capital, avisan: Alberto Kuzudjian (número Réditos 719.371-002) vende a Germán Antonio Castro (número Réditos 717.432-016), Oscar Mario Castro (número Réditos 744.310-003), Enrique José García Muiño y Felipe José Cardarelli (número Réd. 287.429-002), negocio de Garaje y Afines, sito en SALVADOR MARIA DEL CARRIL; número 3166, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley nuetras oficinas.

$ 2.600.— e.8|7 Nº 24.123 v.14|7|66

Clausi, Iglesias y Cía. S.A.C.I.I.F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24. avisan: Generoso Alvarez y José Alvarez, venden a Miguel Karmelic, Héctor Santos y Mario Terrini "Panadería Mecánica y Productos de Graham" calle SOLIS número 1172|74. Reclamos ley y domicilio partes en nuestras oficinas.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 24.073 v.14|7|66

"T"

Río y Cía., balanceadores (Sergio Río, martillero público) Ofic. Sanabria 2501, Cap. avisan: Miguel Angel Shiff (Nº Réd. 496.969|009) y Adalberto Shiff (Nº Réd. 496.968|009) venden a Gabriela Duarte negocio Fiambrería y Quesería TINOGASTA 4101, Cap. Domic. partes y recl. Ley n|Ofic.

$ 1.600.— e.8|7 Nº 24.121 v.14|7|66

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, Mart. Públ., oficinas Rivadavia 6195, avisan: Nicolás Mormandi vende a Víctor E. Vassaro. neg. Carnicería, vta. frutas y verduras, sito TERRERO 300, esquina BOGOTA. Domic. y reclam. Ley en n| oficinas.

$ 1.400.— e.8|7 Nº 24.120 v.14|7|66

"U"

José Gerez, martillero público nacional, con oficinas en Cerrito 466, piso 5º, Capital, comunica que el señor Carlos Gobatto, ha vendido libre de pasivo su negocio Hotel Alojamiento sito en URUGUAY 461, piso 3º, Capital, a Amador González y Consuelo González. Reclamos de Ley mis oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.12|7 Nº 24.613 v.18|7|66

"V"

Mourente & Cía. S. A. (José Mourente, martillero público), oficinas Avda de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, T E. 38-5736, avisan: Silvino Díaz, Manuel Alvarez y Francisco Ondarouhu venden a Hipólito Rodríguez Búa y Norberto Ubaldo Colle, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle VIRREY CEVALLOS Nº 1265|67|71. Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto modifica y anula el publicado del 13 al 17 6|66 bajo el Nº 19.566.

2.800.— e.12|7 Nº 24.677 v.18|7|66

S. M. Muñoz, Martillero, oficinas Uruguay Nº 1143, avisa que: ha quedado sin efecto la venta del "quiosco de cigarrillos y golosinas" sito VIAMONTE Nº 712, que Sara Aida Fernández hiciera a Domingo Tedeschi y Esther Barber, según publicación Nº 11068 del 25 de Junio de 1965; reclamos Ley, mismo negocio.

$ 1.800.— e.11|7-Nº 24.295-v.15|7|66

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S.A.C. y M., representada por el Martillero Público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Juan Caramés, José Gesteira, Maximino Gesteira y José Antas venden a Isidro Redondo, Manuel Trigo y Adolfo Díaz, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en esta Capital, calle VIAMONTE Nº 891, domicilio de ambas partes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.200. e.11|7. Nº 24.355. v.15|7|66

Felipe Carlos López Coto, abogado, hace saber que: Gil Gutiérrez Hnos. y Cía., S.R.L. con comercio de representaciones, importación y exportación en VIRREY CEVALLOS 660, Capital, transfiere activo y pasivo a Castilla S. A.C.I.F.I. Reclamos de ley en Callao 449, 7º, Of. C, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600. e.11|7. Nº 24.438. v.15|7|66

"Z"

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público, con oficinas Reconquista 281, Of. 10; 34-4592, avisa que: María Antonia Cataldo de Toledo y Alcira Coronel, venden a José Manuel Rodríguez y Vilma Mabel Bottari de Rodríguez, su negocio de despacho de pan, calle ZAPATA 481, Capital Federal, libre de deudas, gravámenes, leyes sociales e impuestos. Reclamaciones de Ley, en mis oficinas donde las partes constituyen domicilio.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 24.764 v.19|7|66

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, (Martillero Público), oficinas propias, Cangallo 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Venancio Rodríguez, vende a Prudencio Fernández, su negocio de despacho de comestibles y despacho de bebidas envasadas, calle ZELARRAYAN Nº 1401, esquina CACHIMAYO. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.000. e.11|7. Nº 24.369. v.15|7|66

Teófilo A. Alvariñas Canton, Escribano, avisa; Ricardo Pérez González, vende a Natalio Carlos Otero, su negocio de carnicería, calle ZELARRAYAN Nº 987, domicilio partes y reclamos, Río de Janeiro Nº 55, 1º.

$ 1.200.— e.11|7-Nº 24.264-v.15|7|66

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

P A I L C O

Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber que la asamblea general ordinaria celebrada el 30 de agosto de 1965 resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000,— a m$n. 25.000.000,— y que dicho aumento está representado por 150.000 acciones ordinarias clase "A" (5 votos). El Directorio dispuso la emisión de las series Nº 11 a 25 inclusive, clase "A" (5 votos) por un valor nominal de m$n. 15.000.000,— que se destinará a: 1º) Pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965, acciones por un valor nominal de m$n. 1.500.000; 2º) El saldo de m$n. 13.500.000,— valor nominal, se reservan para su ulterior colocación.

Buenos Aires, julio 7 de 1966. — El Directorio.

$ 2.640.— e.13|7-Nº 24.838-v.15|7|66

BERNABO & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

Se hace saber por 3 días que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 18 de junio de 1966, resolvió el aumento del capital autorizado de $ 20.000.000 a $ 50.000.000 mediante la emisión de 30.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos de $ 1.000 c|u. Los señores accionistas pueden hacer uso de su derecho de preferencia en la suscripción de acciones. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|7 Nº 24.812 v.15|7|66

ATANOR
Compañía Nacional para la Industria Química
Sociedad Anónima Mixta
PAGO DE DIVIDENDO

Llevamos a conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 15 del corriente mes, esta Sociedad pondrá a disposición de los mismos el Dividendo Complementario del 7,143 o|o, en acciones ordinarias de la clase "B", correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. La Dirección General de Fabricaciones Militares recibirá acciones de la categoría "C" (sin voto).

Dicho dividendo se hará efectivo contra la presentación del cupón Nº 20 en nuestras oficinas centrales, calle Lavalle 348, 4º piso, Capital Federal, en el horario de 13 a 16, de lunes a viernes y en Sarmiento 819, 5º piso, Rosario de Santa Fe, de 15 a 17 hs.

Las acciones ordinarias de la clase "B" a entregarse a los señores accionistas gozarán de dividendos a partir del 1º de enero de 1966 y llevarán adheridos los cupones Nros. 21 al 60.

Las fracciones menores de 10 acciones se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964.

Buenos Aires, julio de 1966. — El Directorio.

$ 3.840.— e.13|7 Nº 24.739 v.15|7|66

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
Nº Reg. 1.307

Se hace saber, de acuerdo con el artículo 5º de los Estatutos de la Sociedad, que el Directorio, en Sesión del 27 de Junio de 1966, de acuerdo con la resolución de la Asamblea Ordinaria del 30 de Octubre de 1964, ratificada por la Asamblea Ordinaria del 29 de Octubre de 1965, efectuó una emisión de acciones liberadas por valor de m$n. 73.000.000, utilizando para integrarlas parte del Fondo de Reserva para Emisión de Acciones Liberadas.

En consecuencia se emitió la Serie Nº 8, por 730.000 acciones ordinarias de m$n. 100, valor nominal, cada una, liberadas, con derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1965, a distribuirse entre los accionistas proporcionalmente a sus tenencias.

El capital autorizado a mencionar de acuerdo con el artículo 5º, apartado I, de los Estatutos, es de m$n. 300.000.000, siendo del mismo importe el capital suscripto y realizado. — El Directorio.

$ 3.360.— e.13|7 Nº 24.782 v.15|7|66

SEBASTIAN DE AMORRORTU E HIJOS
Sociedad Anónima, Ind., Com., y Forest.

Llámase a suscripción e integración de $ 7.000.000, en acciones ord.: $ 875.000 de cada clase "A a H". — Luca 2223, Capital. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7 Nº 24.772 v.15|7|66

F. A. C. O. N. S. A. I. C. e I.
Registro Nº 9.773
San Blas 2255 — Buenos Aires
PAGO DE DIVIDENDOS
ACCIONES ORDINARIAS CLASE "A"

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del día 21 de julio de 1966, se abonará en nuestras oficinas, San Blas 2255 de la Capital Federal, el dividendo del 10 o|o en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias de la clase "A", por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1965.

El Directorio.

$ 1.560 e.12|7 Nº 24.580 v.14|7|66

CARTEL S. A.
Comercial - Industrial - Financiera y de Mandatos

La Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de junio de 1966 resolvió aumentar el Capital Autorizado en m$n. 5.000.000, llevándolo a m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias Clase "A" y Clase "B" en la proporción de un 63 o|o y 37 o|o respectivamente. — El Directorio por acta de fecha 1º de julio de 1966 ha emitido las sumas de pesos moneda nacional 5.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto cada una en un 63 o|o clase "A" y un 37 o|o clase "B", completando el Capital Suscripto a m$n. 20.000.000, conforme a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de junio de 1966

$ 2.160 e.12|7 Nº 24.578 v.14|7|66

PRODUCCIONES ARGENTINAS DE TELEVISION S.A.C.I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que se halla a su disposición el dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|65, pagadero en efectivo contra presentación de los títulos de acciones o de certificados de bancos en que los mismos se hallen depositados.

Lugar de pago: San Juan 1160, Capital (de 11 a 13 hs.).

Buenos Aires, junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 24.632 v.18|7|66

SYLVANIA ARGENTINA S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio facultado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de abril de 1966, resolvió aumentar el Capital Social de $ 102.620.000 a pesos 134.678.000. Dicho aumento que representa $ 32.058.000 en acciones ordinarias, de un voto, Series Nº 1027 (parcial) al Nº 1347 (parcial) representan 320.580 acciones numeradas del 1.026.201 al 1.346.780 con cupones adheridos del Nº 32 al Nº 57 se constituye para pago del revalúo contable Ley Nº 15.272 por v$n. 29.334.600 y para pago de una importación de maquinarias para nuestras plantas de fabricación ingresadas como radicación de capital de pesos 2.723.400. El presente aumento fue elevado a escritura pública por la escribanía Nevares e inscripto en el Registro Público de Comercio el 27 de junio de 1966 bajo el Nº 1503 al folio 172 del libro 62 Tomo "A" de Estatutos Nacionales.

El Directorio.

$ 4.800 e.12|7 Nº 24.558 v.18|7|66

SKIPPY PLASTIC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 11.952

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 85.000.000 o sea pesos moneda nacional 15.000.000, de los cuales m$n. 12.000.000 serán de la clase "A" y m$n. 3.000.000 serán de la clase "B".

El Directorio.

$ 1.200 e.12|7 Nº 24.624 v.14|7|66

HEREFORD MEAT S. A. I. y C.

Se comunica la emisión de las Series cuatro a trece inclusive de 10.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una y con un valor nominal de m$n. 1.000 000 cada serie o sea un total de m$n. 10.000.000, las que han sido íntegramente suscriptas y que se integran en la forma dispuesta por el Directorio. — Total del capital emitido es de m$n. 13.000.000. — El Directorio.

$ 1.560.— e.12|7-Nº 24.467 v.14|7|66

JUAN CH. SIEBURGER S. A. I. C.
Arcos 3631 — Capital

Se hase saber a los señores accionistas que se ha dispuesto elevar el capital autorizado a la suma de m$n. 150.000.000. y emitir acciones ordinarias al portador por v$n. 42.000.000. — Término de suscripción 30 de julio de 1966, contra presentación del cupón Nro. 14. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|7-Nº 24.556 v.14|7|66

LENTAX S. A.
Ind. Com. Inm. y Fin.

Se comunica que este Directorio resolvió emitir las series 5 a 9, de 5 votos, y 10 a 20 de 1 voto, todas en acciones ordinarias al portador. Cada serie es de v$n. 500.000. Total de esta emisión v$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 960.— e.12|7 Nº 24.615 v.14|7|66

HIERROS VELEZ SARSFIELD S. A. I. C. y F. — Nº 10.096.

Se hace saber a los señores accionistas en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 351 del Código de Comercio, que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 1º de julio de 1966, se ha elevado el Capital Autorizado de Hierros Vélez Sarsfield, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, a la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.12|7 Nº 24.546 v.14|7|66

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.
AUMENTO
DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se informa a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas del 27 de octubre de 1965 el Capital Autorizado de la Sociedad ha sido aumentado de m$n. 20.000.000 a pesos moneda nacional 50.000.000.

El Directorio.

$ 1.200 e.12|7 Nº 24.571 v.14|7|66

LA PARAFINADORA ARGENTINA
José Castro y Cía. S.A.C. e I.

Se avisa a los señores accionistas la emisión de las nuevas series 10ª y 11ª de acciones ordinarias clase "B" por $ 2.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.12|7 Nº 24.616 v.14|7|66

SANTA CATALINA ESTANCIAS.
Sociedad Anónima
Registro Nº 3.698

Se hace saber que por Asamblea de Accionistas del 24 de noviembre de 1961 ratificada por Asamblea de Accionistas del 30 de octubre de 1964 se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad, de $ 10.000.000 a $ 20.000.000 en acciones ordinarias de un voto. — El Directorio.

$ 1.260. e.12|7 Nº 24.628 v.14|7|66

LABORATORIOS ELECTRICOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones al portador de un mil pesos m|n. cada una con derecho a cinco votos por acción de las series 31ª a la 50ª inclusive; todas de un millón de pesos cada una. — Derecho de preferencia en la Sede Social, Alvarez Jonte 2276, Capital Federal.

$ 1.200.— e.12|7-Nº 24.488 v.14|7|66

FERLAIN S.A.I.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que se encuentra a su disposición el dividendo del 20 o|o en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|64 y 20 o|o en acciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31|7|65, aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 16|11|64 y 18|11|65 respectivamente. Lugar de pago Nicaragua Nº 4680, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.12|7 Nº 24.619 v.14|7|66

MADERERA SAN MARTIN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 20637
Domicilio: Av. Juan de Garay 3132

Llámase a suscripción e integración total 20 series acciones Ordinarias clase "A" 5 votos y 20 series acciones Ordinarias clase "B" 1 voto de m$n. 100.000 cada una. Total m$n. 4.000.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|7 Nº 24.664 v.14|7|66

CTDI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se avisa a los señores Accionistas que de conformidad a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 1964 el Directorio, en su reunión del 28|10|65, ha puesto a disposición el saldo del dividendo votado y que se pagará con acciones liberadas. — El Directorio.

$ 1.200.— e.12|7 Nº 24.653 v.14|7|66

CASA FRANK S.A.I. y C.
Registro Nº 10034

Se hace saber a los señores accionistas que se ha resuelto el canje de los certificados al portador emitidos oportunamente por acciones al portador. Los certificados al portador deben presentarse en las oficinas de la sociedad, Sarmiento 2053, Capital Federal, en el horario de 9 a 11 y de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.320.— e.12|7 Nº 24.673 v.14|7|66

MARKET TEXTIL
S. A. C. e I.
Expediente Nº 17.248
PAGO DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que desde el 25 de julio de 1966 se abonará a los tenedores de acciones de las clases "A" y "B", el dividendo del 100 o|o en acciones de igual tenencia, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|9|65, y aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 21|1|66.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 2, en las oficinas de la sociedad, Corrientes 2325, Capital Federal.

Estos valores llevarán adheridos los cupones Nº 3 y siguientes y gozarán dividendos desde el 1|10|65. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|7 Nº 23.809 v.15|7|66

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Comercial e Industrial
Sociedad Anónima
Expte. 14.666

Se comunica emisión series sexta a decimoquinta acciones ordinarias clase A valor total diez millones de pesos m|n. dispuesta por directorio 18|5|1966. — Derecho preferencia deberá ejercerse dentro término estatutario bajo apercibimiento art. 5 estatutos. — El Directorio.

$ 960.— e.12|7 Nº 24.544 v.14|7|66

AGUJAS ORGAN S.A.C.I.I.F.A.

Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 25 de junio de 1966, se ha elevado el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — A los efectos del derecho de preferencia se comunica a los señores accionistas la emisión de m$n. 9.600.000.— en acciones ordinarias categoría A, de cinco votos al portador de m$n. 100.— valor nominal cada una, a la par. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|7 Nº 24.520 v.14|7|66

DISTRIDUCTO S.A.C. e I.
Nº 18.251

Se hace saber a los señores accionistas la emisión de las series 2, 3, 4 y 5 del capital autorizado, por un total de ocho millones de pesos moneda nacional, para que hagan uso de la opción que les acuerda los estatutos. — Las acciones serán ordinarias, clase A, con derecho a cinco votos, y en el acto de suscribirse deberá integrarse el ciento por ciento. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|7 Nº 24.538 v.14|7|66

RIO DE LA PLATA T.V. S. A. DE TELEDIFUSION C. I. F.
Pago de Dividendos

Se comunica que a partir del día 20 de julio de 1966, se abonará el dividendo del ejercicio finalizado el 31|12|65, a los accionistas que acrediten legalmente la propiedad de sus acciones, contra presentación de las mismas o de los certificados de los Bancos en que las acciones se hallen depositadas.

Lugar de Pago: Cochabamba 1153, Capital (de 11 a 13 horas).

Buenos Aires, junio de 1966. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 21.633 v.18|7|66

T.Y.L.A.S.A. TRAFILACION Y LAMINACION ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Se hace saber a los señores accionistas que el directorio ha dispuesto la emisión de 67.290 acciones ordinarias clase A (5 votos), por un total de v$n. 6.729.000.— y 37.710 acciones ordinarias clase B (1 voto), por un total de v$n. 3.771.000.—, todas al portador, de v$n. 100.— cada una, y con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1966, para su ofrecimiento en suscripción a los señores accionistas a la par, a prorrata de sus tenencias o sea en la proporción de 0,388959 de nueva acción ordinaria clase A y 0,506994 de nueva acción ordinaria clase B, por cada acción que posean. — El derecho de preferencia podrá ejercerse contra presentación de los títulos provisorios al portador, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 8º, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso, debiendo integrarse totalmente en el mismo acto las acciones que se suscriban. — El Directorio.

$ 3.480.— e.12|7 Nº 24.523 v.14|7|66

CITWAR, BLEJER Y CIA.
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
Expte. 14.666

Se comunica a los señores accionistas que Asamblea General Ordinaria, abril 29 de 1966, resolvió aumentar capital autorizado a veinticinco millones de pesos m|n. acciones ordinarias clase A cinco votos por acción. — El Directorio.

$ 840.— e.12|7 Nº 24.543 v.14|7|66

SAMUEL BEER S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea del 30 de noviembre de 1965, que fijó el capital autorizado en m$n. 18.000.000.— se ha dispuesto la emisión de 2 series de acciones con derecho a 5 votos de $ 500.000.— cada una para el pago del dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31|7|1963. — 9 Series de acciones con derecho a 1 voto de $ 500.000.— cada una para el pago del dividendo correspondiente a los ejercicios cerrados el 31|7|64 y 31|7|65. Asimismo el directorio resolvió la emisión de 7 series de acciones de $ 500.000.— cada una con derecho a 1 voto cada acción para ser suscriptas e integradas al contado entre los señores accionistas. — Derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación en Humberto I 670. — El Directorio.

$ 2.520. — e.12|7 Nº 24.525 v.14|7|66

REGIMAR
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 31 de enero de 1966, el Capital Social, ha sido elevado a la suma de $ 10.000.000. — Por tal razón y en virtud de la facultad que le otorgara dicha Asamblea, El Directorio en su reunión del 1º de febrero de 1966 ha resuelto la emisión de las series sexta a la vigésima, de cuatro mil acciones ordinarias cada una, acciones con derecho a un voto que se ofrecen a la par e integradas al contado en el momento de su suscripción. — El derecho de preferencia podrá ejercerse en el domicilio social Avenida Alvear Nº 1851, piso 6º, Dto. "C" de Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.640. — e.7|7-Nº 23.804-v 14|7|66

SOCIEDAD ANONIMA "LA NACION"
Florida Nº 337|47
Registro Nº 870

Se hace saber por diez días que el Directorio resolvió emitir m$n. 30.000.000 en acciones nominativas, liberadas, a la par, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1966, correspondientes al aumento de Capital Autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 22 de abril de 1966, que se entregarán a los señores accionistas en concepto de parte del dividendo por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 6.860 e.6|7 Nº 23.694 v.19|7|66